EDICION DE 16 PAGINAS
Oficinas: Agustinas 1269
TELÉFONOS:
REDACCION: Inglés 650, Nacional 77.
ADMINISTRACION: Inglés 740
Casilla 81 D

# LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
Número atrasado 20 centavos
SUSCRIPCIONES
Por 1 año...... $ 25 — Por 3 meses.... $ 8 —
Por 6 meses... $ 14 — 1 año, extranjero $ 50 —

AÑO I. | Santiago de Chile, Martes 4 de Septiembre de 1917 | Núm. 234

## HUGO DONOSO



El joven escritor Hugo Donoso, fallecido trágicamente el Domingo

La muchachada hoy veintenaria, que se estrenó escribiendo hace dos años, ha debido sentir una impresión hasta ahora desconocida, por lo trágica, al saber de la muerte, tan súbita y horrenda, de Hugo Donoso, uno de los de esa partida de mozos estudiosos y artistas que forman la actual reserva y el porvenir de nuestro arte y de nuestra intelectualidad. Era talentoso, y bueno a la vez, este adolescente que había estrenado, con éxito ensayos teatrales, amaba la tertulia de las redacciones, y escribía cosas tristes y alegres con pluma fina y limpia intención. Sus camaradas le querían de buena gana, porque sabía entretejer afectos espontáneamente, y hacía, sin sentir ni causar amarguras, el camino de la vida "alegre y confiada". De pronto, la muerte les ha arrebatado al compañero querido, y ha sido de verlos, llorosos, atribulados, marchitos, sintiendo cómo en plena primavera les cogió la tormenta y les apretó el corazón juvenil un dolor inesperado y enorme.

Hugo Donoso vivió vida breve, pero fructuosa. Su recuerdo, su grato recuerdo, perdurará en el alma de los amigos que le acompañaron en el curso de sus primeros revuelos literarios y que, andando los años, llegados ya a donde esperan—o sin haber llegado...— evocarán con pena la silueta del camarada que se fué cuando empezaba a dar a la vida y al arte, las expansiones de su corazón y el oro de su cerebro.

G.

## EN LA ESCUELA MILITAR



VISTA GENERAL TOMADA EN LA ESCUELA MILITAR EL DIA DE LA RECEPCION OFRECIDA A LOS MIEMBROS DE LAS EMBAJADAS EXTRANJERAS

## El Emperador fusilado

Acaban de cumplirse cincuenta años desde que el Emperador de Méjico, Maximiliano de Hausburgo, fué fusilado en las barrancas de Querétaro, pero como los acontecimientos actuales cubren con un velo de olvido todo el pasado, ese cincuentenario ha quedado inadvertido. Sin embargo, tal aniversario merece recordarse porque la historia del siglo XIX gira alrededor del asunto de Méjico.

Méjico, una vez libre de la dominación española, vivió en un estado de perpétua anarquía. Los perjuicios que la guerra civil había ocasionado a los extranjeros establecidos en el territorio de dicha República provocaron, en 1862, la intervención de Francia, Inglaterra y España. Estas dos últimas potencias obtuvieron satisfacción y retiraron sus tropas. Quedó entonces sola la Francia, reclamando el reintegro de un préstamo de 75 millones. Pero en realidad, Napoleón III y sobre todo la Emperatriz, habían concebido vastos proyectos respecto de Méjico: querían substituir a la República mejicana por un imperio latino destinado a contrapesar en América la influencia de los Estados Unidos. Esto es lo que Rouher, Ministro de Napoleón, llamaba, en pleno parlamento: el gran pensamiento imperial.

El candidato al trono era el archiduque Maximiliano, hermano de Francisco José, pues la Emperatriz Eugenia, pensaba que al designar a dicho príncipe, Francia borraría en Viena y en el Vaticano el recuerdo de la guerra por la independencia de Italia.

La campaña se prolongó casi cinco años con alternativas diversas. Los franceses gastaron en ella mucho dinero, a más de su sangre y de sus esfuerzos. Se apoderaron de Puebla y de Méjico. Se proclamó el Imperio y Maximiliano tomó posesión del trono en 1864. Pero los republicanos, apoyados por los Estados Unidos proseguían la resistencia. Los generales que mandaban las tropas francesas se sustituían constantemente. La opinión pública en Francia acabó por cansarse de esa lucha sangrienta y estéril. Los Estados Unidos continuaban insistiendo porque se retirarse el ejército extranjero. Francia, después de una vana tentativa del general Castelnau, ayudante de campo de Napoleón III, para decidir a Maximiliano a que abdicase, retiró sus tropas.

Maximiliano había contraído matrimonio con la princesa Carlota, hija de Leopoldo 1.o, rey de los belgas, la que viendo el peligro que amenazaba al trono, partió a Europa para suplicar a Napoleón que no abandonáse al emperador de Méjico. Como nada obtuvo de éste, fué a arrojarse a los pies del Papa. A los pocos días sufrió una crisis de delirio que se creyó debíase a un acceso de fiebre. Estaba loca.

Las tropas francesas fueron repatriadas en Marzo de 1867. Maximiliano que se había refugiado en Querétaro fué hecho prisionero y fusilado como un bandido, tres meses después. Napoleón y su esposa supieron la noticia en la mañana del día en que les tocara presidir, en medio de fiestas espléndidas y rodeados de todos los príncipes de Europa, la distribución de premios de la Exposición universal. Pálidos y desfallecidos se esforzaban por sonreir al ser aclamados por una muchedumbre que nada sabía.

Este error costaba a Francia cerca de mil millones y Napoleón tenía que expiar cruelmente semejante atentado contra el derecho de las nacionalidades. En 1866, cuando estalló la guerra entre el Austria y la Prusia, los cuadros del Ejército francés estaban desorganizados, circunstancia que permitió obrar pronta y libremente a los prusianos. En Francia aumentó el descontento y en Viena la irritación era intensa, de modo que cuando estalló la guerra de 1870, Francisco José negóse a movilizar sus ejércitos, malgrado su deseo de tomar la revancha de Sadowa, porque no perdonaba a Napoleón el haber abandonado a Maximiliano. "Sin Méjico—exclamaba veinte años después el mariscal Canrobert—nunca hubiéramos tenido un Sedán". Y sin Sedán, probablemente tampoco tendríamos ahora la gran guerra europea.

Maximiliano fué fusilado en unión de sus dos generales Mejía y Miramón. "Que mi sangre sea la última que se derrame para la felicidad de Méjico", exclamó antes de morir. Desgraciadamente Méjico en estos momentos ofrece una situación peor que la de 1862; sin embargo, de ello la Europa se cuidará bien de intervenir: serán los Estados Unidos los que uno u otro día resolverán ejercer el papel de policías como ya lo han intentado últimamente.

En cuanto a los personajes del drama mejicano todos han desaparecido, ya, con excepción de dos mujeres que desempeñaron los papeles más importantes: la emperatriz Eugenia que está refugiada en Inglaterra, y la emperatriz Carlota encerrada en el castillo de Bouchout, en los alrededores de Bruselas, donde, según asegurase, murmura sin cesar el nombre de un esposo al que considera vivo siempre.

G. W.

## ¿Como quiere usted casarse?

Para una muchacha de nuestros días el casamiento lleva en sí cierto número de complicaciones. En algunos países la mujer tiene que gustar de golpe a un hombre que pasa a su lado por la calle; luego tienen los dos que aprender el abecedario de los sordomudos, y si el noviazgo empieza en invierno, tienen que exponerse: ella, a una pulmonía, permaneciendo horas enteras en el balcón; él, a un tortícoli por tener otras tantas horas la cabeza levantada para contemplar el rostro de su reciente bien amada. En otros, como Francia, es un amigo de ambas familias el que les comunica alternativamente su propósito matrimonial. Tienen que corresponder las fortunas, las situaciones, las edades; ¡hasta a veces tienen que gustarse los novios!

Para tanta complicación y tanto rodeo, que a veces no dan resultado, hay que poder desperdiciar el tiempo; esta es la opinión de muchos norte-americanos que, según sabemos por buen número de comedias, y de dramas policíacos, son personas muy atareadas y que siempre tienen prisa. Las mismas agencias matrimoniales, que consideramos como el colmo del "confort" moderno,, les parecen atrasadas y poco prácticas. En Nueva York existe una incomparablemente más rápida y más sencilla; es más bien una exposición permanente de señoritas casaderas. La primer sala está decorada con los retratos de las que deséen de esta manera contraer matrimonio. Al pié de cada retrato está la biografía detallada de la candidata, nombre, edad, dote, etc. . . . Cuando un caballero ha hallado entre los retratos el ideal de quien aspira a hacer su dulce mitad, oprime un botón eléctrico colocado al pié del retrato. Una puerta se abre, y el candidato se encuentra frente a una reunión de muchachas, entre las cuales reconoce con emoción, — así hay que suponerlo, — la encarnación del susodicho ideal. Si los dos se convienen, — y esto es lo que ocurre generalmente, pues un yanqui no pierde tanto tiempo en balde, — toman en el acto cita para la ceremonia nupcial.

Este sistema tan. . . expedito parece excesivo a veces hasta a los mismos yanquis. Las mujeres, sobre todo, prefieren más romanticismo, más fantasía, a veces más extravagancia. Así, una viuda joven, lindo y rica, tuvo la idea sensacional de forecerse en lotería. Organizó un concurso de belleza masculina en el que su mano constituía el premio. Pero queriendo poner en la aventura una nota de utilitarismo, dió un segundo premio: una bicicleta. Esta última ocurrencia le salió mal: el feliz ganador declaró tener ya novia, y, por consiguiente, preferir el velocípedo a la dama. ¡Oh galantería!

Sin embargo, la idea de esta viuda puede ser aprovechada, invirtiéndola, naturalmente, en Europa después de la guerra. ¿No dicen que el mundo va a padecer una tremenda escasez de hombres y que el número de solteras va a aumentar en una aterradora proporción? ¡Mil mujeres para un hombre! Decididamente tales rifas se impondrán con toda necesidad. .

Otra manera de encontrar novios que daría seguramente maravillosos resultados, es el sistema japonés. Allí quien se encarga de tdo es un "casador" de profesión, y la costumbre quiere que los novios no se conzcan hasta que las tres rituales tácitas de "saké" (vino de arroz), bebidas por ambos consecutivasmente hayan sellado su unión. Entonces solamente la novia está autorizada para quitarse el inmenso gorro de seda blanca que su suegra le pone sobre la cabeza la mañana misma de la boda. Este es el momento en que los dos novios tienen la sorpresa, — no siembre agradable, —de concer sus respectivas "fachadas". En una palabra: el Japón es el país ideal para las muchachas cuyos encantos son principalmente espirituales, y, por consiguiente incapaces de proporcionarles un novio a simple vista. Debemos añadir que desde que la "civilización de los occidentales", ha ido a despertar el almita japonesa, dormida en sus jardines liliputienses, sus tradiciones y sus casitas de papel, han sido concedido a las pequeñas "musmés", el derecho de cambiar con sus novios unas miradas y hasta unas palabras antes de que la boda sea celebrada—no ya por tres tazas de "saké", sino por sacerdotes de carne y hueso.

El atenerse a las costumbres del país donde se vive, parece cosa demasiado vulgar para ciertas personas deseosas de originalidad. Para ellas, el casarse en la iglesía o en el templo, como todo el mundo, carece de fantasía y de gracia. Hay que encontrar algo nuevo, inaudito, algo que llame la atención sobre una. Así pensaba miss Carlota Wiberg, de Boston cuando, solicitado por Mr. Arturo Andrassy, puso una condición: la boda había de celebrarse en la jaula de los leones del Parque Zoológico de la ciudad. El novio aceptó con entusiasmo. Cinco mil personas asistieron a la sorprendente ceremonia, que fué bendecida por el reverendo Gorge Reader; éste, más prudente, se quedó fuera de la jaula, en la que, a través de los barrotes, los desposados, serenos e imperturbables, contestaban tranqullamente a sus preguntas. Junto a ellos una pareja de hermosos leones rugía, contenidos por el látigo del domador. Lo mejor de la historia es que los cinco mil espectadores habian pagado su entrada, con lo cual tuvieron los novios para poner casa.

## Servicio militar en Alemania

Una provincia en que no es obligatorio

El hecho parece increíble. Y, sin embargo, en plena Prusia Oriental, en las cercanías de Danzik, hay una comarca conocida con el nombre de tierra de los Menonitas (Mennanitenland), donde el servicio militar obligatorio, oficial, no existe.

Y es que más de 10,000 batistas se hallan allí reunidos, descendientes de aquellos menonitas que antaño vinieron de Holanda para secar y convertir en llanuras fértiles las pantanosas márgenes del Mottlau. El "Mercure de France", que refiere la historía de esa extraña tribu protestante, dice que sólo estaba sometida al impuesto de la defensa nacional (Wehrstener). En el transcurso de las guerras del primer imperio, los menonitas facilitaron grandes cantidades de dinero al Gobierno prusiano. En cambio, los que voluntariamente se alistaron en el ejército, fueron excluídos de la comunidad.

En 1858, un decreto ministerial autorizaba a los menonitas, en atención a sus convicciones religiosas a que sólo sirvieran en el ejército com enfermeros, oficinistas y conductores de convoyes. Los que no quisieron en modo alguno tomar parte en la guerra, ni siquiera en tan modestas condiciones, emigraron a Estados Unidos. En 1914, muchos jóvenes menonitas partieron voluntariamente para el frente, donde ganaron la cruz de hierro.

Esos menonitas prusianos no forman más que una debil parte de la comunidad menonita universal, que comprende unos 400 ó 500,000 individuos. Cerca de 70,000 viven en Rusia.

En Estados Unidos es donde se han refugiado siempre los menonitas, cada vez que su conciencia los ponía en dificultad con los Estados europeos, donde estaban establecidos. En 1662, hubo menonitas holandeses que fueron a América, seguidos, en 1663, de menonitas alemanes que partieron de Grofeld. Por lo demás, también sufrieron contrariedades en Estados Unidos. En 1766, cuando la guerra de la independencia, se les quitaron los derechos civiles por haber rehusado batirse. En 1861, durante la guerra de secesión, fueron alistados por fuerza en los Estados del Sur.

## El Príncipe Leopoldo de Baviera



Las tropas que comanda este príncipe han obtenido tales éxitos, que, según anuncia el cable de hoy, los rusos han ordenado preparar la evacuación de Riga

## MATINEE INFANTIL



La niñita Julia Echenique Zegers ofreció el Domingo una matinée a sus amiguitas, con motivo de su cumple-años

## Un nuevo libro de "Clary"



Un nuevo libro de Clary se anuncia, libro de mujer, en que se estudia y pinta el mundo a través de un alto y firme temperamento de mujer. Don Roberto Huneeus, que ha escrito un prólogo para esta obra, ha dirigido a la autora la siguiente expresiva carta:

"Señora Clara Polanco de Hoffman. — Valparaíso. — Señora de mi más alta consideración y aprecio: Los benévolos conceptos que me dedica usted en su carta del 8 del presente, obligan mi gratitud y me comprometen a aceptar la honra de prologar sus Hojas al viento".

Su trabajo "La Redención", es sencillamente admirable. Tal es también el juicio de mi mujer, con quien siempre consulto mis opiniones sobre obras que me interesan. Su "Redención" vale por un libro.

Ataca usted con alma de mujer y con los ojos clavados en el cielo, el problema que el insigne De Brieux expuso en su drama "Les Avaries".

Celebro la concepción que usted revela en orden a la destinación de la mujer intelectual. En vez de mariposear, como ciertas escritoras modernistas, en torno de las complicaciones y embelecos dannunzianos, aborda usted los temas que son propios de la sensibilidad, de la piedad y de la delicadeza femenina. ¿Cómo no habría de interesar su tendencia altruista a un hombre que, como yo, estima más a la baronesa Suttner que a Jorge Sand, y que aprecia más a una pobre Hermana de Caridad que a toda una Juana de Arco?

La mujer no debe salir de su hogar sino para ampliarlo, convidando a disfrutar de sus beneficios de calor, de pan y de consejo a los desvalidos y a los huérfanos.

Hace usted, mi distinguida señora, una elevada obra de redención social. ¡Qué hermoso es corresponder a la Providencia los dones que ella nos prodiga poniéndolos al servicio de los desgraciados!

Explayaré éstas, y otras ideas, que me sugiere la actitud de la mujer europea y de Miss Runkin. (la diputado americana), en presencia de la matanza y de la guerra, en el modesto trabajo que servirá de introducción a su útil e inteligente libro.

Reiterándole mis profundos agradecimientos, me es grato ofrecerme de usted, su admirador y amigo, q. b. s. p. — R. Huneeus".

P. D. — Muy grato me sería conocer los demás trabajos que usted quisiera enviarme. En cuanto al estilo, se advierte notablemente la saludable influencia de los buenos autores castellanos. Me permito pedir a usted que persevere en la lectura de esos maestros.

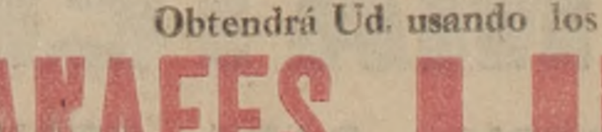


Septiembre 4
Santos: Moisés y Rosalía

CAMBIO
Bancario 13 15/16 — Comercial 14
Equivalentes del Cambio:
1 £ vale $ 17.21.97 — 1 Dólar.. 3.66½
1 Franco... 0.62.99 — 1 Peseta. 0.80.64
1 nac. arg.......... $ 1.60¼
Premio del oro: 56.50%.







## Ministerio de Hacienda.-Chile

REMATE DE TERRENOS SALITRALES

De acuerdo con lo dispuesto en la ley número 3,200, de 22 de Enero del presente año, y en el decreto número 887, de 25 de Abril último, el día 10 de Septiembre próximo y siguientes hábiles, a la 1 P. M., se subastarán en Santiago, ante la Junta de Almoneda, los siguientes lotes de terrenos salitrales, en conformidad a las condiciones que se indican en el citado decreto, cuyo texto íntegro se publica en el "Diario Oficial":

Terrenos de San Juan de Soledad;
Terrenos de Pan de Azúcar;
Terrenos de Pintados;
Terrenos de Barrenechea;
Terrenos al Norte de la Oficina "La Granja";
Terrenos al Poniente de Rosario de Huara;
Terrenos al Poniente de Santa Rosa de Huara;
Terrenos al Poniente y Sur de Constancia;
Terrenos al Poniente de la Oficina Maroussia;
Terrenos al Sur de la Oficina Valparaíso;
Terrenos alrededor de la Oficina Sebastopol;
Terrenos Santa Laura de Wendell.
Terrenos de Alianza de Tarapacá;
Terrenos de Nueva Soledad.

Los demás datos y antecedentes pueden consultarse en el Ministerio de Hacienda, en las Intendencias de Valparaíso y Tarapacá, y en la Delegación Fiscal de Salitreras en Antofagasta.

Santiago, 9 de Mayo de 1917. 9-1

## Remate Judicial

En el 2.o juzgado civil, el Viernes 14 de Septiembre, a las 2 P. M. saldrá a remate por el

**MINIMUM DE 147,524 PESOS**

2|3 de la tasación, la hermosa propiedad ubicada en la progresista

**AVENIDA MATTA 624**

acera del sol, barrio comercial e industrial floreciente. Superficie total 2,497 metros. En el centro del parque se alza un hermoso chalet, amplísimo de tres pisos sobre bodegas de entresuelo; ocupa 380 metros de superficie, muy asoleado; la construcción es esmerada y artística, fué dirigida por don Isidoro Errázuriz. Entrada para automóvil hasta el chalet.

Entran en la subasta las obras de arte importadas, gran conservatorio metálico, chimeneas de mármol, puertas, rejas, escala de caracol y puente de fierro sobre el conservatorio. No entran en la subasta las estatuas metálicas, los cuadros de pintura y la estantería para libros.

El precio se pagará reconociendo y haciendo suya el subastador, por su valor comercial el día de la subasta, una deuda primitiva de 75,000 pesos a favor del Banco Chileno Garantizador de Valores, reducida a 65,997 pesos nominales. El saldo con 50,000 pesos al contado y el resto en dos partes iguales, a uno y dos años de plazo, con interés de 8 o|o anual, garantido con hipoteca de la propiedad.

La propiedad puede visitarse diariamente. Bases, plano y antecedentes en la secretaría del juzgado, expediente Banco Chileno Garantizador de Valores con Palacios. Más datos dará don Leoncio Arriagada Bravo, Bandera 231. Santiago, 31 de Agosto de 1917.—F. Bañados E., secretario.

## REMATE

Por acuerdo de los interesados en los bienes de doña Ruperta Lecaros de Bisquertt, se pondrán a remate por los mínimums que a continuación se expresan, o sea, por los dos tercios de la tasación, las propiedades siguientes:

| | Mínimum |
|---|---|
| 1.a casa, calle de Victorino Lastarria, N.os 15 a 29 $ | 28,466.66 |
| 2.a casa, calle del Cerro N.o 49 | 36,400.00 |
| 3.a casa, calle del Cerro N.o 75 | 10,466.66 |
| 4.a casa, calle de Valdivia N.o 390 | 6,866.66 |
| 5.a casa, Avenida Recoleta N.o 520 | 28,933.33 |
| 6.a casa, Alameda N.o 295 | 50,666.66 |
| 7.a casa, Alameda N.o 299 | 29,600.00 |

El precio que se obtenga se pagará: con un tercio al contado, un tercio a seis meses plazo y el resto a un año plazo contado desde la fecha del remate. La parte de precio a plazo se garantizará con hipoteca, y ganará el 8 por ciento de interés anual pagadero con cada dividendo y penal del 12 anual.

El remate tendrá lugar el 2 de Octubre próximo, a las 3 de la tarde, en la oficina del árbitro, don Domingo Silva Renjifo, calle Bandera N.o 287 de esta ciudad, donde pueden consultarse bases y antecedentes.

## Remate del Menaje de Casa

UN VICTORIA BARDEAU Y UN COCHE AMERICANO CON CABALLOS Y ARNESES DE LA SUCESION DEL GENERAL DON JOSE MARIA SOTO

**415 - Av. Vicuña Mackenna - 415**

**Mañana Miércoles 5 a la 1.30 P. M.**

— HAY —

**SALON.**—Piano vertical Carl H. Hintze, amoblado salón Luis XV nogal tallado y tapiz seda compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas; mesa centro nogal Luis XV, cortinajes brocato de seda rosado con cornisas doradas, espejo con consola Luis XV, pedestales tallados Luis XV, estante jacarandá para música; un juego de jarrones y jardineras porcelana y bronce, cuadros al óleo por Ernesto Molina, Juan Francisco González y otros autores; lámpara de bronce cinco luces, alfombra de tripe cortado, etc.

**ANTESALA.**—Amoblado de jacarandá Luis XVI compuesto de dos sofáes, dos sillones, 12 sillas y una otomana; mesa centro jacarandá, espejo Luis XVI marco dorado, cuadros y acuarelas, cortinajes raso lana lacre, pedestales, figuras y adornos de bronce y porcelana, etc.

**ESCRITORIO.**—Un escritorio de cortina de raíz de nogal, amoblado tapiz mouquet, un sofá, dos sillones y seis sillas; cortinajes de felpilla, sillón giratorio caja de fondos J. C. Lord importada, con pedestal, estante de tres cuerpos para libros de nogal, grabados y pedestales, lámpara bronce de dos luces, alfombra tripe cortado.

**COMEDOR.**—Amoblado comedor nogal tallado, compuesto de un aparador y dos trinches con mármoles y espejos, mesa corredera de cuatro tablas, 12 sillas asiento y respaldo enjuncadas, manteles de hilo, cortinajes felpilla, servicios de loza, cuchillería y cristalería y plaquées, mesa de servicio, gobelinos, cuadros al óleo y grabados, reloj de colgar, lámpara de bronce, alfombra de una pieza.

**DORMITORIOS.**—Amoblado dormitorio Luis XV nogal tallado con ropero de tres cuerpos, peinador, cómoda y veladores con mármoles rosados y espejos; tres dormitorios estilo inglés color caoba y natural; catres de bronce, colchones de lana, servicios de lavatorio, sofáes y divanes tapizados, lámpara de bronce, cuadros religiosos, alfombras, etc.

**HALL Y VARIOS.**—Tina de baño fierro enlozado, calentador Geisser, lavatorio de patente y bidet enlozado, amoblado cuero para hall, sofá, 2 sillones y 6 sillas; paragüero con espejo, un gran surtido de plantas finas. Un victoria Bardeau y coche americano con caballos y arneses, y varios otros a la vista desde hoy, de 9 a 11 y de 2 a 5 P. M.

VICTOR ARAYA L.,
Martillero de Hacienda

4-1



## 2.° GRAN REMATE

DE MUEBLES AMERICANOS

Por órden de los señores

**T. Elliott Rourke y Cía.**

(En liquidación)

**Depositados en AGUSTINAS 1164**

**HOY aunque llueva, a la 1.30 P. M.**

— HAY —

**SALON.**—Rico amoblado importado de encina enjuncado estilo holandés compuesto de 1 sofá 2 sillones, 1 diván y mesa de centro, 3 sillones bergeres, tapizados, mesa de juego de encina con 4 asientos, escritorio de señora, etagere, jarrones y jardineras de cristal, lámparas eléctricas, grabados finos, ricas alfombras Axmister, otro juego estilo colonial de caoba con felpa, banquetas, vitrinas, etc.

**ESCRITORIOS.**—Rico amoblado de cuero buffalo modelo grande, biblioteca de caoba, estante con divisiones, gran sillón de lectura, forro de marroquí, pedestales de caoba, sillón giratorio, juego de muebles de roble y cuero, estilo Misión, escritorio de cortina, mesa de juego, mesas redondas grandes, ricas alfombras de una pieza, lámpara de pantalla, vitreaux, etc.

**COMEDORES.**—Lindo amoblado importado de caoba, estilo Adams; compuesto de aparador bajo, vitrina, trinche, mesa de corredera redonda, y 12 sillas de cuero, otro juego de roble, estilo americano, gran surtido de plaquées finos americanos, piezas de centro, guiseras, calentadores, servicios para té, bandeja esparragueras, mantequilleras, alcúzar, etc., grabados en color, lámpara plaffond, alfombra grande roja, etc.

**DORMITORIOS.** — Un juego americano de nogal circaciano estilo Luis XVI, dos juegos ingleses de encina y caoba, estilo Jacobo, con ropero de tres cuerpos, peinador cómoda, y veladores, catres de bronce empavonados, dos juegos de lingue estilo americano catres esmaltados con bronces, sillones y sillas sueltas, mesitas, lámparas eléctricas, alfombras de una pieza, etc.

**VARIOS.** — Gran sofá cama, un magnífico refrigerador de esmalte blanco y niquel, coches para guaguas, catres para niños, lindos chiffonier de caoba rubia, amoblados de mimbre finos, sillones tapizados en cretona, amoblado redondo tapiz de seda, amoblado de juguete sillitas y columpios para niños, sillones y amoblado forro de cuero, lindo juego de Viena, perchas de pie de bronce y madera, sillas de Viena y de roble, mesas para enfermos, paragüeros con espejo, etc., etc.

A la vista desde las 9 de la mañana.

JORGE Y VICTOR EYZAGUIRRE

Martillero de Hacienda

3779-4-i















DEFUNCION

Ha dejado de existir

Dn. HUGO DONOSO GAETE

Sus restos serán conducidos hoy al Cementerio General, a las 9½ de la mañana, desde su casa-habitación, Amunátegui 44.

LA FAMILIA.







## IMPORTANTE REMATE

DE UNA

## PROPIEDAD COMERCIAL

Por acuerdo de los herederos de don Enrique Delpiano, se rematará el Jueves 6 de Septiembre, a las 4 P. M., ante el compromisario don Ezequías Alliende y en su estudio, Catedral número 1350, la valiosa propiedad comercial en construcción ubicada en Santiago, calle de la

**Bandera esq. de Santo Domingo**

número 602 a 632 por la primera y 1101 a 1113 por la segunda, a dos cuadras de la Plaza de Armas y tres de la Estación Mapocho.

Su edificio, destinado a establecimientos de comercio, es todo de fierro y concreto y consta de subterráneo y dos pisos, estando el tercero comenzado. Se comprenderán en la venta los materiales y ferretería que se encuentran al pie de la obra para su prosecusión.

La propiedad ha sido tasada últimamente, en su estado actual, por el ingeniero don Ramón Herrera Lira, en $ 911,921.

Las posturas comenzarán por el

**Mínimum de $ 750,000.00**

El precio que se obtenga se pagará: con el valor comercial de una deuda a favor de la Caja Hipotecaria de $ 500,000 y reducida a $ 488,830, en bonos del 6 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización; con $ 50,000 a que está reducida otra deuda a favor de la misma Caja, primitiva de $ 100 mil en dinero al 8 por ciento de interés; con $ 150,000 al contado, y con el saldo a seis meses de plazo y 8 por ciento de interés anual.

Bases, planos y demás antecedentes en el estudio del Compromisario.

Para ver la propiedad, dirigirse a Bandera núm. 640.

6-y

LA NACIÓN

SANTIAGO, 4 DE SEPTIEMBRE DE 1917

## NACIONALIZACIÓN DEL COMERCIO

Parecerá un tanto extraño la insistencia con que un diario estudie durante varios días, como lo ha hecho el nuestro, la idea de nacionalizar el comercio del país. La atención general pide muchas veces mayor variedad en los temas que se tratan en las columnas de la prensa y se da por satisfecha con la enunciación platónica de algunas iniciativas transcendentales, sin esperar que se haga algo por realizarlas en el terreno de los hechos prácticos. Pero en este caso el interés público es tan considerable, que se hace preciso, aún a riesgo de producir cierto cansancio en nuestros lectores, insistir sobre algunas ideas capitales relacionadas con esta materia.

En verdad, pocas empresas ofrecen mayores dificultades que ésta. No contamos con ningún elemento ni con organismo oficial alguno que permita adelantar las investigaciones encaminadas a establecer antecedentes definidos sobre la materia. Pero no podríamos, sin cometer una grave falta, que acaso alcanzara las proporciones de un suicidio económico, relegar estos proyectos al terreno en que generalmente abandona nuestra clásica apatía a todas las buenas ideas.

La primera medida que se ofrece a nuestra vista, es el nombramiento de un Consejo o Alta Comisión oficial, que el Ministerio de Hacienda debe designar a la brevedad posible con el objeto de estudiar la organización y la defensa del comercio nacional.

Como muy bien lo ha dicho el señor don Raimundo del Río, en los notables estudios que ha tenido la gentileza de escribir en nuestras columnas, cada día se hace sentir más vigorosamente la falta de organismos administrativos capaces de preparar una obra tan vasta y compleja. La Comisión cuyo nombramiento hemos aconsejado repetidas veces, debe preparar los primeros antecedentes e indicar al Gobierno las medidas preliminares que sea necesario adoptar. Una vez cumplida la primera parte de estas tareas sería conveniente darle organización estable, convirtiéndola en un Consejo consultivo armado de todas las facultades necesarias para realizar una labor permanente.

Naturalmente no podríamos esperar que todo esto se consiga en un día. Pero es preciso iniciar rápidamente la gran obra. Para ello el Gobierno debe rodearse de un grupo de hombres ilustrados y patriotas, que reunan condiciones de reconocida competencia en la materia y estén animados de un celoso espíritu de trabajo. En breve tiempo veríamos los frutos de los estudios de esta comisión, y podríamos entrar a discutir sobre bases prácticas las primeras medidas que sea necesario adoptar.

Queda, pues, la solución de esta cuestión preliminar entregada al criterio del Gobierno y especialmente del señor Ministro de Hacienda, quien puede estar seguro de que todos los pasos que dé en este sentido serán acogidos por el aplauso del país entero, que se asombra actualmente de la poca importancia que la actual administración está dando a una cuestión de tanta influencia en los destinos de este país.

## Reforma interesante

El Senado ha despachado hace dos días un interesante proyecto, por el cual se dan facilidades a los municipios de la República a fin de que puedan ceder al Fisco los terrenos necesarios para la construcción de escuelas. La Ley de Municipalidades en su propósito de impedir cualquier manejo dudoso de la administración comunal, había exigido la concurrencia del voto de las tres cuartas partes de los ediles en ejercicio, para poder acordar la enagenación de un bien raíz en casos de reconocida utilidad pública, debiendo este acuerdo ser ratificado por la respectiva asamblea de electores. Y otras disposiciones han señalado para estos casos, el procedimiento ineludible de la subasta pública.

Por desgracia, el legislador no se puso en el caso de que alguna Municipalidad quisiese ceder al Estado el terreno suficiente para la construcción de una escuela, y con el objeto de remediar este inconveniente, el señor senador por Coquimbo, don Abraham Gatica, presentó un sencillo proyecto que dispone, que en el caso de cesión de un terreno municipal para fines de instrucción, podrá acordarse su transferencia al Fisco por mayoría de votos y en sesión ordinaria.

De este modo se evita también el caso frecuentísimo de que los municipios se presenten cobrándole al Estado el valor de los edificios y terrenos que le habían cedido, para instalar en ellos servicios públicos que no se encontraban en condiciones de atender debidamente.

El Senado ha despachado este proyecto con toda rapidez, sirviendo así eficazmente al desarrollo de la instrucción, y sería de desear que la Cámara de Diputados le prestase igual atención preferente a fin de que llegue a ser ley de la República a la brevedad posible

## Exportación de Metales

Ha sido despachado por el Congreso y es ya ley de la República, un sencillo proyecto que viene a remediar una grave dificultad en que se encontraban las industrias nacionales. Nos referimos a la prohibición de la exportación de metales viejos que venía haciéndose en grande escala, y que dejaba en el país un enorme déficit de materia prima.

No sólo los países beligerantes sino también casi todos los neutrales habían ido adoptando esta medida. Por esta causa nuestro país era el mercado predilecto de los compradores de esta clase de metales, que estaban extrayéndolos en grandes cantidades, sin que las autoridades pudiesen tomar resolución alguna encaminada a impedirlo. La República Argentina comprendió muy oportunamente este problema, y en 1914 dictó una ley de la misma índole.

Se ha hecho así un señalado servicio a nuestras industrias fabriles que empezaban a encontrarse en serias dificultades por el alza considerable de los precios de los metales, y al mismo tiempo se ha colocado al país en condiciones de equivalencia absoluta en esta materia con los demás estados del Continente.

## El problema de los caminos

### ALGUNOS EJEMPLOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

Se halla en vías de discusión en el Congreso un proyecto de ley general sobre caminos, que venga a reformar y a modernizar las disposiciones de la ley de 1842, anticuada y, en otra parte, dejada sin aplicación por razones varias. Es oportuno, con este motivo, hacer algunas consideraciones acerca del rol que desempeñan las vías de comunicación en el incremento de la riqueza privada y pública; tema en que nunca estará de más insistir en este país, donde se oye clamar por vías férreas longitudinales o trasversales, y no se pára atención en el hecho de que no llenan completamente sus funciones tales vías, cuando los caminos que han de llevar la carga a las estaciones o de retirarla de allí, son intransitables.

Veamos, por ejemplo, lo que dice un funcionario de la Oficina de Caminos e Ingeniería rural de los Estados Unidos.

En uno de los "conuty" históricos del Estado de Virginia, los caminos públicos eran tan malos que iban poco a poco anogando el desarrollo agrícola de la región, hasta que, en 1910, se votó un impuesto voluntario para cubrir una emisión de bonos por la suma de cien mil dólares, con los cuales construir una red de buenos caminos. Apenas estaban las obras terminadas cuando el lugar despertó de su letargo; sus bosques empezaron a dar riquezas, y—digámoslo a modo de ejemplo— donde los ferrocarriles habían recibido en 1909 carga forestal que llegó a 39 mil toneladas, en el año de 1913 recibieron 70 mil, o sea un 80% de aumento. Los que se dedicaban a explotar los productos de lechería obtuvieron un aumento de 109%, y los demás ramos de la agricultura ganaron en proporción. En 1909, se calculó que la movilización,— con una pareja de caballos de tiro— costaba a razón de 37 centavos la tonelada por milla, término medio. Cuatro años más tarde, el costo se había reducido a 12.5 centavos. En 1909 la carga fué de 460 mil toneladas; en 1913, de 930 mil toneladas. La economía en el costo del transporte de ese tonelaje fué tal que alcanzó para cubrir la emisión de bonos. La experiencia, tan satisfactoria, movió a los vecinos a lanzar otra emisión, con el objeto de arreglar nuevos caminos del condado.

La influencia de los buenos caminos en la asistencia escolar es digna de ser recordada por su importancia, y por su oportunidad, ahora que también se discute entre nosotros una ley de instrucción primaria obligatoria. Cincuenta y seis niños, término medio, asistían a las escuelas de la región, por cada cien matriculados. La cifra subió a setenta y siete cuando los caminos mejoraron: y las Escuelas mismas mejoraron en su presentación. No es poco— dice Mr. Pennybacker— lo que significa añadir a los cincuenta y seis niños que van a entrar en la lucha por la vida armados de todas las facilidades que ofrece la instrucción, veintiun niños más que de otro modo habrían tenido que hacer frente a los deberes que impone la vida, con el impedimento de la ignorancia.

Cuánto vale el tener un excelente sistema de caminos carreteros, se puede juzgar por el hecho de que la carga que llevan los ferrocarriles de los Estados Unidos se computa en un billón de toneladas en el año: casi la mitad de esta carga pasa por los caminos carreteros de los campos. Un mal camino origina molestias, costos excesivos, y demoras: en los Estados Unidos se ha calculado que la sustitución de un camino a nivel, de primer orden de lecho de piedra en vez de uno de tierra, fangoso y accidentado, sextuplica la potencia de la tracción animal. Un hacendado de uno de los Estados del Sur, tuvo que llevar una carga de alambres de púas desde Bristol a Kingsport, o sea a una distancia de veintitrés millas. El camino era casi intransitable; la carga máxima de los caballos (allí no se empleau los bueyes), 500 libras; y el tiempo empleado para hacer el viaje redondo, tres días. El costo fué de $ 1.56 la tonelada, por milla. Más tarde, se construyeron caminos excelentes; se pudieron cargar 2,000 libras en vez de 500; se hizo el viaje redondo en dos días; y resultó que el costo de tonelada por milla fué de 26 centavos, o sea una economía de $ 1.30 por tonelada en milla.

La construcción de caminos en algunos puntos se había retardado por la mala administración, por la influencia perniciosa de la política al querer influir en la determinación de cuáles eran las vías que debían mejorarse y por la ignorancia de la clase de camino que se adapta mejor a las necesidades del tránsito. Otra dificultad que retardó el progreso de las carreteras fué que no se supo atender a la conservación de ellas, después de concluídas. Parecían creer todos que bastaba hacer un camino de superficie dura, y que él mismo se cuidaría. Hoy se han convencido de que "un buen camino necesita tanto cuidado como una buena casa", y han adoptado las medidas necesarias para la conservación de carreteras y calzadas.

Actualmente, hay en los Estados Unidos una Oficina de Caminos Públicos e Ingeniería Rural, dependiente del Departamento de Agricultura, y ella tiene a su cargo la administración de las carreteras y calzadas, su construcción y conservación. Esa oficina procura instruir a los vecinos suministrándoles los resultados de sus experiencias, acerca de la manera de conservar los caminos en buen estado y con frecuencia envía a su personal de ingenieros a dar conferencias relacionadas con tan importante materia.

Al estallar la guerra europea, había un plan de política de caminos a que la opinión pública de los Estados Unidos prestaba toda su simpatía. Es posible que, con motivo de haber tenido que participar en ella, la República del Norte haya suspendido algunas de sus obras públicas. Para los caminos se quiere destinar la suma de 25.000,000 de dólares. El pueblo de los Estados Unidos— decía en 1916 Mr. Pennybacker— abriga la firme convicción de que este país pueda en breve ocupar su puesto en la primera línea de las naciones que se han preocupado de construir caminos modernos. Allí está educada la opinión pública y aprecia a fondo la fecunda influencia que los caminos ejercen en el incremento de la vitalidad de los pueblos.

G.

## El comercio hispano chileno

### Carta de Barcelona

Sr. Director:

La guerra actual, que es la madre de grandes experiencias para todos los pueblos y que ofrece por derivación o consecuencia grandes problemas económicos para el porvenir, ha suscitado en España el estudio detenido y profundo, al par que utilitario, de la orientación que ha de dar a su comercio de exportación para cuando llegue el término del pavoroso conflicto presente.

No es por desgracia en los elementos oficiales donde este interés se ha despertado, sino en la iniciativa privada, pero ya es algo y aún mucho, que se haya sacudido el galvanismo en que dormitaban muchos elementos comerciales apegados a la costumbre y a la rutina y comprendan al fin, cuánto les interesa un resurgimiento o renovación o cambio radical, mejor dicho, de sus procedimientos anteriores para dar al comercio de exportación a las Américas, el relieve y la expansión debidas.

Entre las naciones americanas de origen español, una de las que mejor interés ofrece para España es la de Chile. No hablemos de afinidades de sangre, religión, carácter y lengua, que sólo corresponden a la vida social y tratemos sencillamente de intereses materiales que son el verdadero lazo de unión de todos los pueblos.

El comercio de exportación de España a Chile no ha correspondido hasta ahora ni a la importancia del consumo de aquella República ni a la de la producción española. El cese casi absoluto de la exportación europea a las Américas, especialmente de Alemania, Inglaterra, Bélgica y Francia, que la monopolizaban, ha puesto de relieve la facilidad con que España podría ocupar un puesto importante en el consumo de sus productos en Chile. En prueba de ello, hoy por transporte indirecto se exporta mucho más género a aquella república, que cuando mensualmente tocaba en Barcelona y Cádiz la línea "Kosmos", y aunque no es de extrañar, porque es el único medio de comunicación que existe el trasbordo Colón-Panamá, constituye, empero, este aumento, un dato precioso para el porvenir. Y el porvenir es, sin duda alguna, seguro, para el día en que, ya conocidos los artículos españoles, se establezca una comunicación directa y frecuente con aquel país.

La importación de géneros de Chile es limitada en número de artículos, pero muy grande en cantidad. Uno de los obstáculos que hasta ahora ofrecía el intercambio para el negocio de transportes no era la importación sino la exportación. El consumo de salitre en España bastaba para establecer, por lo menos, una expedición mensual de retorno de 4 a 5,000 toneladas, pero el consumo de Chile no permitía ni la cuarta parte del tonelaje necesario para que una empresa se aventurase a emprender este tráfico, sin estar reñida con sus intereses. Los vapores de la "Kosmos" podían hacerlo, en primer lugar, porque su línea de tránsito a Chile hacía numerosas escalas en el Atlántico, y se extendía hasta California, después de recorrer toda la costa del Pacífico y las repúblicas centrales; en segundo lugar, porque los buques que destinaba a este tráfico, eran de marcha económica, y finalmente, porque gozaba de una subvención, que el gobierno alemán le concedía para que se difundieran los productos de la industria alemana por aquellas apartadas regiones.

Sin embargo, aquellos barcos no traían el salitre a España sino a Hamburgo, de donde luego lo recibían los puertos de la península en trasbordo, por vapores españoles, alemanes y franceses. Este tráfico no era conveniente ni a España ni a Chile, pues los barcos alemanes exportaban lo que buques españoles no se atrevían a exportar, y aquellos no importaban aquí lo que los españoles hubieran importado. El flete extranjero beneficiaba, pues, la exportación de los productos españoles y dificultaba y encarecía la importación del salitre.

Hoy el establecimiento de la línea sería igualmente beneficioso para la exportación y la importación, aunque por las dificultades de tonelaje, no será posible establecerla hasta que la guerra termine.

Este sería uno de los mejores medios para intensificar el comercio con Chile, pero son también precisos otros elementos principales que coadyuvasen a este propósito. De una parte los exportadores españoles, aunque fuera a cambio de sacrificios pecuniarios, (que hallarían después sobrada y beneficiosa compensación en el desarrollo del negocio mismo), han de enviar a Chile agentes representantes o viajantes de verdadera competencia, que estudiasen los artículos extranjeros de mayor consumo, de los que remitirían muestras y precios a sus representados, fijando la importancia del consumo a fin de que los industriales españoles procediesen a su fabricación. Agregados algunos nuevos artículos a los ya admitidos como corrientes en el mercado chileno, la exportación podría alcanzar un considerable aumento. Y esto antes de terminar la guerra debería hacerse sin pérdida de tiempo, pues constituiría la siembra de las cosechas futuras para el comercio español.

Hoy es ya importante el número de los artículos españoles naturales o fabricados que consume Chile, a saber: hierros, aceros, vinos tintos y blancos y generosos, conservas, especialmente de sardinas y de hortalizas y legumbres, aguardientes, licores, libros, papel a mano y para fumar, tejidos de algodón teñidos y estampados, géneros de punto, de cáñamo y lino, de lana, tapones de corcho, calzado, pimentón, aceite de oliva, productos de farmacia, instrumentos de cuerda, y varios artículos de prolija nomenclatura que no recordamos de momento. Hay un artículo español de calidad insuperable, que no sabemos por qué no se importa en Chile, el arroz de Valencia, cuyo consumo podría ser de gran importancia.

Si algunos de estos géneros se perfeccionaran por los fabricantes españoles y se adoptasen, sea en clase, en peso, o en presentación, a los gustos del consumo chileno, es indudable que esto ha de aumentar. Si, además, los exportadores o comisionistas ofrecen a sus clientes, que, por lo general, son serios y solventes, las mejores condiciones de comisión y plazo que su capital les permita, esta facilidad contribuiría al crecimiento del negocio. A este objeto se ha de tener en cuenta que, terminada la guerra, los alemanes que, en los primeros tiempos que sigan a la paz, sólo trabajarán con los países que hayan mantenido su neutralidad, inundarán de géneros suyos los mercados de América del Sur, y ya es sabido que no se detienen ante dificultad alguna, de suerte que darán toda clase de facilidades a los compradores. Esto constituye un peligro no pequeño, y, para evitarlo, deberían los comerciantes españoles, con la debida antelación, procurar acreditar sus géneros, mejorándolos en lo posible, y estrechar sus relaciones con la clientela, que los grandes receptores y almacenistas, más que el plazo dilatado de pago, prefieren la calidad del artículo porque así facilitan su consumo y venta.

Otro punto muy interesante para el comercio español y, aún para el chileno, es la forma de los reembolsos de sus compras. Mucho contribuiría a ello la mediación de Bancos en la península que tuvieran trato directo con Chile, por medio de sucursales o agencias y que los jiros ya sean pagaderos aquí, o a cargo de los clientes, allá, sean en moneda española y no sobre Londres, como suelen ser la mayoría de los reembolsos que reciben estos comerciantes. En prueba de ello y aunque se trate de circunstancias extraordinarias, la baja de las libras esterlinas, ocasiona sensibles quebrantos en la actualidad a los receptores o tenedores de ese papel, y sería conveniente evitar para lo sucesivo esta contingencia estableciendo en la Banca chilena un cambio regular oficial diario, que podría basarse sobre el cambio diario de Londres, toda vez que, tanto la moneda papel como la de oro, se regulan en Chile por su equivalencia en peniques.

Este cambio, para no ser arbitrario, se practicaría por varios Bancos importantes a la vez, dándoles publicidad en las revistas bursátiles y en los periódicos. De este modo se evitaría que un Banco sólo, como creemos lo ha hecho alguno, haya fijado alguna vez cambios más propicios a su conveniencia que a la del público, y decretando el Gobierno la imposición del cambio oficial diario para España, Francia, Alemania e Italia y si es preciso para otras naciones con las que Chile mantenga relaciones de comercio, se facilitaría la regularidad de los reembolsos, sin perjuicio para nadie. En esta forma un exportador español, jira a cargo de su cliente y a la orden de un Banco chileno, o de su sucursal aquí el importe en pesetas de su factura, el Banco cobra en moneda del país, al cambio del día sobre España y con ese mismo dinero deducida su comisión, reembolsa a su cliente el importe del jiro. También el cliente de Chile, puede remitir a su comisionista, pagando en moneda del país, al cambio del día sobre España, un jiro por el importe en pesetas de la factura que satisface.

Con el aumento que confiamos obtenga el comercio de exportación español a Chile, terminada que sea la guerra, el establecimiento del cambio diario en Chile sobre España, constituirá, una facilidad muy necesaria y atendible.

Salúdalo atentamente su affmo. y S. S.

O. Z.

Barcelona, 1|8|917.

## Latinos y germanos

(Colaboración)

La semana recién pasada hubo en Santiago ciertos dimes y diretes entre dos escritores, y en que uno sostuvo que éramos latinos y el otro germanos.

Autores muy capacitados para resolver el punto, afirman que ni los españoles, de quienes descendemos, en parte algunos americanos, son latinos, sino latinizados, de educación latina; y les sobra razón: aquello es una mezcla de razas, que, como cayeron bajo la dominación romana, se latinizaron.

En estas Américas tenemos menos sangre latina aún, porque los españoles que las conquistaron hubieron de mezclarse bien pronto con los indios. Al efecto, recordamos haber leído que, luego de conquistado Chile, el rey mandó un eclesiástico a inspeccionar esta colonia, y en su minucioso informe, a la Corona decía, ingénuamente: "Los súbditos de V. M., con ningún respeto a ella ni temor a Dios, desde su llegada han dado en procrear en las indias de esta tierra, de modo que son innumerables los mestizos. . ., etc., etc.".

¿Y qué quería ese santo varón que hiciesen los conquistadores y colonizadores, si el rey no les mandaba mujeres?

El escritor que se inclina a creer que hubo acá mucha mezcla de sangre germánica, cita a Vicuña Mackenna, respecto de Lisperguer y Blumen, dos alemanes de los tiempos de don García Hurtado de Mendoza (1540), y troncos de muchas familias aristocráticas de Chile; pero no dice que para conservar la sangre germánica en sus descendientes continuaran mezclándosela, y mal podía decirlo, porque no hubo tal mezcla sino con la de españoles, o con la de los mestizos o con la de los indios; por manera que después de unas cuantas generaciones la sangre germánica, que no se renovó, desapareció, ni más ni menos que en una mezcla de vino con agua, a fuerza de botarle la mitad y reemplazarla por uno solo de los líquidos componentes, acaba por no contener nada del eliminado. Sin la renovación oportuna dicha, ni la sangre de negro, que es una tinta de marcar muy firme, perdura después de algunas generaciones. Que la sangre de Lisperguer y de Blumen y su raza estén aún de manifiesto en sus descendientes, no lo vemos ni cabe probarlo; y aunque perdurasen en ellos, su educación ha sido latina: por consiguiente, debemos considerarlos como tales.

En Chile y hasta un cuarto de siglo ha, toda nuestra instrucción era latina. ¿Se trataba de la guerra franco-inglesa? Todos éramos franceses. ¡Cómo devorábamos Los Girondinos, de Lamartine! ¡Cómo nos seducía Napoleón!

Nuestros libros de instrucción eran franceses: la Química, por Regnault; la Física, de Ganot; la Historia de Duruy; Matemáticas, de Franqueur, etc., etc.

Nuestros poetas, fuera de los españoles, Hugo, Musset, el mismo Lamartine, etc. Otro tanto puede decirse de nuestros novelistas, dramaturgos, filósofos, oradores. Nuestra alma era latina, estuviera o no dentro de un cuerpo de sangre del Lacio.

La generación siguiente a la nuestra, se ve influenciada por el profesorado alemán o por sus métodos, y de aquí que entre los jóvenes haya muchos germanófilos, es decir, que obedecen a una influencia legítima; y a seguir ésta andando el tiempo, este pueblo bien pudiera germanizarse, pero ninguno podría llamarlo con propiedad germano.

La educación, como es sabido, es una segunda naturaleza; y la [...] se obtuvo en los primeros años suele perdurar toda la vida. Ya en el Liceo, los niños que habíamos hecho nuestros primeros estudios, en el colegio inglés, nos diferenciábamos de los otros en nuestros hábitos ordenados, en el aseo personal, en mentir lo menos posible y en ser de pocos, pero buenos amigos; y si la educación posterior, en vez de latina, hubiese sido británica, seríamos britanizados, pero no británicos, como creen serlo muchos, porque llevan el pantalón doblado. . . pero que carecen de los hábitos y cualidades enunciadas arriba.

No se cambia la secular educación de un pueblo en unos cuantos años: tres siglos y medio de influencia latina, no podrán modificarse por cuatro lustros de nuevos métodos educativos, y no en libertad para obrar y expandirse sino resistido por el hábito, por las costumbres, por la tradición, por la historia, por el ambiente, por todo, en fin, lo que, fuera de la sangre, forma una segunda naturaleza; de aquí que, cual más cual menos, estas Repúblicas sean latinas, y, si se quiere, hablar con más propiedad, latinizadas.

P. LYON

Agosto de 1917.

## El personal de la marina mercante nacional

Rectificación conveniente a la discusión habida en el Senado al tratarse de la ley de "Primas a la navegación".

Hemos sido sorprendidos por las declaraciones formuladas en el Senado, al tratarse de la ley de primas a la navegación, por los honorables senadores señores Enrique Mac-Iver y Joaquín Walker Martínez, que creemos necesario rectificar.

Y para mejor claridad de la discusión habida en el Senado, vamos a referirnos a los puntos en que no estamos de acuerdo con los honorables senadores.

Dice el señor MacIver en uno de los párrafos de su discurso:

"Algunos navieros no continuarán con sus negocios, porque no podían entenderse con los capitanes y porque en la situación actual, no podían poner al frente de sus naves a personal competente."

Y más adelante, hace una comparación respecto a la conducción de una nave con la de un automóvil o coche, "eso sí, agrega, con mayores dificultades, con mayor capacidad, con una situación más alta y mayor responsabilidad."

La primera de estas observaciones puede tener algunos tintes de verdad, respecto a las dificultades de los capitanes con los armadores. Pero, ¿ha estudiado el señor Mac-Iver algo de lo referente a estas dificultades? Ha oído sólo a una de las partes, a los patrones; pero, ¿le ha llegado alguna vez lo que dicen los que tienen la responsabilidad de la conducción de la nave?

Creemos que no, porque entonces se habría impuesto de que no siempre estas quejas son justificadas; que las dificultades provienen generalmente de la escasez de los sueldos con que antiguos navieros pagaban a sus capitanes; de las exigencias por parte de éstos para que los últimos lleven más carga en sus naves que la que pueden conducir sin peligro; de la sórdida avaricia necesaria para acaparar dinero sin gratificación alguna para el personal que les ha producido pingües utilidades. Por fortuna, los armadores actuales han evolucionado en este sentido y no tienen estas dificultades.

En cuanto a no encontrar personal competente, nos permitirá el señor Mac-Iver, con todo el respeto que nos merece su actuación en la cosa pública, que rechacemos con toda energía esta referencia, porque tenemos personal bastante competente y experimentado para llevar naves a cualquier parte del mundo, con la seguridad que no habrá con la pericia de cualquier capitán extranjero, como pueden atestiguarlo los numerosos viajes de nuestros capitanes chilenos.

Y refiriéndose a la comparación con los coches, es sensible que un senador de la República haga esas comparaciones con un personal que no merece sino respeto y consideraciones de todo el mundo.

El capitán de una nave mercante sale siempre de una escuela náutica, donde estudia varios años los diferentes ramos que lo preparan para su puesto. Antes de ingresar a ella, recibe educación práctica en los buques que hacen largas travesías, uno o dos años, que le dan a conocer la vida de a bordo y le permiten conocer perfectamente todas las faenas, en las cuales toma parte activa como simple marinero. Pasado a la escuela náutica, estudia todo lo referente a la navegación y astronomía, matemática, Códigos, etc., saliendo después de tres o 4 años a navegar como oficial subalterno. Después de ir pasando por todos los puestos de a bordo, en que ha tenido que afrontar muchas dificultades y peligros, recibe su título de capitán, variable este período con la vacante que se le presenta, pero que varía alrededor de diez años como mínimum.

De manera que un marino, para comandar una nave, digamos de unas mil toneladas de registro, necesita a lo menos de 15 años de estudios y trabajos, durante los cuales ha tenido que poner en práctica todos sus estudios escolares y los conocimientos que la experiencia y las observaciones, han venido a reforzar su preparación náutica.

Y a este personal el señor Mac-Iver lo quiere comparar con el que conduce los automóviles y los conductores de coches!

No creemos sino que esta equivocación es debida al poco conocimiento del personal de nuestra marina y de los requisitos que se necesitan para mandar una nave.

Conveniente sería darle una mirada a los programas de exámenes que tienen que rendir los oficiales que cumplen con los requisitos que se exigen para aspirar al título de capitán, después de haber navegado y ser digno de él.

Necesitamos preparar nuestro personal en nuestro propia casa; de aquí la importancia de la Escuela de Pilotines para proveer de oficiales a la Marina.

El procurar nacionalizar el personal de la Marina, especialmente el de oficiales, ya que los tripulantes son netamente chilenos, es deber primordial de todo gobierno y de ninguna manera poner dificultades al comercio marítimo. Ya todos los países procuran que no exista a bordo de sus naves, personal extranjero, especialmente oficiales, y que sólo por circunstancias extraordinarias se contraten de otra nacionalidad.

Y a pesar que la Escuela de Pilotines no ha producido lo que debía, por diferentes causas, vamos a hacer una demostración del personal de oficiales que actualmente sirven en nuestras naves, para demostrar especialmente al señor Walker Martínez, que en nuestros buques mercantes hay personal chileno.

Personal de la Marina Mercante Nacional en Agosto de 1917

| | Total | Chil. |
|---|---|---|
| Capitanes. . . . . . | 62 | 34 |
| Oficiales de mar. . . | 95 | 56 |
| Ingenieros. . . . . . | 124 | 68 |
| Contadores y sobrecargos. . . . . . . | 68 | 63 |
| Total. . . . . | 349 | 221 |

Por las cifras anotadas, se ve que de un total de 349 oficiales corresponden 221 a nacionales, que han estudiado y especializado en el país, tanto en nuestra Escuela Náutica como en las diferentes fábricas.

Por consiguiente, no es inconveniente exigir en un tiempo prudencial de diez años más, que el capitán primer piloto y 75 por ciento de oficiales sean chilenos.

Si nuestra actual Escuela Náutica hubiera contado siempre con el apoyo incondicional del Gobierno, suministrándole el mayor número de plazas para los cadetes y con los medios necesarios para su mantenimiento y educación naval, el personal de oficiales que tripulan nuestras naves, sería hoy netamente chileno.

Por otra parte, al ingresar a la Escuela niños que no conocen los trabajos de a bordo, se sacrifican a muchos por la vida de marina y la cantidad de molestias que hay que sufrir, ha sido causa de que muchos alumnos hayan dejado el servicio de la Marina por ocupaciones mejor rentadas en tierra, sin las responsabilidades y molestias del servicio naval.

Estas consideraciones, nacidas con el objeto sólo de contrarrestar la mala impresión producida por las declaraciones de los señores Mac-Iver y Walker Martínez, ante quienes nos inclinamos con respeto por sus servicios prestados al país, esperamos sean tomadas en cuenta para disipar esa mala atmósfera hacia nuestro personal mercante.

## Banco Popular

Fundado en 1887 para atender especialmente los intereses de las clases proletarias.

Autorizado por decretos supremo de 19 de Octubre de 1887, 10 de Octubre de 1907 y 3 de agosto de 1910.

**Establecido en su propiedad:**
**AHUMADA esquina ALAMEDA**

Capital autorizado..... $ 5.000,000
Capital pagado......... $ 1.000,000

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente, Alejandro Valdés Riesco.
Vice-Presidente, José Santiago Muñoz B.

CONSEJEROS

Vicente García Huidobro, Carlos A. Infante, Guillermo Pereira I., Julio D. Eastman.

GERENTE

Francisco A. Celis.

**Tasa de intereses**

| | |
|---|---|
| A la vista y en cuenta corriente... | 3 °/° |
| A tres meses plazo ...................... | 5 °/° |
| A seis meses plazo ...................... | 7 °/° |
| A un año plazo.............................. | 8°/° |
| En cuenta corriente por cantidades menores de $ 1,000............ | 5 °/° |

EL GERENTE.

## Sociedad Carbonífera de Mafil

Por acuerdo del Directorio, en sesión del 23 del presente, se cita a los Señores Accionistas a una Junta General Extraordinaria que se celebrará el Martes 4 de Septiembre próximo a las 4 P. M., en los salones de "El Mercurio".

El objeto de la Junta es discutir un proyecto sobre aumento de capital y la reforma de los Estatutos.

Santiago, 25 de Agosto de 1917.

EL DIRECTORIO.
1397-4-i

## SOCIEDAD CARBONIFERA DE MAFIL

El Registro de Accionistas continuará cerrado hasta el día después de la Junta General Extraordinaria que se efectuará el día 4 de Septiembre próximo.

Santiago, 28 de Agosto de 1917.

EL DIRECTORIO.
1462-5-i

## Compañía Carbonífera y de Fundición Schwager

**Dividendos Ordinario y Extraordinario**

Desde el 11 del presente se pagará a los señores Accionistas, en la Oficina de la Compañía en Valparaíso y en el Banco Anglo Sud-Americano Ltdo., en Santiago, el dividendo definitivo de **treinta y cinco chelines** y el extraordinario de **diez chelines**, por acción, correspondientes al primer semestre del presente año y acordados en Junta General de Accionistas de fecha 31 de Agosto de 1917.

Los Accionistas que deseen percibir sus dividendos en letras a 90 días vista sobre Londres se servirán avisarlo por escrito a la Gerencia hasta el 4 de Septiembre antes de las 4 P. M. En su defecto, se les pagará en moneda corriente.

El Registro de Transferencia de Acciones permanecerá cerrado hasta el 11 de Septiembre inclusive.

Valparaíso, Septiembre 1.o de 1917.

EL GERENTE.
11-i

## Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS ESPANOLES
**(Salidas de Buenos Aires los días 2 y 12 de cada mes)**

**Linea del Plata-Mediterráneo**

El espléndido y rápido vapor
**Reina VictoriaE ugea**
saldrá de Buenos Aires el 2 de Octubre para Montevideo, Canarias, Cádiz, Almería y Barcelona.

**Linea Brasil-Plata- Gantábrico**

El vapor
**LEON XIII**
saldrá de Buenos Aires el día 28 de Setiembre para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Tenerife, Vigo, Coruña, Gijón. Santander y Bilbao.

Agentes en Valparaíso:
**Pereda, Martínez y Cía.,** Cochrane 653 Casilla 898

Sub-Agente en Santiago:
**José Monserrat,** BANDERA 188 CASILLA 2170

## Banco de Chile

En conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de Julio próximo pasado, y para los efectos del aumento del capital del Banco, el Registro de Transferencias de acciones permanecerá cerrado desde el 17 del actual hasta el 1.o de Octubre próximo inclusives.

Santiago, 2 de Septiembre de 1917.

PEDRO A. TORRES,
Director-Gerente.
-J

## Banco de Chile

En conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de Julio próximo pasado, los señores Accionistas deberán pagar en los días comprendidos entre el 21 de Septiembre y el 1.o de Octubre próximos, el total o el 50 por ciento del valor de las acciones que les corresponda en la nueva emisión y que se distribuirán a razón de una por cada dos de las que posean.

Las acciones que no se suscriban el 1.o de Octubre próximo, se venderán por el Banco en conformidad a los acuerdos del Consejo.

Santiago, 2 de Septiembre de 1917.

PEDRO A. TORRES,
Director-Gerente.
1-J

## Compañía Nacional de Petróleos

(EX-COMPAÑIAS "PACIFICO", "CHILOE" Y "COMUNIDAD LUCIA")

Por acuerdo del Directorio, cítase a los accionistas de esta Compañía a **junta general extraordinaria** para el Lunes 10 de Septiembre, a las 4 1|2 P. M., en las oficinas de la Compañía, Bandera 84, altos.

La junta debet pronunciarse sobre el contrato ad-referendum de compra de la Compañía Sud-Americana de Petróleos, acordar el aumento del capital social y la reforma de los artículos 4, 5, 31 y 46 de los Estatutos Sociales.

A fin de reunir el quorum exigido por los estatutos, se ruega a los accionistas que no puedan concurrir personalmente envíen poder a una persona que los represente.

EL PRESIDENTE
8-i

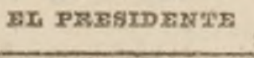
## Compañía Nacional de Petróleos

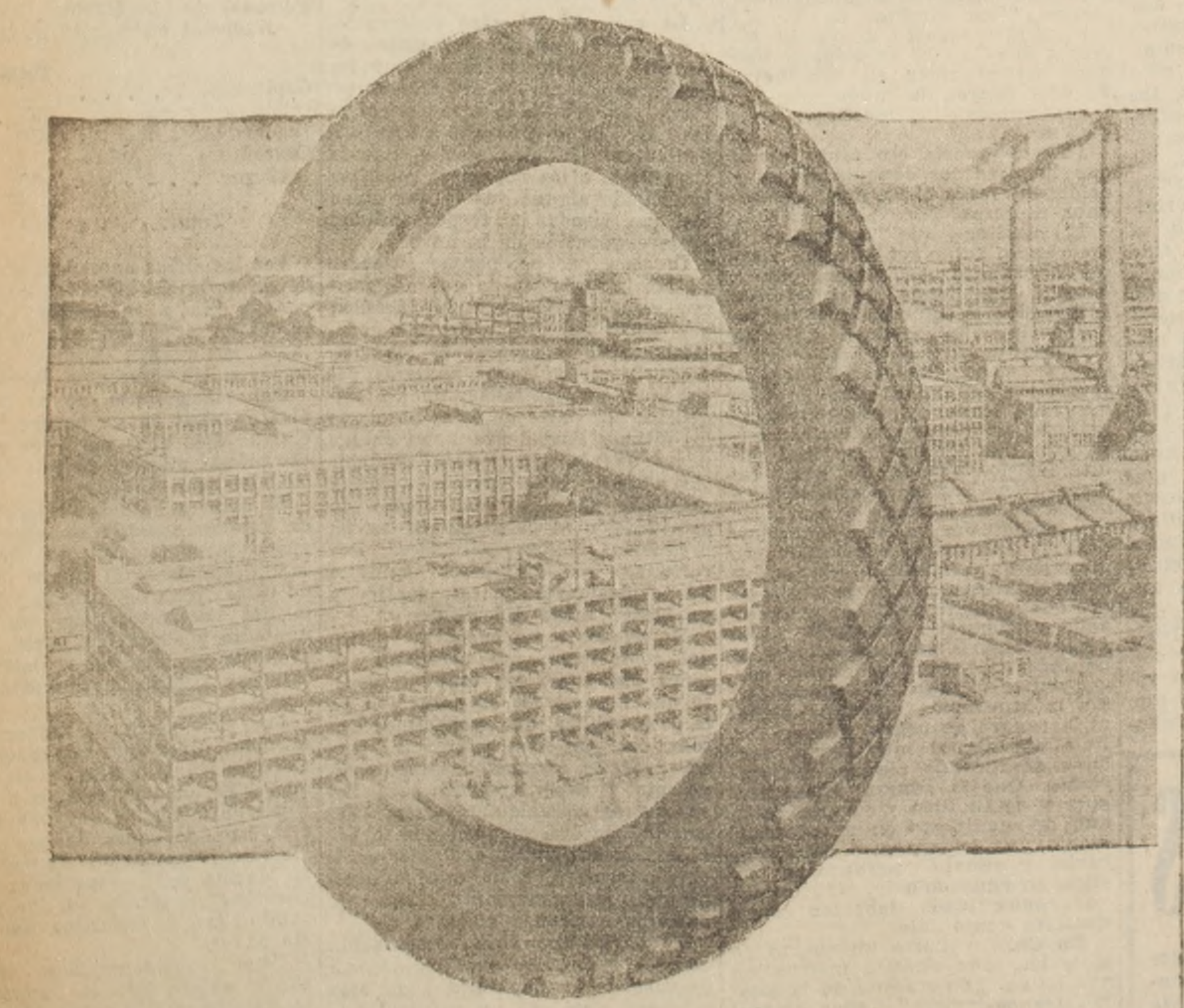
(EX-COMPAÑIAS "PACIFICO", "CHILOE" Y "COMUNIDAD LUCIA")

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos cítase a los accionistas de esta Compañía a **Junta General Ordinaria** para el Lunes 10 de Septiembre, a las 4 P. M., en las oficinas de la Compañía, Bandera 84 altos.

Se previene a los accionistas que esta reunión ordinaria se verificará con los que asistan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos.

EL PRESIDENTE
8-i





## Llegaron!!! Llegaron!!!

LOS FAMOSOS NEUMATICOS

# GOODYEAR

Todos los entendidos están de acuerdo que es inútil buscar un neumático mejor que el GOODYEAR, que no tiene ni puede tener rival en el mundo entero.

No necesita réclame, pues se recomienda por sí solo.

**SOCIEDAD AUTOMÓVILES AHUMADA & GONZÁLEZ**

SANTIAGO: Estado 137 VALPARAISO: Condell 381

## Ferrocarriles del Estado

## PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para el 16 de Noviembre próximo por diversos repuestos para locomotoras, consistentes en ejes, llantas, centros de ruedas con llantas, resortes, volutas y elisoidales, id. elépticos, topes para carros y cabezas de topes.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda.

Santiago, 14 de Agosto de 1917. 15-K

Se solicitan propuestas públicas para la confección de diversas piezas para carros rejas de 20 toneladas.

Planos, bases y especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Tracción y Maestranzas, San Pablo N.o 1265.

Las propuestas se abrirán el 28 de Septiembre, a las 2 P. M., en la Dirección General. 27-i

Se solicitan propuestas públicas cerradas en conformidad a las bases respectivas, para efectuar los servicios de descarga y lanchaje de carbón fósil o briquettes d ecarbón y toda clase de materiales que reciba la Empresa en el puerto de Papudo.

La cantidad de carbón que se descargará anualmente será de 9,000 toneladas o más.

Bases para las propuestas y formularios para presentarlas, pueden obtenerse en el Departamento de Materiales y Almacenes en Santiago, y en la Administración de la Primera Zona en Valparaíso, donde deben presentarse y serán abiertas simultáneamente las propuestas, el dia Sábado 8 de Septiembre, a las 10 A M.

Santiago, 19 de Agosto de 1917.

7-i

Se solicitan propuestas en licitación pública para la construcción del edificio Oficina Emisora de Boletos, las cuales se abrirán en esta Dirección General (Departamento de la Vía y Obras) Estación Mapocho, el 11 de Septiembre, a las 3 P. M., donde se pueden consultar las bases y demás antecedentes diariamente, de 2 a 3 P. M.

EL JEFE DEPARTAMENTO DE LA VIA Y OBRAS.

7-i

Se solicitan propuestas públicas para la provisión de la maquinaria y aparatos destinados a la sub-estación y transformación de energía eléctrica de la Maestranza Central (San Bernardo) a la planta de aire comprimido, a la planta de vapor y a las canalizaciones correspondientes.

Bases y especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Tracción y Maestranza—San Pablo 1265.—Las propuestas se abrirán el 10 de Noviembre, a las 10 A. M., en la Dirección General

8-k

Se solicitan propuestas públicas para la reparación de tres locomotoras trocha un metro y siete calderos depositados en la Estación de Calera.

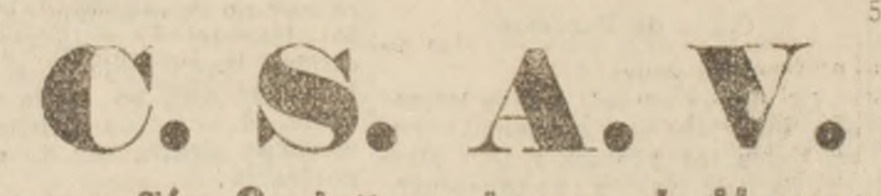
Bases y especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Tracción y Maestranza, San Pablo N.o 1265.

Las propuestas se abrirán el 6 de Septiembre, a las 2 P. M. en la Dirección General. 5-i

Postérganse las propuestas en licitación pública para la ejecución de la pavimentación de las plazuelas de coches y carretelas de la Estación Alameda, con adoquines sobre concreto, las cuales se abrirán en esta Dirección General, Departamento de la Vía y Obras, Estación Mapocho, el 5 de Septiembre, a las 3 P. M., donde se pueden consultar las bases y demás antecedentes diariamente, de 2 a 3 P. M.

El Jefe del Departamento Vía y Obras.

5-i




## Compañía Sud-Americana de Vapores

VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A COLON EN 14 DIAS

Los siguientes vapores, dotados de instalaciones de telegrafía inalámbrica sistema "Marconi", saldrán próximamente para la Zona del Canal (Colón):

Vapor **"IMPERIAL"**, capitán Gregory, el Miércoles 12 de Septiembre, a las cuatro de la tarde.

Vapor **"PALENA"**, capitán Mathias, el Miércoles 26 de Septiembre, a las cuatro de la tarde.

Harán escala en Coquimbo, Antofagasta, Iquique Arica, Mollendo Callao, Salaverry y Paita. Llegarán a Panamá el 26 de Septiembre y 10 de Octubre, atravesando el mismo día el Canal hasta Colón.

Tendrán espléndidas conexiones con vapores para Europa y con las lujosas naves de la United Fruit Co., que zarpan de Colón para New York y New Orleans.

En Antofagasta y Arica combinarán con los trenes internacionales a La Paz, que salen los días Sábado y Lunes a las 8.40 P. M. y 12 M., respectivamente.

**VAPOR PARA ETEN**

El vapor **"MAPOCHO"**, capitán Toledo. Con instalación de telegrafía inalámbrica, sistema "Marconi", saldrá para Eten e intermedios el Sábado 8 de Septiembre, a las 6 P. M., con escala en Coquimbo Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Pisagua, Arica, Ilo, Mollendo, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote y Salaverry.

Valparaíso, Agosto 29 de 1917.

**AGENTE: Carlos Rogers, Bandera esquina Moneda.—SUB-AGENTES: S. H. Spencer, Huérfanos 948; Expreso Villalonga, Agustinas 948 y Compañía Transportes Unidos, Estado esquina Delicias.**

## PAPAS

Garantidas de 1.a clase ofrece:

**FCO. AHUMADA y Cía.**

**14 PLAZA ARGENTINA 14**

3811—8—I

## WIEGAND & Co.

VALPARAISO Casilla, 23 — HUASCO Casilla.

**VAPORES NACIONALES:**
**"Caupolican", "Gerda" y "General Freire"**

Salidas semanales de Valparaíso; con escala en los Vilos, Puerto Oscuro, Coquimbo, Huasco, Taltal, Antofagasta, Mejillones, Tocopilla e Iquique.

Se encargan de embarques, desembarques, y descarga de buques, contando con toda clase de elementos propios: lanchas, remolcadoras, donkeys, etc.

Se encargan también en Valparaíso y Huasco, de la compra y venta de mercaderías extranjeras y nacionales por cuenta ajena.

Además, hacen toda clase de tramitaciones aduaneras, tales como despachos, reembarques, etc., etc.

## Club Hípico de Santiago

## PROPUESTAS

Pídense propuestas cerradas para la construcción de las Tribunas de segunda y tercera.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Secretaría del Club Hípico, antes del día 1.o de Octubre de 1917.

Los planos y demás antecedentes pueden consultarse en la Secretaría, (San Antonio 231), diariamente entre 2 y 5 de la tarde.

EL SECRETARIO.

Santiago, Agosto 16 de 1917.

13-i

## Comuna de Zapallar

Los recibos por la contribución de haberes, correspondientes al segundo semestre del presente año, se encuentran a disposición de los contribuyentes, en la Oficina de la Compañía Minera "Disputada de las Condes", Compañía 1259.

Desde el 1.o de Septiembre se están recargando con intereses penales los deudores morosos.

LA JUNTA DE VECINOS.

4-i

## AUTOMOVILISTAS

Rogamos no confundir nuestra firma con otra semejante y tener presente que la casa no tiene otro garage en Santiago sino




**VERGARA 548**

**M. Bastian y Cía.**

Ingenieros Importadores

4-i

## COCHERIA ARGENTINA

12 de Febrero número 33
Teléfono núm. 1612



Arrienda coches de lujo por meses, días y horas. Cupé para novios, victorias de paseo y americanos para ceremonias

## Ferrocarril de Quintero

En vista del cambio de itinerario de las líneas del Estado, regirá desde esta fecha el siguiente itinerario:

| | |
|---|---|
| Estación San Pedro, sale.................... | 1.30 P. M. |
| Estación Quintero, llega.................... | 3 P. M. |
| Estación Quintero, sale.................... | 8 A. M. |
| Estación San Pedro, llega.................... | 9.30 A. M. |

Este servicio se hace todos los días para pasajeros y no tienen que hacer ningún trasbordo.

Santiago, 30 de Agosto de 1917.

EL GERENTE.

4-i

## Préstamos Hipotecarios

Tramito rápidamente préstamos en la Caja y Bancos Hipotecarios, al interés del 6 al 8 °/° de interés; anticipo los fondos que sean necesarios para los gastos y cancelaciones de otras deudas.

**CARLOS LATORRE H.**

**CATEDRAL 1109**

6-i

## Azufradoras, tipo "Le Furet"

**Azufradoras a espalda, marca "Eole"**

**Azufradoras a tracción**

**Azufre flor "Chisliuma" para viñas**

— OFRECEN —

## Guttman, Maurer & Cía.

Ingenieros-Importadores

SANTIAGO

**MONEDA 1065 - CASILLA 85 D**

tan poco conocido de nuestros hombres de Santiago.

Si a la Escuela de Pilotines se le presta una gran atención, procurándole las comodidades de planteles de su género, y si se le agrega una sección para proveer también el personal de oficiales de máquinas, esta ley, que ha despertado tantas dudas, se cumplirá sola, porque no habrá necesidad de que lleguen a nuestras costas extranjeros para el manejo de nuestras naves.

En cuanto al personal de marineros y fogoneros, se recluta netamente en la costa y también de los licenciados de la Armada, por lo cual no escasea.

Es, pues, necesario antes que nada, dispensar atención preferente a la Escuela que debe surtir a la Marina Mercante, de oficiales de cubierta y oficiales de máquinas, en la seguridad de que al tener personal nacional en las naves chilenas, cumplimos un deber elemental de previsión para las diversas situaciones que pueden presentarse, como en la guerra mundial actual.

Los vapores mercantes que se transforman en cruceros auxiliares y sirven para conducir tropas, deben tener su tripulación desde el último grumete al capitán netamente chilenos, para no distraer al personal que se necesita en las naves de guerra y demás secciones de la Armada.

Por eso hay que procurar la nacionalización del personal a flote, que pide la Comisión del Senado que redactó los diferentes proyectos de protección a la Marina Mercante, sin temor que estas exigencias causen perturbaciones en el comercio marítimo.

Funcionando la Escuela de Pilotines, convenientemente dotada y con una sección para educar ingenieros; exigiendo que para ingresar a esta Escuela se necesita que los aspirantes hayan hecho como mínimum un viaje de seis meses en los buques nacionales o extranjeros, para conocer la vida de mar; preocupándose después la Dirección de la Marina Mercante, del progreso y bienestar de los oficiales salidos de la Escuela, amparándolos ante los navieros, veremos que en un plazo no muy largo, digamos unos quince años más, todo el personal a flote que tripule las naves chilenas, será también chileno.

Y no habrá ocasión para producirse las dificultades de que habla el señor Mac-Iver, y la falta de personal de que trata el señor Walker Martínez, sino al contrario, la Marina Mercante surgirá con más vigor, a la sombra del interés, lealtad y pericia con que los hijos de Chile dirigirán las naves de la República.

SANTIAGO LORCA PELLREROSS.

## Sobre El Libro de "La Neutralidad de Chile"

"Señor don Galvarino Gallardo Nieto. — Distinguido y muy estimado amigo. — Le agradezco el obsequio literario con que me ha favorecido. Acabo de leer su brillante y vigoroso estudio "Posición internacional de Chile ante la guerra europea", con que encabeza Ud. el libro "Neutralidad de Chile ante la guerra europea", en que ha reunido varias opiniones de la prensa y de autorizadas personalidades, todas conformes en que nuestra patria debe mantenerse neutral ante el inmenso conflicto. Esta es la tesis que usted defiende, por su parte, con la más ardiente energía y con lujo de hábil argumentación. Sobre el particular cedo a sus razones, y estoy de acuerdo con el proceder del Gobierno que ha obrado en tal sentido.

Pero en su estudio, tan bellamente escrito, usted alude a innumerables cuestiones de gran trascendencia. Y a este respecto le confesaré que diciento de su manera de pensar en diversos puntos. Desde luego, no creo que el concepto de raza chilena, introducido por el doctor Palacios, y al cual usted adhiere, aparezca justificado. Chile es sociológicamente un hijo de la España, y el elemento araucano entró a incorporarse en la corriente tradicional de la madre patria.

Otro punto en que tampoco estoy de acuerdo con usted, es su intensa desconfianza respecto de los Estados Unidos. Es cierto que este poderoso país sugería antes la idea de un peligro enorme para la América española, pero su actitud ha cambiado, y, según entiendo, nos corresponde ya mirarlo sin recelo, como un verdadero amigo. El espíritu generoso que animó a los colonos de la Pensylvania y que palpitó después en Washington, Jefferson y Franklin, engendrando más tarde a Lincoln, parece que está hoy moviendo a los Estados Unidos, como se desprende, sobre todo, del lenguaje internacional de Wilson.

Voy a tocar ahora lo que constituye tal vez el fondo capital del trabajo de usted. A la verdad, si no me engaño, usted ha hecho particularmente un elocuentísimo alegato en favor de la Alemania. Debo manifestarle, con franqueza, que soy un ferviente amigo de Francia, y que veo en París a la metrópoli espiritual del planeta, como que ha brotado de ahí la Religión de la Humanidad. Esto no obsta, sin embargo, a que yo reconozca los méritos de Alemania, que los tiene sobresalientes, tanto científicos, como filosóficos, y estéticos. Pero la ilustre patria de Goethe adolece desde hace tiempo de una dolencia moral en extremo grave. Le pasa, por decirlo así, a Alemania, lo que le pasó a Francia bajo Napoleón I. Está ella, en efecto, poseída de un hondo anhelo de dominación universal. De ahí que su cultura no se halle santamente vivificada por el amor supremo de la Humanidad, base indispensable de la civilización normal.

Y a propósito de ese sentimiento excelso, desearía que usted se persuadiera de que es perfectamente compatible con el amor de la patria. Lo único que el amor de la Humanidad elimina es el egoísmo nacional. Pero en cuanto al verdadero civismo, tiende, por el contrario, a fortalecerlo. No se puede, por cierto, amar realmente a la Humanidad, si no se ama también a la patria, y a la familia. Hago votos por que usted llegue a penetrarse de esto, pues no dudo de que entonces pondría usted su selecta pluma al servicio de la sublime causa altruista, cuyo pleno triunfo tanto importa al glorioso bienestar del mundo.

Lo saluda con afectuosa estima su amigo.

Juan Enrique Lagarrigue,
San Isidro 75. Santiago, 20 de Gutenberg de 63 (1.o de Setiembre de 1917).






# POLITICA

## Reportaje a D. Enrique Oyarzùn

### Interesantes observaciones técnicas y políticas acerca del proyecto de instrucción primaria obligatoria

En los momentos en que se discute con apasionamiento el proyecto de ley que establecerá la instrucción primaria obligatoria en el país, hemos creído de interés dar a conocer lo que piensa sobre dicha ley el diputado señor don Enrique Oyarzún, cuyas opiniones tienen la garantía de largos años de dedicación a la enseñanza y de una hermosa labor parlamentaria en materias de educación pública.

Recibidos por el señor Oyarzún en su escritorio de abogado, nuestra conversación fué interrumpida a cada momento por la llegada de clientes y amigos que solicitaban "un momentito" de nuestro entrevistado. Hemos procurado reconstruir con toda la fidelidad posible nuestro diálogo.

—¿Quiére usted decirnos, preguntamos, qué ocurre y qué opina usted en relación con la ley de instrucción primaria obligatoria?

—Muy difícil es, nos respondió, precisar lo que ha ocurrido con el proyecto de ley de organización de la Instrucción Primaria que se vota hoy en la Cámara de Diputados.

Y más difícil para mí, que no estoy al tanto de los arreglos, o desarreglos, que se han practicado entre los conservadores y la mayoría de los diputados doctrinarios, nacionales y liberales-democráticos para hacer pasar precipitadamente una serie de disposiciones más o menos inconexas y cuyo conjunto se tendrá por Ley de Organización de ese servicio.

—¿No hay entonces un proyecto primitivo que haya servido de base a la discusión y sea el que normalice ahora el orden de las votaciones?

—Pero si no ha habido discusión de la parte orgánica y fundamental de un proyecto semejante! Desde el primer momento se trabó el debate sobre el carácter laico o religioso de la escuela fiscal y sobre si debía o no subvencionarse con fondos nacionales las escuelas particulares y de enseñanza confesional, y en ese marco se han encerrado los puntos salientes de los discursos pronunciados en las sesiones celebradas antes de la clausura.

No digo yo que tales materias no fueran dignas de una ardorosa discusión; pero si se vió desde el primer instante que no había de llegarse a resultados favorables al verdadero interés del liberalismo, que a mi juicio no puede ser sino tal como se comprende en el programa de mi partido, me parece que bien pudo orillarse la solución del conflicto sobre la base de obtener la obligación de la asistencia escolar, sin retroceder en lo que en cuanto a enseñanza religiosa preceptúan las leyes de 1860 y 1879, y regularizando el otorgamiento de las subvenciones sobre la base de que las escuelas favorecidas cumplan las mismas condiciones de seriedad en la asistencia escolar, en los programas de estudios y en la fiscalización que las regularice, que las Escuelas del Estado.

—¿Y Ud. cree que se ha retrocedido en materia de enseñanza religiosa y de subvenciones con relación a lo que existe hasta hoy y lo que se acaba de obtener con el concurso de esos elementos liberales?

—¡Pero evidentemente! Se ha aprobado una disposición que dice que cuando un sacerdote, chileno o extranjero, se ofrezca para hacer gratuitamente la clase de religión en una escuela, el Consejo de Instrucción Primaria podrá autorizarlo para ello. Es decir, que se establece la facultad legal de que se introduzca el sacerdote chileno o extranjero en la escuela y sólo se la limita esa facultad por la contingencia de que en el Consejo de Instrucción Primaria haya el buen criterio de rechazarlo.

Ahora bien, se me asegura que el clero chileno no tiene más de trescientos sacerdotes en el país, y que los extranjeros exceden de tres mil. Ponga Ud. en la escuela al maestro fiscal, ejerciendo su cargo en las mismas horas y con las mismas facultades que el sacerdote extranjero; compare los medios de influencia social que uno y otro pueden desempeñar y vea si podrá o no haber supeditación del elemento civil por el eclesiástico...

—Pero el Consejo de Instrucción Primaria puede evitar esa intromisión del cura no chileno.

—¿Quién puede asegurarlo? ¿Por qué los miembros liberales que haya en ese Consejo habrán de tener mayor consecuencia con sus doctrinas liberales que sus correligionarios diputados, que han amparado en la Cámara al sacerdote extranjero para que participe en la educación dada por el Estado? Fíjese que en ese Consejo habrá, desde luego, más de un tercio de miembros que seguramente saldrán de las filas reaccionarias en materia educacional y que eso es una buena base para presionar en espíritus no muy decididos en ideas liberales.

—¿Y en materia de subvenciones? ¿Dice usted que se reacciona también en relación a lo que hoy existe?

—Sí, señores, a estarnos a lo que dice la proposición presentada a la votación de la Cámara hasta el medio día de hoy por los señores del acuerdo liberal-conservador. Las actuales subvenciones se dan nada más que en virtud de la ley de presupuestos de cada año, y esto sólo desde hace casi unos veinticinco años a la fecha. Su monto y la elección de las escuelas por ellas favorecidas están sujetos a la discusión que sobre ellas hacen la Comisión Mixta y el Congreso Nacional, y pueden moderarse o suprimirse del todo cuando haya un Congreso con mayoría que se dé cabal cuenta de la verdadera misión educadora del Estado. Entiendo que las existentes para este año a penas exceden de un millón de pesos. No tengo a la mano la ley de presupuestos de 1917, y por eso doy estas cifras sin precisarlas.

La transacción acordada por los liberales y conservadores estatuye en una ley de efectos permanentes, la obligación de subvencionar con veinticinco pesos por alumno a toda escuela particular o confesional que tenga una asistencia media de **diez** o de **veinte** alumnos, según que sea rural o urbana su ubicación.

Esto hará subir, desde luego, el monto de las subvenciones a unos dos millones de pesos que anualmente cercenará el Estado a sus propios servicios educacionales, para darlos a escuelas que él no puede vigilar y, precisamente, por esta carencia de vigilancia, nacerá la pequeña **industria de la escuela particular** para quince o veinte niños, cuya existencia será siempre una incógnita, y que, succionando algunos millones al presupuesto anual de los gastos públicos, realizará el hermoso ideal nacionalista de tener una industria genuinamente criolla e hispano-araucana.

—Pero se dice que, aunque la ley se dicte en esta forma, si el presupuesto de Instrucción Pública no consulta sino una cantidad reducida para el servicio de subvenciones, el monto de éstas tendrá que encuadrarse dentro de esta cantidad.

—Sí, hay una resolución del Consejo de Estado, creo que en una contienda de competencia deducida por el Ejecutivo en la Administración de don Pedro Montt, y por la cual se declara que los gastos autorizados por una ley de efectos permanentes, se limitan a las sumas consultadas ad hoc en el presupuesto anual de la República. Pero siempre quedaría en pie la pequeña industria de la escuela particular, pues todo se reduciría a un prorrateo proporcional, ya que el favor fiscal estará amparado por la propia ley de instrucción primaria.

Por supuesto que omito toda consideración acerca de la forma cómo se dará la enseñanza en estas escuelas, ajenas a todo control del Estado en cuanto a la idoneidad del profesor, a la asistencia de alumnos, y al plan y a los métodos de los estudios...

—¿Qué hay sobre los sueldos del profesorado primario?

—No sé lo que resulte sobre eso, ya que se han presentado diversos proyectos sobre el particular y en todos ellos entró la tijera que confeccionó el desgraciado proyecto de conjunto que sirve de base a la votación. Pero, si me he de atener a lo que se publicó en "El Mercurio" del 30 recién pasado, creo que no se ganará gran cosa por el personal inferior de esa enseñanza y que, en cambio, hay positivo perjuicio para el personal superior.

Repito que no sé lo que haya sobre esto, pues me ocurre que, con la lectura de los varios proyectos presentados a la discusión, me he convencido de que no entiendo palabra en estas materias de organización docente, puesto que, en la imposibilidad de que esos proyectos sean tan disparatados, como a mi me parecen, debo ser yo el que estoy fuera del ordinario y recto opinar en semejantes cuestiones.

—Y pasando a otro punto de actualidad relacionado con las incidencias de este debate sobre instrucción, ¿qué opina usted sobre la situación creada a la cordialidad entre radicales y demócratas, por una parte, y los doctrinarios, por la otra?

—No tengo situación dirigente dentro de mi partido, de modo que mi opinión es estrictamente personal y privada. De ahí que no tenga más valer que el que buenamente quieran darle ustedes.

Sin embargo, si estiman que pudiera interesar a alguien, no tengo por qué ocultarla y ahí va.

Hace varios años que vengo sosteniendo que mi partido debe marchar solo y no ligado a otras colectividades que, por tener hombres de mayor situación social, administrativa o financiera que los radicales, lo supeditan en su dirección y lo transforman en simple comparsa electoral o de ocasionales triunfos parlamentarios para ensalzar a éste o aquel de esos temporales aliados.

En el presente quebranto ocurrido con ocasión del debate y la votación de la ley de instrucción primaria, hay para mí un hecho revelador que puede tener trascendental importancia.

Porque, ¿qué cosa es la Alianza Liberal? Si una combinación política de partidos con un ideal común, con precisa afinidad doctrinaria, las cuestiones fundamentales que determinan esa afinidad deben ser apreciadas por las mayorías de esos partidos y un mismo criterio y una misma acción deben disciplinar el proceder de todos ellos; si un simple ayuntamiento electoral, no hay entonces comunidad de criterio político y cada partido campea por sus respetos una vez pasada la elección.

Creo que el interés del liberalismo en materia educacional es una de las cuestiones fundamentales que determinan afinidad doctrinaria y era ese interés una de las bases que daban carácter de combinación política a los partidos de la Alianza. Si, pues, uno de estos partidos ha tenido mayoría para opinar con diverso criterio al de las mayorías de sus otros dos aliados, se rompe la unidad de criterio, desaparece la afinidad de doctrina y cada partido recupera su libertad de acción doctrinaria.

De ahí que yo considere disuelta en el hecho la mancomunidad demócrata-radical-doctrinaria y crea que mi partido debe tomar posiciones independientes para definir su actitud parlamentaria.

—¿Y no cree usted que esta separación de los partidos de la Alianza daría el seguro triunfo a la Coalición en las elecciones de 1918 y esto sería un grave mal para los intereses del liberalismo?

—Posiblemente, o mejor, seguramente ocurriría eso en las elecciones; pero surgiría de ahí la depuración de los partidos liberales y el acrecentamiento gigantesco del radicalismo, para obtener en no muy lejano porvenir, la dirección total y absoluta del liberalismo nacional.

Conozco mucho a mi país; lo recorro frecuentemente de uno a otro extremo y como trato con mucha gente, estoy en situación de hacerle esta afirmación: si es exacto que la mayoría electoral del país—sus cuatro quintas partes, tal vez,—es liberal, más de los dos tercios de esa mayoría es de radicales, de buenos ciudadanos que desean la liberalización total de nuestras instituciones según los principios del programa radical, y que se aprestan para darnos en las urnas la legítima representación parlamentaria que nos hagan mayoría del Congreso en muy pocos años más.

## La instruccion primaria obligatoria

(Fundamentos de un voto)

En el problema que en estos momentos discute la nación entera, tienen la obligación de participar todos los ciudadanos concientes y todo individuo o institución que tenga algún principio o doctrina que respetar y hacer respetar, deben necesariamente terciar en este debate público, por que de él dependen los destinos de la sociabilidad chilena.

El Centro de Propaganda Radical, que no pertenece al rodaje oficial del partido; pero que es parte en toda cuestión de interés colectivo y es pedazo latente del espíritu que informa el mecanismo moral del radicalismo, ha emitido opinión al respecto, opinión que, posiblemente, aportará desarmonía en el conjunto siempre conciliatorio y de intereses inmediatos en que la política militante desarrolla su acción, en ese ambiente sereno en que los hombres transijen aún sobre los fundamentos de su propia doctrina. Pero nadie puede dejar a obscuras su conciencia, por temor al oleaje que pueda levantar la franqueza del pensamiento; y en tal sentido el Centro cumple sencillamente con su deber.

En materia de instrucción pública, opina la juventud radical que ella pertenece exclusivamente al Estado: su control, su organización, sus métodos, su espíritu caen bajo la acción gubernamental, considerado el Estado como síntesis de los intereses sociales, y nadie puede, en consecuencia, sin herir hondamente facultades peculiares a su exclusión dominio, tener intervención o pretender poner la mano sobre algo que pertenece únicamente, sin limitación de ningún género, a la nación entera. Por eso es que el Centro no acepta, con más o menos atenuaciones, la intervención de elementos confesionales en la instrucción pública: la presencia del párroco en la escuela, significa el dominio del clero en el alma nacional, quiere decir la restauración del poder temporal en los intereses generales de la patria.

Las subvenciones que, según la ley en debate, debe conceder el Estado por cada alumno de las escuelas particulares, constituye en el fondo una concesión inconstitucional y una franquicia antidemocrática e injusta: es inconstitucional porque el Estado no puede establecer subsidios indeterminados, sin ser consignados perentoriamente en el presupuesto general de la nación. Y a este respecto, consigno la interrogación que ya se ha formulado: "¿Podrá el Gobierno exceder el ítem respectivo para pagar?". Es esto, además, anti-democrático, porque se va a colocar en condiciones excepcionales a un grupo de elementos que no quiere, que se opone, por mandato imperativo de un poder libre y ageno al control del Estado, acogerse a las disposiciones generales de la ley; que no desea entrar por la ámplia puerta de la escuela nacional, sino que anhela recursos, fuerza coercitiva, vida propia, precisamente para contrarrestar y entorpecer y despedazar a esa misma escuela nacional.

No puede aceptarse, entonces, que se levante un poder con tan vedado espíritu; y amenguar esto o pretender atenuarlo, es desconocer la historia o es desentenderse por conveniencia de la psicología moral que ha dominado siempre a las congregaciones teológicas.

Por eso es que la juventud radical, fiel a su programa, desestima absoluta y terminantemente la intervención del clero en la escuela nacional.

Y estima, además que, si en la realización de sus ideales, alguien cruza el camino del partido, el partido, debe marcharse solo. Es difícil decidirse a ir aislado en la vida; pero es honroso marchar siempre rectamente.

Otras agrupaciones políticas tienen sus propias convicciones y una bandera que sólo a ellos pertenece; que marchan camino de la grandeza nacional al amparo y a la sombra de esas convicciones y de esa bandera: pero el radicalismo también tiene su estandarte y si no ha de ser llevado por los hombres del partido al mismo nivel que los otros, es necesario apartarse, para que flamee o se hunda solo.

Hay cosas sobre las cuales no puede transigirse: en derecho no puede transigirse sobre el estado civil de las personas, porque, haciéndolo quizá si la maldad humana convirtiera en bastardo a un hijo legítimo; y en política no puede transigirse sobre la doctrina soberana de los partidos, sobre sus puntos fundamentales porque si tal cosa llega a hacerse, se convierte en vasallage el estado moral de los partidos.

Que haya unión para efectos electorales; que haya concordia cuando existan puntos doctrinarios comunes que resolver y firme propósito de no abandonarlos nunca; pero es necesario que se proclame la individualidad soberana de un partido cuando su filosofía es más avanzada que la filosofía de otras agrupaciones políticas.

Por todos estos fundamentos, el Centro de Propaganda Radical, aprobó en su última sesión, el siguiente voto:

"El Centro de Propaganda Radical declara: que corresponde al partido radical, que representa la concepción más avanzada de la política doctrinaria, verificar sus aspiraciones solo; porque la experiencia adquirida durante la unión generalmente ilegítima con elementos políticos aparentemente afines, le han reportado uniformemente la estagnación del progreso evolutivo de sus ideas y el relajamiento moral de algunos de sus hombres; y de ahí que, para conservar la independencia de pensamiento y la integridad en la realización de sus destinos, piensa el Centro que corresponde al partido recuperar su libertad política de acción.—Armando Labra Carvajal, presidente del Centro de Propaganda Radical."

Con motivo de la inserción publicada ayer en estas columnas, el presidente del Centro de Propaganda Radical nos pide la publicación de la siguiente carta:

"Señor Carlos A. Ruiz.—Presente.

Distinguido correligionario: Las opiniones vertidas por el presidente del Centro de Propaganda Radical de San Carlos, son opiniones personalísimas de él. El presidente del Centro Radical de Santiago y la totalidad de sus miembros no participan ni se hacen solidarios de aquellas opiniones. Tienen la convicción profunda de que las gestiones hechas entre algunos diputados liberales y el Partido Conservador, relativamente al proyecto sobre instrucción primaria obligatoria, se han desarrollado y sancionado sin el conocimiento de los diputados radicales, ni mucho menos del comité parlamentario de este Partido.

La juventud radical no tiene derecho de poner en duda la acción de sus correligionarios de la Cámara, la que siempre presume dentro de la más estricta honradez doctrinaria; y está, por el contrario, firmemente segura de que siempre defiende con decisión los intereses permanentes del Partido y la integridad de su programa.

Si el correligionario de San Carlos, por propia convicción o por datos que se le hayan suministrado, creo estar en lo justo, que lo demuestre, porque un cargo así necesita ser justificado ampliamente; y si el presidente infrascrito no controvirtió en la sesión del Centro las apreciaciones del correligionario de San Carlos, fué porque no creyó ver que en sus palabras iba desprestigio determinadamente al comité parlamentario del Partido Radical, sino que estimó que esas apreciaciones eran de carácter general y destinadas a expresar su sentimiento por el pacto entre liberales y conservadores, pacto absurdo que, verdaderamente convulsiona al espíritu sinceramente liberal.

El presidente del Centro, por sí y en representación de éste, declara: que no se hace solidario de tales declaraciones, sino que, por el contrario, las rechaza; y piensa que en los supremos momentos actuales todos los radicales debemos estar férreamente unidos, sin hacernos cargos recíprocos, para defender la integridad de nuestras instituciones fundamentales, como es la instrucción primaria obligatoria.

Saluda afectuosamente a Ud., su amigo y correligionario.—Armando Labra Carvajal".

Se nos escribe:

El diputado por la Laja, don Carlos Alberto Ruiz, ha pretendido rectificar nuestras opiniones emitidas en la sesión última del Centro de Propaganda Radical.

Nosotros expusimos que, si bien es cierto, que algunos diputados liberales, a nuestro juicio, no han correspondido a las espectativas del liberalismo, era necesario también investigar si los miembros presentes del comité radical, habían prevenido estos desgraciados acuerdos con el Partido Conservador en el proyecto sobre instrucción obligatoria.

Nunca hemos asegurado que el comité radical aceptó esas transacciones, y rogamos al señor Ruiz que se imponga de la versión oficial de la sesión del Centro, publicada en los diarios del Domingo.

El señor Ruiz ha sido injusto con sus correligionarios de San Carlos, y nosotros, en cambio, sólo nos limitamos a recomendarle que tenga más cuidado con la lectura de las sesiones de los centros políticos y con las clausuras de los debates.

El señor diputado nos hace el cargo de vivir lejos de Santiago. Por nuestra parte, podemos afirmar que hemos seguido con el mayor interés el debate sobre instrucción obligatoria y, como estamos al cabo de cuáles han sido las causas que han originado esta derrota parlamentaria, nos haremos un deber en transmitirlas a los correligionarios de la Laja, que viven aún más lejos que nosotros de esta capital.—José Cortés.—Carlos E. Avila.—Manuel Venegas Valdés.

## Reportaje a D. Manuel Rivas Vicuña

### Explicaciones sobre la actitud de algunos diputados liberales en la discusión de la ley de Instrucción Primaria Obligatoria

Es conocida la actuación dirigente que el señor don Manuel Rivas Vicuña ha tenido en la gestión de la ley de instrucción primaria obligatoria que acaba de despachar la Cámara de diputados. Creyendo de interés conocer la opinión del señor Rivas respecto de las objeciones que se han opuesto al proyecto de ley por él patrocinado, lo entrevistamos en la tarde de ayer y nos dijo:

—Después del acuerdo casi unánime de la Cámara para declarar la urgencia del proyecto de educación primaria obligatoria, ha sido de tal modo intensa la labor de los diputados, que sinceramente nos interesamos por la cultura popular, que materialmente no ha habido tiempo para ocuparse de los ataques y censuras con que nos han favorecido algunos elementos exaltados.

Por otra parte, confiamos en que la serenidad vuelva a los espíritus y que la lectura del proyecto aprobado por la Cámara haga comprender el paso inmenso que se ha dado en el progreso de este país y las ventajas de la forma en que se ha solucionado esta vieja cuestión.

A nadie se oculta que el problema de la educación obligatoria tiene en primer lugar el carácter de un asunto de alta política en cuanto atiende a un fin de bien público.

Tiene también el carácter de una cuestión político-electoral, que sirve de medio de propaganda en vísperas de la renovación del Congreso.

Considerada como cuestión **nacional**, carácter que le han dado en el debate último todos los que en él han tomado parte, no puede llegarse a obtener la solución sin un acuerdo **nacional**.

Esgrimida como arma electoral, dentro de nuestro régimen de debates ilimitados, no responde a la necesidad inmediata de educar al pueblo, agita a las masas, conmueve a la opinión y se relega al olvido tan pronto como pasa el acto electoral.

Algunos pensamos que era el momento de llegar a una solución patriótica y que debíamos buscarla con espíritu levantado a fin de acercar a las corrientes extremas para llegar a un acuerdo común. Llegamos a obtener acuerdos unánimes sobre diversos puntos; pero quedaban algunos en que era imposible la solución.

Propusimos el fallo de la Cámara por medio de la clausura del debate; pero esta idea no tuvo la unanimidad requerida.

Los diversos partidos tomaron franca y resueltamente su situación. Los radicales declararon que entregaban la cuestión al fallo de la Cámara. Los conservadores dijeron a su vez con claridad que sin un acuerdo previo no aceptarían la clausura.

Propusimos entonces el arbitraje del Gabinete y la clausura para el fallo que ellos pronunciaran, que podía consistir en acuerdo sobre algunos puntos y en confiar a la resolución de la Cámara los desacuerdos.

Tampoco logró obtener esta idea la aceptación unánime.

Sobre los sucesos posteriores, da completa y amplia luz el reportaje del presidente del Partido Radical que publicó "La Nación" del Sábado y que deja establecida la forma de exquisita corrección y de absoluta cordialidad con que procedió en esta gestión la persona autorizada a que se refiere.

Toda sombra de duda que algún espíritu exaltado pudiera abrigar queda eliminada con la franca declaración del jefe del radicalismo.

Ahora se comentan los acuerdos adoptados y no falta quien ligeramente juzgue que ellos envuelven la idea de entregar al clero la dirección de la enseñanza primaria.

¿Dónde figura esta influencia directiva?

El párroco en la junta comunal...

La junta comunal no tiene intervención en la escuela; sus atribuciones son sólo para formar el censo y vigilar el cumplimiento de la obligación escolar; ha sido rechazada toda aquella parte del proyecto radical que daba a estas juntas intervención en la marcha de las escuelas.

La Junta Comunal con el párroco la aceptamos el año 10; y sobre esta base pedimos el despacho de la ley.

El cura es uno en una junta de seis, compuesta, además del alcalde, del visitador, del director de escuela y de dos vecinos designados por la Municipalidad; los acuerdos son adoptados por mayoría y no pueden referirse a otras facultades que las muy limitadas y extrañas a la enseñanza que les confiere el proyecto.

Habíamos preferido que no figurara el cura; pero no le tenemos miedo y aceptamos su presencia en cambio de las ventajas de la ley.

Ah! se nos dice; es que el cura es la persona más capaz de la comuna y va a dominar a la Junta....

¡Qué dirán de esto los alcaldes, los visitadores, los directores y los vecinos!!

El cura conserva las facultades del artículo 35 de la ley de 1860. Y esto es gravísimo.

Esta idea gravísima se aprobó por **unanimidad** en la subcomisión en cambio de la ley, porque en 57 años no ha producido dificultad alguna.

Ahora, ¿porque se da la ley deberíamos rechazarla?

Se nos arguye aun: pero, ahora, el cura puede pedirle al Consejo que confíe a otra persona la clase de religión y el Consejo puede nombrar a otro profesor normalista y chileno para que haga dicha clase.

En cambio, juzgue el público la diferencia entre esta disposición y aquella de la ley del 60, que dice que el cura denunciará la falta a la autoridad escolar para que provea a su **pronto y eficaz remedio.**

Pero todavía hay otra intervención perturbadora del cura; aquella autorización que se le da al Consejo Superior para que pueda permitirle hacer la clase de religión cuando se ofrezca gratuitamente para desempeñarla.

Este Consejo, cuya formación corresponde a los acuerdos de la Comisión, nos va a llenar de sacerdotes profesores de religión.

Se afirma también que un sacerdote tiene asiento de dueño de casa en el Consejo Superior.

No figura ningún sacerdote en dicho Consejo. Conviene leer la ley antes de opinar.

Se protesta por último de la presencia del presidente de la Sociedad Escuelas de Santo Tomás de Aquino en el Consejo. Pues bien, hoy es miembro del Consejo. Y figura en el proyecto por acuerdo **unánime** de la subcomisión respectiva.

Y esto es todo lo de los curas y esta es toda la intervención del clero y su **dirección** en la enseñanza.

Y antes que aceptar semejantes cosas, tan estupendas, hemos debido sacrificar a la presencia de una sotana más o menos todo el porvenir de este país: el afianzamiento de la obligación escolar, la destinación de recursos propios para la educación primaria, la organización del servicio, el mejoramiento de la situación del preceptorado.

Si un cura más o menos es condición para que pase el proyecto de salvación nacional que la Cámara ha aprobado; si él es la base para destruir la barrera de nuestro reglamento y obtener que se combata y destruya en forma enérgica el analfabetismo; si para dar vida y fuerza a nuestro país es indispensable el cura; aceptamos al cura, aunque nos griten, nos censuren y nos excomulguen, porque sobre todo miramos el interés del país.

La jornada ha sido muy dura y me siento fatigado, terminó el señor Rivas Vicuña; no faltará pronto la ocasión de seguir analizando los horrores que hemos aceptado y que son tan graves como éste del cura.

## Acuerdos de los diputados radicales

### Las últimas incidencias

Los comisionados por los diputados liberales y radicales, señores don Maximiliano Ibáñez y don Alejandro Rosselot, respectivamente, para solucionar las incidencias producidas con motivo de la tramitación del proyecto sobre instrucción primaria obligatoria, llegaron a un acuerdo ampliamente satisfactorio para los intereses del liberalismo.

El texto de este acuerdo es el siguiente:

"Los diputados radicales sin aceptar los acuerdos celebrados por algunos diputados liberales, y que precedieron a la declaración de urgencia del proyecto sobre enseñanza primaria obligatoria, declaran que los incidentes que se han producido con ese motivo no perturban en forma alguna la cordialidad de relaciones que existe entre los partidos liberal y radical".

## Comitées aliancistas

### Se reunirán mañana

Se ha citado para mañana, a las siete de la tarde, a los comitées de los partidos que componen la Alianza Liberal.

Como en las ocasiones anteriores, esta reunión se efectuará en el Club Liberal.

## Instruccion primaria obligatoria

### Ayer se terminó la votación

La Cámara de Diputados continuó ayer a las 11 A. M. la votación del proyecto sobre instrucción primaria obligatoria, pendiente desde el Sábado.

Suspendió la sesión por un cuarto de hora a las 12 M. y a las 2½ P. M.

A las 6½ P. M. daba término a la sesión, después de despachar totalmente el proyecto, con las numerosas indicaciones formuladas.

**COMITE ELECTORAL DE CHILOE**

El Comité Electoral de Chiloé celebrará sesión hoy a las 6 P. M. en el Club Liberal.

**CENTRO LIBERAL**

Durante la sesión de anoche hizo muy interesantes observaciones respecto del Proyecto de Instrucción Primaria Obligatoria, recientemente despachado por la Cámara, el diputado señor Manuel Rivas Vicuña.

Como no hubo el tiempo necesario para que otros miembros del Centro hicieran uso de la palabra sobre el mismo tema, se acordó celebrar sesión extraordinaria esta noche a la hora de costumbre con el objeto de continuar el debate.

**PARTIDO LIBERAL - DEMOCRATICO**

A petición de los diputados del partido, que se hallaban ocupados en la votación del proyecto de instrucción primaria, no se reunió ayer el directorio general Liberal-Democrático.

Lo hará próximamente.

**ASAMBLEA LIBERAL DE SANTIAGO**

Para mañana, a las 9.30 P. M., y en el local de costumbre, se ha citado a sesión a los miembros de esta institución política.

Se nos encarga encarecer la asistencia por cuanto hay varios asuntos de carácter interno que tratar.

En esta sesión debe también elegirse secretario, cargo que se encuentra vacante.

En conformidad al artículo 46 del reglamento de la Asamblea, se pone en conocimiento de los señores asambleístas de que en la presente sesión deben votarse dos indicaciones formuladas en sesiones pasadas que tienden a reformar el reglamento.

Dichas indicaciones son:

Agregar al número 2 del artículo 17 del reglamento de la Asamblea el siguiente inciso: "Al comenzar esta sesión los congresales y regidores de la Asamblea darán cuenta de su mandato, en conformidad al Estatuto Orgánico del Partido. Después de esta cuenta los asambleístas podrán hacer a los congresales y regidores los cargos u observaciones que estimen convenientes y la Asamblea a tomar los acuerdos que crea necesarios".

La otra indicación es para que esta cuenta se dé en una sesión especial que se llevará a efecto con ocho días de anticipación a la que debe efectuarse el primer Domingo de Noviembre.

**LA VANGUARDIA DEMOCRATA**

Se ha citado a sesión para el Jueves 6 del presente, a las 9 P. M. en el local de costumbre, Bandera 332.

Se ha invitado también a los miembros de sociedades obreras, gremiales y particulares, que deseen tomar parte en el debate sobre propaganda pro-abaratamiento de artículos de primera necesidad.

El Domingo 9, a las 5 P. M. debe llevarse a efecto una conferencia del socio don Guillermo M. Bañados. Después se ofrecerá un lunch para 300 personas.

# CONGRESO NACIONAL

## CAMARA DE SENADORES

(Versión oficial)

**Sesión 49 ordinaria en 3 de Septiembre de 1917**

**Presidencia del señor Charme**

Asistieron los señores Alessandri don Arturo y don José Pedro, Barros Errázuriz, Besa (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización), Bruna, Bulnes, Burgos, Claro Solar, Correa Ovalle, Echenique, Figueroa, Gatica, Lazcano, Letelier Silva, Mac-Iver, Ochagavía, Ovalle, Tocornal (Ministro del Interior), Urrejola, Valdés Valdés, Varas, Walker Martínez y Yáñez, y el señor Ministro de Hacienda.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro de Ferrocarriles, con que remite los oficios del Tribunal de Cuentas, en los cuales este Tribunal observa las cuentas de inversión rendidas por la Dirección de los Ferrocarriles del Estado, correspondientes a los años 1915 y 1916.

2.o De un oficio de la Cámara de Diputados, en que participa la designación de los señores diputados que por su parte han de formar la Comisión Conservadora durante el receso del Congreso Nacional.

3.o De dos informes de la Comisión Revisora de Peticiones.

El primero acerca de la moción de los señores senadores don Arturo Alessandri y don Ascanio Bascuñán Santa María, en que proponen un proyecto de ley que concede a la viuda del ex-Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción, don Juan N. Parga, una pensión de cinco mil pesos anuales.

Y el segundo, relativo a la moción de los señores senadores don Alfredo Barros Errázuriz, don Luis Claro Solar y don Pedro N. Montenegro, en que inician un proyecto que concede el derecho de jubilar, con una pensión de mil quinientos pesos anuales, al oficial de sala de Corte de Apelaciones de Santiago, don Eugenio Ramírez.

4.o De dos mociones.

La primera del señor senador don Carlos Aldunate Solar, en que propone un proyecto que reemplaza por otro el artículo 64 de la Constitución Política del Estado.

Y la segunda del señor senador don Enrique Mac-Iver y don Gonzalo Bulnes, en que proponen un proyecto que aumenta a cuatro mil doscientos pesos anuales la pensión de que gozan las hijas solteras del Ministro fallecido de la Corte Suprema don Agustín Rodríguez, doña Elisa, doña Aurístela y doña Elena Rodríguez.

5.o De una solicitud de doña Rita Osorio López, nieta del coronel de la época de la Independencia don Agustín López Alcázar, en que pide aumento de la pensión de que actualmente disfruta.

### Acta

El señor WALKER MARTINEZ.— Una indicación que yo hice en una sesión anterior para reemplazar la frase "hasta por 20 millones de pesos", se dice en el acta que fué para reemplazarlo por ésta: hasta por 21 millón de pesos. Mi indicación fué para que se pusiera taxativamente la cantidad de 21 millón de pesos y no hasta 21 millón de pesos, a fin de que hubiera una autorización determinada.

El señor CHARME (presidente.— Se corregirá el acta en la parte que indica su señoría.

### Permiso para conservar un bien raíz

—Se dió lectura al siguiente proyecto de acuerdo remitido por la Honorable Cámara de Diputados:

"Artículo único.— Concédese a la Sociedad de Obreros y Socorros Mutuos de Vallenar el permiso requerido por el artículo 56 del Código Civil para que pueda conservar hasta por 30 años la posesión de una casa y sitio que dicha institución posee en la calle Serrano número 110, de la mencionada ciudad de Vallenar y cuyos deslindes son: al norte la calle de su ubicación; al sur y poniente con la propiedad de la sucesión de don José Femenías; y al oriente con propiedad de la sucesión de don Agustín Perri.

El señor CHARME (presidente).— En discusión general y particular el proyecto de acuerdo.

El señor VALDES VALDES.— Se presenta de nuevo el caso que se debatió aquí en días pasados. La Cámara de Diputados ha dado autorización para conservar la propiedad de un bien raíz hasta por 30 años, siendo que la ley establece que hasta por cinco años no se necesita autorización legal; sólo se necesita cuando es por más de cinco años.

¿Qué razón hay entonces para poner "hasta por treinta años"? Ninguna. La otra vez que se trató de este asunto se hicieron claras observaciones sobre el particular; por esto yo no quiero insistir sobre lo mismo; pero hago indicación para que se rectifique la frase, diciendo: "por más de cinco años".

El señor CHARME (presidente).— Si no hay inconveniente, quedará aprobado el proyecto con la modificación propuesta por su señoría.

Aprobado en esa forma.

### Modificación de un ítem del presupuesto

—Se dió lectura al siguiente proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados:

"Artículo único.— Agréguese a la glosa del ítem 13, de la partida 2.a del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública vigente, la frase: "con derecho a gratificación".

El señor ECHENIQUE.—¿Qué es lo que dice el ítem a que se hace referencia?

El señor SECRETARIO.— Dice: "Para el pro-secretario del Consejo de Instrucción Pública y Anales de la Universidad 7,200 pesos". Este empleado tenía dos gratificaciones; una de ellas se incorporó a su sueldo y se suprimió la frase "con derecho a gratificación"; pero hubo en esto un olvido, porque después se restableció la gratificación general.

—Por asentimiento unánime se dió por aprobado el proyecto.

### Delegación en las Municipalidades del cobro del impuesto de haberes

Se dió lectura al siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1.o Se autoriza al Presidente de la República para delegar en las Municipalidades el cobro del impuesto fiscal adicional sobre los bienes muebles e inmuebles establecido por la ley número 3,091, de 13 de Abril de 1916, de la contribución sobre vinos y chichas que se establece por los artículos 54, 55 y 56 de la ley número 3,087 de la misma fecha, y de las contribuciones de alcantarillado y desagües. Será obligatorio para estas corporaciones practicarlo en conformidad a las instrucciones que reciban de las respectivas tesorerías fiscales.

Art. 2.o Las municipalidades en que el Presidente de la República delegue la facultad de cobrar los impuestos a que se refiere el artículo 1.o, percibirán el uno por ciento de las sumas que recauden en caso de que el impuesto fiscal adicional sobre los bienes muebles e inmuebles establecido por la ley número 3,091, de 13 de Abril de 1916, sea de dos por mil o más y el uno y medio por ciento de esas sumas en caso de que dicho impuesto sea menor del dos por mil.

Los fondos que perciban en conformidad al inciso anterior, los destinarán a remunerar a los empleados encargados del cobro de los impuestos.

Art. 3.o Esta ley regirá desde la fecha de la publicación en el "Diario Oficial".

El señor CHARME (presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor YAÑEZ.— Desearía saber si este proyecto tiene origen en un mensaje del Ejecutivo o nó.

El señor CHARME (presidente).— En un mensaje, señor senador, aprobado ya por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor QUEZADA (Ministro de Hacienda).— Este proyecto fué enviado al Congreso por mi honorable antecesor, el señor Prat.

En el proyecto primitivo se trataba de dar autorización solo al tesorero fiscal de Santiago para delegar en los tesoreros municipales del departamento el cobro de las contribuciones que aquí se enumeran, en atención a que es enorme el número de boletines de pago que hay que hacer, y ni el local que ocupa la Tesorería Fiscal de Santiago ni su personal permitirían hacer la operación con comodidad y oportunamente.

La Cámara de Diputados estimó conveniente hacer extensiva la autorización de que se trata a los demás departamentos que el Presidente de la República creyera necesario.

Esta es la razón fundamental del proyecto.



El señor CORREA.— Como no se ha repartido impreso el proyecto a los señores senadores, no he podido precisar su alcance.

Desearía saber si este proyecto modifica en algo la contribución de haberes que se paga ahora.

El señor QUEZADA (Ministro de Hacienda).— No modifica en nada la tasa de las contribuciones.

Se trata de dar facilidades a los contribuyentes para efectuar el pago, autorizando que éste pueda hacerse en las tesorerías municipales departamentales respectivas en vez de tener que ir todos a la tesorería fiscal.

El señor CLARO.— El proyecto importa desde luego una disminución de las entradas fiscales, porque este cobro de las contribuciones no se hará gratuitamente. Hoy día los tesoreros están obligados a emitir los boletines y recibos del año y de recibir las entradas de los contribuyentes, lo que hacen mediante el sueldo que tienen consultado en el presupuesto.

Mientras tanto, este proyecto dice en un artículo que las Municipalidades en que el Presidente de la República delegue sus facultades de cobrar los impuestos a que se refiere el artículo 1.o, percibirán el uno por ciento de las sumas que recauden en un caso 1, el uno y medio por ciento en otro caso.

De manera que esto va a ser un gravamen para el fisco.

Naturalmente esos impuestos exigen la atención de las Tesorerías y éste es un impuesto nuevo agregado a las demás tareas de los tesoreros. Si hay necesidad de mayor número de empleados, lo natural es que se establezca por medio de una ley esta necesidad, aumentando el personal. Pero esto de delegar en las comunas el cobro de las contribuciones fiscales y de mermar las entradas, dando una comisión de cobranza; y teniendo todavía que entrar en arreglo de las cuentas fiscales con las municipales, no me parece que sea un buen sistema de administración de las rentas del Estado. Yo creo preferible la reorganización de las oficinas de hacienda a estas obligaciones. Estas oficinas necesitan ser reorganizadas en forma que consulte la cobranza oportuna y regular de los impuestos fiscales y al mismo tiempo la fiscalización de la inversión de los fondos.

Hoy día hay el anacronismo de que el Tribunal de Cuentas, encargado de la fiscalización de las inversiones, no tiene los medios de hacerla y su acción se limita a comprobar la exactitud de las cuentas y recibos que le pasan los funcionarios que han recibido dinero del Estado con cargo a rendir cuentas.

Si los papeles y recibos corresponden a las sumas, vendrá la aprobación de las cuentas. Mientras tanto, ha pasado ya en más de una ocasión que las obras, cosas o bienes a que se refieren las cuentas, no se han hecho como se han adquirido.

Me parece que ahí es donde debería buscarse el medio de dar facilidades para que los impuestos sean percibidos, y no estar desmembrándolos cuando se encuentra una dificultad, quitando atribuciones y con ellas las obligaciones a unos funcionarios para dárselos a otros y tener que pagarlas a éstos por la percepción de estas contribuciones.

Por este motivo, yo votaré en contra del proyecto.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo también votaré en contra, porque, además de las razones que ha expresado el señor senador por Aconcagua, encuentro una falta de lógica entre éste y otros proyectos presentados por el Gobierno en este mismo período de sesiones.

Se ha dado autorización a ciertas Municipalidades para que contraten empréstitos, imponiendo la obligación de pagar en las tesorerías fiscales las contribuciones municipales, a fin de que los tesoreros fiscales dedujeran de ellas la suma necesaria para el servicio de la deuda, y dando el sobrante a la respectiva Municipalidad; de modo que se ha manifestado con esto el propósito de que el Fisco tenga la prioridad en el cobro de las contribuciones, para asegurar el servicio de la deuda. Y en estos casos se ha tratado de Municipalidades de alguna responsabilidad.

Pero, ahora, vamos en sentido inverso; porque se faculta al Presidente de la República para que delegue en las Municipalidades el cobro de las contribuciones fiscales, cuando sabemos que hay muchas Municipalidades que no merecen la confianza de los Poderes Públicos.

Esta razón me induce a votar en contra del proyecto.

El señor CORREA.—A mi vez, votaré en contra del proyecto, pues, además de las razones que han dado los señores senadores por Aconcagua y por Santiago, me parece muy inconveniente este sistema de fijar sueldos de una manera tan indeterminada como la que se propone.

Si ahora fuera poco lo que hubiera que pagar, mañana puede no serlo y en todo caso es preferible reorganizar la oficina encargada del cobro de las contribuciones y darle los empleados necesarios para que no se tenga que comisionar a otros extraños a la oficina, a los cuales habría que pagarles un tanto por ciento de lo que perciban.

El señor YAÑEZ.— En contra de las opiniones manifestadas, voy a apoyar el proyecto.

En un principio creí que esto importaba una modificación en el monto de las contribuciones y, por consiguiente, un mayor gravamen para los contribuyentes, y por eso pedí una explicación; pero una vez distribuído el proyecto impreso, he podido apreciar que se trata, sencillamente, de dar facilidades a los contribuyentes para hacer el pago de las contribuciones.

Sabe el Senado que el número de tesoreros fiscales es relativamente escaso en el país, atendida la extensión del territorio; de tal manera que los contribuyentes, para poder hacer sus pagos en época oportuna, tienen que efectuar un viaje generalmente largo y molesto.

Y a esto hay que agregar que, como es costumbre pagar las contribuciones en el último día determinado para este objeto, ocurre siempre que en esa fecha se producen aglomeraciones en las oficinas en que debe hacerse el pago y se hace imposible atender al público, llegándose a veces a la necesidad de prorrogar el plazo antes fijado.

Ahora bien; este proyecto dice: "Se autoriza al Presidente de la República para delegar en las Municipalidades el cobro del impuesto fiscal adicional.''



No creo que haya en esto inconvenientes, pues sólo se trata de una facultad dada al Presidente de la República, de la que usará sólo en los casos que crea conveniente.

Esta medida, en cambio, facilitará al contribuyente el pago del impuesto, pues le evitará las molestias consiguientes de tener que ir a dos oficinas distintas, que a veces están distantes una de otra.

Esto en lo que se refiere al artículo 1.o del proyecto.

En cuanto al artículo 2.o, creo que la idea que él contiene es aceptable también porque si se entrega a las Tesorerías Municipales el cobro de esta contribución van a tener un recargo de trabajo muy considerable, de manera que parece justo dar a sus empleados la pequeña remuneración que consulta este artículo. Si se considera que es preferible adoptar otro temperamento, en la discusión particular será la oportunidad hacerlo. Pero no creo que por una observación de esta naturaleza debamos desechar un proyecto que tiende a dar a los contribuyentes una facilidad de que hoy carecen y que permitirá cobrar en forma más efectiva y oportuna las contribuciones impuestas por la ley.

El señor OCHAGAVIA.—El proyecto en debate sólo tiene por objeto autorizar al Presidente de la República para determinar que el cobro de la contribución fiscal de haberes debe ser hecho por las Tesorerías Municipales y nó por las Tesorerías Fiscales, de manera que el Presidente de la República resolverá en cada caso si conviene o nó quitar esa función a los funcionarios que hoy están llamados por la ley a desempeñarla para entregarla a los tesoreros municipales.

En cuanto a la objeción relativa a que el proyecto va ocasionar una disminución de las rentas fiscales por la remuneración que se concede a los empleados de las Tesorerías Municipales, creo que no tiene gran importancia. La misión de estas oficinas es cobrar las contribuciones municipales, y se comprende que no sería posible dar como única remuneración a los empleados especiales que sería menester agregar a las tesorerías fiscales para que desempeñaran esta labor, el tanto por ciento sobre el monto de las contribuciones que percibieron. En cambio, los empleados de las Tesorerías Municipales desempeñan ya una función análoga y se comprende que sin más que un pequeño sobresueldo pueden atender este trabajo extraordinario.

Por esta consideración, y atendiendo a la razón fundamental de que lo que se quiere es dar facilidades a los contribuyentes para que puedan hacer fácilmente sus pagos, votaré en favor del proyecto.

El señor QUEZADA (Ministro de Hacienda). — Las razones que han dado los honorables senadores por Valdivia y por Chiloé en favor del proyecto en debate me ahorran gran parte de lo que tenía que decir sobre esta materia. Como lo han dicho los honorables senadores, el proyecto tiende sólo a dar facilidades a los contribuyentes y a evitar las dificultades que se producirían en caso de que no fuera aprobado. En la actualidad los contribuyentes tienen que pagar la contribución municipal de haberes en la Tesorería Municipal respectiva y el impuesto adicional fiscal en caso de que no se modificara la actual situación, tendrían que pagarlo en la Tesorería Fiscal correspondiente. En lugar de obligar al contribuyente a hacer dos pagos en dos oficinas distintas, se trata por este proyecto de establecer que al pagarse el impuesto de haberes en la Tesorería Municipal pueda pagarse también el impuesto adicional fiscal. Esto es el objeto único del proyecto.

El honorable senador por Aconcagua ha observado que este proyecto va a producir una merma en el producto de la contribución, por cuanto establece en su artículo 2.o que un pequeño tanto por ciento del monto de las contribuciones fiscales que perciban las Tesorerías Municipales corresponderá a sus empleados como remuneración por el cobro de ellas. El honorable senador se ha anticipado, sin embargo, a manifestar que, a su juicio, sería preferible mantener la situación actual aumentando el número de empleados de las Tesorerías Fiscales, a fin de que quedaran encargadas estas oficinas del cobro de esta contribución. De manera que en cualesquiera de los dos casos el Estado tendría que incurrir en algún gasto por este concepto, ya que, según el mismo honorable senador lo ha reconocido, no sería posible eludirlo. En el departamento de Santiago hay veinte mil contribuyentes y se comprende, a primera vista, que tanto el local que ocupa actualmente la Tesorería Fiscal como el personal de la misma no pueden bastar para la atención de este servicio. El pago de esta contribución debe hacerse en el mes próximo, de modo que si este proyecto no fuera despachado se produciría en Santiago una seria dificultad para el cobro efectivo de la contribución fiscal de haberes.

Por estas razones, y sin perjuicio de las indicaciones que los señores senadores crean oportuno formular en la discusión particular, considero que es preferible que el Senado se pronuncie en uno u otro sentido sobre la idea general del proyecto, que, como he dicho, no tiene otro objeto que dar facilidades para el cobro de la contribución adicional de haberes.

—Cerrado el debate, se puso en votación el proyecto, y fué aprobado por diez y siete votos contra tres y una abstención. A pedido del señor Walker Martínez, se dejó la discusión particular para la sesión próxima.

### Código Sanitario

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— He tenido conocimiento de que la Comisión que debe informar al Senado acerca del proyecto de Código Sanitario ha terminado ya su misión por haberse producido acuerdo tácito entre sus miembros para someter a la resolución del Senado los puntos acerca de los cuales hay divergencia de opiniones.

Esta circunstancia me mueve a solicitar del Senado que se sirva dedicar algunas sesiones a la discusión de este Código, que, como se sabe, tiene vital importancia y verdadera urgencia. En todos los países del mundo hay ya en vigencia leyes sanitarias; por desgracia, entre nosotros no se ha dictado aún, pero creo, que, mediante la buena voluntad del Senado y de los miembros de la Comisión informante, se podrá evitar un largo debate sobre esta materia, entregando simplemente a la resolución del Senado los puntos acerca de los cuales han estado en desacuerdo los miembros de la Comisión. Me parece que en estas condiciones, este proyecto podrá, en muy breve tiempo, ser ley de la República.

El señor MAC-IVER.—Convendría que se repartiera previamente el proyecto a los miembros del Senado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Me parece que el señor Ministro no ha sido bien informado sobre esta materia. Es efectivo que la Comisión se reunió y que avanzó algo en el estudio del proyecto, pero también lo es que no ha concluído su estudio aún, y creo que es preferible, en obsequio de su pronto despacho, que la Comisión termine previamente su estudio y dé su informe. Estoy cierto de que bastarán unos cuantos días para que termine por completo su labor.

El señor YAÑEZ.—En realidad, está ya terminado el estudio del proyecto de Código Sanitario. La Comisión está compuesta de cuatro miembros, y el honorabe senador por Santiago y el que habla emitimos nuestro informe hace algún tiempo; posteriormente el honorable señor Bascuñán adhirió a él. En consecuencia, sólo falta que dé su opinión el honorable senador por Llanquihue, de modo que si su señoría lo hace, quedará totalmente terminada la labor de la Comisión.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero con posterioridad a la fecha del informe de su señoría y del honorable senador por Santiago, la Comisión fué encargada de hacer un segundo estudio del proyecto, que todavía está pendiente.

El señor YAÑEZ.—Para su señoría tal vez.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Para su señoría también, según se desprende del acta de la última sesión de la Comisión.

El señor YAÑEZ.—Después de esa reunión, tuvo lugar otra, a la que asistimos el honorable senador por Santiago y el que habla. Pero lo cierto es que tres de los cuatro miembros de la Comisión han manifestado ya su modo de pensar.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—La misión de las Comisiones es informar y estudiar los asuntos que se le entregan para su dictamen. Si bastara que los miembros de ella dieran simplemente su opinión en uno u otro sentido, valdría más suprimir las Comisiones de una vez.

El señor YAÑEZ.— Repito que tres de los cuatro miembros de la Comisión han manifestado su opinión sobre este proyecto. Entre tanto, el honorable senador por Llanquihue, cree que debemos continuar estudiando el asunto; por mi parte, considero que es preferible que su señoría continúe estudiándolo separadamente.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo pido que se lea el acta a que me he referido, a fin de que se vea quién está en la razón.

El señor YAÑEZ.—Su señoría me interrumpe cuando estoy dando explicaciones, de modo que me cobarta el derecho de explicar cómo han pasado las cosas.

Tres de los cuatro miembros de la Comisión han informado ya sobre el proyecto de Código Sanitario; dos de ellos antes de que se pidiera que volviera el asunto a Comisión, sin perder su lugar en la tabla. Pues bien, nos hemos reunido en diversas ocasiones y hemos oído algunas opiniones sobre diversos puntos del proyecto. El honorable señor Bascuñán se ha dado por satisfecho del estudio hecho por la Comisión y ha manifestado que adhiere al informe anterior, agregando que no le es posible continuar asistiendo a las reuniones de la Comisión. En consecuencia, repito una vez más, ya han manifestado su modo de pensar tres de los cuatro miembros de la Comisión; sólo no lo ha hecho el honorable senador por Llanquihue.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Según el acta de la última reunión de la Comisión a que me he referido, está todavía pendiente el estudio del proyecto.

El señor YAÑEZ.—No nos podemos confundir en el significado de las palabras. Su señoría desea que el informe que ha dado la Comisión no sea considerado como tal, de manera que el honorable senador quiere desautorizar lo que han hecho sus demás colegas de la Comisión y que quede esto subordinado a la voluntad de su señoría, es decir, que se considere que hay informe sólo desde el momento en que su señoría lo subscriba. En obsequio del pronto despacho de un proyecto de tal magnitud, por mi parte, creo que es preferible que su señoría informe por separado.

En la mañana de hoy he leído un memorial leído por el doctor Calvo Mackenna en el Patronato de la Infancia, en que habla de la mortalidad de los niños. Realmente lo que ocurre en esta materia es espantoso, hiela el alma. Si esto sucediera en un sólo día, en lugar de ocurrir en un año, probablemente toda la sociedad se conmovería. Las naciones extranjeras nos darían su pésame, los poderes públicos tomarían inmediatamente medidas para hacer cesar la verdadera catástrofe que esto importa. Pero esto ocurre en el período de un año y tal vez por eso no llama la atención. Ante esta enorme mortalidad, ¿es posible que vacilemos acerca de la necesidad de dictar esta ley, y que se pretenda que la Comisión se reuna protocolarmente, con formalidades de toda especie, para dar su informe, siendo que tres de sus miembros han manifestado ya su opinión? Me parece que la observación es demasiado pequeña para pueda ser tomada en cuenta.

El señor WALKER MARTINEZ.—En mi calidad de miembro de la Comisión informante, deseo decir dos palabras. La verdad es que hace algún tiempo, el senador por Valdivia y el que habla presentamos un informe sobre el proyecto de Código Sanitario, en el cual hicimos expresa reserva de nuestra libertad para expresar nuestras opiniones en el Senado. No se trata por consiguiente de un informe que responda a una armonía de opiniones, pues si es cierto que transijimos en la Comisión respecto de muchos puntos, otros nos dividían profundamente.

En este estado las cosas, el Senado acordó enviar de nuevo a Comisión el proyecto, y se nombró miembro de ella al honorable senador por Llanquihue en reemplazo del señor Salinas. En la primera reunión el honorable señor Barros Errázuriz, que nada sabía de lo que se había tratado en las anteriores, planteó la cuestión en un punto de vista enteramente nuevo e hizo además nuevas observaciones no contempladas antes. El honorable senador por Valdivia, por su parte, manifestó que tanto su señoría como el que habla, habíamos manifestado ya nuestro modo de pensar en el informe a que he aludido; por lo que a mí respecta, opiné de acuerdo en mucha parte con el honorable senador por Llanquihue, y el honorable señor Bascuñán, a su vez, expuso que adhería al primitivo informe. Se inició el estudio del proyecto y llegado el momento de una votación, se produjo empate, por lo cual acordamos volver a reunirnos. La nueva reunión no tuvo lugar porque el honorable senador por Valdivia no pudo concurrir y la siguiente tampoco, por inasistencia del honorable señor Barros Errázuriz. Así las cosas, se recibió aquí un oficio del honorable señor Bascuñán, en que manifestaba que adhería al informe primitivo. Pero la verdad es que la cuestión quedó abierta en la Comisión.

Es efectivo que en la última reunión, a pesar de que nó concurrimos sino el honorable senador por Llanquihue y el que habla, oímos las observaciones que un honorable diputado llevó a la Comisión y de las cuales se dejó constancia en el acta. A la última reunión concurrimos el honorable senador por Valdivia y el que habla, y posteriormente no hemos vuelto a reunirnos. Por consiguiente, la Comisión no ha terminado aún su labor.

Ahora bien, ¿habría conveniencia en que la Comisión terminara su estudio, oyendo previamente al honorable senador por Llanquihue, a fin de que no tengamos necesidad de exponer nuestras opiniones en el Senado? Por lo que a mí respecta y que ese acuerdo se produzca, no en obsequio al pronto despacho del proyecto, creo preferible que la Comisión termine su estudio. De otra manera el debate sería interminable, porque habría que discutir detenidamente cada uno de los puntos del proyecto y cada uno tendría que exponer su opinión. Algunas cuestiones han sido resueltas ya en líneas generales por la Comisión. Así, por ejemplo, se acordó que el Consejo de Higiene no tendría facultades ejecutivo-administrativas sino simplemente consultivas, pero ese acuerdo exige que se modifiquen muchos de los artículos del proyecto, tarea que, como se comprende, no es propia del Senado.

Es cierto que hay un informe firmado por el honorable senador por Valdivia y por el que habla, en el cual ambos nos reservamos nuestra libertad para manifestar al Senado nuestras opiniones; pero hay, además, otro miembro de la Comisión que ha sustentado opiniones distintas, de manera que reglamentariamente, lo que procedería hacer, atendida esta anarquía de opiniones, sería retirar el proyecto de la Comisión; pero en tal caso, pregunto: ¿tendría el Senado puntos concretos sobre los cuales pronunciarse?

El proyecto de Código Sanitario, que el Gobierno envió a la otra Cámara con la firma del actual Ministro del Interior, y que había sido elaborado por un considerable número de senadores diputados, miembros del Consejo Superior de Higiene y médicos, fué modificado desde su base en aquella Cámara. Estas modificaciones, si hubieran de ser analizadas aquí, provocarían largos debates sobre cuestiones fundamentales de derecho público, y se comprende que en tal caso no podría despacharse el proyecto en las pocas sesiones que quedan del presente período. Las sesiones de los Lúnes y Martes están destinadas a los asuntos de la tabla, respecto de cuyo despacho tiene el Gobierno vivo interés; la del Miércoles a los proyectos sobre marina mercante, y las de los tres días restantes a la interpelación pendiente. ¿Cómo podría, entonces, despacharse este proyecto en breve tiempo, si no llegamos previamente a una transacción?

Creo que lo más conducente sería que el señor Ministro del Interior concurriera a la Comisión, a fin de que pudiéramos oír la opinión del Gobierno sobre esta materia, para poder proceder en seguida. Así podríamos llegar a un acuerdo que podría tal vez llevarnos a una solución en breve plazo.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Veo que el deseo unánime del Senado es que se dicte cuanto antes el Código Sanitario, pues nadie desconoce la necesidad de que sea ley de la República en él más breve plazo posible. Esta necesidad, por una parte, y por otra la circunstancia de habérseme manifestado que en la Comisión se había producido acuerdo tácito en el sentido de someter a la resolución del Senado, procurando no provocar largos debates, los puntos acerca de los cuales se ha producido divergencia entre sus miembros, me indujeron a hacer la petición que hace un momento hice al Senado. Es indudable que si se pretende discutir artículo por artículo, no diré en las sesiones que quedan del período actual, sino ni siquiera en dos o tres meses, obtendríamos un resultado satisfactorio.

Por esta razón me permito rogar al honorable senador por Valdivia que tenga a bien aceptar la idea insinuada por el honorable senador por Santiago, en el sentido de que se reuna nuevamente la Comisión a fin de procurar que sus miembros se pongan de acuerdo sobre los puntos en disidencia y someter a la resolución del Senado aquellos puntos de doctrina respecto de los cuales no se produzca acuerdo, como, por ejemplo, el relativo a si el director de Sanidad debe ser designado por el Gobierno o por el Consejo de Sanidad. Me permito, pues, hacer este ruego al honorable senador por Valdivia, rogando a la vez al honorable senador por Santiago se sirva ordenar se cite a los miembros de la Comisión para continuar en el estudio pendiente. Por mi parte, concurriré con el mayor gusto a la reunión que se celebre, pues el Gobierno está vivamente interesado en que el Código Sanitario sea ley lo más pronto posible.

El señor WALKER MARTINEZ.—Para mañana será citada la Comisión.

El señor YAÑEZ. —Acepto con gusto la insinuación del señor Ministro. El proyecto ocupa todavía su lugar en la tabla, de modo que es correcto.

Si, mientras le llega su turno, se produjera algún acuerdo, por mi parte me alegraría mucho, y, aunque no tengo mucho confianza en

excusaré mi concurso en manera alguna.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Deseo que se dé lectura al acta de la reunión de la Comisión encargada de estudiar e informar el Código Sanitario a que me he referido.

El señor YAÑEZ. — Sería conveniente que se leyera primero en la Comisión, porque, como aún no ha sido aprobada, los miembros de ella no sabemos si se conforma o nó con la verdad de los hechos.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Puesto que el acta no ha sido aprobada todavía, no puede pasar de ser un simple proyecto de acta.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Que se lea entonces el proyecto de acta.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"Se abrió la sesión a las 3.20 P. M., bajo la presidencia del señor senador don Joaquín Walker Martínez, y con asistencia de los señores senadores don Ascanio Bascuñán Santa María, don Alfredo Barros Errázuriz y don Eliodoro Yáñez y del señor delegado de la Honorable Cámara de Diputados, doctor don Ramón Corbalán Melgarejo.

El señor presidente manifiesta que, siendo ya muy conocidos de los señores miembros de la Comisión, tanto el proyecto de la Cámara de Diputados como los demás antecedentes de este negocio, cree que sólo es necesario resolver aquellos puntos en que existe discrepancia de opiniones, buscando para ellos alguna fórmula de conciliación que haga más fácil el despacho del proyecto.

Después de un breve cambio de ideas sobre el particular, el señor Yáñez propone que se concreten los puntos que deben resolverse, comenzando por el siguiente:

El Consejo Superior de Higiene, ¿tendrá carácter meramente consultivo o tendrá también atribuciones administrativas?

Unánimemente se estima que las funciones debían ser sólo consultivas.

El señor Barros Errázuriz expresa, que es necesario tener presente este acuerdo al examinar numerosas disposiciones del proyecto, en las cuales se reconocen funciones administrativas al referido Consejo. Dice que ha hecho un estudio prolijo sobre el particular y ofrece traerlo para la próxima sesión, a fin de modificar el proyecto en conformidad a la opinión unánimemente manifestada a este respecto.

Se pone en discusión en seguida si el Director General de Sanidad será nombrado exclusivamente por el Gobierno, o bien será designado a propuesta en terna del Consejo de Higiene.

El señor Yáñez cree que es conveniente el procedimiento de la terna, porque nadie puede apreciar mejor que el Consejo las condiciones de competencia que exige el cargo de que se trata. Además, hay ventaja en alejar de este nombramiento las influencias políticas, que siempre se ejercitan cuando es el Gobierno quien dispone exclusivamente de estos empleos.

El señor Bascuñán adhiere a la opinión expresada por el señor Yáñez.

El señor Walker Martínez opina que el nombramiento y la remisión de este funcionario debe entregarse a la responsabilidad del Gobierno. Es la única manera de fiscalizar eficazmente su desempeño. No acepta que, dentro de nuestro sistema constitucional, existan empleos que prácticamente se encuentran a cubierto de la fiscalización parlamentaria, porque ésta no puede hacerse sentir cuando el Gobierno no tiene la responsabilidad en la provisión de los empleos.

El señor Barros apoya la opinión del señor Walker Martínez.

Se produce, pues, empate acerca de este punto.

Se discute a continuación si el nombramiento de los demás jefes de servicios debe ser del resorte exclusivo del Gobierno, o bien a propuesta en terna del Consejo Superior.

El señor Barros cree que el conferir esta facultad al Consejo equivale a darle atribuciones administrativas, lo cual está en pugna con el acuerdo tomado anteriormente.

El señor Walker propone que se deje pendiente la resolución de este asunto porque le parece posible hallar alguna fórmula que concilie las opiniones, ya que, tratándose de empleos de carácter técnico, es más aceptable conceder alguna ingerencia en su provisión al Consejo de Higiene. Por ejemplo, podría éste presentar una lista, o bien otro arbitrio semejante.

Se acuerda dejar pendiente la consideración de este punto.

Igualmente se acuerda dejar pendiente para la próxima sesión el punto de si el Director General de Sanidad deberá ser necesariamente presidente del Consejo Superior, o si éste deberá quedar en libertad de designar como tal a cualquiera, incluso el mismo director.

El señor Corbalán dice que ha estudiado el punto referente a las atribuciones de los Consejos de Habitaciones para Obreros, que en el proyecto de la Cámara aparece notablemente modificado porque, aparte, de los de Santiago y Valparaíso, los demás resultan verdaderamente suprimidos.

A su juicio, no vale la pena variar lo que actualmente existe y está dando buenos resultados, de modo que cree conveniente modificar el proyecto en este sentido, para queden todos los Consejos de Habitaciones con sus actuales facultades.

El señor Yáñez opina que no se debe alterar la situación creada por la ley sobre habitaciones obreras.

El señor Barros abunda en estos mismos conceptos y pide que se deje testimonio de ellos en el acta.

Se entra a discutir la composición del Consejo Superior de Higiene, establecida por el artículo 3 del proyecto de la Cámara de Diputados.

Se acepta, por de pronto, las modificaciones propuestas en el informe suscrito por los señores Walker y Yáñez.

El señor Corbalán llama la atención de la comisión a la circunstancia de que, dada la composición del Consejo, el Gobierno podrá contar siempre con la mayoría de sus miembros.

El señor Barros dice que no acepta la designación de tres miembros por la Facultad de Medicina. Estima innecesaria la intervención de dicha Facultad en estos nombramientos.

El señor Corbalán cree que nadie se halla en mejores condiciones que ella para hacer designaciones acertadas.

El señor Walker propone, como medio de conciliar las opiniones, que se sustituyan esos tres miembros, por cuatro, escogidos de entre la Facultad de Medicina, por las dos Cámaras.

Después de un breve debate, se acuerda dejar pendiente la consideración de este asunto.

Se levantó la sesión.



## Contribuciones de alcantarillado y pavimentación

El señor YAÑEZ.—Aprovecho la ausencia en la sala del señor Ministro de Hacienda para hacer algunas observaciones que se relacionan con un servicio dependiente del Ministerio de su cargo.

En conformidad a la ley vigente sobre alcantarillado y pavimentación, para el pago de estas contribuciones debe tomarse como base el avalúo de las propiedades existente a la fecha del establecimiento de estos servicios. De manera que este avalúo debe considerarse subsistente para el cobro de estas contribuciones a pesar de haberse hecho posteriormente nuevas tasaciones para los efectos del pago de la contribución de haberes.

No obstante, la circunstancia de ser muy clara la ley a este respecto, he sido informado de que, por disposición de uno de los Ministros de Hacienda antecesores del actual, se ha ordenado que estas contribuciones sean cobradas con relación a los nuevos avalúos, de manera que en esta forma, por un medio indirecto se eleva el monto de esas contribuciones, haciéndose más pesada la situación de los habitantes de Santiago y de las demás ciudades que tienen estos servicios.

Yo creo que esta medida es ilegal y que se ha dictado sin una apreciación exacta acerca de los términos de la ley. Como el cobro de esta contribución debe hacerse próximamente, y algunos propietarios la han pagado ya, creo que sería conveniente que el señor Ministro de Hacienda dejara sin efecto esa medida y ordenara que se diera cumplimiento a la ley en la forma en que fué dictada.

El señor QUEZADA (Ministro de Hacienda).—Tomo nota de las observaciones del honorable senador por Valdivia. En la Cámara de Diputados ya se había llamado la atención del Gobierno sobre este asunto, y, debido a esta circunstancia, solicité, por mi parte, del director del Alcantarillado los antecedentes que había tenido en vista para tomar la medida a que se ha referido el honorable senador. Esos antecedentes han llegado ya a mi poder y voy a estudiarlos con la rapidez que me sea posible y prometo al honorable senador que resolveré esta cuestión en la forma que corresponda.

El señor VARAS.— Hace más de un mes que estoy deseoso de hacer uso de la palabra en la hora de los incidentes para llamar la atención del Gobierno sobre un asunto que considero sumamente grave, y siento que no esté presente el señor Ministro de la Guerra. No he podido hacer antes estas observaciones, como era mi deseo, porque con la tabla de fácil despacho se puede decir que en todas las sesiones ha desaparecido la hora de los incidentes.

Ha visto la luz pública un libro que se titula "Historia Militar de la Guerra del Pacífico". Este libro se presenta con cierto tinte oficial, y aún no sé si con costo oficial, porque lleva en su portada el escudo de la República y tiene todavía la característica, según se me dice, de que es escrito por un profesor rentado por el Estado. De manera que este libro, que es la obra de un profesor de la Academia de Guerra, está destinado a la enseñanza de nuestros militares.

En este libro en que, no se asuste el Senado, llora la literatura, clama la gramática y se queja la verdad histórica, se comienza por decir que Chile no tenía títulos para la reivindicación de los territorios que reivindicó. En seguida, hace apreciaciones sobre los hombres de Gobierno de aquella época, que ya han pasado a la historia, tal vez con el respeto de sus conciudadanos y calificados como buenos servidores del país: dice que fueron una tropa de palurdos, de intrusos, de inconcientes, que procedieron sin plan y algunos de ellos hasta como verdaderos intrigantes. Esto se está enseñando a nuestros militares por un profesor pagado por el Estado.

Entre otras cosas, refiriéndose al combate de Iquique, se dice que él Lamar se fugó de ese puerto el 21 de Mayo, apreciación histórica que revela, a mi juicio, que su autor, por ignorancia o mala intención, está desvirtuando la verdad histórica y que no se da cuenta de la concepción que en la mañana del 21 de Mayo pasó por la mente de Arturo Prat, héroe de aquella jornada, al ordenar expresamente que el "Lamar" se dirigiera al sur con el fin de traer anticipadamente la noticia de la tragedia que se iba a desarrollar en Iquique y que previniera acerca del riesgo que efectivamente corrían los trasportes si aquel combate hubiera tenido el término que lógica y naturalmente debió tener.

No quiero, repito, hacer comentarios sobre esta obra, pero sí quiero llamar la atención del Gobierno respecto de algo que es absolutamente inaceptable. Convengo que nuestros enemigos escriban y paguen porque se escriba en contra nuestra, pero considero que es verdaderamente incalificable que el Gobierno esté pagando a un profesor, encargado de enseñar a nuestros militares, que nuestros hombres de Gobierno de aquella época carecían de méritos y de prestigio cuando esos hombres sin más base que los escasos dos mil hombres que tenía la República, para contener los indios de Arauco organizó y aprovisionó el ejército que supo cubrirse de gloria en la campaña del Perú.

Yo considero que esto es sumamente grave e inaceptable, mucho más si se toma en cuenta que se trata de un libro que, rectificado por la prensa por un caballero que tenía conocimiento de la verdad histórica, el autor de esta obra le mandara sus padrinos y ¡asómbrese el Senado! dos generales de la República se prestan para desempeñar este papel.

Hago estas observaciones para que el Gobierno las tenga presente y adopte las medidas que reclama la situación irregular en que se coloca el autor del libro a que me refiero, que es un extranjero asalariado por el Estado para enseñar en nuestra Academia de Guerra.

El señor MAC-IVER.— Deseo decir unas pocas palabras acerca de un asunto que tiene cierto carácter personal. Me veo obligado a ello por la circunstancia de que indirectamente he contribuído a que se pueda creer que ciertos actos del Senado en la última sesión no estuvieran conformes con la corrección reglamentaria.

El honorable senador por Aconcagua hizo indicación en esa sesion para que la hora de seis a siete de la tarde se dedicara a la discusión del proyecto que concede de recursos para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y la Cámara asintió a ello. La primera hora se prolongó hasta después de las cinco de la tarde, y el Senado volvió a reunirse un cuarto de hora o veinte minutos antes de las seis. El resto de esa hora lo destinó a la discusión de ese mismo proyecto y en seguida, entre las seis y las siete, apareció de repente el proyecto sobre prohibición de exportar el fierro viejo: la Cámara lo discutió y lo votó.

Yo me había retirado de la sala en la creencia de que, acordada la hora de seis a siete para un proyecto especial, no cabía discutir otra cosa, que no cabía alterar la orden del día aprobada para discutir en esa hora especial otro proyecto distinto.

Habría todavía otra circunstancia: yo me encontraba con la palabra, yo no había concluído de hablar todavía. Intenté concluir, pero como el honorable Ministro del Interior manifestara el deseo de contestar a lo que yo había dicho, con un voto, algunos señores senadores manifestaron su aposición y yo dije: está bien, quedaré con la palabra.

Esto de discutirse un proyecto en una hora extraordinaria, cuando no correspondía, parece que no se conforma mucho con las buenas prácticas parlamentarias, con nuestro Reglamento aún: y lo otro, de dejar a un senador con la palabra y prescindir de él, parecería que no se conforma mucho, no diré con el Reglamento, pero sí con cierta cortesía que ha sido siempre una ley en nuestros debates.

Y bien, digo yo, alguien puede pensar que el Senado no ha estado bien dentro del Reglamento, qué puede no haber estado bien dentro de la cortesía: y por mi parte declaro que el culpable soy yo, porque si hubiera estado presente, indudablemente el Senado me habría atendido si hubiera reclamado de que se discutiera ese asunto a una hora que no correspondía.

He querido decir estas palabras para que mi culpa no recaiga sobre otros.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—No he comprendido la referencia que el señor senador ha hecho respecto del Ministro que habla.

El señor MAC-IVER.— He dicho que su señoría había manifestado interés en que se votara el proyecto sobre prohibición de exportar metales.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— Yo no he podido manifestar deseo alguno en ese sentido, señor senador, porque no estuve presente en la discusión de ese proyecto. En ese momento me encontraba en la Cámara de Diputados.

El señor MAC-IVER.— Entonces me he equivocado, señor Ministro. Creía que había sido su señoría quien manifestó ese deseo.

El señor YAÑEZ.— Como yo tampoco estuve presente en la sala en los momentos en que se discutía por primera vez el proyecto relativo a la prohibición de exportar metales, no me impuse de las observaciones que había formulado el honorable senador por Atacama.

La verdad es que el asunto había quedado pendiente en sesión anterior, y más tarde pedí que se agregara a la tabla especial que se había formado para la prórroga de seis a siete de la tarde, indicación que fué aprobada. En la última sesión le llegó su turno a ese proyecto, y se hizo insinuación para que se siguiera tratando en esa hora del proyecto relativo al ferrocarril de Quintero, pero hubo oposición.

Cuando se puso en discusión el proyecto en referencia, nadie hizo uso de la palabra, pero llegado el momento de votar se manifestaron varias opiniones en contra de él. Yo manifesté deseos de que se reabriera el debate, pero como cer las observaciones que deseaba hubiera oposición, no pude haformular en favor de él.

Me encontré, por consiguiente, en una situación mucho más desgraciada que su señoría porque el señor senador no vino a la sesión y por mi parte, habiendo estado en ella, no pude hacer uso de la palabra.

Esto es lo ocurrido y creo que con ello no se ha faltado al reglamento, porque el proyecto fué discutido y, si respecto de alguien se faltó a la cortesía, fué respecto del que habla y no me quejo de ello.

El señor CORREA.— Rogaría al señor presidente se sirviera poner en tabla el proyecto de la Cámara de Diputados sobre aumento de la suma destinada a la construcción del canal del Maule.

El señor CHARME (presidente).— Procuraré atender el deseo de su señoría.

Se suspendió la sesión.

## SEGUNDA HORA

### Reforma constitucional

El señor CHARME (presidente) — Continúa la sesión.

En la sesión última se acordó tratar en la orden del día de hoy del proyecto de reforma constitucional relativo a la elección de Presidente de la República.

El señor SECRETARIO. — Da lectura al informe de la comisión que termina con el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único. — Suprímese de la Constitución Política de la República el número 5.o del artículo 27 (36) y sustitúyense los artículos 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 70, (antes 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 79), por los siguientes:

Art. 54 (63). El Presidente de la República será elegido por una asamblea que se compondrá:

a) De los senadores y diputados en actual ejercicio de sus funciones;

b) De las personas que hayan desempeñado los cargos de senadores y diputados en períodos anteriores;

c) De los consejeros de Estado en funciones o personas que hayan desempeñado este cargo;

d) De los ministros jubilados de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones de Justicia;

e) Del rector y decanos de las facultades de la Universidad.

Para poder ser elector se requiere estar en posesión de las calidades que los artículos 19 (21) y 21 (23) exigen para ser diputado.

Art. 55 (64). Treinta días antes de aquel en que debe cesar en sus funciones el Presidente de la República, se reunirán en sesión pública, en la Sala de Honor del Congreso, los electores designados en el artículo anterior, haciendo de presidente el que lo sea del Senado y procederán a efectuar la elección de Presidente de la República para el período siguiente.

El presidente del Senado convocará a los electores a esta reunión por medio de avisos que se publicarán durante diez días anteriores en el "Diario Oficial".

Art. 56 (65). No podrá procederse a la elección sin que entre los asistentes esté presente la mayoría absoluta del total de miembros en ejercicio de cada una de las Cámaras.

Art. 57 (66). La elección se hará en votación secreta.

Art. 58 (67). El que reuniere la mayoría absoluta de votos será proclamado Presidente de la República.

Art. 59 (68). En el caso de que por dividirse la votación, no hubiere mayoría absoluta, se repetirá libremente, y si tampoco resultare mayoría absoluta se repetirá por 3.a vez, contrayéndose la elección a las tres personas que hubieren obtenido mayor número de sufragios en la segunda votación.

Art. 60 (69). Si alguna de las tres primeras mayorías hubiere cabido a dos o más personas, la votación se hará entre todas ellas.

Art. 61 (70). Si, repetida por tercera vez, la votación no resultare mayoría absoluta por ninguno de los tres o más candidatos, se procederá a nueva votación, que se contraerá a las dos personas que en la anterior hayan obtenido mayor número de votos.

Art. 62 (71). Si en el caso del artículo precedente, la segunda mayoría hubiere correspondido a dos o más personas, la votación se hará entre todas ellas y la que hubiere obtenido la primera mayoría.

Si ésta hubiere cabido a dos o más personas, la votación se concretará únicamente a ellas.

Art. 63 (72). Si en esta cuarta votación se hubiere sufragado entre más de dos personas y no resultare mayoría absoluta, se repetirá otra vez, contrayéndose a las dos personas que hubieren obtenido mayor número de votos: y si dos o más personas hubieren obtenido la segunda mayoría, se sorteará entre ellas, aquella o aquellas que quedarán excluídas para que la votación se contraiga sólo a dos personas.

Si la primera mayoría hubiere cabido a más de dos personas, se sorteará también entre ellas, aquella o aquellas que deben quedar excluídas para que la votación se contraiga a sólo dos personas.

Si resultara empate, se votará una vez más, y si resultare nuevo empate, resolverá el presidente de Senado.

Art. 64 (73). Cuando la votación no alcanzare a terminarse el primer día, continuará en el siguiente o siguientes.

Art. 70 (79). Cuando en los casos de los artículos 65 y 69, hubiera de procederse a la elección de Presidente de la República fuera de la época constitucional, el Presidente electo entrará inmediatamente a ejercer sus funciones".

El señor CLARO SOLAR.—Esta materia fué sometida al estudio de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y sobre ella, y otro proyecto de reforma constitucional, se pasó un largo informe que lleva la fecha de 9 de Septiembre de 1915.

Si hubiéramos de entrar a la discusión de la cuestión teórica a que da lugar el sistema de elección presidencial, evidentemente, que las sesiones que quedan de este período no serían suficientes para poder despachar el proyecto.

Por eso, en la sesión de 13 de Agosto, me permití proponer, que sin dejar de mano la reforma constitucional en cuanto al sistema de elección del Presidente de la República, hiciéramos algo práctico, una obra de utilidad inmediata, substituyendo en los artículos constitucionales; fecha tan distantes como la de 25 de Junio a 25 de Julio y a 30 de Agosto, y que hoy día no tienen correspondencia, como la tuvieron mientras existía la renovación del mando supremo el 18 de Septiembre.

Creo que tal vez constituyéndose el Senado en comité, podríamos ponernos de acuerdo, y ver si podríamos o no despachar un proyecto que viniera a ser como un proyecto transitorio, sin perjuicio de dejar la cuestión de la reforma constitucional del sistema de elección presidencial a la consideración del Senado.

Snugiero esta idea, porque creo que haríamos obra útil si nos pusiéramos de acuerdo para modificar el sistema que actualmente existe, y que desgraciadamente prolonga desmedidamente los plazos de la elección presidencial.

El señor MAC-IVER.—Me parece muy aceptable la idea que propone el honorable senador. Si vamos a entrar a la reforma del sistema establecido en nuestra Constitución, en lo que se refiere a la elección presidencial, ésto nos llevaría a un debate muy largo, que indudablemente no terminaría en la sesión de hoy, ni en la de mañana, ni en la del actual período.

De modo que habríamos perdido esta sesión, y perderíamos la sesión de mañana si entráramos a discutir la modificación del sistema de elección presidencial actual.

Mientras tanto, como se ha dicho, si se reforma el plazo en el proceso de la elección presidencial, me parece que haríamos una obra muy útil, que se conforma con el mismo preámbulo del proyecto que ha leído el señor Secretario.

En él, la razón fundamental, la única que se da para la reforma constitucional, está en la prolongada agitación popular y la perturbación consiguiente en la marcha normal del país, que produce el actual sistema.

Una de las maneras de evitar estos males, es el acortamiento de los plazos, que se establecieron tomando en cuenta que la renovación presidencial debía caer en el 18 de Septiembre y los trámites de la elección, efectuarse en una época en que no había vapores ni ferrocarriles. De modo que adhiero a esta manera de ver.

Lo más útil y práctico ahora es despachar un proyecto sobre esta materia, y no entrar en una larga discusión sobre el sistema de elección presidencial.

El señor WALKER MARTINEZ. —Creo por mi parte lo mismo que acaban de manifestar los señores senadores, pero me parece que habría algún temperamento que nos condujera más fácilmente al objeto que se persigue, pues, si nos constituímos en comité, siempre habrá debate. Como tenemos aún diez días por delante, ¿qué perderíamos con aplazar el conocimiento de este asunto por uno o dos días, y entre tanto, ponernos de acuerdo?

El señor CLARO SOLAR.—Podemos ponernos de acuerdo aquí.

El señor CHARME (presidente). —El Senado podría constituirse inmediatamente en comité para tratar este negocio.

El señor YAÑEZ.—Yo deseo, señor presidente, saber qué proyecto va a tratar el Senado.

El señor CHARME (presidente). —Se va a tratar del proyecto de reforma de la elección presidencial, presentado por el honorable senador por Aconcagua.

El señor YAÑEZ.—En ese caso se acordaría no tratar de la reforma del sistema de elección presidencial, sino sencillamente de la reforma de los plazos; y dentro de ese proyecto se podría tratar de defectos fáciles de remediar que tiene, a mi juicio, la elección presidencial. No sólo son los plazos los que deben reformarse, tal vez podrían hacerse también algunas reformas de detalle, que por lo demás no son de carácter constitucional.

Todas esas reformas podrían ser incorporadas en la ley. Como no vamos a tratar entre tanto el sistema de elección, según el proyecto presentado por la Comisión, no hablaré con mayor extensión.

El señor CLARO. — Precisamente, para evitar el debate, se deja por el momento de mano la idea de modificar la forma en que se debe hacer el nombramiento de Presidente de la República.

Por ahora se limita la reforma a los plazos para hacer algo útil y práctico.

El señor YAÑEZ. — Yo no soy partidario de hacer la elección del Presidente de la República por medio de electores. Creo que la única base conveniente es la elección directa por el pueblo. El país ha progresado lo suficiente para no tener que temer la elección popular directa. Comprendo que una materia como ésta, que por su misma naturaleza es de vastas proporciones, no podría ser tratada en forma práctica en pocos días, por eso debemos apartarnos de este propósito e ir a este proyecto de reforma de los plazos que podríamos despachar desde luego.

El señor CHARME (presidente). — Podría constituirse la Sala en comité para tratar de este asunto.

El señor YAÑEZ. — No haremos nada constituyéndonos en comité, señor presidente.

El señor CLARO. — Para precisar el debate, voy a dar lectura al proyecto a que me he referido:

"Artículo único. Sustitúyese en los artículos 55 (64) y 56 (65) de la Constitución Política de la República, las frases: "el día 25 de Junio del año" y "el día 25 de Julio del año", respectivamente, por las siguientes: "setenta días antes de aquél" y "cincuenta días antes de aquél".

Suprímese en el artículo 57 (66) la frase: "que la mantendrá del mismo modo hasta el día 30 de Agosto".

Reemplázase el artículo 58 (67) por el siguiente:

Artículo 58 (67). Treinta días antes de aquel en que expire la Presidencia, se abrirán y lacrarán dichas listas en sesión pública de las dos Cámaras reunidas, que se celebrará en el salón de honor del Congreso, a las dos de la tarde, haciendo de presidente el que lo sea del Senado, y se procederá al escrutinio, y en caso necesario, a rectificar la elección.

Si por cualquiera causa no terminasen estos actos en dicha sesión, continuarán en los días siguientes".

Esto es todo. Se reduce la modificación que propongo al cambio de las fechas.

El señor MAC-IVER. — Bueno sería que se hiciera la lectura con todas estas correcciones en la Constitución actual, de esta manera nos formaríamos una idea completa de esta reforma.

El señor ECHENIQUE. — ¿No sería conveniente que una comisión de dos o tres senadores estudiara esta cuestión? Después podríamos tratarla sobre tabla.

Entre tanto, podríamos darlo por aprobado en general, pues la idea es aceptada por todos.

El señor YAÑEZ. — Los plazos fijados para los procedimientos que corresponden a la elección presidencial ya eran largos cuando los fijó la Constitución del 33, época en que había que tomar en cuenta las dificultades de comunicación de entonces, mas esta situación ha venido a agravarse, con el cambio de fecha de la transmisión del mando presidencial, al extremo de crear una situación algo inconstitucional: la existencia de un Presidente electo.

Lo más importante es, pues, modificar los plazos restringiéndolos, pero queda por observar un mecanismo de la ley, profundamente perturbador, y es la reunión de electores en las asambleas provinciales.

La Constitución ha querido que las asambleas de electores tengan carácter deliberante. Esto es lo que ocurre en Estados Unidos; pero hay que tomar en cuenta que en aquel país las instituciones funcionan con más libertad, por tratarse de Estados que tienen autonomía; pero los candidatos son los que están en la lucha, y los miembros de las asambleas de electores no son sino representantes de los candidatos.

Entre nosotros ocurre también que siempre los electores representan a determinados candidatos; pero manteniendo distribuídos a los electores en pequeños comités o reuniones en las provincias, se pierde una fuerza muy importante para la elección de Presidente.

Es posible que, teniendo esas asambleas facultad de deliberar, en ciertos casos pueda producirse un acuerdo de transacción para impedir discusiones en materia tan grave como es la elección de Presidente de la República, que tan profundamente agita al país.

Creo, sin entrar en más detalles, que si se reformara la ley en el sentido de que los electores de Presidente funcionasen en una sola asamblea, se habría dado mayor eficacia al sistema establecido por la Constitución. Repito que soy enemigo del sistema actual; pero, mientras este sistema se mantenga, sería prudente que los electores se reunieran en una sola asamblea para ejercer las funciones que la Constitución les otorga.

El señor MAC-IVER.— La idea que se propone nada tiene que ver con la Constitución; pertenece a la Ley Electoral.

El señor YAÑEZ. — He hecho notar que no se necesita reformar la Constitución para ello; pero, como se trata de la materia, insinuaba que también habría conveniencia en tratar este punto.

El señor MAC-IVER. — Entonces, no despacharemos la reforma.

El Sr. CLARO SOLAR.—No me opongo a la idea de que una comisión estudie el proyecto de reforma y evacue su informe mañana; pero sería conveniente que el Senado se pronunciase sobre la idea cardinal del plazo que debe mediar entre la elección de electores por el pueblo, el voto que deben dar los electores para designar al Presidente de la República, y la proclamación del Presidente electo. He fijado setenta días de anterioridad a la fecha en que expira el período del Presidente de la República, sin establecer fecha determinada. Esta depende del día en que termine el período, de manera que ella puede ser variable.

Me parece que un plazo de setenta días es más que suficiente para la generación de los diferentes actos relacionados con la elección.

El señor MAC-IVER.— Desde el 25 de Junio al 30 de Agosto son menos de 70 días.

El señor ECHENIQUE.— Son 65.

El señor WALKER MARTINEZ.— Pero, el último plazo queda muy corto, hay que alargarlo lo que sea conveniente.

El señor CLARO SOLAR.—He propuesto un plazo de 70 días porque habiendo doble sistema electoral, convenía que no hubiera tropiezo alguno para la elección de los electores.

El señor ECHENIQUE.— Los 65 días son hasta la proclamación del nuevo Presidente.

El señor CLARO SOLAR.—He tomado como base el régimen existente en la práctica hasta hace poco. El artículo 55 de la Constitución dice que el nombramiento de los electores se hará por departamentos el día 25 de Junio del año en que expire la presidencia. Por mi parte propongo que el nombramiento se haga 70 días antes de que expire la presidencia.

El señor MAC-IVER.—Es mucho.

El señor WALKER MARTINEZ.— Este primer plazo del 25 de . o al 25 de Julio es largo, y p. eso inconveniente; podríamos acertarlo, y en cambio alargar el último plazo.

El señor CLARO SOLAR.— Por eso es que he llamado la atención sobre esto. Creo que 70 días es un plazo conveniente. En el sistema actual tenemos 30 días entre el 25 de Junio y el 25 de Julio.

El señor WALKER MARTINEZ.— Con 10 días habría suficiente.

El señor CLARO SOLAR.— Hasta el 25 de Agosto son 61 días, y 85 hasta el 18 de Septiembre. Proponiendo 70 días, acortaba el plazo en 15 días. Pero, ¿se quiere reducir este tiempo todavía? Póngase entonces 60 días.

El señor ECHENIQUE.—¿Cuánto tiempo propone su señoría entre las dos primeras fechas?

El señor CLARO SOLAR.—20 días, señor senador.

El señor WALKER MARTINEZ.— Con menos habría suficiente.

El señor CLARO SOLAR.— Si se acepta la idea que ha propuesto el honorable senador por Valdivia, y que conviene tener presente, no podrían venir a Santiago en 10 días los electores de Chiloé o de Tarapacá.

El señor ECHENIQUE.— Fíjense entonces 15 días.

El señor YAÑEZ.— Creo que conviene ampliar el plazo aún en el caso de que no se acepte la idea que he indicado, cual es que se reunan en un solo colegio todos los electores. Y digo que conviene ampliarlo para los efectos de la calificación de los electores y de su reemplazo, a fin de que todos puedan votar en la elección presidencial.

Actualmente existe en nuestra ley una anomalía evidente: que la calificación de la elección de los electores viene a hacerse después que éstos han desempeñado sus funciones, cuando han emitido sus votos y creado una situación favorable para un candidato determinado.

Sólo se procede a nueva elección de electores en casos extremos en que los electores objetados fueran tantos que, excluídos los votos objetados, no hubiere mayoría absoluta para ningún candidato.

En los demás casos, entra la Cámara a resolver entre los dos candidatos que hayan obtenido mayor número de votos.

De modo que el sistema actual está calculado para que la elección de Presidente pueda hacerse con electores indebidamente elegidos. Esto es lo que hay que tomar en consideración a fin de que se pueda hacer la calificación de los electores antes de que elijan al Presidente de la República. Quince días no serían bastantes.

El señor CLARO SOLAR.—Por mi parte no me he pronunciado acerca de si lo propuesto por el honorable senador por Valdivia pueda hacerse por ley, porque veo a este respecto una gran dificultad constitucional.

Es cierto que el artículo 26 de la Constitución dice que los electores, reunidos el 25 de Julio, elegirán Presidente de la República. Según el proyecto de reforma se diría "reunidos 50 días antes de que expire el plazo de la presidencia". Pero, el artículo 57 agrega que los electores formarán dos listas de todos los individuos elegidos, listas que después de firmadas por los electores serán remitidas cerradas y lacradas, una al cabildo de la capital de provincia, en cuyo archivo quedará depositada, y la otra al Senado, donde quedarán hasta el 30 de Agosto. Propondría que se suprimiera esta última frase, porque una vez cambiadas las fechas, no hai necesidad de ella.

La Constitución habla, hasta cierto punto, de mesas provinciales, desde que dice que una de las listas se mandará al cabildo de la capital de provincia. ¿Podría extenderse la idea y fijar un lugar determinado como Santiago?

El señor YAÑEZ.—Aunque las listas se manden al cabildo, esto no quiere decir que se trate de un colegio provincial.

El señor CLARO SOLAR.—Dentro de la Constitución, habría cierta duda legal para establecer esa reforma.

El señor WALKER MARTINEZ.— Me parece que nos vamos apartando de la idea primitiva de este debate, cual era nombrar una comisión para que revisara los artículos constitucionales, con el propósito de concretarnos por ahora a modificar los plazos. Vamos a agregar una idea que parece muy insignificante, pero que en el fondo es substancial. Creo que la magnitud de un colegio electoral es más bien perjudicial que conveniente. Todas las grandes fechorías que he visto desde mi juventud en los colegios electorales se han verificado cuando entraban a ellas las multitudes irresponsables, y se imponían a la razón y a la ley. En las mismas convenciones de los partidos, que generalmente son numerosas, ¿qué orden se observa? que son numerosas, ¿qué orden se ve? ¿No se ve la agitación más grande en medio de la cual la más poderosa garganta se impone sobre todas las razones? Entretanto, en los colegios provinciales hay mayor respeto; sus miembros se tratan con la consideración que deben guardarse mutuamente hombres que están viéndose todos los días.

Ahora se propone que todos los electores se reunan en Santiago. ¿A costa de quién vendrían los de las otras provincias? Seguramente a costa de los partidos. ¿Iríamos a establecer un peligro de corrupción, a causa de los viáticos que habrían de pagarse? Yo creo que el asunto es digno de meditarse, antes de adoptar una resolución. No nos apartemos de la fijación de los plazos, pues de otro modo se prolongará el debate por más tiempo del que podemos disponer.

El señor YAÑEZ.— Yo no he hecho indicación; sólo he insinuado una idea que tiende a corregir un defecto de nuestra Constitución.

Estimo que la elección indirecta, que se halla establecido en la Constitución, no corresponde ni a las prácticas republicanas, ni está de acuerdo con la idea democrática que debe informar nuestras instituciones. Yo creo que esto pudo establecerse el año 33; talvez entonces se temía un poco la influencia del pueblo; pero me parece que hemos avanzado bastante para que el pueblo desempeñe por sí esta alta función, en vez de delegarla e.. unos pocos ciudadanos.

El señor WALKER MARTINEZ.— Vamos, entonces, a la elección popular directa.

El señor YAÑEZ.— Esa es mi opinión, pero el tiempo es estrecho para reformas fundamentales. La idea que insinuaba es más restringida y se puede adoptar desde luego para corregir un defecto de nuestra legislación.

Pero, ya que el momento no es oportuno para discutir una reforma que entregue la elección directamente al pueblo, me parecía que siquiera podíamos establecer ahora el colegio electoral único, donde hay posibilidad de llegar a soluciones de conciliación.

He expuesto estas ideas para manifestar mi disentimiento con las ideas del proyecto de la comisión y también con el sistema actual. Yo estoy de acuerdo con el señor senador por Santiago, en

que debería confiarse la elección al pueblo, pero naturalmente la discusión de esta idea requiere un tiempo de que no podemos disponer.

El señor WALKER.— Esta es mi opinión. Pero el señor senador se ha referido a que en vez de los colegios provinciales se reuna un colegio único en Santiago, y esto no lo acepto.

El señor YAÑEZ.— Permítame el señor senador explicarme. Yo dije que era contrario al sistema de elección indirecta, pero que si por reformarlo iba a quedar postergado el proyecto que se refiere a los plazos, era preferible dejar de mano este punto, e introducir siquiera el colegio electoral único. Creo que hay más de un caso en nuestra historia política que la reunión de un solo colegio electoral habría producido una solución de concordia, pero ya que esto mismo encuentra dificultades, me atengo únicamente a la modificación de los plazos. Pero desde luego téngase presente la necesidad de que la elección de electores de Presidente de la República sea calificada antes de que entren a ejercer sus funciones, porque sólo así desempeñarán su mandato en forma correcta. Por eso me parecía que el plazo de quince o veinte días era escaso para hacer esa calificación previa.

El señor MAC-IVER.— Yo me permitiría llamar la atención del Honorable Senado a lo que dispone la ley electoral. Es cierto que el plazo desde el 25 de Junio al 25 de Julio, no bastaría para salvar los reclamos de nulidad de toda la República, y que menos bastará un plazo de quince o veinte días.

Pero la ley electoral, y aún me atrevo a afirmar que también la Constitución del Estado no han querido que en ese plazo se califique la elección de electores. Esta función la ha entregado al Congreso, que se reune el día 30 de Agosto. El juzga de la habilidad de los electores de Presidente de la República y de la legalidad de las elecciones de Presidente de la República.

Por esto es que cuando se dice que el plazo comprendido entre el 30 de Agosto y el 18 de Septiembre es muy angustiado, lo comprendo. En este plazo tiene que entender el Congreso en toda clase de reclamaciones, hasta resolverlas. Este término podría alargarse y acortarse los otros que median entre la designación de los electores por el pueblo y la reunión del Congreso.

Yo estoy de acuerdo con las facultades que la Constitución confiere al Congreso para hacer el escrutinio y calificar la elección. En Estados Unidos el escrutinio lo hace también el Congreso. Se objeta que cuando el Congreso llega a calificar la elección de electores, éstos ya han ejercido sus funciones. Esto es cierto; pero, entre tanto, me parece conveniente, que se deje este poder en manos del Congreso Nacional, que, al fin y al cabo, es el poder dominante según la Constitución del país.

Lo que conviene hacer es dar más tiempo al Congreso, reduciendo a veinte días el plazo de un mes que media entre la elección de electores y la reunión del colegio provincial, y reduciendo igualmente el tiempo que ahora transcurre entre la elección de Presidente y la reunión del Congreso.

El señor CLARO SOLAR.—En el orden de cosas establecido por la Constitución hay 85 días entre la votación para electores y la transmisión del mando; y esto está ahora modificado en el hecho, pues media un plazo de 180 días entre el 30 de Agosto y el 24 de Diciembre. Yo he propuesto un plazo de 70 días para el procedimiento completo de la elección, fijando 20 días de diferencia entre la elección de electores y el día en que éstos deben votar para Presidente de la República, tomando en consideración que se necesita cierto plazo para la proclamación de los electores, que exige la reunión de las juntas departamentales y de junta provincial encargadas de hacer los escrutinios.

El señor WALKER MARTINEZ.—Hay cuatro días de plazo para la reunión de los colegios escrutadores.

El señor CLARO SOLAR.—Se podría reducir el primer plazo de 20 días a 15.

Por lo demás, se diría que 30 días antes de que expire el plazo de la presidencia se abrirán y leerán las listas, en sesión pública de las dos Cámaras reunidas. Me parece que un mes es bastante para todo el proceso de la calificación de la elección y proclamación del elector. Actualmente no hay para eso más que 18 días, que son los que van entre el 30 de Agosto y el 18 de Septiembre.

El señor WALKER MARTINEZ.—Debe ponerse un plazo final que no sea el 18 de Septiembre, porque antes hay que votar todas las indicaciones.

El señor CLARO SOLAR.—Digo esto como una comparación solamente.

A demás, habría que decir que si por cualquier causa no terminase el acto en dicha sesión, continuará en las siguientes.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Convendría fijar un término.

El señor CLARO SOLAR. — La Constitución fijó el 30 de Agosto, pero la ley interpretativa dijo que ese no era un término fatal. El término real está en la prudencia del Congreso.

El señor WALKER MARTINEZ.—Ya vimos lo que era eso en el último Congreso pleno.

El señor CLARO SOLAR.—Exactamente, se vió que había prudencia.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pero, a uña de caballo, como vulgarmente se dice.

El señor CLARO SOLAR.—En el plan que propongo, los plazos serían respectivamente de 60, 45 y 30 días.

El señor YAÑEZ.—Por mi parte, tengo que insistir en la idea que he manifestado, aunque no ha encontrado bastante acogida. Hay necesidad de que la calificación de los electores pueda hacerse antes de que éstos ejerzan sus funciones, y, por lo tanto, es necesario también que haya un plazo prudente para que esta calificación se haga. El sistema constitucional es erroneo a este respecto, es absurdo, puesto que facilita el fraude y lo estimula haciéndolo útil. Permite que la elección de Presidente de la República se haga sobre la base del fraude, puesto que éste no se viene a declarar sino cuando ya ha surtido efecto, cuando se han creado intereses alrededor del acto verificado el 25 de Julio.

Si se reforma la Constitución respecto de los plazos, ¿cómo no aceptar una idea como la que propongo, que es sencilla, que corresponde a un buen régimen, a la pureza de las elecciones, estableciendo que se calificará la elección de los electores antes de que éstos procedan a elegir el Presidente de la República?

En buena doctrina, no se puede concebir que las cosas se hagan de otra manera. Así como no sería lógico, por ejemplo, que elegidos los senadores, se esperara que concluyeran su período para calificar su elección y resolver si fueran o no bien elegidos, así tampoco debiera considerarse aceptable que después de hecha la elección de Presidente de la República por los electores, es decir, después que éstos han ejercitado sus funciones el 25 de Julio, venga el Congreso el 30 de Agosto a decir qu los electores no fueron bien elegidos. Así se deja al país en situación de renovar la elección o de aceptar el fraude.

Lo natural es que el Congreso haga la calificación de la elección de los electores antes que éstos entren a desempeñar su mandato.

No sé si esta idea dé lugar a observaciones.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Encuentro muy atinadas las observaciones que hace el señor senador por Valdivia, porque realmente ¿qué es lo que ha pasado hasta hoy en Chile? Lo siguiente. Se cometen fraudes en la elección de electores de Presidente de la República; viene el Congreso y anula la elección de algunos de esos electores que corresponden a uno de los dos candidatos a la Presidencia; pero sucede que al otro candidato se le ha privado de los electores que habría tenido si no se hubiera cometido fraude. De modo que se beneficia a un candidato con motivo de los fraudes que se han cometido por sus partidarios.

En la elección última se anuló la elección de Curepto, declarándose que se había cometido falsificación, y se quitó a la Coalición un elector; pero, entretanto, el candidato de la Alianza Liberal perdió dos votos, porque esto es lo que resulta en estos casos. En Chiloé se anuló la elección de dos electores coalicionistas, pero no se dió a la Alianza Liberal los votos que deberían corresponderle.

Con el sistema vigente, en la elección de electores se fomenta el fraude del partido que tiene mayoría en el Congreso, ya que, en último caso, es el Congreso el que en definitiva hace la elección de Presidente de la Rpública.

Como manifestaba el señor senador por Valdivia, es un absurdo calificar la habilidad de un funcionario después que éste ha ejercitado sus funciones.

La calificación debe hacerse antes. Yo creo que se daría un gran paso aceptando la idea del señor senador; y si no se acepta, creo que, por lo menos, debería dictarse una ley interpretativa que disponga que cuando se entable reclamación sobre una elección, se tome el voto de los dos candidatos, esto es, el del elector reclamado y el del que debía salir triunfante si la elección hubiera sido correcta.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Habría un peligro mayor, porque el Congreso entraría a calificar la elección de electores con la intención de que entraran electores determinados.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Yo creo que dentro de la Constitución del Estado, el Congreso, al calificar la elección, puede, por una parte, eliminar al elector malamente elegido y contar el voto del válidamente elegido. Cuando yo sostuve en el Congreso pleno esta teoría, el señor senador por Atacama y otros dijeron que yo no estaba en la razón, porque no se podía conocer la opinión de personas que no habían dado su voto, que el Congreso no podía entrar a interpretar la intención de los electores. Pero entonces, pídase el voto al elector.

El señor CLARO SOLAR.— La idea propuesta por el señor senador de Valdivia tiene cabida en un simple proyecto modificación de la ley electoral. Podría, pues, tratarse por separado, sin entorpecer o demorar la reforma de la Constitución, que es la materia que al presente nos ocupa.

En el período de sesiones ordinarias en que estamos, se puede presentar cualquier proyecto de reforma de la ley electoral a fin de poner remedio al defecto a que se ha hecho referencia.

El señor MAC-IVER.—Sería mejor que la comisión estudie la reforma en debate, a fin de que podamos votar con mayor conocimiento.

El señor YAÑEZ.—Si se ha de nombrar una comisión, como creo que es la idea dominante, para estudiar el proyecto sobre modificación de los plazos, y si se aceptara, además, que esta comisión informara sobre el punto a que me vengo refiriendo, yo no tendría nada más que agregar. De otro modo, me vería en la necesidad de insistir con mayor acopio de razones en favor de la opinión que he venido manifestando.

El proyecto del honorable senador de Aconcagua indicaba plazos cortos, y todavía se manifestó la idea de restringir a diez días el plazo entre la elección de electores y la elección de Presidente de la República. Y con relación a esto, es que yo dije que si este plazo es tan breve, es indudable que no va a haber tiempo para que se califique la elección de los electores. Por eso es que yo miraba la conveniencia de reformar la Constitución a este respecto, o bien establecer que el Congreso u otra autoridad se pronuncie sobre la nulidad de la elección de electores de Presidente, antes que entren en funciones.

Nuestro mecanismo constitucional establece tres fechas fijas: el 25 de Junio, día en que deben ser elegidos los electores; el 25 de Julio, en que debe tener lugar la elección de Presidente de la República, y el 30 de Agosto y siguientes, en que debe rectificarse la elección, y hacerse la proclamación por el Congreso Pleno. Dentro de este mecanismo, prácticamente sucede que, elegidos los electores, ya se sabe quién es el candidato que ha triunfado; porque, a pesar de que la idea de la Constitución fué entregar a una asamblea deliberante la designación de la persona más apta para regir los destinos del país, en la práctica, la designación está hecha de antemano por los partidos políticos, siendo los electores simples mandatarios: la elección que hacen los electores el 25 de Julio puede decirse que está hecha el 25 de Junio.

Pero si los electores de Presidente de la República han sido mal elegidos, si deben su elección al fraude, declarándose esto sólo el 30 de Agosto, después que la elección de Presidente de la República se ha hecho por los electores, no da resultado alguno la declaración de nulidad porque ya se ha creado una situación en que se reunen numerosos intereses, que influyen en su favor. Y esto hace que los partidos se lancen por la carrera del fraude.

En realidad, el sistema establecido por la Constitución para la designación de Presidente de la República es malo. ¿Por qué lo estableció? Porque los constituyentes del 33 tuvieron miedo al pueblo, porque no tuvieron fe en la vida democrática, porque creyeron que la facultad de resolver los problemas de la vida republicana no podía entregarse sino a cierto círculo de personas. Estas ideas, que podían corresponder a la situación de aquella época, hoy día no se aceptan, ni siquiera se discuten, pues nadie desconoce que, dado el progreso que ha alcanzado el país, puede el pueblo entrar libremente a elegir sus mandatarios.

La Constitución del 33 tampoco consideró al pueblo capaz de elegir los senadores, por lo que estableció un sistema indirecto para esta elección, sistema que después se cambió por una reforma constitucional.

Si yo contara con mayoría, propondría que fuéramos desde luego a establecer la elección directa para la designación de Presidente de la República, y entonces no tendríamos para qué seguir en la discusión de los plazos y otros detalles relacionados con la elección de electores; pero parece que, por ahora, sólo se quiere reformar algunos detalles del sistema actual, cambiar algunas fechas. Para hacer sólo esto, tal vez mejor sería no hacer nada.

No quiero referirme a los fraudes cometidos en la última elección presidencial, pero sabiendo que con el sistema actual los partidos políticos pueden cometer fraudes para aprovecharse de los defectos graves de ese sistema, yo digo ¿por qué no abrimos los ojos y se enmiendan siquiera, en parte, esos defectos? No es una cosa difícil. Sería muy sencillo establecer que la calificación de la elección de electores se hará antes que la elección de Presidente de la República por los electores.

El señor senador por Llanquihue hacía una observación de simple apariencia contra esta reforma.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Medítela bien su señoría, y verá que su proposición no consulta como debiera la idea democrática.

El señor YAÑEZ.—Según decía su señoría al hacer el Congreso la calificación de la elección de electores antes que éstos hicieran la elección de Presidente de la República, procedería a la calificación en forma de asegurar la elección de un candidato determinado.

El señor BARROS ERRAZURIZ—Tendría en sus manos, sin contrapeso, la elección presidencial.

El señor YAÑEZ. — No tanto. En primer lugar, hay que contar con que la influencia de la opinión pública va haciéndose sentir cada vez más. Creo que muchos hechos que se han realizado en este país, no podrán ya volver a realizarse, que ha habido muchas calificaciones de elecciones que hoy día no podría repetirse, y que la influencia de las personas que miran esta cuestión sin apasionamientos, dejando a un lado los intereses políticos del momento, es cada vez más considerable. Pero dejo al Congreso o a otra autoridad, como se ha insinuado, que califique la elección de los electores. ¿Acaso hace algo distinto de lo que el Congreso va a hacer después? ¿Acaso no tiene derecho de calificar la elección de los electores, con la diferencia de que ahora lo hace post facto, cuando ya no tiene remedio, y cuando el resultado que se ha perseguido de buscar el fraude como medio electoral, ha surtido todos sus efectos?

Mientras tanto, dentro del sistema actual, los partidos de mayoría del Congreso no sólo favorecen el fraude, sino que lo consagran de hecho estableciendo de antemano que, con la mayoría del Congreso, después de producida la elección presidencial ,todo fraude queda sancionado; y de esta manera, como dice el honorable senador de Tarapacá, el Congreso se apropia de hecho la elección de Presidente de la República, y lo mejor, para el candidato que cuenta con esa mayoría, es cometer el mayor número de fraudes, ya que éstos han de quedar sin sanción.

El asunto es de importancia; no es un asunto baladí. Se refiere no sólo a la moralidad de nuestros hábitos políticos, cosa que basta por sí sola para que el Congreso la tome en consideración, sino que se refiere también a que esta elección salga prestigiada, y en condiciones de que el Presidente de la República no sea un caudillo que ha obtenido su puesto mediante el fraude, sino que sea el representante de la mayoría de las opiniones de sus conciudadanos, y pueda llegar al solio presidencial en condiciones de prestigio y de dignidad.

Pero, repito, si esta idea se acepta y se estudia, si es enviada a comisión, y se produce un informe sobre ella, yo no agregaría más. Pero, naturalmente, si se la va a desechar de antemano....

El señor CLARO SOLAR. — La idea de Su Señoría está íntimamente relacionada con los plazos. Para dar cabida a esa idea, sería necesario reformar la Ley Electoral, pues para que pudiera prácticamente dar resultado, sería necesario que las reclamaciones estuvieran falladas, y elegidos en el plazo fijado los nuevos electores. Todo esto hace necesario ampliar los plazos.

El señor YAÑEZ. — Digo entonces que habrá que reformar la Ley Electoral. Pero, con la modificación de los plazos, también va a tener que ser reformada esa ley. Para aceptar la idea que indico habría que reformar la Constitución y la ley, exactamente como en el otro caso.

Me limito, pues, a pedir que esta idea vaya a comisión, para que allí sea informada, y el Senado se pronuncie sobre ella. La Comisión podrá tomar en cuenta las ideas vertidas en este debate, que ya son suficientes para apreciar la cuestión en toda su extensión.

El señor ECHENIQUE. — La Comisión no podría informar en un día, porque el problema que se le somete es bastante complejo. De modo que el envío a comisión sería postergar el asunto hasta las sesiones extraordinarias.

El señor WALKER MARTINEZ—¿Ha presentado el honorable senador por Aconcagua alguna indicación para dejar pendiente este informe?

El señor CLARO SOLAR. — Sí, señor senador.

El señor WALKER MARTINEZ. — Entonces, si queda abierto el camino para hacer una reforma constitucional, con tal que nosotros la despachemos antes de Noviembre, podría ser ratificada por el próximo Congreso. Siendo esto así, ¿para qué vamos a complicar el asunto poniendo de por medio una cuestión muy interesante, pero que es mucho más grave que la que rápidamente podemos despachar?

Además, antes de la necesidad de calificar la elección de electores, sería más justificado suprimirlos.

El señor YAÑEZ. — Estoy de acuerdo en esto con Su Señoría.

El señor WALKER MARTINEZ—No hay tampoco que inculpar a los constituyentes del 33 por este sistema de elección. Creo que esto es una injusticia de Su Señoría.

Creo que es injusto Su Señoría al decir que tuvo miedo la Constitución del año 33 al pueblo de aquellos tiempos. ¿Cómo se eligen los mandatarios en el siglo XX? En Estados Unidos, uno de los países más democráticos....

El señor YAÑEZ. — Probablemente lo eligen en esa forma porque tienen también miedo al pueblo.

El señor WALKER MARTINEZ—¿Qué miedo le van a tener al pueblo, señor senador, en esa democracia tan avanzada?

El señor YAÑEZ. — Sin embargo, un gran conferencista que estuvo entre nosotros, afirmó que se había fundado la Constitución de los Estados Unidos sobre la base del miedo al pueblo.

El señor WALKER MARTINEZ—Acabamos de ver que se ha establecido en los Estados Unidos la elección por votación indirecta. En la democrática Inglaterra hay una Cámara de origen popular y la otra es de origen distinto. Hoy día están vigentes estas disposiciones constitucionales en aquellos países.

El señor MAC-IVER. — Es una idea racional.

El señor WALKER MARTINEZ—Hoy día estamos practicando, sin reformas, lo que están haciendo recién en otras partes. Sin embargo, veo que se va haciendo costumbre calificar la Constitución del año 33 como un plagio de otras y diciéndose también que los constituyentes tuvieron temor al pueblo. Pero, señor, ¡si hoy día están practicando estos sistemas en otras partes! Yo creo que así como reformamos la elección de senadores, disponiendo que se hiciera por votación directa, debemos hacer también esta otra reforma, disponiendo que el Presidente de la República sea también elegido en votación directa.

Aprovecho la circunstancia de encontrarme haciendo uso de la palabra sobre este asunto; quiero manifestar que, a mi juicio, debiéramos tener en Chile un Vicepresidente. ¿Qué inconveniente habría para elegir dos funcionarios? ¿Hay algo más impropio que lo que ocurre en un régimen republicano como el nuestro; un régimen que permite al Presidente de la República delegar èl mando en quien él quiera? ¿Qué sucede si el Presidente de la República cae enfermo? Nombra a quien él se le ocurra.

Esto no es conveniente. Que venga la elección del Vicepresidente, un verdadero Presidente transitorio en caso de imposibilidad del primer mandatario; pero que no quede su nombramiento entregado a la voluntad de un hombre, que muchas veces está en la imposibilidad de pronunciarse sobre ninguna cuestión y aún de darse cuenta de lo que firma.

¿No convendría establecer en nuestra Constitución las funciones de un Vicepresidente, aun cuando tenga el inconveniente de ser un enemigo del Presidente de la República, tal como ocurre en algunos países, pues es el jefe de la oposición el que resulta generalmente elegido?

Y si esto fuera un mal, siempre sería menor que el que existe ahora.

En resumen, señor presidente, creo que lo mejor que podemos hacer ahora, ya que no tenemos tiempo para más, es votar la proposición del honorable senador de Aconcagua, relativa a la restricción de los plazos.

El señor YAÑEZ. — Como ha llegado la hora, señor presidente, me permito pedir que quede este asunto pendiente a fin de darnos un poco más de tiempo para meditarlo.

El señor CHARME (presidente). — Se levanta la sesión.

**Se levantó la sesión.**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

**Presidencia del señor Viel**

**Instrucción primaria obligatoria**

El señor VIEL (presidente).—Continúa la sesión y la votación del proyecto sobre instrucción primaria obligatoria.

—Con algunas modificaciones del señor Ministro y de algunos señores diputados, fueron aprobados los artículos comprendidos entre el N.o 10 del artículo 27 y el artículo 43 del proyecto.

—Se suspendió la sesión hasta la 1½ P. M.

SEGUNDA HORA

**Instrucción primaria obligatoria**

El señor SALAS EDWARDS.—Pregunta cuanto será el gasto que impondrá el proyecto en debate y de dónde se deducirán los fondos que el importe.

El señor GUARELLO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—El gasto alcanzará a 5 millones de pesos; pero debe advertir que para mantener este año las nuevas escuelas pedidas y creadas por el señor Iñiguez, será necesario un aumento de 2 millones.

—Continuó la votación del proyecto sobre instrucción primaria obligatoria y se aprobaron los artículos comprendidos entre los números 44 y 70.

TERCERA HORA

**Instrucción primaria obligatoria**

—Continuó la votación del proyecto sobre instrucción primaria obligatoria y se aprobaron los artículos comprendidos entre el 70 y el final, quedando despachado el proyecto.

—Al ponerse en votación el artículo que dá una subvención a las escuelas particulares, a petición de los señores Robles, Medina y Urrutia, se puso primeramente en votación nominal la idea de si se dá o nó una subvención a las escuelas particulares, y por 55 votos contra 22, absteniéndose de votar 5 señores diputados, se aprobó la idea de dar subvención.

Durante la votación:

El señor RIVAS VICUÑA.—Hace presente que su partido tiene en su programa un número que dice que el Partido Liberal debe fomentar la enseñanza fiscal y particular.

Recuerda que el partido Radical el año 1906 celebró un pacto con los conservadores y liberales, que contenía, entre otras cláusulas, una que estipulaba la disposición relativa a fomentar la enseñanza particular.

De manera que si un partido pactaba esto sobre la base de elevar a un hombre, a la Presidencia de la República, no vé por qué se crea que es crímen de leso-liberalismo pactarlo ahora para darle al país una ley de instrucción obligatoria.

El señor ROBLES.— Declara que el Partido Radical no tuvo conocimiento o no aceptó aquel pacto y que él fué desautorizado públicamente. Además, se trataba allá de una tregua doctrinaria por cinco años, que ya ha terminado, y no de disposiciones, como las que se estampan en el programa de un partido, destinado a ser perpetuamente respetado.

El señor RUIZ.— Además, no es posible venir a desenterrar de viejos archivos, documentos que vengan a servir para atacar al propio liberalismo que se proclama sentir. Igual procedimiento es aún venir a recordar actos que puedan importar flaquezas o debilidades de otros hombres para traerlos como excusas de cosas presentes inexcusables!

—Las indicaciones de los señores Robles, Medina y Urrutia para que las subvenciones se den con arreglo a lo que se resuelva en la discusión de la ley de presupuestos, o para decir que ascenderá hasta 25 pesos por alumno, fueron rechazadas.

—Se aprobó la indicación de los señores Rivas y Gumucio para fijar en 25 pesos por alumno la subvención a las escuelas particulares.

—Se encargó a la mesa la redacción de diversas modificaciones introducidas.

—Se levantó la sesión a las 6.15 P. M.

# TEATROS

**Teatro Royal.**—A pesar de la lluvia asistió ayer a este teatro una concurrencia numerosa.

En la vermouth se hizo "La Garra" con aplausos por la interpretación tan correcta que hace de sus papeles, tanto el señor Ares, como la señora Abad, bien secundadas por la señorita Recabarren.

El programa para hoy constituye toda una novedad en cuanto a gusto cómico y literario se refiere.

Como obra cómica se anuncia para la función de moda de la tarde, la comedia "La caza del Tenorio", en dos actos, que la compañía hace muy bien.

En la nocturna, y a pedido general irá la hermosa comedia "El nido ajeno", conjuntamente con el bonito entremés de los Quintero "El agua milagrosa".

**Paquita Escribano.**—El Sábado de la presente semana debutará en el Teatro de La Comedia la hermosa y aplaudida tonadillera española Paquita Escribano.

Viene de Buenos Aires donde ha obtenido ruidosos éxitos.

Trae un repertorio de canciones desconocidas en Chile. Es una artista que reune excepcionales dotes. Belleza, distinción, fineza en los ademanes, hacen de la Escribano una artista que pronto domina los públicos gracias a un arte lleno de juventud y espontaneidad.

**Carlos Tanner.**—El 12 del presente se dará en el Coliseo Nacional, un Gran Concierto en honor del conocido tenor nacional señor Carlos Tanner.

Su robusta y hermosa voz que sabe manejar con soltura y su temperamento artístico, le hacen acreedor a los aplausos sinceros de quien le escucha.

Sabido es que el público de Valparaíso y Viña del Mar le ovacionó con entusiasmo y que la prensa, tanto santiaguina como porteña, le ha considerado un futuro gran cantante.

Le deseamos un público numeroso para su concierto y muchos triunfos en su carrera.

**Teatro Politeama.**—Para esta noche anuncian los programas del Circo Australiano el debut del conjunto de monos sabios y menagerie de perros amaestrados de que hemos dado cuenta al público, y que llegaron anoche.

Tanto los monos y en especial la mona Gheisa, figura principal del grupo, como los perros ejecutarán una serie de actos acrobáticos, ecuestres, malabares, danzas, que, según se nos informa dejarán maravillado al público.

En el resto del programa actuarán todos los mejores artistas, presentando números nuevos de los distintos trabajos que les corresponde ejecutar.

Para el Jueves se prepara una función de beneficio al Patronato de la Infancia y desde luego se confecciona el programa que habrá de repartirse a las familias.

**BIOGRAFOS**

**La nueva copia de "El Hombre de Acero".**—En esta semana, tal vez mañana, será estrenada la nueva copia de la película de éxito "El Hombre de Acero", cuyo primer ejemplar se encuentra trabajando con éxito en el Norte.

Según se nos dice, este nuevo trabajo del señor Giambastiani, supera a los anteriores, pues la nitidez es completa, y han desaparecido algunos defectillos de viraje propios de la primera copia.

Creemos que "El Hombre de Acero" se dará en Santiago todavía con mucho éxito.

**Teatro Unión Central.**—El mismo entusiasmo de la primera serie de "El Reino Secreto" ha despertado la segunda serie de esta interesante película en series estrenada anoche.

Hoy Martes 4 de Septiembre, a las 6 P. M. estreno en Chile del nuevo contrato de "Los 6,500 dólares", "Chaplin Emigrante", "La novia del aviador". Noche: el periodista argentino señor Alfredo Luis Beltrame dará una serie de conferencias acerca "La guerra europea". Esta noche dará la primera "La guerra vista por un neutral".

Las disertaciones del señor Beltrame son interesantes, por cuanto él ha presenciado lo que explica como enviado especial y corresponsal de los diarios argentinos "La Unión" de Buenos Aires, "La Capital" de Rosario y "El Día" de La Plata.

**Teatro Brasil.**—Hoy se estrena en este teatro la hermosa película interpretada por Ivette Andreyor, titulada "La Señorita de los Millones".

**Teatro Delicias.**— En la Sección Especial de hoy irá la comedia "Amor mío", en 25 partes. En la función nocturna se pasan las películas: "Actualidades europeas" No. 8, el drama en 25 partes "El Héroe de Charcas" y la comedia americana "El Conde Casckaras".

**Teatro Carmen.**—Hoy se pasa la hermosa vista por Norma Talmadge "Panthea" o "Víctima del Zarismo".

**Gran Teatro Circo.**—"El Reino Secreto" se pasa en sus nuevas series 4, 5 y 6.

**Teatro Atenas.**—Hoy se pasa en este teatro por primera vez el drama Bernstein por Hesperia titulado "Jou-Jou", mañana "El Reino Secreto".

**American Cinema.**—Hoy se estrena la cinta "Esclavitud del Temor" por Etereh Glayton.

**Teatro Alameda.** — El drama de Bernstein interpretado por la distinguida Hesperia y Alberto Collo, titulado "Jou-Jou" se dará hoy tanto en la especial como en la noche.

**Garden Theatre.**— En la semana entrante será estrenada "El Misterio de la Doble Cruz", película en series.

En la Sección Especial de hoy se estrenará el drama pasional interpretado por la actriz de la Comedia Francesa, Mlle. Huguette Duflos, titulado "Voluntad".

Función nocturna, a las 9.30 P. M. en la que se estrenará el drama de amor de argumento sentimental, interpretado por la elegante actriz italiana Itala Manzini, titulado "Tuya hasta la Muerte".

Mañana estreno de la segunda película de la serie de los 650,000 dólares "Chaplin Emigrante", película en la que el Rey de la risa se revela como un actor cómico de gracia fina desprovista de exajeraciones vulgares.

# Ópera y música

**La reprise de "Andrea Chenier"**

En días pasados fuimos a oír la "Butterfly" con la impresión formada por la crítica de los diarios, de tener que contentarnos a lo sumo con algo mediocre, y cuál sería nuestra sorpresa al vernos en presencia de una "Butterfly" que, dejando de un lado lisonjas e hipérboles, no tiene igual en los anales de nuestra escena lírica y ¡cuidado! que por ahí pasaron, bordando los kimonos de la desventurada japonesita, primero una Carelli y después una Berlendi.

Nos referimos, como se comprende, a la señorita Melis, cuyo armónico conjunto de cualidades realiza lo que propiamente puede llamarse una artista completa, bajo todo punto de vista.

Cuando los carteles anunciaron "Andrea Chenier", esa épica tragedia de amor de sangre tan hondamente sentida por Giordano, surgieron del fondo de nuestros recuerdos lejanos tiempos en que esta obra, injustamente olvidada después, se enseñoreaba de la escena, cautivando al público con la doble seducción de sus bellezas y de las felices dotes de sus intérpretes.

La señorita Melis era una promesa de renovación de aquellos buenos tiempos. Tendríamos, pues, una Andrea deliciosa; y, a decir verdad, nuestras espectativas no han sido defraudadas.

Magdalena de Coigny, tipo de grandes líneas, moldeado sobre las damas de la antigua aristocracia francesa, en el que palpitan a la vez que las gracias, los delicados refinamientos y las frívolas coqueterías de la corte de los Borbones, las altiveces, los arranques pasionales y los heroísmos de una raza superior, encontró en la Melis una intérprete muy afortunada y muy digna de los aplausos, que ha recibido.

La obra de Giordano, estando muy distante de ser genial, es, sin embargo, cautivadora. Su argumento, basado en un emosionante episodio de la revolución francesa, en el que juegan acaso todos los sentimientos de que es capaz el alma humana en sus diversas condiciones; en el que alternan sus más abominables crímenes, sus más espantables lobregueces con sus más bellos heroísmos y sus más nobles exaltaciones, pone a contribución todos los tonos de la lira poética. Lo romántico, lo lírico, lo épico, lo bufo y lo tierno, lo noble y lo ruin, se disputan momento a momento la posesión del espíritu del espectador.

En el primer acto se nos muestra la hermosa joven criada en el frívolo ambiente de las cortes, objeto permanente de la admiración y de las galanterías de los señores de peluca blanca y calzón corto. Sobre su trono de juventud y de belleza, mira desdeñosa y con espíritu travieso al mundo y a los hombres, que le parecen simples instrumentos de sus caprichos, y se ríe del amor. Así pasan sus días, hasta el momento en que su corazón es tocado por el golpe de ala de la inspiración de un poeta. La senda de la joven se ilumina y se abre a sus ojos un hermoso mundo desconocido, lleno de promesas. Pero, el infortunio la acecha, y luego, antes de avanzar un paso, cruza la senda un soplo trágico que fija su destino y levanta a su término el cadalzo por donde correrá a raudales la sangre noble que lleva en sus venas.

El segundo y tercer actos se desarrollan entre interesantes episodios de la revolución, trazados con mano maestra, y son la dolorosa peregrinación de Magdalena, cercada de peligros, arrastrando penosamente su amor entre las sombras y la miseria. La radiante joven del primer acto aparece convertida en una pálida silueta del dolor; y en medio de la vorágine que arrazó el hogar y la lanzó al arroyo despojada de los fueros de su casta que maldice la turba furiosa, sólo la sostiene la llama encendida en su pecho por el estro del poeta. El último acto es el calvario. Ahí subirá con Chenier en una hermosa alborada, sonriente y entonando un himno al amor, para quedar transfigurada en un símbolo del triunfo del espíritu sobre la desventura y la muerte.

Lo que se diga en elogio del libreto, dicho queda de la música, si se piensa que Giordano es uno de los representantes de la escuela realista, la cual, como es sabido, persigue, ante todo, la más estrecha comunión entre la acción escénica y el trabajo musical, de manera que éste, lejos de distraer el espíritu de la acción, como ocurría frecuentemente con el de las óperas de antiguo corte, lo contraiga exclusivamente a ella y lo haga penetrar en el sentido íntimo de cada una de las situaciones que se suceden en el drama, sentido que no es dado desentrañar, sino imperfectamente, a la palabra hablada. La música decorando, la música prestando sus colores y su poder emotivo a la estructura dramática, tal es la música de "Andrea Chenier"; bien que en ocasiones parece resentirse de cierta debilidad y faltarle algunos tramos para alcanzar a la altura del drama.

Hemos dicho que Giordano es uno de los representantes del drama lírico contemporáneo. Eso no basta, hay que añadir que, de los maestros de su generación, es de los más favorecidos en la herencia dejada por los viejos melodistas italianos. Su inspiración, sin ser muy generosa, responde sin mezquindades a cualquier llamado del libretista. Pero, lo que en especial lo distingue, es su profundo sentido dramático, el colorido y el calor de sus frases, su poder evocativo, y la elegancia, la galanura de la línea melódica. En sus procedimientos parece influenciado por el arte francés: sin exuberancias fuera de tono, fino y a la vez vigoroso, conduce el drama musical con extraordinaria soltura, en forma natural y fluida, sin recargar los tonos, sin apurar los efectos.

En Andrea Chenier se hacen bien ostensibles estas cualidades y nos seducen en sus pasajes principales: las lohengrinianas declamaciones de Chenier en los tres primeros actos; el primoroso arreglo formado con los aires de minués y de gavotas y la gentil melodía de los pastores del primer acto, característico del ambiente cortesano en que se desarrolla; el raconto y dúo del segundo, donde el maestro pone a prueba su rico bagaje de melodía; el gran dúo entre Magdalena y Gerard del tercer acto, página dramática de las más intensas que registra el teatro lírico, saturada de pasión y de dolor, en el que los acentos pasionales de la Melis nos hicieron sacudir de emoción; y finalmente el dúo del acto último, de inspiración sólida y elevada que toca por momentos los lindes de lo épico.

La obra ha sido puesta en escena en condiciones muy honrosas para la empresa del Municipal. Se diría que los artistas, las primeras partes, han acudido a su llamado en forma verdaderamente obsequiosa. La Melis la regala con su voz, su figura, la graciosa distinción de su juego escénico, y su rico temperamento dramático realizando una Magdalena en la que, en todo momento, encontramos al personaje tal cual lo pide la imagen que de él tenemos formada. Su éxito fué completo, porque, además de las galas de su voz, además de las deliciosas inflecciones de su canto, y además de esos acentos singularmente expresivos que sabe poner en sus labios, posee una tal intuición del personaje, que le ha permitido penetrarlo en todos los matices y, así, hacerlo sentir al espectador.

El tenor Saludas nos hizo un gallardo Chenier, digno en todas sus partes del prestigio de que venía precedido, y especialmente en los tres últimos actos, donde lució condiciones de cantante y de artista que le aseguran buena cosecha de aplausos en la presente temporada.

No nos extendemos en detalles, los dejamos a la crítica oficial, pues, al volver a empuñar la mohosa péñola, no nos ha movido otro propósito que el de saludar a una obra de nuestras simpatías y con ella a la gran artista que la ha hecho revivir con las fulguraciones de los grandes triunfos artísticos.

U.

# INFORMACIONES DEL EXTRANJROE

Servicio de "The United Press" y de nuestros corresponsales especiales

# LA GRAN GUERRA

EL BOMBARDEO ALEMAN REDOBLA SU INTENSIDAD EN FLANDES.—LAS TROPAS DEL PRINCIPE RUPPRECHT DE BAVIERA CONTINUAN A LA OFENSIVA EN LA BASSEE.—UN COMUNICADO DE PARIS ANUNCIA ALGUNOS EXITOS DE LA INFANTERIA FRANCESA EN LA CHAMPAGNE.—EN EL RESTO DEL FRENTE OCCIDENTAL SOLO HA HABIDO DUELOS INTERMITENTES DE ARTILLERIA

## El comando ruso ha ordenado el abandono de la región de Riga

EL EJERCITO DEL PRINCIPE LEOPOLDO DE BAVIERA HA CRUZADO EL DWINA EN VARIOS OTROS PUNTOS

LOS ALEMANES ANUNCIAN QUE EL EJERCITO RUSO ESTA ARRASANDO EL TERRITORIO EN SU RETIRADA

## *La ofensiva italiana en el Isonzo y el Carso no se ha interumpido*

LAS TROPAS DEL GENERAL CADORNA CONTINUAN SUS ATAQUES EN UN VASTO SECTOR. — LA LUCHA SE HA HECHO ESPECIALMENTE REÑIDA ENTRE BAINSIZZA Y TOLMINO. — CINCO AEROPLANOS ITALIANOS HAN COMUNICADO A LOS VIENESES LA NOTICIA DE LA VICTORIA DEL CARSO.

## Los aereoplanos alemanes bombardean nuevamente Dover

EL EMBAJADOR DE ALEMANIA ES OVACIONADO POR EL PUEBLO DE MEJICO.

## En el frente Occidental

### Comentando la última ofensiva francesa

**Elogios al generalísimo Petain.—Habla el crítico militar de "The Times".**

LONDRES 3. — El coronel Repinton, crítico militar de "The Times", ha publicado en este diario un artículo que dice:

"Esta semana ha sido de extraordinaria labor para Petain, como general en jefe, y la forma en que la ha llevado a efecto es la mejor respuesta para las personas insensatas que trataron de impedirle llegar al comando supremo.

"Petain es un soldado de infantería; pero se ha hecho un gran experto en la táctica de la artillería. Fué uno de los primeros en reconocer la predominante influencia de la artillería moderna en las batallas, en cooperación con los elementos aéreos.

"Conociendo que su fuego de barrida es mortal, Petain lo aplica con toda habilidad. Además, ha concedido grande importancia a la artillería pesada, y sus métodos para asegurar la cooperación de la aviación no han dejado descansar por un momento a los enemigos.

"Los ataques de Petain el 20 de Agosto estaban calculados cuidadosamente para obtener un avance de veinticinco metros por minuto, y tuvieron un completo éxito sobre un frente de once millas por una y media de profundidad, como se había acordado.

"4,000 alemanes, enteramente ilesos, fueron hechos prisioneros, y se tomaron 1,000 más cuando los alemanes contra-atacaron.

"Este combate fué para los franceses un hermoso triunfo. Los alemanes no pueden decir que fueron cogidos de sorpresa, porque tuvieron nueve días de aviso, mientras la artillería preparaba el terreno para el ataque.

"Uno de los detalles más satisfactorios de esta batalla es el hecho de que los franceses, después de sufrir inmensas pérdidas durante tres días de dura lucha, mostraban intactas todas las cualidades marciales por las que siempre han sido famosos.

"La ciencia de los artilleros franceses tiene una reputación mundial. La infantería francesa no tiene rival en el ataque. La rapidez de sus asaltos y su agilidad no és igualada en ningún otro ejército del mundo".

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 3.—(Oficial).—Al suroeste de Havrincourt, el enemigo intentó varias veces, al anochecer, apoderarse de algunos de nuestros puestos avanzados. Fué rechazada con fuertes pérdidas.

Al sureste de Monchy-Le-Preux, emprendimos ayer en la tarde, y realizamos con éxito una incursión de sorpresa contra las posiciones del enemigo. Destruímos varias excavaciones de abrigo, y regresamos con una ametralladora y dieciocho prisioneros tomados durante la operación.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 3.—(Oficial).—En el frente de los ejércitos del príncipe Rupprecht de Baviera, en el frente de Flandes, la artillería ha continuado su intenso fuego recíproco, a pesar de la fuerte tempestad reinante.

En el camino de Cambrai a Arras, la infantería británica emprendió un vigoroso ataque, que fracasó bajo nuestros fuegos.

Nuestros incesantes ataques han reducido considerablemente el terreno ganado últimamente por los franceses en las inmediaciones de la granja de Heurtebise.

En los otros sectores del frente occidental, sólo ha habido bombardeos ocasionales aislados y de poca importancia

### Nuevo raid aéreos alemán sobre Inglaterra

**Caen 7 bombas sobre Dover**

LONDRES, 3.— El comandante del "Dome Army", Lord French of Ypres, dió hoy a publicidad el siguiente comunicado:

"Aviadores enemigos realizaron anoche una incursión sobre la costa sudoriental de Inglaterra.

"Una de las máquinas atacantes dejó caer 7 bombas sobre Dover. Un hombre fué muerto y cuatro mujeres y dos niños resultaron heridos".

### Las pérdidas aéreas de los aliados y los alemanes en Agosto

**Resumen de los partes oficiales**

LONDRES, 3.— Lord French of Ypres, ha publicado un sumario de las pérdidas sufridas por los elementos aeronáuticos de los beligerantes en el curso del mes de Agosto último.

Según este sumario, obtenido de los datos consignados en los comunicados oficiales cotidianos, fueron derribados 179 aeroplanos y 9 globos enemigos, y 118 aeroplanos enemigos obligados a descender sin gobierno.

Los comunicados alemanes dan cuenta de que en el mismo tiempo derribaron 131 aeroplanos y 15 globos de los aliados.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 3.— (Oficial).—Al suroeste de La Bassee, nuestro fuego desbarató varias tentativas del enemigo para acercarse a nuestras líneas.

Al norte de Ypres, la artillería enemiga ha desplegado una actividad extraordinaria.

En la tarde de ayer, un grupo de nuestros aeroplanos arrojó tres toneladas de explosivos sobre los aeródromos enemigos, con buenos resultados.

Durante las últimas operaciones, fué derribado un aeroplano alemán y otro obligado a descender sin gobierno. Uno de nuestros aeroplanos ha desaparecido.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 3.— (Oficial). — En varios puntos del frente ha habido fuego intermitente de artillería.

En la ribera izquierda del Meuse el fuego ha continuado con especial intensidad.

En la Champaña, al oeste del camino de Saint Hilaire a Saint Souplet, realizamos con todo éxito un importante golpe de mano, que nos permitió tomar algunos prisioneros.





## En el frente Oriental

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD, 3. — (Oficial).—En vista de la amenazante situación producida por el avance de los ejércitos alemanes, se da dado la orden de abandonar la región de Riga.

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD, 3. — (Oficial).—En la orilla izquierda del Dwina, al oeste de Riga, retiramos en la mañana de ayer, nuestras línea de Bilderlengshoer.

En dirección a Ikskul, en la ribera septentrional del Dwina, los alemanes emprendieron el Sábado y ayer porfiados ataques contra nuestro principal frente de Molmuger-Skripto y Leusin, y contra nuestras posiciones de la confluencia del río Oger. En la tarde de ayer, los enemigos consiguieron penetrar en nuestras posiciones.

En los combates librados entre Melmuger y Skripto, varios de nuestros destacamentos abandonaron voluntariamente sus posiciones, retirándose hacia el norte.

En dirección a Focsani, en la región comprendida entre Giurile y Barnitza, el enemigo emprendió varios ataques en la tarde de ayer, pero fué rechazado con considerables pérdidas.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 3.—(Oficial).—En el frente de los ejércitos que comanda el príncipe Leopoldo de Baviera, nuestras tropas, después de una cuidadosa preparación, cruzaron el Dwina, a ambos lados de Ukskhul, en la mañana del Sábado último, y, precedidas por un intenso fuego de artillería, se establecieron en la ribera norte del río.

Desde este punto, nuestra infantería ha proseguido desarrollando una violenta ofensiva, ante la cual las tropas rusas ceden terreno continuamente.

Al oeste del Dwina, el enemigo ha abandonado sus posiciones ante nuestro avance.

Nuestras tropas avanzadas hostigan sin cesar, en distintos puntos a la retaguardia del enemigo en retirada.

En dirección al noroeste, a lo largo de los caminos que conducen hacia Riga, el incendio de las aldeas y las granjas marca las huellas de la retirada del 12.o ejército ruso.

Ha renacido la actividad de la lucha en la región de los Cárpatos Boscosos.

## La guerra austro-italiana

DECLARACIONES DEL SEÑOR BOSELLI RESPECTO AL PRESENTE Y FUTURO DE LA GUERRA

ROMA, 2.—El Jefe del gabinete, señor Boselli, recibió a una comisión de diputados socialistas, y ante la solicitud de estos, se negó a anticipar la convocatoria del Parlamento. El ministro prometió mejorar la distribución de los granos y harinas, negó la crisis extra-parlamentaria, y confirmó que la mente del gobierno era continuar la lucha hasta asegurar una paz que esté en armonía con el derecho y con las aspiraciones nacionales en el coflicto; aseguró además la imposibilidad de que se llegáse a acuerdos internacionales después de la guerra, sin la cooperación de juntas parlamentarias.

### La mas importante de las batallas de la guerra

**Habla el general Cadorna**

ROMA, 2.— El generalísimo Cadorna, al recibir en su cuartel general a varios agregados militares y corresponsales de la prensa, les ha hecho las siguientes declaraciones:

"La batalla que se está librando en el frente de los Alpes Julianos debe ser considerada, por sus consecuencias probables, como la más importante de todas las que se han desarrollado hasta ahora en todos los frentes de la guerra. La batalla en el Carso aún sigue desarrollándose y el enemigo cede terreno en todas partes. Es imposible que demos noticias acerca del número de tropas que pelean, porque informaciones de tal carácter beneficiarían al comando enemigo, mientras que así los avances se hacen más rápidos en unos puntos que en otros sin conocimiento del enemigo; aún quedan algunos puntos que están a nuestro alcance y que tomaremos antes de cesar esta ofensiva.

El ejército italiano ha manifestado un entusiasmo sin límites, y el estado moral de las tropas ha demostrado a los enemigos que la tierra en que ha sido derrotado no volverá a poseerla jamás."

MISION MILITAR JAPONESA EN ITALIA

ROMA, 2.—Se anuncia la próxima llegada de una misión militar japonesa. Esta misión visitará el frente de batalla.

### Las pérdidas de los austriacos en el Isonzo y el Carso

**Se anuncia que el general Boroevich será enviado al frente de Rumania**

CUARTEL GENERAL ITALIANO, 3.— Datos absolutamente seguros han confirmado que la tercera parte de las fuerzas de la primera línea del general Boroevich, que constataban de 100,000 hombres, ha sido puesta fuera de combate en el desarrollo de la presente ofensiva italiana.

Son estas pérdidas las que han paralizado todo intento contra-ofensivo de los austriacos.

Ha llegado a nuestro poder una orden del día del general Boroevich, fechada el 20 de Agosto, y por la cual se exonera a los comandos subalternos de la facultad de decidir la retirada en cualquier sector de la línea de batalla.

Las mayores pérdidas las sufrieron los austriacos en la cuenca Goritziana y en el Carso. En estos sectores, la 35.a, la 12.a y la 43.a divisiones perdieron hasta el 70% de sus efectivos.

Las tropas que se encontraban a la retaguardia de las defensas del Hermada, acumuladas allí como refuerzo, fueron diezmadas antes de intervenir en la lucha por el fuego de la artillería de grueso calibre de los italianos, emplazada a veinte kilómetros de distancia de aquel sitio.

Los diarios alemanes reconocen que las defensas del monte San Gabrielo han sido ocupadas por los italianos en tres puntos distintos, y, al hacerlo, intentan disminuir la importancia de esa posición.

Noticias de origen húngaro, hacen saber que el general Boroevich será sustituído en el mando de los ejércitos del frente italiano por el general Keowessx.

Según estas informaciones, los últimos desastres, y en especial la pérdida del Monte Santo, han dado lugar a dudas acerca de la capacidad del general Boroevich, el cual será enviado a comandar un ejército en el frente de Rumania. —Alighiero Castelli.

SOBRE LA PROLONGACION DE LA BATALLA EN EL ISONZO

AMSTERDAM, 3.— "Die Kreuz Zeitung", entre sus informaciones sobre la guerra austro-italiana, publica la siguente:

"No se echa de ver disminución en la violencia de la batalla del Isonzo, a pesar del largo tiempo que ha estado desarrollándose.

"Los actuales ataques están produciendo la extenuación y el aniquilamiento de todas las fuerzas que había de reserva en la retaguardia y que ahora han debido ser enviadas a primera línea."

COMUNICADO ITALIANO

ROMA, 3.— (Oficial).—En todo el frente se ha mantenido con vigor el violento bombardeo recíproco de las artillerías.

El fuego se ha hecho especialmente violento en la parte este del Carso.

En el valle de Brestovizza, la lucha ha adquirido caracteres de tremenda fiereza. Avanzando en esta región hacia el este, nuestras tropas se apoderaron de Doline. Un violento contra-ataque emprendido por el enemigo para reconquistar esta posición fué detenido por nuestro fuego.

El Sábado y ayer, nuestras tropas, continuando su ofensiva en el frente de los Alpes Julianos, hicieron prisioneros a 8 oficiales y 339 soldados enemigos.

En Val Zebru hemos recuperado una posición de que se habían apoderado recientemente los austriacos, y tomamos al enemigo un cañón y tres ametralladoras.

### Aviadores italianos vuelan sobre Viena

**Arrojan proclamas anunciando las victorias italianas del Carso**

ROMA 3. — Cinco de nuestros aeroplanos partieron del frente, pasaron sin ser vistos por sobre las líneas austriacas y volaron en derechura hasta llegar a Viena. Allí arrojaron enorme cantidad de proclamas en que se daban informaciones sobre la gran victoria italiana.

Todos los aviadores regresaron inemnes a sus bases, donde fueron recibidos con grandes manifestaciones de entusiasmo.

MEDALLA AL MAESTRO TOSCANINI

ROMA 3. — El maestro Toscanini ha sido condecorado con una medalla de plata por su valor en medio del fuego, pues dirigió su banda de músicos, que tocaba aires marciales, mientras las tropas atacaban a Monte Santo.

Cuando el fuego de cortina de los austriacos era más intenso, el maestro Toscanini llevó a sus músicos a una posición avanzada, en la cual, sin más amparo que una gran roca, estuvieron tocando un concierto marcial que no fué suspendido hasta que les llegó la noticia de que las huestes italianas habían ocupado la cumbre del Monte. La medalla concedida al maestro lleva una inscripción adecuada a la hazaña en que fué merecida.

LA CRUZ ROJA NORTEAMERICANA RECIBIDA EN ITALIA

ROMA 3. — Las comisiones norteamericanas de Cruz Roja fueron recibidas por los señores Ministro Giardino y diputado Montanari.

Este, en una vibrante alocución, dijo que se sentía orgulloso de ver a los Estados Unidos que contribuían tan eficazmente al éxito de la guerra en los momentos solemnes en que la voz del Presidente Wilson se levanta para proclamar con toda nobleza los principios de la justicia y de la libertad.

## La guerra germano-americana

EN BERLIN SE NIEGA QUE ALEMANIA HAYA TENIDO EL PROPOSITA DE ATACAR A LOS ESTADOS UNIDOS

AMSTERDAM, 3.—Informaciones recibidas de Berlín desmienten las aseveraciones hechas por el Secretario de Estado norte-americano, Mr. Lansing, y por Lord Robert Cecil, afirmando que Alemania tenía el propósito de atacar a los Estados Unidos después de haber derrotado, como esperaba, a Francia y a Gran Bretaña.

## En los Balkanes

COMUNICADO OFICIAL BULGARO

SOFIA 3 (Oficial. Retrasado).—En la región de Monastir hubo un vivo cañoneo en las últimas horas.

En la región de Rachtany rechazamos algunos ataques del enemigo, el que, al retirarse, abandonó una cantidad de rifles y material de guerra.

Al norte de la llanura de Kruche, y a lo largo del Bajo Struma, hubo algunos encuentros entre nuestras patrullas de reconocimiento y las del enemigo.

Cerca de Yenimahle dispersamos un destacamento de caballería inglesa.

ACUSACIONES A LOS MINISTERIOS SKULUDIS Y LAMBROS

ATENAS, 3.—La comisión investigadora de los cargos que se han formulado contra los anteriores, ha acusado a los Ministerios que presidieron los señores Skuludis y Lambros de haber fraguado un complot para establecer en el reino el régimen monárquico absoluto, con el fin de imponer la política que substentaba el ex-Rey Constantino.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 3.— (Oficial).— En el frente de operaciones de la Macedonia, al oeste del Cerna, después de un violento fuego preparatorio de artillería, emprendimos en la tarde de ayer un ataque en que penetramos en las trincheras enemigas e hicimos un regular número de prisioneros.

Entre el lago de Doiran y el Vardar y en dirección a Monastir, se han repetido los violentos duelos de artillería de los últimos días.

## La situación en Rusia

### La ayuda norteamericana a Rusia

**Sensación de desaliento del pueblo.—Detalles reveladores de la gravedad de la situación**

PETROGRAD, 3.— Lo mejor que los Estados Unidos pueden hacer para ayudar a Rusia es intervenir activamente en la campaña contra los ejércitos alemanes tan pronto como sea posible.

Veo que el desaliento y la desilusión se hacen cada día mayores en este país. En todas partes, los millones de rusos que esperaban la revolución como un milagro que daría fin a todas las desgracias, encuentran que ahora cuesta más que antes conseguir alimentos, dinero y vestidos.

Aún los más grandes leaders de la revolución, como Brokha Bereskokaia, conocida por el nombre de "Abuela de la Revolución", reconocen que los más fuertes corazones empiezan a desfallecer.

Hoy no más, me decía la Bereskokaia:

"Cuando estaba presa en la fortaleza del Czar, me sentía tan segura de la revolución que venía, que empleaba mi tiempo en soñar, no con la revolución misma, sino con las consecuencias que tendría. Soñaba con que el arte, la música, la civilización, la bondad, descenderían sobre las masas, elevándolas.

"Pero hoy el corazón sufre ante lo que ocurre".

Lo que Rusia necesita de los Estados Unidos, más que ferrocarriles y más que todo, es una participación verdaderamente activa y victoriosa en la guerra. "Pronto, muy pronto!", dicen los rusos que comprenden la situación.

Estos hombres están luchando casi con desesperación, hasta con su propio ejército. Estos pocos valientes leaders se esfuerzan por mantener más o menos intacta la línea rusa, poniendo constantemente en riesgo sus vidas en manos de sus propios subordinados.

Ultimamente han llegado noticias de probables manifestaciones revolucionarias en Siberia, tendientes a la desintegración de Rusia.

He sabido que el último complot contra-revolucionario descubierto en Petrograd tenía ramificaciones hasta Moscou, donde un intento de golpe de Estado de los contra-revolucionarios fracasó gracias a la lealtad de los Soldados-Obreros para con Kerensky.

La actividad bélica de los alemanes contra Rusia aumenta de día en día.

En Kazan se produjo últimamente un grande incendio en que fué destruída una gran fábrica de municiones. Siniestros análogos han ocurrido en varios otros centros municioneros. Es indudable que estas catástrofes son obra de los enemigos de Rusia.

La labor de la Cruz Roja norteamericana que preside Mr. Billings, ha sido sumamente eficaz.

La numerosa comisión de ingenieros ferrocarrileros enviada por el Gobierno de los Estados Unidos se encuentra distribuida en toda Rusia, estudiando todos los aspectos del problema de la locomoción y firmemente resuelta a solucionarlo rápidamente, aún cuando no hay duda de que deberá salvar dificultades enormes. Los funcionarios rusos cooperan a su labor lo mejor que pueden.— **William G. Shpepherd.**

ACUERDOS DEL COMITE DEL CONGRESO DEL EJERCITO RUSO

PETROGRAD, 3.— El comité directivo del Congreso del Ejército formado por delegaciones enviadas de todos los frentes, y que acaba de reunirse en Moscou, ha declarado que es necesario nombrar comisarios militares para los cuarteles generales de todos los frentes, a fin de asegurar la reorganización democrática de todo el ejército.

El mismo comité ha decidido recomendar al Congreso la organización de un Consejo Militar destinado a ilustrar al Ejército acerca de los propósitos de la revolución y de la labor futura de la Asamblea Constituyente.

PROCURANDO IMPEDIR UNA HUELGA DE MAQUINISTAS

PETROGRAD, 3.— El Congreso Ferrocarrilero, cuyos miembros son contrarios a la huelga de maquinistas, ha pedido la reunión de los diversos comitées a fin de procurar impedir esa huelga.

DECLARACIONES DE NEKRASOFF

PETROGRAD, 3.— El Ministro Nekrasoff ha declara en una reciente entrevista que la Convención Nacional de Moscou ha fortificado la idea de legar a la formación de un Gobierno de coalición.

Respecto de la cuestión finlandesa, dijo que el momento de crisis había pasado ya.

Y refiriéndose a la Ukrania, dijo:

"El Gobierno no hará nuevas concesiones a los ukranios; pero espero que las relaciones entre el Gobierno provisional y esa región se normalizarán pronto."

LAS EMBAJADAS DE RUSIA EN PARIS Y EN LONDRES

PETROGRAD, 3.—"La Gaceta de la Bolsa" anuncia que el señor Khomiahmouf, ex-presidente de la tercera Duma, será nombrado Embajador de Rusia en Londres, y no en París, como se había anunciado, porque el jefe del Gobierno, señor Kerensky, considera que el señor Konovaloff, ex-Ministro de Industria y de Comercio, debe ser nombrado Embajador en Francia.

### El gobierno provisional tiene plena confianza en Korniloff

**Declaraciones de Nekrasoff**

PETROGRAD, 3.—El señor Nekrasoff, vice-presidente del Consejo de Ministros, ha declarado a los representantes de la prensa que el Gobierno provisional tiene plena confianza en el generalísimo Korniloff, porque sabe que este jefe nunca tuvo participación en maniobras e intrigas políticas en que intentaron inmiscuirle.

"El Gobierno confía, añadió el señor Nekrasoff, en la política de neutralidad de Korniloff respecto a las cuestiones internas; algunas indicaciones del generalísimo ya han sido puestas en práctica, y es probable que ocurra lo mismo con todas las demás."

# La América Latina ante la guerra

## EL BRASIL NO ENVIARA TROPAS A EUROPA

### Declaración del Ministerio de la Guerra

RIO DE JANEIRO 3. — El Ministro de Guerra y Marina ha desmentido la noticia publicada por los diarios de que el Gobierno del Brasil había acordado enviar tropas a Europa.

## EL GOBIERNO BRASILEÑO DESEA AUMENTAR SU FLOTA DE UNIDADES MENORES

RIO DE JANEIRO, 3.— Es voz corriente en los círculos marítimos que el gobierno estudia la necesidad de aumentar la flota en unidades menores con el objeto de poder satisfacer el compromiso de atender la vigilancia del Atlántico por pedido de los aliados. En caso de que el gobierno resolviera tomar medidas en este sentido, se aumentaría la flota de torpederos y destroyers.

# Las discusiones sobre paz

## SE REALIZA UN MITIN DE LA ASOCIACION PACIFISTA EN CHICAGO

### Violación de las órdenes del gobernador por un jefe policial

CHICAGO, 3.—Desobedeciendo a las órdenes del gobernador del Estado, Mr. Lowden, el mayor Thompson concedió la protección de las fuerzas policiales a los miembros de la Asociación Pacifista, los que al fin pudieron reunirse hoy.

Al tener conocimiento de la realización del mitin, el gobernador Lowden hizo enviar tropas para disolver el grupo, pero la fuerza llegó cuando la manifestación había terminado, con el acuerdo de postergar su realización para otro día.

El diputado Womanson y el exsenador Works asistieron al mitin, que resultó un fiasco completo.

## EL REICHSTAG Y LA PAZ

### Se dice que el próximo periodo de sesiones será destinado a discutir esta materia

AMSTERDAM, 3.—Noticias procedentes de Alemania indican que el próximo periodo de sesiones del Reichstag será destinado casi exclusivamente a las discusiones sobre paz, pues la mayoría ha resuelto exigir del Gobierno que declare cuáles serían las condiciones que aceptaría en último término para iniciar negociaciones de paz.

## LAS CONFERENCIAS DE VON KUHLMANN CON EL CONDE CZERNIN

### Se trataría de acordar la respuesta al Vaticano sobre la Polonia

ZURICH, 3.—Un diario de Budapest publica un artículo en que dice que la visita del Ministro alemán Von Kuhlmann a Viena y sus conferencias con el conde de Czernin, están relacionadas especialmente con la respuesta que se debe dar a la nota pacifista del Papa en lo referente a la cuestión polaca. Según el diario aludido, ambos Ministros se habrían puesto de acuerdo para que la contestación de los Imperios Centrales a la nota pontificia no tenga un carácter de rechazo rotundo.

# La gran Conferencia de los Trade-Unions

### Discurso de Mr. John Hill

LONDRES 3. — Setecientos delegados que representan a 240 Trade-Unions y federaciones cuyos miembros pasan de 3.100,000, se reunieron en Black Pool, inaugurando la Gran Conferencia de Trade-Unions.

La cuestión más importante que se tratará en las sesiones de esta asamblea es la de resolver si se enviará o nó delegados laboristas ingleses a la Conferencia de Estocolmo. El debate de este asunto ha sido postergado para el Martes próximo.

Mr. John Hill, presidente del Congreso de Trade-Unions, pronunció un discurso en que dijo:

"La inquietud industria ha asumido este año proporciones alarmantes. Las investigaciones practicadas por una comisión nombrada ad hoc han mostrado que el Gobierno ha faltado a los compromisos relativos a la conscripción de los obreros. Algunos de ellos han sido obligados a aceptar empleos en malas condiciones y porque temían que de no aceptarlos, deberían prestar servicios militares. Es deber de los obreros velar para que el Gobierno cumpla los compromisos contraídos con nosotros, como es deber también el unirse en un esfuerzo común para obtener la libertad internacional. Considero que la democracia será obtenida con más seguridad por los leaders industriales que por ningún otro medio".

Se afirma que Mr. John Hill pidió a los delegados que se esforzaran cuanto fuera posible para unificar los Trade-Unions para la labor de reconstrucción de la vida nacional después de la guerra.

# Informaciones generales

# En el Día del Trabajo en los Estados Unidos

### Mensaje del Presidente Wilson a los obreros norte-americanos.—"La línea de batalla de la democracia alcanza desde Flandes hasta cada casa y cada taller".

WASHINGTON, 3.—Con motivo de la celebración del Día del Trabajo en los Estados Unidos, el Presidente Wilson ha dirigido a las organizaciones obreras de toda la República, por intermedio de Samuel Gompers, presidente de la Federación Americana de Trabajo, el siguiente mensaje:

"Mientras nuestros soldados y marinos están haciendo esfuerzos extraordinarios para combatir a la reacción en su forma más brutal y agresiva, nosotros, aquí, en el interior del país, debemos oponernos a los esfuerzos individuales y colectivos de aquellos elementos perjudiciales y desleales que ocultan sus propósitos bajo la máscara de frases especiosas y evasivas.

"Nadie que no sea ciego dejará de ver que para los Estados Unidos la línea de batalla de la democracia alcanza desde Flandes hasta cada casa y cada taller, donde todos los hombres y mujeres laboriosos están apreciando los tesoros de justicia y de derecho amenazados por nuestros actuales enemigos.

"No ha sido para mí una sorpresa el que los "leaders" de ciertos grupos hayan tratado de dejar pasar los agravios hechos por los hombres que han engañado también al pueblo alemán. Su insistencia en que esta nación, cuyos derechos han sido groseramente violados, cuyos ciudadanos han sido bárbaramente asesinados bajo su propia bandera, cuyos vecinos han sido incitados a aliarse con ellos para conquistar su territorio y cuya paciencia en reclamar sus derechos y los de la humanidad ha sido agotada por una política vergonzosa de traiciones y de insidias; su insistencia en que una nación tan vejada no tiene ningún derecho a defenderse o unirse con todo su poder para asegurar su libertad futura, es cosa que corre parejas con su empecinamiento en no querer escuchar nuestros tan repetidos propósitos nacionales.

"¿Es quizá que estas fuerzas antagónicas no han escuchado la voz de la América, a quien amamos y servimos?

"Pudiera haber entre nosotros algunos que estén prontos a poner en práctica planes de agresión madurados secretamente, y que no entienden el lenguaje de nuestra democracia, que proclama que sus propósitos en la guerra son asegurar la paz de todos los pueblos, una paz que no sea estorbada por aquellos para quienes los hombres son meramente siervos en su lucha por adquirir poder y riquezas.

"Pero los buenos americanos han levantado la frente y desean un mundo libre y que se ponga fin a la política de la sangre y el hierro, y que la justicia, que es el alma de la democracia, reine en vez de ella."

## SE ANUNCIA UNA NUEVA CONFERENCIA ALIADA EN PARIS.

### Informaciones llegadas a Washington

WASHINGTON 3. — En los círculos de la Embajada Italiana se ha recibido un telegrama de Roma en que se les avisa que próximamente se celebrará otro Consejo de Guerra de los aliados en París, con el propósito de considerar la actual situación militar, que aparece alterada considerablemente por los acontecimientos de las últimas semanas.

Aquí se cree que la necesidad de celebrar otra conferencia aliada en París, se debe al fracaso de la campaña rusa y a que la situación en Italia se hace difícil por las dificultades para su abastecimiento.



# El tratado Colombiano Norte-Americano

## A la espera de su ratificación por el Senado.—Expectativas manifestadas por el Ministro de Colombia en Washington.—Noticias sobre la actividad de los propagandistas alemanes en Sud-América.

WASHINGTON, 3.—La legislación de guerra, que absorbe por completo a los parlamentarios norte-americanos, demora en el Senado la consideración del tratado entre los Estados Unidos y Colombia, cuya ratificación en la Alta Cámara se encuentra pendiente, como se sabe, desde hace algunos meses.

Un distinguido residente colombiano me decía hoy a este respecto:

"Colombia tiene absoluta confianza en la integridad de la actual administración de Washington. Creo que el tratado que obliga los Estados Unidos a pagar a Colombia 25 millones de dólares por la ocupación de Panamá, habrá de ser ratificado pronto por el Senado de los Estados Unidos."

El Presidente Wilson apoya, como se sabe, esta negociación; sin embargo, los partidarios de Roosevelt, durante cuya administración se iniciaron las discusiones que llevaron a la conclusión del tratado, predicen que no habrá en el Senado la mayoría favorable suficiente para completar los dos tercios que la Constitución señala para estos casos.

El Ministro de Colombia ha manifestado la creencia de que los norte-americanos se darán cuenta de la justicia de las reclamaciones colombianas, y ha dicho que en estos días en que se emiten miles de millones de dólares en bonos, el pago de la suma estipulada a Colombia es una mera bagatela para el tesoro de los Estados Unidos.

En una conversación reciente, oí decir al Ministro:

"Las personas de entendimiento claro y de recto juicio de los Estados Unidos han sabido apreciar los resultados que traería el cumplimiento de ese tratado, especialmente teniendo en cuenta el hecho de que muchos hombres concienzudos de la América Latina, hombres de alta figuración, aunque no se ocupan mayormente de la política americana, están interpretando mal los verdaderos propósitos de los Estados Unidos con respecto de Sud-América."

Se informa que los agentes de Alemania en la América de Sur están aprovechándose de la cuestión de Panamá, como de un medio para agitar sentimientos hostiles en la opinión sud-americana hacia los Estados Unidos.

El Ministro de Colombia en Washington está vivamente interesado en obtener el establecimiento de una línea de vapores que, haciendo viajes de Nueva York a Valparaíso, toquen en los puertos colombianos.

A propósito de este asunto, el Ministro ha hecho notar que el ganado colombiano podrá ser útil para aminorar la carestía mundial de carne.—J. Bender.

# En la apertura del parlamento mejicano

### Mensaje del Presidente Carranza.—El Embajador aleman es ovacionado por la multitud

MEJICO, 3.—Ayer se efectuó la apertura del Congreso Nacional.

El Presidente Carranza leyó el mensaje de estilo. En este documento el Ejecutivo manifiesta el propósito de mantener inalterablemente la neutralidad del país en el conflicto mundial.

A este respecto, hace una reseña de los esfuerzos desplegados por los mejicanos para mantener la paz, esfuezos que, segun anuncia, se proseguirán incesantemente.

Hace mensión, más adelante, del permiso concedido por los Estados Unidos para entregar municiones a los revolucionarios mejicanos.

Además, pide al Congreso que nombre una comisión para que revise las cuentas y los contratos hechos por el gobierno anterior con "The Pearson's and Tehuantepec Railway".

El Embajador de Alemania fué aplaudido por la multitud al entrar al Congreso. Estas manifestaciones se repitieron cuando el diplomático alemán se retiraba del Palacio.

## ANTE LA POSIBILIDAD DE LA DISOLUCION DEL REICHSTAG

COPENHAGUE, 3.— Toda la prensa alemana se muestra agitada por la noticia de la próxima disolución del Reichstag y de la necesidad de nuevas elecciones. Los diarios creen que la participación de los soldados en los comicios será imposible; pero el "Worwaerts" dice que los soldados deben votar. El diputado socialista Doirat ha presentado un plan destinado a facilitar el sufragio de todos los soldados.

## EL CAPITAN VON PAPEN NO ESTA EN SUD-AMERICA

### Noticias recibidas de Berlín

AMSTERDAM, 3.— Desde Berlín han llegado comunicaciones en que se desmiente en forma categórica la versión de que el capitán von Papen, ex-agregado militar a la Embajada alemana en los Estados Unidos, se encuentra en Sud-América dirigiendo una organización de espionaje alemán. Al mismo tiempo afirma que el expresado oficial se encuentra en uno de los frentes de batalla.

## "EL PUEBLO ALEMAN DEBE EXIGIR LA DEMOCRATIZACION DE LAS INSTITUCIONES"

### Expresiones de un diario de Leipzig

AMSTERDAM, 3.—"Die Leipzigen Volks Zeitung" dice que el pueblo alemán, por su propio interes, debe pedir la democratización de las instituciones políticas, rechazando terminantemente los argumentos que los conservadores y los pangermanistas aducen contra las tendencias de reforma democrática, porque estos argumentos son recogidos por los enemigos de Alemania.

Agrega que aún cuando la contestación del Presidente Wilson al Papa ha destruído algunas esperanzas con respecto a la paz, el pueblo alemán no debe perder totalmente sus expectativas sobre esta cuestión.

## DESCONTENTO PUBLICO CONTRA EL GABINETE AUSTRIACO

### Información de "Die Frankfurter Zeitung"

AMSTERDAM, 3.—"Die Frankfurter Zeitung" ha publicado una información que dice:

"En el Austria se observa un marcado descontento contra el Gabinete que preside Seider.

"Nadie está satisfecho con este Ministerio, ni espera nada de él. Se duda que sea capaz de llevar adelante la administración con el enorme presupuesto de gastos actual."

# ESPAÑA

MADRID, 3.—La huelga de panaderos.—"El País" de esta capital niega la existencia de huelga en el gremio de panaderos, y afirma que lo que hay de efectivo es que la Sociedad Panadera Industrial está maniobrando sagazmente para encarecer el pan.

Rumores de graves sucesos en Portugal.—Corren insistentes rumores de que en el Portugal se han producido graves sucesos. Las estaciones telegráficas de Lisboa y Oporto no contestan a las llamadas de las estaciones de Madrid, lo que hace suponer el cuerpo de telegrafistas esté en huelga.

Conferencia del señor Dato con el general Burguete.—El general Burguete, comandante militar de Oviedo, visitó al presidente del Consejo, señor Dato, con quien celebró una larga conferencia. El señor Dato se ha manifestado reservado respecto de las materias que se trataron en dicha conferencia.

## SUBMARINOS PARA ESPAÑA

MADRID, 3.— Mañana o pasado llegarán a España tres submarinos que se mandaron construír a Italia. Los submarinos vienen convoyados por el crucero "Extremadura" y se cree que arribarán probablemente a Tarragona.

El Ministro de Marina irá a visitarlos

## SUCESOS DE PORTUGAL

MADRID, 3.—El jefe del Gobierno, señor Dato, ha manifestado que no tiene noticias referentes a los sucesos de Portugal, a este respecto dijo que recientemente había recibido la visita del Ministro de Portugal, señor Vasconcellos, y que este no le había referido nada sobre este particular.

**Al Congreso de Agricultura.**—El Ministro de Fomento, vizconde de Eza, se ha dirigido a Palencia para asistir a la conferencia de agricultura que allí se reunirá próximamente.

BARCELONA, 3.—**Translado del diputado Domingo al "Princesa de Asturias".**— El diputado Marcelino Domingo que se encontraba detenido a bordo del acorazado "Reina Regente", ha sido transladado de este barco al crucero "Princesa de Asturias".

MADRID, 3.—**Aumentos en la recaudación del Tesoro.**—La recaudación del Tesoro en el mes de Agosto alcanza a la suma de 127.844.186 pesetas, cantidad superior en 1.003.600 pesetas sobre la recaudada en el mismo mes del año anterior.

En Agosto de 1916 el aumento de la recaudación fué de once millones sobre el año antepasado. Este año el aumento ha sido aún mayor, puesto que hay un alza de un millón sobre el aumento del año pasado, de suerte que la recaudación en total de este año es superior en cuarenta millones ala del año anterior.

# ARGENTINA

BUENOS AIRES, 3.—**Fallecimiento de un militar.**—Ha fallecido a la edad de 59 años, el teniente-coronel D. Luis C. Caronti.

**Las próximas elecciones de Mendoza.**—Los partidos mendocinos han comenzado sus preparativos ante la proximidad de las elecciones de los miembros que compondrán la futura Gobernación de la provincia. Los radicales han proclamado como candidatos a don José Nestor Lencinas y don Delfín Alvarez, para gobernador y vice-gobernador, respectivamente.

**Inauguración del servicio de correo aereo.**—El aviador Teodoro Fels, que como se recordará, fué el primero que hizo la travesía del río del Plata, reanudó ayer sus vuelos, inaugurando el Servicio de Correo Internacional Aereo entre Buenos Aires y Montevideo. Partió a las 2.30 P. M. El saco de correspondencia lo entregó personalmente en la casa de Correos de Montevideo.

Fué entusiastamente ovacionado por un numeroso público que lo esperaba.

RIO JANEIRO, 3.— **Se inaugura una línea de vapores a Chile.**—Ayer se ha inaugurado una línea de navegación de vapores a Chile, con la partida del vapor "Cuyaba", ex "Hohenstausen", o sea uno de los barcos alemanes confiscados por el Gobierno brasileño.

Antes de la partida, estuvo a bordo el cónsul general chileno en Río Janeiro, y al despedirse del comandante, cambió con éste, votos por la prosperidad de la nueva línea.

BUENOS AIRES, 3.—**Nuevos empréstitos.—Merma de rentas.**—El Ministro de Hacienda gestiona en los barcos particulares de esta plaza nuevos préstamos, se ignora por qué suma, a fin de afrontar los vencimientos de otros empréstitos contraídos por la administración anterior, y atender a los gastos de los presupuestos.

Las rentas que produce la Aduana siguen una progresión descendente.

**Fels emprende el regreso.**—A las 2.30 de la tarde de hoy el aviador Fels salió de Montevideo en aeroplano en viaje de regreso a Buenos Aires. Desde las 3 de la tarde está lloviendo en esta capital, y hasta este momento (7.45 P. M.) no se tienen onticias del aviador.

**En el Instituto de Ciegos.**—Quejosos de los malos tratos y de la mala alimentación, 23 asilados en el Instituto Nacional de Ciegos exteriorizaron esta tarde su descontento abandonando el local del Instituto, burlando la vigilancia de los guardianes.

La policía de la ciudad detuvo a los evadidos y los alojó convenientemente en tanto que la dirección del Instituto resuelve lo que debe hacerse. Los prófugos son jóvenes entre 16 y 20 años, y su protesta se encamina a obtener la destitución del personal directivo del establecimiento.

**Retiro de un coronel.**—El Ministerio de la Guerra ha tramitado la solicitud de retiro del coronel Cornelio Rodríguez, agregado a la Embajada en España, y a quien le corresponde por su grado el sueldo de brigadier.

**La fragata "Sarmiento".**—El buque-escuela argentino "Presidente Sarmiento" ha llegado al puerto de La Unión, en la República del Salvador.

**La fiesta del árbol en la República.**—Se reciben noticias de que en todas partes de la República se ha celebrado con entusiasmo la fiesta del Arbol y que un tiempo espléndido ha favorecido la celebración de esta simpática fiesta.

RIO DE JANEIRO, 3.— **Fallecimiento de un cónsul.**—Ha fallecido el cónsul de Costa Rica, señor Joaquín Penna Forte.

BUENOS AIRES, 3.— **El aviador Fels vuelve a Montevideo.—El temporal lo sorprendió durante el vuelo.**—El aviador Fels, que ha iniciado el servicio de correspondencia aérea entre Buenos Aires y Montevideo, al emprender su viaje de regreso a ésta fué sorprendido por un fuerte temporal, obligándolo a retroceder y aterrizar en Colonia.

Si el tiempo lo permite, Fels reanudará su viaje mañana. Traerá de Montevideo un gran saco de correspondencia.

**Los universitarios aceptan la invitación de la Federación de Chile.**—La Federación Universitaria ha recibido con mucho entusiasmo la invitación que le ha hecho la Federación de Estudiantes de Chile para asistir a las fiestas de la primavera que se celebrarán en Santiago en Octubre próximo.

**Huelga de los obreros del ferrocarril Central de Córdoba.**—Comunican de Córdoba que los obreros del Ferrocarril Central de Córdoba han decidido celebrar una reunión con el objeto de proclamar inmediatamente la huelga general.

# ULTIMA HORA

# Los alemanes ocupan Riga

Berlín 3.—(Oficial).—Riga ha sido tomada.

## LOS REFORMADOS POR TUBERCULOSIS

ROMA, 3.—El jefe del Gabinete, señor Boselli, el Ministro Giardino y otros altos personajes estudian la conveniencia de suspender el examen de los soldados reformados por tuberculosis.

## LA EXPLOTACION DE LAS REGIONES CONQUISTADAS

ROMA, 3.— El señor Ceremanti conferenció en la zona de guerra con el general Porro respecto a las cuestiones agrícolas, forestales y mineras de las regiones recientemente conquistadas.

## LLEGADA DE ESSAD BAJA

ROMA, 3.—Ha llegado a ésta el político albanés Essad Baja, sostenedor de la causa de los aliados.

## NUEVO MINISTRO RUMANO ANTE EL QUIRINAL

ROMA, 3.—Se anuncia que el Ministro rumano ante el Quirinal será probablemente reemplazado por el señor Tomás Stelian.

## EL CONGRESO AGRARIO

ROMA, 3.—Al inaugurarse el Congreso Agrario, en el que toman parte sesenta organizaciones agrarias, enviaron los congresales telegramas de congratulación al Rey y al general Cadorna por los últimos triunfos obtenidos por las tropas italianas. En este Congreso se tratarán de las cuestiones relacionadas con la producción agrícola.

# En honor de los primeros reclutas norteamericanos

### Mensaje del Presidente Wilson

WASHINGTON, 3.— El Presidente Wilson encabezará la gran demostración patriótica que se verificará mañana en honor de los primeros conscriptos norte-americanos.

Con motivo de esta manifestación, el Presidente dió hoy a la publicidad el siguiente mensaje que dirige a los reclutas:

"Tomáis a vuestro cargo una gran tarea, en cuyo cumplimiento os acompaña el corazón de todo el país.

"Todo cuanto hagáis será seguido con la más profunda solicitud no sólo por aquellos que están cerca de vosotros o vuestros parientes y deudos, sino también por todos los ciudadanos de la nación.

"Esta guerra nos une estrechamente, nos hace sentirnos a todos camaradas y hermanos, como se sintieron nuestros mayores, verdaderos americanos, cuando lucharon por la independencia del suelo patrio.

"Los ojos del mundo entero os contemplan, y esperan conocer vuestras virtudes militares. Demostrad a los hombres de todo el mundo que no sólo sois buenos soldados, sino buenos hombres que sabéis conduciros con rectitud y caballerosidad en todo momento.

"Coloquemos nuestro estandarte tan alto como la gloria misma, para añadir así nuevos laureles a la corona de América.

"Mi afectuosa confianza os acompaña. Dios os guíe y os guarde."

# La lucha entre Bainsizza y Tolmino

### Detalle de los cuerpos austriacos que defienden esta línea

ROMA, 3.—Desde Bainsizza hasta Tolmino, los austriacos están resistiendo desesperadamente.

Frente a Tolmino, la cabeza del puente es defendida por la 21.a división austriaca.

Al lado de esta, hacia el sur, está la 17.a brigada montañesa, reforzada por 9 batallones de diversos cuerpos. Más al sur se encuentran los restos de la 24.a división, que parece que últimamente ha sido reemplazada por la 21.a de Schutzen, y cuyos restos han sido conservados como reserva.

Se ha comprobado también que en el frente austriaco está luchando la 21.a división, compuesta de transilvanos, y que ha sido traída recientemente de Rusia.

Las divisiones 14.a y 48.a defienden el monte San Gabriele.

# El general Boroevitch habría sido destituido

### Von Koevess lo reemplazaría.— Se atribuye a Von Hindenburg un plan de contra ofensiva en el frente italiano

ROMA, 3.—Se anuncia que el general Boroevitch comandante de los ejércitos austro-húngaros que operan en el Isonzo y el Carso ha sido destituido de ese comando y enviado al frente de la Moldavia.

La destitución se debió a que su conducta en las recientes operaciones fué desaprobada por el Estado Mayor austriaco.

Von Koevess reempalzará a Boroevitch en el frente italiano.

Se agrega que la destitución es consecuencia principalmente de las censuras de Von Koevess, quien habría criticado en varias ocasiones la estratégica del general Boroevitch y en particular el abandono de Monte Santo, posición que a juicio de Von Hindenburg debió ser mantenida hasta el último trance.

El famoso mariscal alemán sería además partidario de una rápida contra-ofensiva en el frente italiano para restablecer la situación afectada por la ofensiva de Cadorna.

Se hace notar aquí que el mariscal parece no comprender que ya es tarde para iniciar una operación de esa especie, dada la proximidad del invierno.



# VIDA SOCIAL

**Almuerzo.**—

El Excmo. señor Augusto Aguirre Aparicio, ofreció ayer un almuerzo en el Club de la Unión, a un grupo de caballeros organizadores de la manifestación en homenaje al Ecuador, entre los cuales se hallaban los señores Rafael Díaz Lira, inspector general de Instrucción Pública, Carlos Gutiérrez Urrutia, presidente de la Federación de Estudiantes; Pablo Larraín, presidente de la Asociación de Estudiantes Católicos; almirante Vicente Zegers, presidente de la Liga Patriótica Militar; Jorge Gallardo Nieto, de los estudiantes universitarios, etc.

Las horas transcurrieron agradablemente para los asistentes, brindándose por la estrecha amistad de Chile y el Ecuador.

**Círculo de Lectura de Señoras.**—

Hoy Martes 4, a las 5 1/2 P. M., se verificará en Huérfanos 824, la reunión semanal de costumbre.

Será esta una sesión del mayor agrado e interés, pues en ella leerán trabajos sobre el "Patriotismo y como lo entienden ellos", las señoras María Valdés de Prado y Amanda Labarca Hubertson.

También se recitarán algunas poesías chilenas y habrá números musicales.

A esta reunión pueden asistir todos los que hayan recibido invitación anteriorgiente.

**Pick-nick.**—

Anteayer se efectuó un hermoso paseo a Peñalolén. Peñalolén es uno de los sitios más hermosos que posee Santiago al pie de la cordillera, es también uno de los sitios en donde se puede admirar toda la magestuosidad que ofrece al turista el imponente paisaje andino.

Entre los asistentes pudimos notar a las siguientes señoritas y jovenes:

Dora Muñoz M., Elisa Oroz, Margarita Ivens R., Ana M. Wuerth R., Erica Berkhoff, Elena Albertz, Marta Albertz, Berta Albertz, Regina Schmidtlammer von Moltke, y otras. Señores: Teodoro Horsena M., Luis Muñoz M., Guillermo Albertz, Enrique Wuerth R., Rodolfo Schmidtlammer von Moltke y algunos que no recordamos.

**Matrimonios.**—

Circulan las siguientes invitaciones:

Pastor Valdivieso Cifuentes invita a Ud. a la bendición de su matrimonio con la señorita Teresa Valenzuela Valdés, que se efectuará en la capilla de los R.R. P.P. Franceses el Domingo 9 del presente, a las 11 A. M.

Santiago, Septiembre de 1917.

Régulo Valenzuela e Isabel Barrios de Valenzuela participan a Ud. el matrimonio de su hija Teresa con el señor Pastor Valdivieso Cifuentes y le invitan a la ceremonia religiosa, que se efectuará en la Capilla de los R.R. P.P. Franceses el 9 del presente, a las 11 A. M.

Santiago, Septiembre de 1917.

Mercedes Cifuentes v. de Valdivieso participa a Ud. el matrimonio de su hijo Pastor con la señorita Teresa Valenzuela Valdés e invita a Ud. a la ceremonia religiosa, que se efectuará en la Capilla de los R.R. P.P. Franceses el Domingo 9 del presente, a las 11 A. M.

Santiago, Septiembre de 1917.

Para la primera quincena de Noviembre se ha fijado el matrimonio de don Carlos Correa Pereira con la señorita María Virginia Undurraga Lecaros.

El diez de Septiembre contraerá matrimonio, privadamente, en Salamanca, don Osvaldo Hévia L., con la señorita Noemí Yáñez S.

**Matrimonio concertado.**—

Se ha concertado el matrimonio del doctor don Enrique Dávila Humeres con la señorita Marta San Cristóbal Jarpa.

Hizo la visita de estilo don Manuel F. Dávila.

**Temporada lírica.**—

Ha quedado abierto, con mucho éxito el abono a las ocho funciones de fiestas patrias que se cubre con rapidez.

En duodécima función de abono se presentará esta noche por vez segunda la inmortal partitura de Verdi "Aída" con Ofelia Nieto de protagonista. En la función de mañana se dará "Trovatore" y el barítono chileno Renato Zanelli se hará cargo del rol de Conde de Luna.

**Conciertos Rubinstein.**—

El último concierto de despedida de Santiago del gran pianista se dará mañana Miércoles a las 5.30 de la tarde. Rubinstein se encuentra en Valparaíso dando hoy su segundo concierto en el Teatro Victoria de aquel puerto.

**Funerales de la señora María Correa de Herboso.**—

Ayer Lunes, en la mañana, fueron conducidos al Cementerio General los restos de la señora María Correa de Herboso, cuyo fallecimiento ha sido tan hondamente sentido en nuestra sociedad.

Un cortejo numeroso y distinguido acompañó los restos hasta el Cementerio.

**En el Club Hípico.**—

La feliz iniciativa tomada por el secretario del Club Hípico de organizar, en el local social de esta institución reuniones sociales, se ha visto coronada por el más completo éxito.

Así quedó demostrado con el segundo dinner-concert llevado a efecto ayer, el cual, desde el punto de vista social, fué brillantísimo, por la numerosa concurrencia que asistió y por el ambiente distinguido y de franca alegría que reinó.

**Exposición de antigüedades.** —

Gran entusiasmo ha despertado en nuestra sociedad la exposición de antigüedades coleccionadas por el señor Alfredo Echaurren Valero en su último viaje por el Ecuador y Colombia.

Sin duda que es la mejor exposición que hemos visto y los aficionados y coleccionistas podrán admirar gran variedad de telas curiosas, objetos de plata, cobre, cuadros, muebles, etc.

Entre los muchos objetos que se ofrecieron a nuestra vista, nos llamó la atención una Mitra de tela de oro bordada de perlas finas, la que según se nos informó venía de un templo del interior de Colombia.

No dudamos que nuestra sociedad se dará cita en el elegante hall que ha sido arreglado con todo gusto por los organizadores de esta exposición que se abrirá el Miércoles 5 del presente, a las 10 A. M., en Bandera 161.

**María Correa de Herboso.** —

Una ilustre dama, descendiente del Conde de la Conquista, acaba de bajar a la tumba. La señora María Correa de Herboso, que hasta hace poco tiempo brillaba por su distinción y elegancia en los salones diplomáticos de Tokío, ha fallecido anteayer en esta capital después de larga y tenaz enfermedad. Noble, hermosa y generosa, su desaparecimiento es para la sociedad chilena irreparable. Esposa del hábil diplomático don Francisco José Herboso y España, hijo de los condes de San Miguel de Carana, y, por consiguiente, heredero de este título, supo, por sus cualidades personales, conquistar para su marido y para su país, gloria y honores en todas las sociedades en que le cupo acompañarlo como representante en Chile. Primeramente en Bogotá, en Caracas y Repúblicas de la América Central, descolló por su espléndida belleza las nobles cualidades de su alma.

Los salones de la Legación de Chile, en esas capitales, fueron el centro de la sociedad y los más ilustres poetas entonaron himnos de alabanza a la mujer chilena tan noblemente representada por esta ilustre dama. Uno de los más brillantes poetas colombianos, Rafael Pombo, escribió en su álbum, joya literaria de gran valor, donde aparecen pensamientos y poesías, entre otros de Río Branco, del marqués de Paranaguá y otras notabilidades continentales, una poesía en que la enaltece "por bella y por chilena". En Río de Janeiro, donde permaneció por espacio de más de cinco años, fué el alma de la sociedad espiritual y brillante. Si espléndidas fueron sus recepciones en Petrópolis, no lo fueron menos en el Palacete de San Clemente, en Río, donde se reunían los personajes y damas más notables del Brasil. Su marido, pertenecía a esa antigua diplomacia chilena que salía del país para enaltecerlo y engrandecerlo, cuando los Gobiernos de la República consideraban, por tradición, primordiales las relaciones con los países amigos, tradición que hoy día va, desgraciadamente, desapareciendo. En todas partes, donde se encontrare, su primera idea era la caridad. Si había pobres a quien socorrer, ella, era la primera que corría en su auxilio, y así la vemos tanto en Petrópolis como en Santiago, en Bogotá como en Tokío, trabajando sin descanso por el alivio de las clases menesterosas.

Había nacido en la opulencia para brillar en el gran mundo, pero despreciaba la grandeza y por lo mismo que era de gran cuna, conocía cuan poco valen las glorias de este mundo.

Poesía en alto grado, ese orgullo de raza, del cual no se puede prescindir, porque está en la sangre de varias generaciones, al lado de la más perfecta modestia. Incapaz de todo lo que no fuese caridad, y amor a Dios, era el tipo acabado de la más noble mujer. La pérdida de su marido a quien sobrevivió poco más de un año, y a quien siempre profesó el más puro amor, la ha llevado prematuramente a la tumba. Allá, en los umbrales de la eternidad como todas las almas justas, habrá recibido el premio a que su noble alma era acreedora.

Deja, a su paso por este valle de tantas miserias, el más noble ejemplo de virtud.

## Turf

CLUB HIPICO

**Inscripciones para las carreras del próximo Domingo**

Premio Calenda.—1,500 metros. Risotto, Rosiere, Pichunga, Raspberry, Copla, Almendrito, Radames, Ragusa, Souci, Beauty Polly, Honey Moon, Willow Branch, Música, Piura, Gueldy, Cascarrabia, Sol de Mayo, Orbita, Flammarión.

Premio Chinchilla.—1,400 metros.

| | |
|---|---|
| Minuit | 58 kilos |
| Cascarrabia | 54 " |
| L'Eclair | 53 " |
| Bombon | 52 " |
| Honey Moon | 51 " |
| Alcisea | 50 " |
| Rolanda | 50 " |
| Sol de Mayo | 50 " |
| Gull | 50 " |
| Almendrito | 50 " |
| Bo peep | 48 " |
| Lorna | 48 " |
| Acelga | 48 " |
| Música | 48 " |

Premio Constant. — 1,500 metros.

| | |
|---|---|
| Gull | 56 kilos |
| Juliano | 56 " |
| Eslabón | 56 " |
| Jak Money | 56 " |
| Souci | 54 " |
| Regina III | 54 " |
| Alice Bell | 54 " |

Polla de Protancas.—(Reglamentaria).—1,600 metros.

| | |
|---|---|
| Refriega | 54 kilos |
| Tabernera | 54 " |
| Triaca | 54 " |
| Temeraria | 54 " |
| Bobina | 54 " |
| Bruges | 54 " |
| Corchea | 54 " |
| Apres Moi | 54 " |
| Couturiere | 54 " |
| Stella Maris | 54 " |
| Poverina | 54 " |
| Balija | 54 " |
| Bahia | 54 " |
| Lady Violet | 54 " |
| Tinckabelle | 54 " |
| Santa Felicia | 54 " |
| Sorbonne | 54 " |
| Sapientia | 54 " |
| Tweene | 54 " |
| Verónica | 54 " |
| Chulapina | 54 " |
| Wood Bine | 54 " |
| Miss Whup | 54 " |
| Yser | 54 " |

Premio Combate.—1,100 metros. Swallow, Beri Beri, Shannon, Plaid, Niza, Alga, Alvia, Dune Site, Caupolicán, Colliguay, Fraisy, Guardián, Recompensa, El Inca, Piadoso, Gloire du Chili, Cuncuna, San Carlos, Púa, Incauto, Whisky Sower, Mayoral, Mrs. Yoe, La Galera, Barbarroja, Memoria, Carril, Dichosa, Almond, Limache.

Nota.—Esta carrera será dividida en dos series por el Handicapper.

Nota. — Se reciben inscripciones hoy Martes hasta las 4 P. M., para la siguiente carrera:

1,800 metros. Para todo caballo. Handicap. Inscripción $ 30. Premios: $ 3,000 al 1.o y 600 al 2.o

El premio Comisario se anuló.

**LOS TRABAJOS DE AYER**

**Pista de carreras**

Apres Moi, conducida por Reboledo, y Couturiere, por J. Salfate, cotejaron 1,600 metros, en 1.41, ganando Apres Moi por un cuerpo y medio, siendo este el mejor trabajo de la mañana en los 1,600 metros.

Chulapina, montada por J. Bernal, y Priorato, por V. Jara, trabajaron 1,600 metros, en 1.44 1/2, llegando iguales. Priorato no fué apurado.

Honeymoon y Temeraria, ambos montados por aprendices, pasaron 1,600 metros, en 1.45 2/5, ganando Temeraria por tres cuerpos.

Triaca, manejada por M. Pérez, largó 1,600 metros, en 1.42 2/5.

Sapientia, conducida por J. Salfate, pasó 1,600 metros, en 1.43 1/2.

Sorbonne, dirigida por M. Baeza, movió 1,000 metros, al carrerón en 1.52.

Escoria, montada por J. Pérez, y Raposa, por un aprendiz, pasaron 1,600 metros, en 1.45 1/2, ganando Raposa por dos cuerpos.

Captain, montado por J. Salfate, y Rosicler, por E. Escobar, trabajaron 1,600 metros, en 1.45 2/5, ganando Captain por medio cuerpo.

Danzig, dirigido por R. Díaz, trabajó 1,800 metros, en el espléndido tiempo de 1.54 2/5.. En los primeros 900 lo acompañó Delaware, y en los últimos 900, Lochinowar, llegando iguales.

Radames, montado por un aprendiz, pasó 1,600 metros, en 1.40 1/2.

Frascatti, con la monta de P. P. Cancino, largó 1,600 metros, al carrerón, en 1.47 2/5.

Jack Money, montado por P. P. Quezada, trabajó 1,500 metros, en 1.38 4/5.

Acelga, montada por R. Díaz, y Mecánica, por M. Verdejo, pasaron 1,400 metros, en 1.32 2/5, ganando Acelga por dos cuerpos.

Tilburi, montado por C. Cornejo, y General Joffre, por J. Montaner, movieron 900 metros, en 58, llegando iguales.

**Pista de trabajo**

Rawa Ruska, montado por V. Jara, pasó una vuelta, en 2.17 3/5.

Cachucha, conducida por R. Díaz, movió 1,000 metros, en 1.5 3/5. Limache, montado por V. Jara, largó 1,000 metros, sin apuro en 1.4 3/5.

Juliano, dirigido por A. Molina, pasó 1,600 metros, en 1.47 4/5.

Margot, montada por V. Jara, pasó 1,600 metros, a voluntad, en 1.51 1/5.

Calabrés, con R. Díaz, pasó 1,000 metros, en 1.5 4/5. En los últimos 800 metros lo acompañó Old Nick, llegando iguales.

Marsella, con A. Molina, movió 600 metros, en 39.

**HIPODROMO CHILE**

**Inscripciones para las carreras del próximo Domingo**

Premio Kaskaskia.—600 metros. 1.a serie.

Regente, Chacoli, Prólogo, Homicida, Houghanagandie, Nora, Memoria, Fionia, Barranquino, Etcétera, Monos y Monadas, Don José, Good Luck, Pagano.

Premio Kaskaskia.—600 metros. 2.a serie.

Rabia, Pita, Mostarcito, Daring, Copihue, Intendente, Jirasol, Cariátide, Piloto, Desahuciada, Remadora, Aureola, Lefiñe Malguén, Pizarra.

Premio Kaluga.—900 metros. Colliguay, Rolanda, Marsella, Pagano, Vitela, Moborra, Etiqueta, Tintero, Bruselas, Batignolles, Jerez.

Premio Kiosko.—800 metros. Punga, Cara o Sello, Artajerjes, Reflector, Ostra, Lally, Pelucón, Longitudinal, Pirgüin, Báltico, Aureola, Temible, Pastor, Bárbaro, Recelosa, Pizarra, Amneris.

Premio Kaskaskia.—600 metros. 3.a serie.

Amneris, Milano, Lally, Olive, Terrible, Svelto, Ajitato, Tintero, Fredegunda, Viena, Pudiera, Longitudinal, Socio, Chúpate esa.

Premio Kalifa.—1.500 metros. Don Floro, Bretona, Platón, Almond, Muchacho, Brea, Beauty Polly, Gueldy, Diestra, Faulema, Copla, Quebrada, Quenotte, Millarai.

## Una buena maquinita

En otro lugar de este número publicamos el anuncio de una maquinilla denominada "La Zurcidora Mecánica", que es, sin duda, de gran utilidad.

Este aparato, que nosotros recomendamos eficazmente, puede ser manejado por un niño, el cual, de un modo rápido, y perfecto, le es fácil dejar zurcido o remendado cualquier par de medias o ropa, aunque estén ellas en mal estado.

Nadie puede desconocer la utilidad que este aparato presta en cualquier casa de familia, o en la habitación de un hombre soltero. Basta con hacer funcionar la maquinilla por breves momentos, y, lo que parecía de arreglo imposible, se transforma en un zurcido perfecto.

"La Zurcidora mecánica", que se ha abierto paso rápidamente, puede considerarse de necesidad absoluta en toda casa de familia, por ser un auxilio inestimable de la mujer cuidadosa y económica.

La Sociedad Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97. —Barcelona, España, remite "La Zurcidora Mecánica", libre de gastos, por el módico precio de dos dollars oro americano.

**Pensad bien en las ventajas que este aparato os puede proporcionar y al escribir a la casa pidiendo una zurcidora, mencionad a "LA NACION".**

## VALPARAISO

**Política.**—Anoche se reunió la Asamblea Liberal para iniciar la votación de candidato a senador.

La secretaría de esta Asamblea funcionará diariamente hasta el 5 del actual, con el objeto de recibir los sufragios.

—Los miembros del Centro de Propaganda del Partido Liberal Democrático "José Manuel Balmaceda" se reunirán el Martes 4 para elegir nuevo directorio.

**Contrabando.**—En la Caleta de los pescadores del Membrillo, los agentes de policía José Sanhueza y Manuel Soto capturaron a Juan de la Cruz Pino Ayala, sorprendido en circunstancias que desembarcaba dos sacos de contrabando que contenían 21 docenas de medias para señoras.

Pino no dió explicaciones satisfactorias en la Sección de Seguridad sobre la procedencia de los sacos, que puede ser contrabando o robo efectuado a bordo de un vapor.

**El "Angamos".**— En la Gobernación Marítima se abrieron las propuestas para el arrendamiento del transporte "Angamos" para un viaje comercial de ida y retorno a Estados Unidos.

Se presentaron tres propuestas para el viaje por vía Magallanes y dos por vía Panamá.

Por vía Magallanes se presentaron los señores: Alberto Acuña, pagando 217 chelines por tonelada; don Rafael Torres, por 200 chelines; y don Carlos Sánchez, por 123 chelines.

Por vía Panamá hicieron propuestas los señores Lahidalga, por 125 chelines tonelada, y don Juan Lastarria, por 115 chelines.

**Enfermos.**— Se halla enfermo en el Pensionado del Hospital de San Juan de Dios don Emilio Miranda N.

—En el Hospital Alemán fué operado don Ernesto Caraccioli.

**Manifestación.**—El señor Alberto Zavala Varas ofreció una manifestación en su domicilio a un grupo de empleados de la sucursal de la calle Prat de la Caja Nacional de Ahorros, de la que era agente y se retira para asumir la gerencia de este diario en Santiago.

**Desgracia.**—El tren 129 atropelló anteanoche en La Cruz al vecino de Llay-Llay don Armando Silva Urzúa, quien resultó con un pie destrozado.

**Director.**—El capitán de navío don Carlos Guzmán ha sido nombrado director interino de la Escuela de Torpedos, sin perjuicio del comando del crucero "Blanco Encalada", que actualmente desempeña.

**Asamblea Radical "Manuel Antonio Matta". — La última sesión. —** Se abrió la sesión presidida por los señores Nicolás Delpino y Alfredo Gmo. Bravo, actuando de secretario el señor J. Ibáñez, y con asistencia de 63 asambleístas.

Actas.—Fueron leídas y aprobadas sin modificación las actas de las sesiones celebradas el 4 y el 14 de Agosto.

Cuenta.—Se dió lectura a las siguientes comunicaciones:

1.o Carta del señor Luis F. Feliú, en que agradece el pésame que le ha enviado la Asamblea;

2.o Una nota del Partido Liberal Democrático Aliancista, comunicando el nombramiento de delegados ante la Junta Ejecutiva de la Alianza Liberal;

3.o Una nota de la Asamblea Liberal de Valparaíso, en que comunica la elección de Mesa Directiva, efectuada el 1.o de Mayo;

4.o Dos renuncias enviadas por asambleístas; y

5.o Las siguientes solicitudes de candidatos a asambleístas debidamente informadas por la junta calificadora: señores Luis Barrales, Héctor D. Castro, Estéban Pérez E., Oscar Salas, Gregorio Guerra, C. Acevedo, Ricardo Fernández, Luis Quiroz, José M. Osorio, Victoriano Lillo, C. A. Gatica, Carlos Jofré, C. L. Castillo, Edo. Liñán, E. Guzmán, José Aguirre, Octavio Garía, Gmo. Fernández y Carlos Toloza.

Incidentes.—Ofrecida la palabra por el presidente acerca de las solicitudes, y no habiendo observación alguna de parte de los presentes sobre los candidatos, se dieron por aceptadas, declarándose incorporados a la Asamblea como miembros activos de ella los postulantes, cuyos nombres se han indicado y a quienes corresponderán en el registro los números 891 a 909.

Candidatura radical por Quillota y Limache.—El asambleísta señor Andrade cree sería conveniente enviar una nota a la Asamblea Radical de Quillota, felicitándola por la designación que han hecho del señor Ricardo Núñez como candidato a diputado por la agrupación de Quillota y Limache, por cuanto estima que las simpatías y adhesiones con que cuenta el señor Núñez dan por descontado su triunfo en las próximas elecciones permitiendo al Partido Radical contar desde luego con un nuevo y entusiasta diputado que habrá de hacer honor al partido. Se acordó enviar un telegrama a la Asamblea de Quillota, felicitándola por tan acertada designación.

Instrucción primaria obligatoria.— El señor Matus, refiriéndose a la discusión del proyecto sobre instrucción primaria obligatoria en la Cámara de Diputados, hace un resumen de la discusión y llama la atención hacia la forma inconveniente en que se quiere hacer pasar el proyecto, estimando que son muy justificados los acuerdos que ha tomado la Asamblea Radical de Santiago, y por los cuales se condena la actitud de los diputados liberales que han entrado en componendas con los conservadores.

El señor Benham concuerda con las ideas recién emitidas y recuerda al respecto que en la última convención liberal doctrinaria se tomaron acuerdos que están en absoluta contraposición con la actitud que han asumido los diputados liberales. Se extiende especialmente sobre la influencia que se quiere dar al clero sobre la instrucción primaria; estima que debe protestarse del convenio de los diputados liberales, que debe, al efecto, dirigirse la asamblea a las asambleas liberales y que debe promoverse un movimiento de opinión, invitando a los demás partidos aliados para que lo secunden.

El señor Cruzat, don Aníbal, considera que no corresponde a esta asamblea inmiscuirse en asuntos internos de las asambleas liberales, máxime cuando los diputados de ellas acaban de dar un desmentido tan grande a su decantado doctrinarismo. Recuerda, al efecto, el debate producido por la famosa orden del día del Ministro de la Guerra, que prohibía a los militares y marinos formar parte de cofradías o logias y hace notar la cruel ironía que envuelve el hecho de que precisamente uno de los diputados liberales que en aquella ocasión nos llamaba "a la acción", haya sido ahora el gestor de esta verdadera claudicación de principios liberales. Estima, por lo tanto, que los radicales tenemos el derecho de desconfiar de la firmeza de principios de los diputados liberales y, en consecuencia, propone el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Asamblea Radical "Manuel Antonio Matta" acuerda dirigirse a todas las asambleas radicales de la República rogándoles que antes de apoyar, en las próximas elecciones a un candidato que no sea de sus filas, le exijan como condición previa e indispensable:

1.o Promesa escrita de que no votará la ley sobre instrucción primaria obligatoria en la forma acordada por los congresales conservadores y algunos diputados liberales, sino el proyecto presentado a la Cámara por la representación radical; y

2.o Para el caso de que ese proyecto sea ley de la República conforme al acuerdo referido, promesa escrita de votar las reformas correspondiente a esa ley hasta dejarla vigente en la forma propuesta por la representación radical."

Este proyecto fué aprobado por unanimidad después de haber sido acogido con grandes aplausos.

El señor Benham insiste en su idea de que debemos llamar la atención de los buenos liberales hacia la claudicación de algunos de sus diputados, algunos de los cuales, tal vez, ni se han dado cuenta de que van contra de los acuerdos de la gran convención liberal últimamente celebrada. Con esto se dará una oportunidad a las asambleas liberales para que manifiesten si están de acuerdo con la actitud de los diputados.

Se nombró una comisión compuesta por los señores Manuel Barros, Lautaro Benham y Alfredo Gmo. Bravo para que redacten las notas acordadas.

Liceo de Niñas.—Un asambleísta hace el denuncio de que en el Liceo de Niñas número 1 se hostilizan a las niñas que no profesan una religión determinada. Después de un ligero debate se nombró una comisión para que investigue este denuncio y, en caso de ser efectivo, dé los antecedentes a la Junta de Vigilancia.

Orden del día.—Se entró a tratar sobre la reforma de los artículos 2, 15 y 25 del reglamento interno.

Artículo 2.o—Después de un debate en que terciaron los señores González N., Benham, Cruzat Aurelio y Aníbal, Barros Manuel y J. Ibáñez, se acordó redactarlo en la forma propuesta, es decir, aumentando de 5 a 8 los miembros de la Junta Electoral, pudiendo ésta sesionar con un quorum de 3 miembros.

Artículo 15.—Después de un debate en que tomaron parte varios asambleístas, este artículo quedó como sigue:

"La Asamblea no concederá cargos honoríficos sino con el voto del ochenta por ciento de los asambleístas asistentes a sesión citada especialmente para el objeto indicado, salvo que haya unanimidad, en cuyo caso podrá discernirse tal cargo en la misma sesión en que sea propuesto."

Artículo 25.—Se aprobó en la forma siguiente:

"Las personas que hayan sido designadas como miembros de la Junta Directiva de la Asamblea podrán ser reelegidas para el mismo puesto en períodos sucesivos, siempre que cuenten con el sufragio del 60 por ciento de los asambleístas que hayan emitido su voto."

Presidente honorario.— El señor Manuel Barros C., propone que sea nombrado presidente honorario de la Asamblea el señor Daniel Feliú, lo que fué aprobado por unanimidad, tributándose por todos los presentes, de pie, una prolongada aclamación de aplausos.

El mismo señor Barros aprovecha la ocasión de ser ésta la primera sesión a que asiste después de su proclamación para la candidatura a diputado para dar a la Asamblea sus más expresivas gracias por la designación de que ha sido objeto y anuncia que, oportunamente, pedirá una sesión para exponer su programa de trabajo.

Junta Electoral.—Se integró la Junta Electoral con los señores Alfredo Sanhueza, Lautaro Benham y Florencio Torres P.

Se acordó sesionar el Viernes próximo para designar los directorios comunales y tratar de otros asuntos de actualidad.

**El fuerte temporal de ayer.— Perjuicios que ocasiona**—La fuerte lluvia de ayer que duró desde las 8 A. M. hasta el mediodía ocasionó algunos lamentables perjuicios en la ciudad, por la violencia con que se produjo y el gran caudal de agua que cayó en tan pocas horas.

A las tres de la madrugada se inició el viento norte, el que fué aumentando de fuerza llegando a su mayor intensidad a las 10 de la mañana.

El temporal que se produjo en la bahía paralizó todas las faenas poniendo en peligro algunos buques, pero no hubo ningún accidente ni pérdidas notables que lamentar.

Al dique, que se halla con un vapor en carenaje, se le cortó una cadena de estribor pero sin que este accidente lo pusiera en modo alguno en peligro.

El vapor "Collico" garreó viéndose obligado a levantar ancla y cambiar de fondeadero.

Al vapor "Elena" se le cortaron las amarras de proa por lo que se hizo necesario reamarrarlo.

El vapor "Ricardo Orchard" soltó sus amarras. El señor Ricardo 2.o Orchard, entusiasta armador que hace poco dirigió la construcción de su propio buque, fué personalmente a bordo en medio del gran temporal, llevando elementos para reamarrarlo y dejarlo fuera de todo peligro.

Salieron a capear el temporal la escampavía "Aguila", los vapores "México", "Quito" y "Santa Catalina".

La goleta "Anita Rosa" cortó también sus amarras y hubo que reamarrarla.

La gran cantidad de agua produjo el desborde de los causas de Pirámide y Bellavista, inundándose completamente las calles Condell, Bellavista, Salvador Donoso, Pudeto, avenida Brasil, haciéndose sumamente difícil el tránsito por la gran cantidad de barro y arena que se acumuló sobre las calles y veredas penetrando aún a algunas casas de comercio, las cuales, por lo repentinamente que se produjo la avalancha de agua no tuvieron tiempo pras precaverla. Las aguas del cauce de Bellavista llegaron hasta la Plaza Aníbal Pinto.

A las once de la mañana se desbordó el cauce San Agustín en la Plaza Sotomayor, frente al Correo. Esta plaza quedó completamente inundada hasta la estación del Puerto y con varios centímetros de lodo.

El agua alcanzó a penetrar a algunos negocios que hay en esa plaza. Los automóviles que, en considerable número se estacionan en la plaza citada, quedaron atascados en el fango, pudiendo safar después de muchos esfuerzos.

Es sensible anotar que el pavimento de la plaza Sotomayor, de asfalto de roca, fué destrozado y levantado en grandes trozos por la violencia de las aguas.

También se desbordaron los cauces de San Francisco y el de la subida de la Palma, frente a Portales. El primero inundó una gran extensión hasta la plaza Echáurren y calles del rededor; el segundo vació sus aguas en el barrio bajo y la línea de tranvías.

El barómetro poco después de la una principió a ascender y el viento norte a disminuir de fuerza.

El agua caída en las cuatro horas de lluvia fué de 31.6 milímetros.



## Informaciones del país

**ANTOFAGASTA**

**Sobre los asuntos de la Aduana.**—La Dirección de nuestro diario ha recibido el siguiente telegrama que se refiere a los cargos que se han formulado a la Aduana de Antofagasta:

"Los artículos publicados acerca de esta Aduana parece obedecen a la intención de herirnos injustamente; pues no reflejan la verdad. Rogamos Ud. conoce más a fondo tan delicada materia antes de tratarla: así somos víctimas de irritante injusticia y ningún empleado del cuerpo de vistas en comisión de esta Aduana tiene absolutamente nada que temer. Apelo a la hidalguía y nobleza periodística, en nombre mío y demás compañeros, tomar en cuenta esta declaración hasta verla confirmada; en cuya labor oficial estamos empeñados con documentos e informaciones irrefutables que probarán la ligereza de estos acusadores. Copia de estos documentos fueron remitidos el día 30 del mes pasado al senador señor Mac-Iver. Rogamos Ud. se sirva conocerlos. Saluda respetuosamente Ud.—Gonzalo Jiménez G., vista de Aduana."

**TALTAL**

**El nuevo Directorio General del Cuerpo de Bomberos.**—Por medio del siguiente telegrama se nos comunica la designación del nuevo directorio del Cuerpo de Bomberos de Taltal:

"Hoy quedó nombrado el Directorio General que regirá los destinos del honorable Cuerpo de Bomberos: superintendente, el señor Bertrand Northon; vice-superintendente, don A. Naclisio López; secretario general, don Moisés Auger; tesorero general, don H. T. S. Pearch; comandante, don José M. Guerra; segundo comandante, don Enrique Peñafiel; directores 1, 2, 3, y 4 compañía, los señores Rosauro Gallegos, Cayetano Larraguibel, Antonio Alday y Felipe Matta, respectivamente. Estos acuerdos han sido tomados con la autorización de 72 voluntarios activos de las 4 compañías; es decir con la casi totalidad de los voluntarios del Cuerpo de Bomberos.—C. 2.o Larraguibel, presidente. — Felipe Matta secretario ad-hoc."

**CALERA**

**Grave conflicto municipal.**— Los días 29 y 30 del pasado mes de Agosto han tenido lugar dos bochornosas sesiones en el Municipio de Calera, que para evitar se alterara el orden tuvo el señor Ministro del Interior que ordenar al gobernador del departamento, señor Oliva, enviara a ésta fuerza de policía fiscal de Quillota, lo que oportunamente hizo. Gracias a esta oportuna medida adoptada por el señor Ministro es que las cosas no tomaron mayores proporciones, como se temía fundadamente.

Tenía el gobierno comunal una mayoría de cuatro municipales conservadores y uno demócrata, siendo Alcalde de ella el señor Daniel Rubio. Este funcionario tuvo en sus comienzos una administración más o menos tranquila, con un comandante de policía, Alvaro Figueroa, ex-comerciante fallido de Llay-Llay, más o menos regular en el desempeño de su cargo. Pero, hace a la fecha seis meses, cambió sus procedimientos policiales, en forma tal, que de tranquilo y conciliador, pasó a ser un exaltado y atrabiliario jefe policial, a tal extremo que con sus subalternos atropelló, vejó y aprisionó a varios caracterizados caballeros de la localidad, sólo y únicamente por enemistades políticas.

Su jefe, el Alcalde Rubio, en vez de amonestarlo y de llamarlo al terreno de la justicia, lo secundó y le dió ánimos para que siguiera en esa resbaladiza pendiente.

El municipal señor Burboa se cansó de tolerar tantos abusos y con mejor acuerdo le retiró a Rubio su concurso, pasando a formar una mayoría de carácter aliancista. Este cambio político ha exasperado tanto a Rubio y al comandante Figueroa, que han arbitrado cuanto medio han podido a fin de no entregar el uno la Alcaldía y el otro la Comandancia.

La nueva mayoría pudo hacerse oír y el 30 del pasado acordó por la unanimidad de ellos cinco, remover a los tres alcaldes en ejercicio y en sesiones especiales para el 4 y el 5 del presente a las 4 P. M., elegirán a los nuevos alcaldes.

**RANCAGUA**

**La Cruz Roja.**— Esta filantrópica institución, formada por distinguidas damas y señoritas del pueblo: ha tenido un movimiento halagador para sus miembros durante el corto tiempo que funciona su dispensario.

En el plazo de 3 meses se han hecho 1,360 curaciones y se han colocado 240 inyecciones.

Trabajo que ha sido desarrollado por las señoritas que hacen allí turnos semanales bajo la inmediata fiscalización del médico profesor del curso y de la señora presidenta; sin interrumpir sus clases teóricas y prácticas.

Es de esperar el auge de su dispensario dado el aumento creciente de la asistencia diaria de enfermos y ojalá que los industriales de la localidad le presten su apoyo a esta benéfica obra ya que los beneficia directamente y da garantías de su servicio; siendo por otra parte un exponente del progreso local.

Felicitamos a las señoritas socias y especialmente el Dr. José S. Salinas y señora presidenta por el éxito de esta gran obra social.

**TALCA**

**Fallecimiento del ex-alcalde, señor Rafael Rivera L.**—Ha fallecido el ex-alcalde la Municipalidad de Talca, señor don Rafael Rivera y Lantaño.

El señor Rivera nació en Chillán, descendiendo de respetables y distinguidas personas de la sociedad de aquel pueblo. Hizo sus estudios de Humanidades en el Seminario de Talca, para continuar más tarde su carrera de abogado en la Universidad Católica y en la del Estado hasta recibir su título profesional el año 1900.

Siendo ya miembro del foro, fué designado para ocupar en Talca el cargo de secretario del Juzgado de Letras, cargo que desempeñó con toda corrección y laboriosidad.

Elegido regidor municipal en 1915 y luego designado primer alcalde de la I. Municipalidad, cargo en que el señor Rivera puso de su parte la mayor actividad, consagró el señor Rivera, al servicio de Talca sus mejores energías y una dedicación digna del mayor encomio.

La Municipalidad de Talca, se reunió extraordinariamente y acordó tributar a su ex-primer alcalde un sentido homenaje, tomando los siguientes acuerdos:

1.o Velar el cadáver en la sala municipal, en la que se le erigirá una severa capilla ardiente;

2.o Suspender la sesión en homenaje a su memoria;

3.o Asistir en cuerpo a sus funerales, y

4.o Comisionar al señor Guillermo Donoso Crez para que, a su nombre, haga uso de la palabra en el Cementerio.

**IMPERIAL**

**Puerto Saavedra.—Sobre la candidatura demócrata.**—Hemos recibido el siguiente telegrama:

"El candidato demócrata señor Artemio Gutiérrez hace jira triunfal en [illegible] de los pueblos de Imperial, Carahue y P. Saavedra. En la primera y última ciudad no tiene contradictores demócratas. El triunfo de la provincia puede considerarse asegurado. El candidato y comitiva han sido agasajadísimos. Sus aliados radicales hánle hecho hermosas manifestaciones de simpatía."

## INSERCION

**ACLARACION PERTINENTE**

Contestando a una comunicación oficial de la Legación de Italia en esta capital, declaro bajo juramento, ante Dios y ante el mundo:

Que cuanto se manifiesta en dicha comunicación no tiene siquiera una palabra de verdad, excepto en lo que afirma que he entrado en Italia en 1916, que es exacto. Que he entrado en Italia por vía Suiza, solo, completamente solo, y que ni siquiera conozco de nombre al sujeto que menciona dicha comunicación.

Que solamente me fué permitida la entrada en Italia, prévia comprobación, en la Legación Italiana en Berna, de ser enviado especial-corresponsal de guerra de los diarios argentinos "La Capital" de Rosario (decano de la prensa nacional argentina), "La Unión" de Buenos Aires y "El Día" de La Plata.

Que en tal carácter fué reconocido por el **Ministero degli Affari Esteri** de Roma. Que he visitado el frente de batalla en el Trentino, la zona de operaciones, los campamentos de prisioneros cerca de Pinerolo y Nápoles, y he estado en Valona.

Que el corresponsal en Berlín de "La Nación" de Buenos Aires, y el señor Juan José de Soiza Reilly—el cantor de las glorias y proezas del ejército italiano durante esta guerra, — corresponsal de guerra de "Fray Mocho" y "La Nación" de Buenos Aires, han podido comprobar, en Berlín y Ginebra respectivamente, a mi regreso del frente italiano, los documentos auténticos que acreditaban mi permanencia en los puntos a los cuales ya me he referido.

Que la documentación respecto a mis viajes en Italia y demás países, inclusive de los Imperios Centrales, por motivos que es fácil suponer, ha debido quedar depositada en el Consulado de la República Argentina en Berlín, al abandonar Alemania vía La Haya-Amsterdam, donde embarqué en buque holandés hacia España.

Que otra parte de mi documentación me ha sido secuestrada en Francia, en ocasión de querer trasladarme por vía Ginebra-Barcelona, para embarcar con destino a Buenos Aires. En Francia he sido sometido a consejo de guerra, llevado y traído con máscara ciega, de una cárcel a un presidio y entre los furores de la multitud.

Que el arresto que sufrí en Francia fué a causa de no haberme podido callar cuantas iniquidades he presenciado durante mi primera estada (1916), y, en consecuencia, por el **"delito"** de haber escrito artículos nada simpáticos a la censura de la Entente, artículos que fueron confiscados por la misma, en nombre de la libertad de la prensa y del pensamiento, y que sirvieron al mismo tiempo como única argumentación para procesarme y hacerme sufrir una serie de vejámenes, destinados a poner de relieve el menguado concepto que de la libertad y el derecho tienen los aliados.

Que el hecho de haber sido juzgado y absuelto de culpa y cargo (a pesar de no habérseme concedido la defensa de un letrado, por lo que tuve que ser acusado y defensor al mismo tiempo) por el tercer tribunal de guerra francés, adscripto al Gran Consejo de Guerra de Francia, y pasaportado a la frontera suiza, después de una prisión (vergonzosa) en calabozos y celdas antihigiénicas, comprueban mi inocencia completa en lo que concierne a la imputación del delito de espionaje.

Que en Italia ni se me procesó ni se me detuvo. Que, por el contrario, se me facilitó el cumplimiento de mi misión periodística, y que al abandonar el territorio italiano por vía Milán-Domodossola-Ginebra, lo hice sin que para ello hayan sido necesarias ni la persecución ni la amenaza.

Que solamente desconociendo los innumerables requisitos, formalidades y revisaciones estrictas y minuciosas que se practican ineludiblemente en la frontera al entrar ó abandonar el suelo italiano, es posible incurrir en el absurdo de afirmar que he podido huir de Italia como si se tratase de regiones desiertas.

Que el mayor del ejército brasileño don Augusto Sá, corresponsal de guerra del "Correio da Manha" de Río de Janeiro, ya de regreso en el Brasil, es otro de los testigos de mis viajes y peripecias, como lo confirma claramente en una carta recibida de dicho mayor Sá, fechada en Río de Janeiro el 21 de Mayo de 1917 y en la cual se encuentra el siguiente párrafo, que traduzco literalmente:

"Acabo de leer en uno de los números de "La Unión" su llegada feliz a Buenos Aires y los bellos relatos que mi colega ha hecho de sus viajes, de los cuales yo fuí uno de los testimonios de sus bellas "demarches" y fuertes "perfomances".

Que la Legación de Italia debiera solicitar de las autoridades respectivas una copia del compromiso que se me hizo firmar en Roma, a fin de que yo me abstuviera de relatar, en los diarios de los cuales era corresponsal, todo aquello que ví y palpé en el frente italiano.

Que también firmé otros compromisos análogos en Italia para poder visitar los campamentos de prisioneros austriacos, compromisos por los cuales se me obligaba a no hablar en contra de ellos, ni dentro ni fuera del territorio italiano, cláusula ésta que como hombre sincero, como periodista y como ciudadano argentino, que no tiene intereses creados en el conflicto europeo, no podía respetar después de haber presenciado los tratamientos que se daban a aquellos infelices seres indefensos.

Que por todos esos fundamentos, la Legación de Italia, al hacer la publicación aludida, sólo ha podido perseguir un propósito interesado que me apresuro a desvirtuar con lo que antecede.

**Alfredo Luis Beltrame.**

Santiago de Chile, 3 de Septiembre de 1917.





## El proceso contra Salvador Zamorano

**Las actuaciones de ayer**

El juez del primer juzgado, señor de la Fuente, continuó ayer trabajando con toda actividad en la substanciación del proceso de "los entierros", después de haberse impuesto debidamente de todos los antecedentes.

El señor de la Fuente le tomó declaración al reo Salvador Zamorano, a fin de conocer precisas declaraciones acerca de diversos puntos aún no esclarecidos, por haberse negado este á contestar las interrogaciones al juez señor de la Barra.

Zamorano prestó una larga declaración y hubo de responder a las preguntas, pues el señor de la Fuente usó de bastante energía.

Declararon también Acuña y Retamales.

Este último solicitó al juzgado se pidieran diversos antecedentes a Pitrufquen, por intermedio del juzgado de esa localidad, antecedentes que el reo estima necesarios para probar su inocencia.

Retamales está preso desde el 15 de Agosto de 1915.

**El recurso de amparo**

Como se sabe, el estudiante Cereceda había presentado a la Corte un recurso de amparo en contra del señor de la Barra.

La 2.a sala de la Corte de Apelaciones desechó ayer el recurso de amparo interpuesto por el estudiante Cereceda contra el juez señor de la Barra, fundado en que siendo autor de un delito frustrado que merece, a lo más, la pena de prisión en su grado mínimo y debiendo, por lo tanto, ser puesto en libertad incondicional, le ha sido negada por el juez una solicitud que presentó en este sentido.

En la sentencia de la Corte se dice que informando el juez del Crimen de turno, señor Rondanelli, subrogante del señor de la Barra, manifiesta que Cereceda fué declarado reo como cómplice del delito de evasión frustrada de las detenidas Cristobalina Espinosa y Elvira Celia Soudy, por auto de 24 de Julio próximo pasado, que se encuentra firme; que el reo ha solicitado en dos ocasiones su excarcelación bajo fianza y le ha sido denegada, sin que haya deducido recurso alguno en contra de estas resoluciones; que ha solicitado por tercera vez la excarcelación y también se le ha denegado, concediéndosele el recurso de apelación, con fecha 30 de Agosto, recurso que está pendiente ante el tribunal respectivo; que debe manifestar que en el curso del proceso pueden aparecer datos contra el recurrente que vengan a confirmar algunas presunciones que ya existen para estimar que el reo tiene participación en algunos de los delitos por los cuales se procesa a Zamorano y demás reos de la causa y que uno de los ofendidos, Juan Magallanes, se ha querellado por estafa en contra del recurrente.

Termina el fallo con las siguientes consideraciones:

1.o Que todo individuo contra el cual existiere orden de prisión emanada de autoridad que no tenga facultad de arrestar o con infracción de cualquiera de las formalidades determinadas en el Código de Procedimiento Penal, sea que dicha orden se haya ejecutado o no, podrá si no hubiere deducido los otros recursos legales reclamar su inmediata libertad; y

2.o Que Tomás Cereceda ha sido detenido por funcionario que tiene facultad de arrestar y con antecedentes suficientes para llevar a efecto dicho arresto y que se ha convertido en prisión preventiva por haber sido declarado reo en el proceso;

Visto lo prescripto en el art. 328 del Código de Procedimiento Penal, se declara sin lugar el recurso de amparo deducido por el reo Tomás Cereceda.— Comuníquese al juez de la causa y archívese.—José Toribio Marín.— Elías de la Cruz.—Manuel Cortés.

**LA DESGRACIA DE LOS GUINDOS**

El juez, señor Santapau, que anoche mismo se trasladó al lugar del accidente ocurrido en los Guindos, frente a la Quinta Roma, continuó ayer efectuando las investigaciones del caso para establecer la forma en que se produjo el choque que desgraciadamente costó la vida a tres personas.

Prestaron declaración varias personas, entre éstas, las que, en un segundo automóvil, acompañaban a las víctimas del accidente y al mayordomo de la Quinta Roma, Aquiles Rivatto.

También declaró el chauffeur del auto despedazado por el choque, Arturo Polanco, el cual quedó detenido.

Después de terminadas las declaraciones, el juez señor Santapau dictó orden de prisión en contra del maquinista del tranvía, llamado Manuel Bravo y el cobrador del mismo, Valentín Cuevas.

**EL ROBO DEL HOTEL ODDO**

El juzgado se preocupó ayer de practicar nuevas actuaciones en el sumario por robo al señor don Manuel Ugarte.

La Sección de Seguridad, por su parte, ha recibido una comunicación de Valparaíso, en la cual se le enuncia la aprehensión de Arturo Valdivia, persona ya conocida de la policía y en cuyo poder se han encontrado especies que le comprometen seriamente.

Por orden del juzgado, Valdivia fué traído anoche a esta capital.

Hoy será interrogado por el juez, señor Rondanelli.

**NOMBRAMIENTOS JUDICIALES**

Aún cuando ayer no quedaron extendidos los nombramientos judiciales para los cuales formó ternas el Consejo de Estado, de fuente fidedigna hemos podido saber que se nombrará al señor de la Fuente para la Corte de Santiago; al señor Burgos, para la de Concepción, de la que es hoy Fiscal; al señor Núñez para Talca; y al señor Barriga para reemplazar al señor de la Barra.

El juzgado de San Carlos se lo disputan los señores Erazo y Jara.

**CONSEJO DE INSTRUCCION**

**La sesión de ayer**

En la tarde de ayer celebró sesión el Consejo de Instrucción Pública, presidido por el Rector de la Universidad de Chile, don Domingo Amunátegui Solar, y con asistencia del nuevo decano de la Facultad de Medicina y Farmacia y de los consejeros señores Concha Castillo, Fuenzalida, Salas Lavaqui, y del secretario general, doctor señor Maira.

Se acordó prorrogar hasta el 1o de Marzo de 1918, el plazo del concurso para proveer en propiedad 30 horas semanales de clases de Castellano y Filosofía en el Liceo de Chillán.

Además, despachó diversos asuntos de carácter interno.

Finalmente, concedió los siguientes títulos y grados:

Ingeniero civil, a los señores Angel Guarello Gallo y Víctor Benítez Riesco; arquitecto, a don Hernán Herrera Vargas; dentista, a los señores Ernesto Bruggemann Martínez, Luis Ricardo Berríos Méndez y Emilio Sube. Schulz; farmacéutico, a doña Virginia González Sánchez y Gertrudis Torres Lucero y a los señores Absalón Larenas Aguilera, Guillermo Ellwanger Prussing y Carlos Fanta Tomaszewski; profesor de Historia y Geografía a doña Delfina Barberis Alvarado y a don Romeo Salinas Salinas, y Bachiller en Humanidades, a don Horacio Mujica Salamanca.

Con motivo de iniciarse el 10 del presente, las vacaciones escolares, el Consejo no celebrará sesión hasta el primer Lunes del mes de Octubre.

# LAS EMBAJADAS EXTRANJERAS

## Regresaron ayer a Buenos Aires

### Almuerzo en Quilicura. Retribución de visitas. Cordial despedida. La Embajada Argentina. Llegara hoy a Santiago.

En un coche especial agregado al expreso de la tarde, partieron ayer a Buenos Aires, en viaje de regreso a sus respectivos países, las diversas Embajadas que, por varios días, nos han visitado.

Concurrieron a la Estación Mapocho, a despedir a los distinguidos viajeros, el Ministro de Relaciones, señor Besa; nuestro Embajador a la transmisión del mando en Bolivia, señor Echenique; el Introductor de Diplomáticos, señor Antúnez Cazotte; varios senadores, diputados, militares, y un numeroso público.

Una banda militar ejecutó los himnos nacionales de los diversos países representados por los Embajadores.

Al partir el tren, se hicieron oir entusiastas aclamaciones a las naciones amigas.

**Retribución de visitas**

La tarde de ayer la destinaron los señores Embajadores a retribuir numerosas visitas a distinguidas familias de nuestra sociedad, la que, como se sabe, se esmeró en hacer grata a los distinguidos huéspedes su estada entre nosotros.

**Entre militares**

El teniente 1.o de nuestro Ejército, señor don Aquiles Vergara, ofreció ayer un almuerzo en su quinta de Quilicura a los adictos militar y naval a la Embajada brasileña, capitán señor Cunha Pitta y comandante Joao Suárez.

Asistieron, a más de los festejados, el Encargado de Negocios del Brasil, señor Luis A. Gurgel do Amaral; el teniente Vergara, el coronel don Luis Contreras Sotomayor, el comandante don Germán Ostornol, don Fernando Subercaseaux, los capitanes señores René Ponce, Samuel Tirado, Ernesto García, Oscar Novoa, J. Infante, Rafael Torres, N. Jarpa, y los tenientes señores Carlos Zañartu y Fernando Chaigneaux.

Ofreció la manifestación el señor Vergara, el que, en oportunas frases recordó los inalterables vínculos de amistad que siempre ha habido entre las instituciones armadas del Brasil y Chile, como una consecuencia del mutuo afecto existente entre ambos países.

Agradeció el adicto naval señor Joao Suárez, siguiéndolo en el uso de la palabra el Encargado de Negocios del Brasil, señor Amaral.

Ambos oradores expresaron en forma elocuente sus agradecimientos por las atenciones de que se les hacía objeto.

**La Embajada argentina**

En la Legación argentina se nos comunicó ayer que la Embajada de este país, que regresa de Lima, llegará hoy a Valparaíso, en el vapor "Imperial", a las doce del día.

Se ha trasladado al vecino puerto una comisión a objeto de acompañar a ésta a los viajeros.

Hoy se reunirá la comisión de festejos, a fin de acordar el programa definitivo de agasajos.

El coronel señor Contreras Sotomayor, que por disposición del Ministerio de Relaciones acompañará a las Embajadas hasta Los Andes, se trasladará de aquí a Valparaíso a fin de hacer viaje con el Embajador argentino hasta Santiago.

**A despedirse**

Ayer estuvieron en el Ministerio de Guerra, a despedirse del señor Ministro y de los altos jefes militares, los adictos militar y naval de la Embajada brasileña.

**Almuerzo en el Regimiento de Artillería N.o 5, General Maturana**

El comandante del Regimiento Maturana, don Estanislao García Huidobro G. H., y la oficialidad de este cuerpo, ofreció ayer un almuerzo, en el Casino de dicho Regimiento, al Embajador del Paraguay, señor don Fulgencio P. Moreno, y parte de la comitiva que compone la Embajada a la transmisión del mando de Bolivia.

Después de recorrer todas las dependencias del Regimiento, la comitiva pasó al Casino de Oficiales, donde se sirvió un espléndido almuerzo, que fué amenizado por la banda del Regimiento.

**Centro Social Argentino**

El directorio del Centro Social Argentino, invita a los miembros de esta institución y a los argentinos residentes, concurrir hoy 4 de Septiembre, a las 11.45 P. M., a la Estación Mapocho, con el fin de tributar un homenaje al Excmo. señor Embajador argentino a la transmisión del mando en Bolivia, don Fernando Saguier, y miembros de la Embajada.

# Liga Chilena de higiene social

**La sesión de ayer.—Se aprueban la declaración de principios y los estatutos.—Nombramiento de comisiones.**

En la sala municipal se efectuó ayer la reunión del directorio de esta Liga organizada por la Municipalidad, a insinuación del regidor señor Tagle Cárter.

Asistieron el alcalde señor Besa, el presidente de la Liga señor Joaquín Fernández Blanco, el alcalde señor Adrián, los regidores señores Tagle Cárter, Manríquez, Lira, Almarza, los señores Lucas Sierra, Eduardo Moore, Luis Montero, Eloísa Díaz, farmacéuticos señores Araya Escón y E. Weasson, los jefes de reparticiones municipales señores Rosendo Ríos, Edmundo Montt, Roberto Barros Torres, doctor Manuel Camilo Vial, la estudiante de medicina señorita Díaz y el secretario doctor Fernández Peña.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

En seguida el doctor Fernández Peña dió lectura a la Declaración de Principios de la Liga: afirma que el problema nacional que suscita la defensa de la raza contra la enorme difusión de las enfermedades sociales y demás factores de su degeneración y destrucción, es uno de los más complejos por la multiplicidad y gravedad de sus factores causales, por lo cual es necesario tomarlos todos en cuenta para su completa y debida solución y aprovechar todas las energías nacionales para prevenirlos y curarlos.

La Liga Chilena contra las enfermedades sociales, declara en su artículo fundamental, tiene por objeto precaver, combatir y vencer esta plaga y también todos los demás factares que degeneran y destruyen los gérmenes de la vida, por medio de la organización de todas las fuerzas: educacionales, morales, religiosas, cívicas y económicas en una institución nacional de defensa de nuestra raza, con ramificaciones en todas las provincias de la República.

Para llenar estos fines la Liga trabajará por hacer desaparecer:

1.o La falta de profilaxia y de defensa sanitaria organizada en contra de las enfermedades de transcendencia social;

2.o La organización comercializada del vicio;

3.o El alcoholismo;

4.o La deficiente educación moral y sexual del niño, del adulto y de los padres de familia;

5.o La falta de protección moral, social y económica del hogar, del niño y de la mujer y mejorar la constitución de la familia;

6.o La desorganización y corrupción política de los poderes del Estado;

7.o La degeneración; y

8.o La mortalidad y el infanticidio de los niños antes de nacer.

La enumeración de estos puntos del programa y de los medios de que se valdrá la Liga para combatirlos, se dieron por aprobados.

El doctor Moore observó al discutirse el primer punto, que los médicos estaban bien preparados para combatir los males sociales, que solamente faltaban los medios. Lo que convendría, agregó, es hacer que la moral profesional fuese una clase obligatoria.

Sobre el segundo punto, el doctor Vial observó que se pretendía ir muy ligero, a lo que replicó el doctor Sierra que solamente se trataba de una declaración de principios, de indicar los ideales que se perseguirían, pero que más tarde se vería lo que era más conveniente.

Terminada la lectura y aprobación de los estatutos, el doctor Moore observa que no se ha consultado una Inspección de Dispensarios, y la creación de hospitales para estas enfermedades, acordándose subsanar esta omisión.

Al tratarse de la impresión de los estatutos, se acuerda solicitar una subvención del Supremo Gobierno y otra de la Municipalidad, comisionándose para que obtenga la primera al presidente señor Joaquín Fernández Blanco, al señor Ismael Valdés Valdés y al obispo de Dodona, y para la segunda al alcalde señor Besa.

Se acuerda también que los caballeros que forman al primera comisión, gestionen la provisión de remedios para los hospitales y dispensarios.

Para estudiar lo que costaría el tubo profiláctico, se designa una comisión compuesta por los doctores señores Moore, Vial y Montero y de los farmacéuticos señores Araya Escón y Ricardo Jara.

Con motivos de estos nombramientos se promueve un incidente por el señor Araya Escón, en el que se refiere a la costumbre que dice existir en el país, de no tomar en cuenta a los farmacéuticos. Estos han acordado reclamar que se les considere en el verdadero sitio que les corresponde. Observa que la crisis de los medicamentos en el país se debe a esta causa y termina rogando, que cuando se traten asuntos de farmacia se les oiga a los farmacéuticos cuya opinión es indispensable en estos casos.

El doctor Moore replica que, precisamente son los médicos los que están reclamando a favor de los farmacéuticos, como lo prueba el hecho de que en la Junta de Beneficencia han trabajado años y años porque las boticas de los hospitales estén a cargo de farmacéuticos titulados.

Se vierten a este propósito diversas ideas referentes a la conveniencia del estudio de la farmacia en la Escuela de Medicina, cuya supresión ha dado por resultado que salgan del país millones de pesos por el renglón de específicos que son inútiles.

A continuación el señor Fernández Blanco solicita que se nombre tesorero de la institución para que se empiece al cobro de las cuotas, y se acuerda designar para este cargo al señor obispo de Dodona.

Se aceptó considerar como socios fundadores de la Liga a los señores Ramón Briones Luco, Rudecindo Salas, Tomás Ramírez Frías y Ricardo Jara.

El doctor Moore propone que se lleve copia de la declaración de principios de la Liga a la Comisión del Soberano Congreso que estudia el Código Sanitario a fin de que incluya en él las ideas que crea convenientes. Ruega también que en el Congreso de Beneficencia próximo a celebrarse, se acepte como tema libre lo referente a las enfermedades de transcendencia social, ya que no figuran en el programa acordado, y se designa al doctor Sierra para que defienda estas ideas en la Junta de Beneficencia.

Finalmente se acuerda celebrar sesiones los Miércoles primero y tercero de cada mes.

Con lo que se levantó la sesión.

# El fallecimiento del Sr. don Hugo Donoso G.

**Pesar que causa en los círculos periodísticos y estudiantiles.— En la mañana de hoy se efectuarán los funerales**

Una impresión triste, del más absoluto dolor y consternación, ha causado en esta ciudad el trágico fallecimiento del conocido escritor Hugo Donoso, joven que recién comenzaba su carrera literaria con el más lisongero de los éxitos y que era altamente apreciado en los círculos de la prensa y de la sociedad.

En nuestra edición de ayer dimos cuenta de la desgracia ocurrida ante noche en Los Guindos, y en ella relatamos minuciosamente los pormenores de tan horrible suceso.

Como dijimos, los restos del infortunado joven Donoso fueron llevados en el carro fúnebre de la Asistencia Pública a la 1.a comisaría, y allí permanecieron hasta las primeras horas de la mañana para después ser trasladados a la casa de la familia.

En una habitación especial se instaló la capilla ardiente en la cual se veló, acompañado por jóvenes de la prensa y la sociedad, el cadáver. Durante el día y la noche desfilaron por la casa mortuoria numerosas personas con el objeto de presentar el pésame a la familia y también para tributar el último saludo al querido amigo que desaparecía tan intempestivamente, en una forma que se hacía increíble la noticia.

Conforme se iba extendiendo ésta por la ciudad la primera exclamación de los que la escuchaban era la de una duda. Creían en que existiera algún homónimo de Hugo Donoso. Tan cruel era la noticia, tan incomprensible era el hecho de la muerte trágica de un amigo a quien se acababa de saludar en las calles del centro minutos antes de que se desarrollara la catástrofe, que se hacía imposible darle crédito. Hugo Donoso, un joven lleno de vida, sano, fuerte, de un temperamento tan alegre y optimista, moría destrozado por el choque de un tranvía—cuyos empleados departían alegremente en el interior—por un capricho del destino o la casualidad. Los que se negaban a aceptar tal noticia corrían a la casa con el objeto de convencerse de la veracidad de ella, y allí se encontraban con la triste realidad qu einspiraba la presencia del ataúd.

Sus amigos y compañeros los estudiantes se reunieron con el objeto de tomar algún acuerdo que tradujeran la impresión dolorosa que causaba tal fallecimiento. Igualmente los miembros de la Sociedad de Autores Nacionales, de la cual era socio Hugo Donoso.

A las 5 de la tarde de ayer se reunían en sesión extraordinaria esta última institución, presidida por el señor Nataniel Yáñez Silva, y con la asistencia de todos sus socios. El señor Yáñez Silva participó oficialmente la triste noticia del fallecimiento del consocio señor Hugo Donoso. En seguida se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Comisionar al directorio para que represente a la Sociedad en los funerales;

2.o Designar al señor presidente de la institución, don Antonio Orrego Barros, para que haga uso de la palabra en el momento de la sepultación de los restos;

3.o Enviar una nota de condolencia a la familia, y solicitar de ella un retrato del señor Hugo Donoso para colocarlo en el salón de sesiones, como un homenaje a su memoria; y

4.o Suspender la sesión en señal de duelo.

La Federación de Estudiantes, por su parte, nos encarga citar a todos los federados para las 9 de la mañana, en el Club de Estudiantes, con el objeto de asistir a los funerales del estudiante de Derecho y literato, señor Hugo Donoso.

El directorio del Centro Ex-Alumnos del Instituto Nacional ha acordado citar a todos los ex-alumnos para esa hora y en el mismo local, con el objeto de asistir a los funerales. Llevará la representación del Centro, el presidente don Humberto Videla J.

En el Cementerio General hará uso de la palabra un miembro del directorio de la Federación de Estudiantes.

Los funerales del señor Hugo Donoso se efectuarán a las 9 1|2, partiendo el cortejo fúnebre de la casa mortuoria, Amunátegui número 44, hacia el Cementerio General.

En la sesión de anoche del Centro Liberal, del cual formaba parte el señor Hugo Donoso Gacte, se dejó constancia en el acta del pesar que ha causado a esta institución el fallecimiento de este distinguido miembro. Se acordó enviar una nota de pésame a la familia y se nombró una comisión compuesta por los señores Eduardo Moore, Osvaldo Fuenzalida y Julio Lezaeta para que representen al Centro en sus funerales.

## CONFERENCIA DEL SEÑOR MANUEL GARCIA JURADO, ENCARGADO DE NEGOCIOS DE MEJICO

El conferencista inició su tema exponiendo los motivos por los cuales aceptaba gustoso colaborar en la interesante gestión desplegada por la mentalidad chilena femenina, en provecho de la mujer y entró de lleno a la relación histórica del proceso feminista mejicano. Hizo desfilar, comenzando por la célebre doña Marina, a la legión de mujeres sobresalientes por su misión especial en cada una de las etapas en que les tocara actuar, y llegó al resumen de esfuerzos rendidos y conquistas alcanzadas, enumerando hechos y nombrando personalidades descollantes. Dió a conocer las reformas legislativas llevadas a cabo recientemente para libertar a la compañera del hombre de los yugos y prejuicios del pasado, arrancando desde la humilde camarada del labrador, para ascender en proporcionada escala de beneficios hasta las damas del capital, de la fortuna, del bienestar económico. Expuso como se ha llegado a la creación de innumerables establecimientos educativos, a la preferencia de la mujer para las escuelas primarias, y de qué manera haciéndola partícipe de las labores oficiales con el desempeño de puestos públicos, la facultó nivelándola al hombre para el manejo independiente de sus bienes y para usar de sus derechos como votante en las elecciones. Informó del desarrollo artístico especialmente cultivado en la mujer y del apoyo franco que la administración pública ha venido prestándole, patrocinando los gremios de obreras, los congresos feministas, las sociedades de maestras de escuela, las agrupaciones de empleadas así del comercio como del gobierno y en general todas las instituciones femeninas que en estimable número se han organizado para procurar la liberación definitiva de la muper en todas las clases sociales y en las distintas actividades humanas. Hizo conocer nombres de propagandistas que en tarea firme y constante procuran volver al país dentro y fuera del territorio nacional su prestigio y erigir su renombre sobre bases más sólidas. Mujeres artistas, damas profesionales y literatas que en Cuba, España y Estados Unidos han trabajado con ahínco en tan patriótica misión. Señaló a la doctora Sara Zenil, a la educacionista Cecilia Bolado, a la literata María Luisa Rosa, a la poetisa Laura Méndez de Cuenca, a la comediógrafa y artista Eugenia Torres de Meléndez, a las artistas de teatro y biógrafo Isabel Soria, Amelia Quiñones, Mimí Derba, Lucía Fernández Flores, María Luisa Serrano, Cármen Mendoza y Virginia Fábregas, quien ha rehecho su teatro e invitado a las celebridades españolas actuales: Villaespesa, Benavente, Rusiñol, Martínez Sierra, el primero de los cuales está ya en la capital mejicana, y algunos de los otros, como Marquina, próximos a llegar.

Y como comentario a tan importantes informaciones sobre los provechos que ha alcanzado la mujer mejicana en justa recompensa a sus sacrificios, haciendo mención a la obra de la mujer en general y en particular a la de la chilena actualmente, cerró con los períodos que transcribimos a continuación:

"La evolución social que deviene de la guerra, trae por su intensidad los síntomas elocuentes de un radicalismo potente; y el papel que en ella toca desempeñar a la mujer, erigida sobre el pedestal del dolor, como símbolo de independencia y libertad, es tan interesante que casi resulta increíble. Este sacudimiento de alas que se oye y se vé estremecer en las jaulas de los hogares chilenos reclamando vida mejor, esta agitación de pájaro divino a punto de tender el vuelo para escalar con luz de inteligencia y de bondad, con faros de Dios, la altura espléndida de la felicidad, viene de Méjico que se ha arrastrado en el martirio de seis años; de Europa que se ha debatido en el sacrificio más cruento y cuya conflagración asume el poder de la ambición libertaria mundial. Y está en Argentina obrando con inusitada eficacia, y está aquí, labrando la gestación de una crisálida, que va a lucir mañana galas de deslumbradora mariposa.

La América latina pasa por un momento solemne; le corresponderá el aprovechamiento de tan dolorosas enseñanzas. Yo veo en ella y dentro de su fecunda zona a la mujer, el florecimiento de la vida nueva en las sociedades futuras. Méjico ha enviado distintas y numerosas agrupaciones femeninas a prepararse en el extranjero para llevar a cabo el propósito evolutivo esencial en las escuelas. La enseñanza del niño por el hombre ha sido un fracaso; cuando se llegó al sumum de la expresión positivista en las filosofías del siglo pasado, la juventud enfermó de absorbente materialismo. La educación se retiró de la enseñanza confiándosela a los hogares, y el hogar imbuído en aquellas malsanas doctrinas agenas al amor, fué al desastre. Probó la experiencia dolorosa que de poco o de nada sirve instruir sin educar, y constató además, que el sentimiento del deber se aleja cuando el sentimiento de la bondad no existe. Y los hombres víctimas de tan graves errores, acudieron presurosos a la matanza, sin que los pudiera contener el equivocado arresto de un socialismo en descalabro.

Dos factores de relevante potencialidad aportará la mujer para el éxito de la evolución social: con su libertad el desarrollo franco de sus incalculablemente benéficas energías sentimentales. Con su dolor, con su calvario, la depuración de esos sentimientos que mañana serán fecundos, en el hogar primero, en la sociedad después y en la patria por último. Esa tarea resurrectiva no la podrá hacer el hombre agotado, disminuído, reducido a su más pobre expresión en número y fuerza moral. No. La hará la mujer. La mujer de allá que ha sufrido tanto; la de acá que ha aprendido tanto! Y contra lo que opinan no pocos doctores en sociología y moral, la efectuará la mujer libertada, educada y cultivada, en el hogar, en la escuela y aún en la política, cuando dueña de sus derechos surja la capacitada para alternar ventajosamente con el hombre.

Y la harán las mujeres románticas, llamadas así despectivamente por los hombres serios y normales: las mujeres que sin el extravío enfermiso de la pose, sin ridículos excesos de exhibición, sientan hondo y piensen alto, las que por inclinación sentimental, después de este tremendo naufragio masculino, amen el arte y la belleza, fuente de todo bien y origen de toda fuerza moral.

Pláceme ratificar estas opiniones a través de las lecturas periodísticas, las conferencias y las especulaciones mentales del medio chileno femenino en Santiago. La obra de Iris y de la señora Matte, la obra de Gabriela Mistral y de Roxane, la obra de las señoras Rodríguez y Cienfuegos, la obra de Polle de Carotte, responden perfectamente al clamor universal regenerador. No es del seno de nieve de los hombres duros, de los recios positivistas, de los acerados asentimentales que se precian de hombres de la época, de donde se espera el bien del porvenir. Es de la mujer que ha vuelto a sentir, que ha vuelto a amar, que volverá a creer y a tener fé, de la que surgirá la nueva estrella de los futuros Reyes Magos. El feroz apotegma que grabó esta palabra contra Jesús y Tolstoi: "Haceos duros", cae, no a fuerza de cañones, sino a golpes de justicia divina. Sonreid cuando la crítica muerda vuestra sentimentalidad, ¡oh niñas románticas!, y tapaos los oídos al sonoro ruido del metalizado bienestar material, no tornéis a mirar a quienes os citen pérfidamente con el peligro de quedaros convertidas en estátuas malditas; adelante; como Ulises marchad a un resultado en busca del vellocino, de oro de un corazón que os ame, desoyendo al cantar de las sirenas.

Yo os digo: ¡Adelante! Los canes ladran a los que van de prisa. Vuestra libertad bien dirigida a base de cultura, no desbaratará el hogar, lo fortalecerá; vosotras, libres haréis en el niño al ciudadano de mañana, no duro como el fracasado de hoy, sino fuerte como el de ayer, por haber amado la belleza y el bien sobre todas las cosas. Sed verdaderas educadoras, estimulad el arte, amad la naturaleza que nos pone en contacto con Dios, y las supremas virtudes de la tolerancia y del perdón transformarán en blanda cera de cirio los pechos que ahora son como lápidas marmóreas donde se sepultó la confraternidad universal. Enseñad a los niños en los libros de los poetas universales, y aunque os aturdan los gritos rebeldes de la ambición iconoclasta levantando una espada, acudid a la armoniosa palabra sentimental que con Homero y Hugo, agite bajo las estrellas una pluma. No será Napoleón el que nos devuelva la gracia helénica de aquel paraíso griego; seréis vosotras las que del brazo de María nos devolveréis al Jesús redentor, o las que del brazo de Beatríz acompañaréis al Dante hasta el pórtico del porvenir para grabar con caracteres de fuego su imponente sentencia fatalista: ¡Lasciati ogni speranza... o voi qui entrate...

**Manuel García Jurado.**

Santiago, Agosto de 1917.



# Creación de nuevas Legaciones

**Texto de la ley que la autoriza**

En la sesión de ayer del Consejo de Estado, se aprobó la ley despachada por el Congreso sobre creación de cuatro nuevas Legaciones del país en América. He aquí el texto:

"Artículo 1.o—Autorízase al Presidente de la República para invertir las cantidades que fueren necesarias en conformidad a la ley de 12 de Septiembre de 1883 sobre organización de este servicio diplomático, en el mantenimiento de las siguientes Legaciones:

Legación en Méjico: Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Legación en Colombia: Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, oficial de secretaría.

Legación en Cuba y Venezuela: Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Secretario de Legación con residencia en Venezuela, oficial de Secretaría con residencia en Cuba.

Legación en Uruguay y Paraguay: Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Artículo 2.o—Autorízase al Presidente de la República para invertir en el pago de los sueldos de un Secretario de Legación en Uruguay y Paraguay y de un oficial de Secretaría en Méjico, las sumas consultadas por los ítems 49 y 65 de la parte 3.a del presupuesto de Relaciones vigente.

Artículo 3.o—Los actuales funcionarios diplomáticos trasladados de su residencia actual con motivo de estos nombramientos, no gozarán de las expensas de establecimiento que acuerda el artículo 10 de la ley de 12 de Septiembre de 1883.



# Saldos de Remates de Prendas

A virtud de lo dispuesto por el artículo 2.° de la Ley número 3,055, se avisa a los empeñantes que los saldos producidos en los remates de prendas que se verificaron en el mes de Agosto de 1916, y que no se han cobrado hasta la fecha, pasarán a beneficio del Consejo Superior de Habitaciones Obreras.

Santiago, Septiembre 3 de 1917.

**El Inspector de Casas de Préstamos**

## CANAL DE MAULE

La Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados, ha estudiado el proyecto del Gobierno que eleva a la suma de 12 millones 538,000 pesos la cantidad de 8.500,000 pesos asignada en la ley núm. 2953, de 9 de Diciembre de 1914, para la construcción de un canal de regadío derivado del río Maule.

Atendida la circunstancia de que la suma destinada a la construcción de esta obra es insuficiente para subvenir a su ejecución total, la Dirección de Obras Públicas, basada en los estudios que ha hecho al respecto, ha creído indispensable aumentar a 12 millones 538 mil pesos, la emisión de bonos autorizada por la citada ley número 2953, para satisfacer el pago de las expropiaciones, de los estudios definitivos, de la inspección técnica y del servicio de los bonos que demande la ejecución de estas obras.

La comisión ha estimado conveniente agregar al final del artículo único del proyecto una disposición que determine que la emisión de los bonos, que se solicita, se haga por parcialidades conforme con las necesidades que vayan presentándose durante la construcción del canal en referencia.

La comisión, en vista de que la autorización propuesta en el mensaje es necesaria para no paralizar la prosecución de estas obras de importancia para el desarrollo agrícola del país, ha propuesto a la Cámara que preste su aprobación al siguiente proyecto de ley:

"Artículo único. Elévase a la suma de doce millones quinientos treinta y ocho mil pesos, la cantidad de ocho millones quinientos mil pesos, que autoriza invertir la ley número 2953, de 9 de Diciembre de 1914, en la construcción de un canal derivado del río Maule, en la provincia de Talca, entre los ríos Maule y Claro, y para el pago de las expropiaciones, de los estudios definitivos, de la inspección técnica y del servicio de los bonos durante su construcción.

La emisión y el servicio de estos bonos se harán en las condiciones que esa ley establece.

La emisión y enagenación de bonos se hará a medida que las necesidades del trabajo lo exijan".



## SALITRE EXPORTADO EN AGOSTO

En el Ministerio de Hacienda se ha recibido un telegrama del Superintendente de Aduanas en el que comunica que, durante el mes de Agosto, la exportación de salitre, asciende a 2.636,730 quintales métricos, o sea 5.732,021 quintales españoles.

En la última semana de Agosto se exportaron 55,475 quintales métricos, a Pisagua; 233,954 a Iquique; 39,223 a Tocopilla; 252,900 a Antofagasta; 12,471 a Taltal; lo que da un total de 594,023 quintales métricos.

## CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL

**Reseña de su última sesión**

Se abrió la sesión presidida por el señor Lazo de la Vega, y asistieron los señores Dr. Salas Olano, don Julio Philippi, don Alfredo Santa María, don Tomás Ramírez Frías, don Moisés Vargas, el consejero secretario don Luis Alberto Mesa Torres y el secretario señor Letelier. Excusaron su inasistencia los señores Bello Codesido, Núñez, Roldán, Dávila y Subercaseaux.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

De que las Municipalidades de Iquique y Santa María han enviado respectivamente las copias que por este año les corresponden;

De varias comunicaciones en que los Alcaldes de Ligua, de Valparaíso y Tucapel solicitan el envío de índices y números de la revista; se acordó mandarlos. Respecto del último se acordó también elevar un reclamo a conocimiento del Director de Correos y remitirle certificados los números que solicitan;

De un decreto del Alcalde de Ligua en que impone patentes a los vendedores ambulantes. Se acordó publicarlo en la Revista;

De una nota del Alcalde de Gualleco en que acusa recibo de la circular sobre instrucción, y manifiesta que la Municipalidad corresponderá a la insinuación del Consejo, consultando en el presupuesto el ítem correspondiente para pensionar alumnos para la Escuela Normal;

De haberse recibido algunas consultas de las Municipalidades de Galvarino y de Lolol relacionadas con la ley de Municipalidades y con la ley de Contribuciones, y respectivamente fueron comisionados para informarlas los señores Roldán y Mesa y Philippi y Mesa;

De una sentencia del Consejo de Estado en una contienda de competencia entre el primer Alcalde y el Juez de Letras de Caupolicán sobre aplicación de multas, y se resolvió publicarla en la Revista;

De haberse recibido cuatro ejemplares azules del plano de Matadero Modelo y el informe del señor Doll con las indicaciones del caso sobre las partes que se podrían dejar de construir o que admitirían reforma para obtener alguna economía en la realización de la obra. Se acordó mandar uno de los azules y una copia del informe del señor Doll al primer Alcalde de Vallenar, y anunciar en la Revista a los señores Alcaldes de las distintas Municipalidades que quienes se interesen por obtener datos y planos sobre construcción de Matadreos pueden solicitarlos de la secretaría del Consejo.

En seguida se comisionó al señor Salas Olano para que redacte un proyecto de circular en que se indiquen a los señores Alcaldes las medidas que deberían tomarse para evitar la propagación de la epidemia de tos convulsiva.

Se pasó a tratar de los informes presentados y se dejó para la sesión próxima uno del señor Roldán recaído en una consulta de la Municipalidad de Paine.

Se dejó también para la sesión próxima el estudio de una consulta del primer Alcalde de Lagunillas, encomendándose su informe a los los señores Ramírez y Mesa Torres.

## CAMARA INDUSTRIAL DE CHILE

Se ha citado a los miembros de la Cámara Industrial de Chile a una Asamblea General que tendrá lugar el Martes 4 del presente a las 8½ P. M., en la secretaría, calle Catedral número 1115.

En esta Asamblea se discutirá para su aprobación el reglamento interno para los talleres de mueblería.

## Consejo de Estado

**La sesión de ayer. — Proyectos de ley aprobados.— Ternas judiciales.**

En la tarde de ayer celebró sesión el Consejo de Estado. Presidió el Presidente de la República y asistieron los consejeros señores Balmaceda, Bari, Fernández, Fóster, Lazcano, Pérez S., Rivera, Rodríguez y Villalobos.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Consejo prestó su aprobación a los siguientes proyectos de ley despachados por el Congreso Nacional::

El que crea cuatro Legaciones en América;

El que agrega al artículo 2.o de la ley N.o 3149 de fecha 22 de Diciembre de 1916, el inciso siguiente:

"La cancelación de las expropiaciones pendientes y de las cuentas a que se refiere este artículo se hará por medio de decretos del primer Alcalde, expedidos éstos previo el informe favorablemente evacuado por la Junta a que se refiere el inciso 3.o de este artículo."

El que concede abonos de servicios al oficial del Registro Civil de la circunscripción de Santiago, don Luis Larraín Zañartu;

Prestó su acuerdo para que se sometan a la deliberación del Congreso Nacional los siguientes proyectos:

El que concede suplementos a los ítems 1121, 1122 y 1124 de la partida 8.a del presupuesto de Hacienda;

El que deroga el inciso 6.o del artículo 1.o de la ley N.o 2654, de 11 de Mayo de 1912;

El que dispone que, transcurridos 10 años desde la fecha en que comenzará a regir la presente ley, los propietarios de minas pagarán una contribución fiscal equivalente al 5 por ciento de las utilidades anuales que obtuvieren con la explotación de los mencionados bienes.

En seguida formó las siguientes ternas para proveer los cargos judiciales que se indican:

Para Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, señores Anguita D. Ricardo, Fuentes don Carlos de la y Urzúa A. don Felipe;

Para Ministro de la Corte de Concepción, señores Burgos don Romilio M., Escobar don Alejandro y Jara Silva don Ramón;

Para juez en lo civil de Talca, señores Cerda don Daniel, Núñez don Matías y Quintana don Angel C.;

Para Juez de San Carlos, señores Erazo don Eduardo, Silva Baltra don Guillermo y Vergara don Armando;

Para Juez suplente del 2.o Juzgado del Crimen de Santiago, señores Cordovez don Julio, González don Luis y Soro Barriga don Fernando.



### MANIFESTACION A UN FUNCIONARIO POLICIAL

En la tarde del Domingo último, algunos vecinos de la comuna Santa Elena ofrecieron un lunch al nuevo subcomisario de la policía del orden, don Isaías Fuenzalida Lazo, recientemente ascendido y destinado a la 6.a comisaría; después de haber servido varios años en el sector San Miguel.

La manifestación se efectuó en el salón de honor de la Sociedad Italiana La Humanitaria, el cual se encontraba adornado con banderas chilenas e italianas, con plantas y flores que le daban un aspecto de grandiosidad.

La mesa, en forma de T, fué ocupada por cuarenta comensales, ocupando los asientos de honor el festejado, señor Fuenzalida; los dirigentes de las sociedades de adelanto local, señores Eduardo Padlina, Rogelio Ugarte, Pedro Lagos Soto, Eugenio Silva, Rodolfo Millán, Maximiliano Fuentes, Marco Aránguiz, y el presidente y vice de la Humanitaria, señores Jorge Bertotti y M. Schiattino.

A la hora de los postres, el señor Marco Aránguiz, en un brillante discurso, ofreció la manifestación al festejado; quien contestó en una oportuna improvisación, que fué muy aplaudida.

Le siguieron en el uso de la palabra los señores: Lagos Soto, Padlina, Ugarte, Millán, Fuentes, Bertotti, don Eliodoro Valenzuela, don Nicanor Botella y don Eugenio Silva, quien cerró la manifestación. Todos los oradores abundaron en frases de aprecio, de reconocimiento y de estímulo hacia el festejado.

Una improvisada orquesta tocó durante la manifestación, numerosas piezas musicales, que fueron muy aplaudidas. También se cantaron las canciones de Chile y de Italia.

## Educación

**Sociedad Profesores de Instrucción Primaria.—Sección Sport.**—Se ha citado a sesión a los miembros de la Comisión de Sport para el Miércoles 5 a las 5 P. M., en la Visitación de Dibujos.

**Instituto Superior de Educación Física.—Paseo a Peñalolen.**—Los alumnos del Instituto Superior de Educación Física, acompañados de su director, señor Joaquín Cabezas, y de los profesores señores Darío Salas y Pedro Daza, efectuaron el Domingo 2, del presente, un paseo al fundo Peñalolen.

Este paseo, que como los anteriores fué organizado por el Centro de Alumnos y ex-Alumnos del Instituto ha dejado en el ánimo de los estudiantes de ambos sexos, una general satisfacción y un recuerdo duradero y de verdadera alegría.

A las 7 1|2 A. M. salían en numerosa y alegre comparsa desde la Av. Vicuña M. esquina Diez de Julio, punto de reunión, acordado.

A las 8 1|2 estaban a las puertas del parque del fundo, las que se abrieron generosamente a la bulliciosa muchachada que supo comprender y admirar las bellezas naturales del parque, justamente famoso.

Siguieron ascendiendo hasta llegar a la explanada El Mirador, plantada de pinos y tapizada de verde y florida vegetación. Aquí se repartieron en distintos grupos y se sirvieron parte de las provisiones que cada cual llevaba, pues la marcada inclinación del terreno para llegar a la altura a que se encontraban les hacía sentir un buen apetito.

En este lugar pasaron el resto del día menos un grupo entusiasta de jóvenes que llegó a la Casa de Piedra, situada a gran altura de la montaña.

La soledad y quietud del bosque se vió interrumpida por la alegría propia de las jóvenes que con sus juegos, sus bailes y sus coros, hicieron pasar las horas con demasiada rapidez.

A las 3 1|2 de la tarde se despedían del bosque con hurras y vivas al señor Arrieta, dueño del fundo; sintiendo tener que regresar tan pronto y con la esperanza de poder volver otro día a disfrutar de la hermosura del paisaje.

A las 6 P. M. estaban de vuelta sin tener la menor novedad que lamentar, con el ánimo de repetir estos paseos y con el convencimiento de la gran utilidad que ellos reportan para la salud del cuerpo y recreo del alma.

**Liceo de Aplicación.**—Inspectores del Liceo de Aplicación, han sido nombrados los señores Francisco Ferrada, Alejandro Cresta y José Silva.

**Ecos del fallecimiento de la señora Prats de Sarratea.** — Entre la Asociación de Educación Nacional y el señor Belisario Prats Bello, se han cambiado las siguientes comunicaciones:

Distinguido señor:

En la sesión del 5 del presente, que celebró la Asociación de Educación Nacional, se dió cuenta a la asamblea del sensible fallecimiento de su distinguida hermana, señora Teresa Prats de Sarratea.

Esta institución, que ha seguido muy de cerca la intensa labor desarrollada por la extinta en bien de la educación femenina, no sólo dentro del campo pedagógico, en donde le tocó actuar como visitadora de los liceos de niñas de la República, sino también en el campo literario, abriendo con su clara inteligencia nuevos horizontes a la mujer chilena, ve en esta desaparición la pérdida de uno de sus más valiosos elementos con que contaba nuestro magisterio nacional.

Por esto, la Asociación ha querido hacerse partícipe de tan irreparable pérdida, manifestando a Ud. su condolencia más sentida.

Dios guarde a Ud. — Dr. Carlos Fernández Peña, presidente. — Luisa Zanelli López, secretario general.

Señor presidente de la Asociación de Educación Nacional, Dr. don Carlos Fernández Peña. — Distinguido señor:

He tenido la honra de recibir la atenta nota en la cual usted se sirve comunicarme que la Asociación de Educación Nacional, juzgando, con la elevación de espíritu que le es propia, la labor desarrollada por mi hermana, doña Teresa Prats de Sarratea en bien de la educación femenina, así dentro del campo pedagógico como en el campo literario, ha querido hacerse partícipe en el duelo que aflige a mi familia por su prematuro fallecimiento, expresándome su condolencia más sentida.

La alta manifestación que esa benemérita sociedad, dignamente presidida por Ud., ha tenido a bien hacer del justiciero concepto que le merecen las dotes intelectuales y morales que adornaban a mi hermana, y que con infatigable constancia consagró al servicio de la interesantísima obra de la cultura femenina, constituye un grande y delicado homenaje para la memoria de ella, y para su familia una prenda de inestimable valor, cosas ambas que empeñan para siempre toda nuestra gratitud.

Ruego, pues, a Ud., señor, quiera transmitir a esa noble Asociación mis profundos agradecimientos, y aceptar Ud., junto con estos mismos sentimientos, las protestas de la mayor consideración y de particular aprecio con que tengo el gusto de suscribirme de Ud. muy seguro servidor. — Belisario Prats B.



## Vida Estudiantil

**Federación de Estudiantes.—Comisión de Franquicias de Comercio.**—Se ha citado a reunión en el Club de Estudiantes para hoy a las 6 P. M., a los miembros de esta comisión, señores Luis Pray, Enrique Cortese y Eliodoro Domínguez.

**"Ideales".**—Ha aparecido el segundo número de esta revista, editada por estudiantes de enseñanza secundaria.

Trae un variado material de lectura.

**Estudiantes de Cantín.**—El viaje a Temuco del segundo grupo se ha fijado para el Sábado 8.

Reciben las inscripciones el presidente, Serrano 465; don Julio Cabezas, San Francisco 359, y don Guillermo Fernández, Internado Barros Arana.

**Centro Estudiantil Ignacio Domeyko.**—En reemplazo de los socios señores Lara, C. Bize y G. Oxman, que renunciaron de sus puestos para quedar como socios cooperadores, se eligieron a los siguientes socios: para director al señor Carlos Escobedo G., para pro-secretario, al señor Julio Vargas Z., y para bibliotecario al señor Julio Radigan, todos estos señores fueron elegidos por unanimidad.

Se ha citado a sesión para esta noche a las 9 P. M., en el local de la Escuela Nocturna que sostiene este centro.

**En el Mineral del Teniente.—Interesante excursión de estudio.**—Los alumnos de los últimos cursos del Instituto Superior de Comercio, practicaron en la semana próxima pasada, una interesante excursión de estudio a Rancagua y al mineral del Teniente.

Salieron de Santiago en la mañana del Viernes, y ese día visitaron en Rancagua la Fábrica de Conservas de don Nicolás Rubio, la Fábrica de vidrios y la Maestranza de la Braden Copper.

A las cinco de la mañana del Sábado, se dirigieron al mineral del Teniente, en un tren especial cedido galantemente por la Compañía. Después de gozar de las bellezas incomparables del atrevido recorrido que hace el ferrocarril, llegaron al campamento de las Juntas, a las diez de la mañana. Desde ese momento, el superintendente de la Sección de Bienestar, señor White, el jefe del campamento señor Maldonado, y los jefes del Molino, de la Fundición y demás secciones de la compañía, rivalizaron por atender espléndidamente a los profesores y alumnos.

A la llegada se les sirvió desayuno en el hotel, pasando inmediatamente después a visitar lo que se llama "El Molino", sección en donde se hace la concentración del cobre con ley de 2,1 a 2,8 por ciento, por medio de complicados e ingeniosos procedimientos, que fueron esplicados prolijamente a los alumnos. La visita de esta sección duró cerca de tres horas, pasando después nuevamente al hotel en donde se sirvió un espléndido almuerzo.

A las dos de la tarde, se pasó a visitar la sección de ensayes químicos y después la fundición. En todas partes, los alumnos presenciaron diversas operaciones y procedimientos, con oportunas y minuciosas explicaciones de los diversos jefes y empleados.

Con excepción de cinco alumnos y un profesor, que quedaron en el mineral para hacer un estudio más detenido de la vida social y del trabajo de los obreros, los excursionistas tomaron el tren de regreso de la tarde, para llegar minutos antes de las nueve de la noche a Rancagua, a pesar de una detención inesperada de treinta y cinco minutos en uno de los cruzamientos de la línea. El maquinista a cargo del tren, señor Maturana, uno de los más expertos de la Empresa, hizo grandes esfuerzos porque los alumnos alcanzaran al tren que llega a Santiago a las once de la noche. Sólo unos cuantos lograron hacerlo, pues los demás tuvieron que quedarse en Rancagua hasta el Domingo.

Los alumnos excursionistas, que eran veintisiete, iban a cargo de los profesores señores Alberto Veglia, Victoriano de Castro y Tomás de la Barra; y todos ellos nos piden hagamos públicos sus agradecimientos a la Compañía Braden Copper, sus jefes y empleados, por las facilidades y atenciones que les prodigaron en su provechosa excursión de estudio.

**Asociación Nacional de Estudiantes Católicos.**—En sesión celebrada el 3 del presente, la Junta Directiva de esta institución aceptó como socios a los señores Samuel González, Salvador Castillo, Demetrio Errázuriz, Luis Molina, Luis Puelma, José Hurtado, Samuel Finlay, Jorge Montes, Eduardo Swinburn, Edmundo Rodríguez, Luis Eyzaguirre, Aníbal Concha, Guillermo Valenzuela, Manuel Soza y Osvaldo Herrera.

## Ejército y Armada

**Empleados civiles de la Armada.**—Al dictarse la ley N.o 2644 de 22 de Febrero de 1912, referente a los sueldos del Ejército y la Armada, se incurrió en un olvido que a juicio del diputado señor Viterbo Osorio, debe repararse, por cuanto ella viene a lesionar en sus intereses y espectativas, a un regular número de buenos servidores de la Nación.

La ley citada, en su artículo 44, estableció un sobresueldo de un 15%, para los empleados civiles de la Armada que, habiendo servido 5 años en su empleo, no hayan obtenido algún ascenso.

El espíritu del legislador, al establecer esta disposición, sin duda fué salvar la situación a que generalmente llegan los empleados de esta categoría, a causa de las pocas espectativas de ascender que tienen estos servidores, y en consecuencia, premiar su dedicación a las labores propias del empleo que desempeñan, ofreciéndoles un pequeño aumento en sus emolumentos.

En esta disposición justiciera, se omitió consultar en la ley referida, en la parte pertinente a los empleados especiales del Ejército y sin motivo justificado, a juicio del mismo señor Osorio, se excluyó de sus beneficios a estos servidores del país, que desempeñan un papel importante como colaboradores de la obra de esa institución armada.

Destinado a suprimir esa situación, el señor Viterbo Osorio ha propuesto a la consideración de la Cámara de que es miembro, el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único.— Declárase incluídos en los beneficios establecidos por el artículo 44 de la ley N.o 2644, de 22 de Febrero de 1912, a los empleados especiales del Ejército".

**El Ministro de Guerra.**— Por el tren de la tarde de ayer, se dirigió a Concepción el Ministro de Guerra, señor Montenegro.

El señor Ministro permanecerá cinco días en esa ciudad y aprovechará de hacer una visita a los trabajos del puerto militar de Talcahuano.

**El crucero "Chacabuco".**— El Ministerio de Marina recibió ayer una comunicación de la Dirección de la Armada, poniendo en su conocimiento que el crucero "Chacabuco" ha fondeado en Panamá sin novedad alguna.

**Ascensos.**— Por decreto del Ministerio de Marina han sido ascendidos a teniente primero el 2.o don Francisco Ensquiza Garrao.

A ingeniero 2.o el tercero don Guillermo Zamora Medina.

**Por años de servicio.**— Por decreto del Ministerio de Marina se ha autorizado el uso de la medalla por años de servicio al siguiente personal de la Armada.

De oro por treinta años a los ingenieros de navío, señores Juan J. Lavarello Santander y Enrique Cubillos Vasquez.

De plata, por 20 años, capitanes de corbeta, señores Alberto Paredes Ríos, Luis L. Barrios Larruel, Edgardo von Schroeder Sarratea, Arístides del Solar Morel, Silverio Brañas M., Abel Campos Carvajal, Jorge Wilson del Solar, Julio Merino Benítez, Ignacio Serrano Huidobro, José I. López Mandiola.

Tenientes primeros, señores Eugenio Rodríguez Peña Izaza, Osvaldo Ferrari Paez, Vicente del Solar Pincheira y Javier Angulo Guzmán.

Ingenieros primeros, señores Ignacio Toro Espinosa, Guillermo Reavets Rivas, Juan de la C. Tapia Contreras, Adolfo Poupart Montoya, Bartolomé Santelices Lobos, Amalio Castro Carriaga y Manuel León Díaz.

Contadores de corbeta, señores Francisco Merino Rodríguez, Ernesto Aranda Lobos.

Contador de fragata, don Juan Font de la Vall y Piloto 2.o don Alejandro Navarrete Cisternas.

**Presentaciones.**— A la Comandancia General de Armas, se presentaron ayer:

El teniente don Alberto Ugalde N., de Ancud; regresa a su guarnición.

El cirujano don Pedro A. Cabezón, de Bolivia, regresa.

El teniente coronel don Julio A. Brownell, de Traiguén, por cambio de guarnición.

Los contadores, don Lisandro Kerte M., de Valdivia, con licencia, y don Ismael Asenjo, de Puerto Montt, con feriado.

El capitán, don Aníbal Agüero, de Viña del Mar, con licencia y el capitán don Víctor Rivera, de Membrillo, con feriado.

**Se le necesita.**— En el departamento del Personal del Ministerio de Guerra, se necesita al teniente don Carlos Portales Correa.

## Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles

**El gerente del transandino.**—Se encuentra en esta capital, el gerente del Ferrocarril Transandino por Juncal, Mr. Whitte.

Según se nos ha informado, el viaje de este funcionario obedece al propósito de conferenciar con el Ministro de Ferrocarriles sobre la reunión celebrada recientemente en Buenos Aires, relativa a los transandinos.

Posiblemente hoy conferencie con el Ministro señor González.

**Dirección de Obras Públicas. — Presupuesto para 1918.**—El Ministro de Industria y el director de Obras Públicas, están estudiando el presupuesto de la Dirección para 1918.

**Muelle de Punta Arenas.**—Se nos informa de que la comisión nombrada por el Ministerio de Industria para que estudie en el terreno la construcción de un muelle de carga en Punta Arenas, continúa en su labor.

**Apertura de propuestas.**— En la Inspección General de Arquitectura, se abrieron las propuestas públicas pedidas para construír una escuela rural con capacidad para 80 alumnos en Panguilemu, Itata.

Se presentaron los señores Pedro y Juan Bottinelli por la suma de $ 38,000; Eleodoro González, por $ 37,000; Adalberto Rojas, por $ 36 mil y Horacio Echegoyen, $ 44,326.

**Modificación de un inciso.**—El Ministerio de Industria ha decretado la modificación del inciso A del artículo 2.o del Reglamento de las Escuelas de Minería, en la siguiente forma: "Haber cursado ramos correspondientes a los 6 primeros años de Instrucción Primaria (Escuela Superior) o los dos primeros años de humanidades, y rendir un examen de admisión que justifique estos conocimientos."

**A Estados Unidos.**—El Ministerio de Industria ha comisionado ad-honorem al señor Carlos H. Espejo, para que en Estados Unidos perfeccione y especialice sus conocimientos de Ingeniería Civil.

**Aceptación de alumnos.**—Alumnos de la Escuela Industrial de Chillán, han sido nombrados los siguientes jóvenes que han sido aprobados en sus exámenes correspondientes: Emiliano Mendoza, Miguel Barra, Arturo y Rodolfo Higueras.

**Nuevo curso.**—Por decreto del Ministerio de Industria, se determinó establecer en la Escuela Profesional de Niñas de Valdivia, un curso para la fabricación de escobillas y escobillones.

**Arrendamiento.**—El Ministerio de Industria ha concedido en arrendamiento a don Alberto Goldemberg, por el término de 8 meses, la extensión del lecho del río Mapocho comprendida entre la Fábrica Grau, el puente Arzobispo, la línea férrea y el tajamar.

**Regimiento Buín.**—Se ha nombrado una comisión compuesta del comandante del Regimiento Buín y de los arquitectos Srs. Joaquín Jelvez y Luis Martínez, para que efectúen la recepción provisoria parcial de las cuadras que se construyen en dicho cuartel.

**Caminos de Llanquihue.**—Se ha autorizado la inversión de $ 12,690, para reparar diversos caminos de la provincia de Llanquihue.

**Autorización.**— El director de la Escuela de Minería de La Serena ha sido autorizado para que establezca en el Laboratorio Químico de ese establecimiento, el servicio para el público de ensayes, análisis y reconocimiento de substancias minerales.

**Merced de agua.**—A don Enrique Concha y Toro se el ha concedido una merced de agua en el río Mapocho, de 18 metros cúbicos por segundo, para emplearla como fuerza motriz, en la explotación de unos minerales de Las Condes.

## Cuestiones locales

**Pago a la Compañía Lírica.**—Al concesionario del Teatro Municipal, señor Renato Salvati, se le ha mandado pagar la suma de $ 16,500 por cuota que le corresponde por el abono a palco, en conformidad al artículo 23 del contrato de concesión.

**Los puestos de carne.**—En la Alcaldía se efectuó ayer el remate de puestos del Mercado Central.

Se remataron varios puestos por el precio minimum de la subasta.

**Rol de propiedades.**—A las 4 P. M. de mañana se abrirán en la sala de la Alcaldía las propuestas solicitadas para la publicación definitiva del rol de propiedades.

## Lo que dice el público

**Pago de una contribución.** — Los reos de la penitenciaría de Talca estiman que és injusta la obligación que les ha impuesto un decreto de fecha última, de pagar una cierta contribución, y nos escriben pidiéndonos llamemos la atención del gobierno sobre este particular.

Los que ellos quieren, y se apoyan en razones al parecer fundadas, no es otra cosa que la derogación del mencionado decreto del Ministerio de Justicia.

# Guía Profesional

## ABOGADOS

**Arturo Alessandri**
ABOGADO
Estudio y domicilio: Delicias 1158. Teléfono inglés 1414. Teléfono Nacional 183.

**Cárlos Anabalón Sanderson**
ABOGADO
Estudio, Morandé 412. Domicilio, Rosas 2177.

**Teodoberto Alvarez**
**José M. Ormazabal**
ABOGADOS
Apelaciones. Casaciones. Cobranzas, particiones, anticipando fondos. Morandé 356. Teléfono 1956.

**Agustin Barros Jarpa**
ABOGADO
PROCURADOR DEL NUMERO

**Ernesto Barros Jarpa**
ABOGADO
Estudio: Compañía 1238. Casilla 4014.

**Enrique Burgos Varas**
ABOGADO
Bandera 152. Abrió nueva oficina con D. Huberto Salgado en San Antonio (Puerto). Av. Centenario 156.

**Plácido Briones**
ABOGADO
Compañía 1065 (oficinas 32 y 33). Casilla 3674.

**Ramón Briones Luco**
ABOGADO
Trasladó su estudio Morandé 432. Domicilio: Avenida Cumming 623.

**Victor Bobillier**
ABOGADO
Cochrane 615, Valparaíso.

**Claro y Cía.**
ABOGADOS
Luis Claro Solar
Samuel Claro Lastarria
Héctor Claro Salas
Fernando Claro Salas
Trasladaron su estudio a Morandé número 331. Teléfono 2355.

**Aurelio Cruzat**
ABOGADO
Valparaíso, Prat 70. Casilla 1298.

**Carlos Contreras Puebla**
ABOGADO
Santiago, Compañía 1238 (oficina 10). Casilla 1562.

**J. Enrique Costa**
**y Jorge Costa**
ABOGADOS
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131.

**Malaquías Concha**
**Luis Malaquías Concha S.**
**Aquiles Concha S.**
Casaciones. Apelaciones. Defensas. Negocios mineros. Compañía 1065. Casilla 1088.

**Rafael Correa Fuenzalida**
ABOGADO
Bandera 152. Domicilio: Carreras 90.

**Nazario Chacón**
**Ramón Romero**
ABOGADOS
Morandé 466. Casillas: 3211-3058.

**Alberto Durán B.**
ABOGADO
Santo Domingo 1145. Casilla 29..

**Enrique Donoso Urmeneta**
ABOGADO
Monjitas 754.

**Fernando Errázuriz Tagle**
ABOGADO
Estudio: Morandé 434. De 10 a 12. De 2 a 6.

**Jorge Errázuriz Tagle**
ABOGADO
Morandé 434. Casilla 2502.

**Hermán Echeverría Cazotte**
ABOGADO
Huérfanos 1235. Domicilio: Carrera 172.

**Ladislao Errázuriz Lazcano**
ABOGADO
Alameda 1902. Teléfono 538.

**Nicanor Elgueta N.**
ABOGADO
Estudio: Bandera 242. Oficina 19-A. Teléfono Inglés 586.

**Roberto Espinoza**
ABOGADO
Consultas, informes, arbitrajes. Estudio de negociaciones financieras e industriales en proyecto. Estado 91. Casilla 2440. Santiago.

**Arturo Fernández Pradel**
ABOGADO
Compañía 1580. Teléfono Inglés 27.

**Daniel Feliú**
ABOGADO
Valparaíso. Casilla 466.

**Fernando Figueroa Vial y**
**Carlos Vicuña Fuentes**
ABOGADOS
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694. Teléfono 950.

**Martín Figueroa Anguita**
ABOGADO
San Antonio 717. Teléfono 1681.

**Bernardo Gotschlich**
ABOGADO
Huérfanos N.o 1215. Casilla 2708. 8-f

**Galvarino Gallardo Nieto**
ABOGADO
Trasladó su oficina a su casa-habitación. Ahumada 168, altos.

**Guillermo Greene O**
ABOGADO
Se trasladó a Morandé 235.

**Jorge Gallardo Nieto**
ABOGADO
Morandé 356. Teléfono 1956.

**Manuel García Frías**
**y**
**Alfredo Aldunate Echeverría**
ABOGADOS
Atienden consultas y juicios sobre accidentes del trabajo. Morandé 239. Casilla 2949.

**Manuel Gaete Fagalde**
NOTARIO ABOGADO
Huérfanos 1242. Casilla 3113. Teléfono inglés 1355. Horas de oficina: de 9 A. M. a 6 1/2 P. M. Domicilio Vergara 261.

**Osvaldo Hevia L.**
ABOGADO
Morandé 244. Casilla 1831.

**Ramón Huidobro Gutiérrez**
ABOGADO
Santo Domingo 1325. Teléfono 454.

**Juan Antonio Iribarren**
ABOGADO
Estudio: Compañía 1324. Consultas: 1 a 4 P. M.

**Ramón Segundo Jiménez**
ABOGADO
Arturo Prat 287. Despacho: de 10 a 11 A. M. y de 3 a 5 P. M. Atiende apelaciones y casaciones de provincia.

**Gustavo Kaltwasser Díaz**
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 855.

**Arturo Matte Larraín**
**Julio Garrido Matte y**
**Eduardo Morel Herrera**
ABOGADOS
Huérfanos 1062. De 10 a 12 y de 3 a 5.

**Alfredo Mesa Campbell**
ABOGADO
Morandé 466. Casilla 2446.

**Carlos Mira B.**
ABOGADO
Estudio: Bandera 152.

**Filidor Matus**
**y Eduardo Grez Padilla**
ABOGADOS
Morandé 466.

**José Montalva Vicuña**
ABOGADO
Estudio: Compañía 1065. Domicilio: Santa Rosa 279.

**Lorenzo Montt**
**y Ambrosio Montt Wilms**
ABOGADOS
Ahumada 177.

**Manuel Merino E.**
ABOGADO
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407.

**Nicolás Moreno Frenes**
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235. Atiende de 4 a 5.

**Jorge Orrego Puelma**
**Aurelio Barros Lastarria**
ABOGADOS
Apelaciones de Provincias. Casaciones forma y fondo. Morandé 440 bajos. Teléfono Inglés 803. Casilla 121.

**Joaquín Prieto C.**
ABOGADO
Agustinas 1250. Teléfono 1767.

**Julio Piwonka J.**
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235, de 2 a 4.

**Moisés Poblete Troncoso**
ABOGADO
Casilla 375. Compañía 1238.

**Guillermo Piedrabuena Bories**
ABOGADO
Horas de estudio: 4 a 6. Puente 562.

**Armando Quezada Acharán**
**Pedro Aguirre Cerda**
**Pedro Daza Brantes**
ABOGADOS
Casilla 2861. Morandé 432.

**Luis A. Quinteros T.**
ABOGADO
Estudio. Morandé 424. De 10 a 12. De 2 a 6.

**Carlos A. Ruiz B.**
ABOGADO
Morandé 432.

**Maximiliano Roldán**
ABOGADO
Agustinas 1140. Casilla 53.

**J. Raimundo del Río**
**y J. Raimundo del Río Castillo**
ABOGADOS
Santo Domingo 1894.

**Carlos Salas Herrera**
ABOGADO
Estudio: Catedral 1115. Casilla 3366.

**Héctor Salas Ibáñez**
ABOGADO
Compañía 1238.

**Antonio Tavolari L.**
ABOGADO
Valparaíso, Serrano. 48. Casilla 665. Teléfono 168.

**Enrique Tagle Moreno**
ABOGADO
Estudio: Morandé 426.

**Humberto Trucco**
ABOGADO
Oficina Ossandón Huérfanos 1080.

**Leopoldo Urrutia**
ABOGADO
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12 A. M. Sta. Rosa 128, de 2 a 6 P. M.

**Antonio Varas Muñoz**
ABOGADO
Bandera 220. Casilla 287.

**Agustín Vigorena Rivera**
**y Abel Célis Maturana**
ABOGADOS
Apelaciones y casaciones de provincias Morandé 450. Casilla 2853. Santiago.

**Belisario Videla Prieto**
ABOGADO
Morandé 450. Casilla 2779. Teléfono Inglés 2315.

**Jorge Varas Velásquez**
ABOGADO
Huérfanos 1350. Estudio de don Miguel A. Varas H.

**Luis Fidel Yáñez**
ABOGADO
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Catedral 1378.

**Agustín López Salinas**
ABOGADO
Huérfanos 1235, altos (oficina 7). Casilla 3443. Santiago.

## MEDICOS

**Dr. Alfredo Alcaíno**
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Dieciocho 257 2-5.

**Dr. Amaral**
CIRUGIA GENERAL
Partos, enfermedades señoras. Catedral 1964.

**Dr. Amenábar Ossa**
Oculista. 14 años en Europa, 3 años médico-director del Hospital de Ojos condado de Stafford (Inglaterra). Merced 516. Teléfono 602. 1 a 4. Regresó.

**Dr. Roberto Aguirre Luco**
Profesor Escuela Medicina
Santo Domingo 401 1 1/2 a 3.

**Dr. A. Aguirre Sayago**
MEDICINA INTERNA
Lunes, Miércoles, Viernes. Amunategui 31. 2-4.

**Dr. Leonidas Aguirre A.**
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1 1/2 a 3 1/2. San Francisco 116.

**Dr. Ramón Araya Echeverría**
Especialista en las enfermedades nerviosas. Catedral 1367.

**Dr. Luis Aguilar**
CIRUGIA, SIFILIS
Consultas: 1-2. San Isidro 260.

**Dr. Arturo Barraza Araya**
VIAS URINARIAS, SIFILIS
Puente, 559. De 3 a 6.

**Carlos Bolívar S.**
MEDICINA GENERAL
Alameda 394. Consultas: 1-3.

**Dr. Braga Castillo**
RAYOS X
Merced 186. Teléfono 1393. Consultas, de 9 a 10 y de 1 a 4.

**Dr. Bisquertt**
VIAS URINARIAS, SIFILIS
San Antonio 551. 3 a 6. Casilla 2563.

**Dr. Julio Bustos A.**
Medicina interna y enfermedades de niños. Consultas de 1 a 3. Recoleta 707.

**Dr. Bustos**
OCULISTA
Trasladóse a Vergara 134. Consultas ... P. M.

**Dr. L. Enríquez Silva**
Estudios en Europa. Medicina interna, pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Consultas: 2 a 5. A. Prat 82.

**Dr. Manuel Bravo B**
Clínica interna y enfermedades de niños. Huérfanos 2453. 2 a 4.

**Dr. Humberto Casali Monreal**
MEDICINA INTERNA
Especialmente pulmones, corazón. Sotomayor 685. 1 a 3.

**Dr. Leon Chonchol**
TITULADO EN PARIS
Medicina general. Piel. venéreas. Consultas: 2-5. Santo Domingo 739.

**Dr. Corbalán Melgarejo**
Moneda 1711. Inyecciones intra-venosas con un reciente arsenobenzol.

**Dr. Leonidas Corona T.**
LABORATORIO CLINICO
Delicias 868 (frente a Estado). Consultas: de 4 a 6. Teléfono 2483.

**Dr. Campos Méndez**
Corazón. Hígado. Sífilis. De 9 1/2 a 12. Huérfanos 2311. De 2 a 5. Ban... 12-f

**Dr. Cabezón Díaz**
Enfermedades de niños
Ortopedia y Cirugía. Consultas: 1 a 3. Dieciocho 269.

**Dr. Contreras Macaya**
Medicina interna. Consultas: 10 a 12. Puente 559. Casilla 3341.

**Dr. Cienfuegos**
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Consultas: 1-3. Serrano 51.

**Dr. Castro Oliveira**
GARGANTA, NARIZ, OIDOS
Estado 62. De 3 a 6.

**Dr. Castañeda Iglesias**
Ex-médico residente Hospital Niños. Catedral 1882. 1-3. Teléfono 254.

**Dr. Manuel Calvo Mackenna**
Médico del Pensionado de San Vicente 1 a 3. Compañía 1509. Teléfono Inglés 596.

**Dr. Cárlos Doren N.**
Cirugía, Enfermedades de señoras
Delicias 176. Consultas: 2-4.

CIRUGIA DE NIÑOS Y ORTOPEDIA
**Dr. Eugenio Díaz Lira**
Agustinas 1270. Teléfono 2285.

**Dr. José Ducci**
Monjitas 877. De 2-5.

**Dr. Paulino Díaz**
Agustinas 1732. Teléfono 1178. Consultas: 2-4.

**Dr. Ricardo Donoso**
MEDICINA INTERNA
Especialmente pulmon, corazón. Agustinas 619. 1½-3½.

**Dr. ESPINA**
RAYOS X
Estudios en Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas: 1 1/2 a 3 1/2.

**Dr. Julio Eastman**
Catedral 2673. Consultas de 1 1/2 a 3 1/2. Teléfono 2637. Casilla 1571.

**Dr. Francisco Edwards**
VIAS URINARIAS
Consultas de 2 a 4. Teatinos 14.

**Dr. Arturo Fritz**
Medicina general. Jefe Policlínica. Piel y Sífilis. 3-5. Huérfanos 1353.

**Dr. Ferrada Alexandre**
PIEL-SIFILIS-URINARIAS
Se trasladó a Compañía 1470. Casilla 2868. Consultas de 2 a 5. 2-5.

**Dr. Fierro Beytia**
MEDICO-CIRUJANO
Ginecología. Partos. San Isidro 357.

**Dr. Fuenzalida Bravo**
Profesor enfermedades niños
Merced 560. Teléf. 1721 1 1/2-3 1/2.

**Dr. A. Fuentes Maturana**
CIRUGIA GENERAL Y DE SEÑORAS
Nataniel 230.

**Dr. Enrique González H.**
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina Interna, Estómago, Intestinos, Hígado. 2 a 4. Estudio y domicilio: Cochrane 104.

**Dr. Arístides González C.**
Prof. Extraordinario de Obstetricia
Partos y enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3 P. M. Casilla 1551. Teléfono inglés 2789. Huérfanos 628.

**Dr. García Collao**
Ojos, nariz, garganta, oídos. Estudios Europa. 1 a 4. Agustinas 1128.

**Dr. García Guerrero**
Bandera 575. Consultas: 3 a 4. Teléfono 6149.

**Dr. Ernesto Greene O.**
ESTUDIOS EN EUROPA
Cirugía, ginecología. Lira 254. Consultas: 2 a 4. Teléfono 2860.

**Dr. Luis Godoy H.**
CIRUGIA Y ANESTESIA GENERAL
Consultas: 1-3. Delicias 1367. Teléfono 2541.

**Dra. Julia Gutiérrez**
Partos, enfermedades, señoras, niños. San Antonio 128. De 8 a 10 y 1 a 4.

**Dr. Herrera Roger**
Médico Hospital de Niños
1 a 3. Delicias 2558. Teléfono 198.

**Dr. Alejandro Infante**
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas 1 a 4. Delicias 253.

**Dr. Ibarra Loring**
ESTUDIOS EN EUROPA
Vías urinarias. Especialmente enfermedades riñón, vejiga, prostata. Consultas: 1-4. Nataniel 64.

**Dr. Carlos Ibar**
Médico de Estado en Alemania
Medicina interna, adultos y niños, enfermedades de la piel y sifilíticas. Rayos X. Catedral 1367. Consultas: 2-4.

**Dr. Andrés Kœnig**
Regresó de Río Bueno. Claras 549. 2-3 1/2.

**Dr. Lea-Plaza**
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
Monjitas 303. 1-3.

**Dr. F. Landa Z.**
Médico de ciudad de Santiago. Rosas 1050. Teléfono 1063. Piel. Partos. Enfermedades señoras. 1 a 4.

**Dr. Guillermo Lermanda M**
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: 10-12 y 1-2. San Diego 1183.

**Dr. Armando Larraguibel**
Merced 490. de 3 1/2 a 5.

**Dr. Armando León I.**
MEDICO CIRUJANO
Olivares 1468. Consultas: 1 a 3.

**Profesor Luco**
Enfermedades Nerviosas y Mentales. Santo Domingo 606. Consultas: 12 1/2 a 2 1/2.

**Dr. Italo Martini Z**
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 221. Consultas 2-4.

**Doctor C. Mandiola**
MEDICINA INTERNA
Consultas: 1 a 3 Calle ... 2515

**Dr. L. Molinare Reyes**
MEDICINA INTERNA
Consultorio: Moneda 1640. 3 a 5. Teléfono 1029. Domicilio: Lira 59. Teléfono 1484.

**Dr. Juan Montenegro**
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Compañía 1770. Teléfono 2120.

**Dr. Meza Olva**
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 3-4. Dieciocho 368.

**Dr. Montero**
PROFESOR EN DERMATOLOGIA SIFILOGRAFIA
Piel, sífilis, génito urinarias. Prat 309.

**Dr. R. Marchant E.**
Cirugía. Enfermedades señoras. Merced 294. 1 a 3.

**Dr. Moraga Fuenzalida**
MEDICINA Y CIRUGIA DE NIÑOS
Cochrane 148. Teléfono 2...

**Prof. Eduardo Moore**
ENFERMEDADES GENITO - URINARIAS Y CUTANEAS
Amunátegui 305. De 2 a 6.

**Dr. Muñoz Laabé**
Médico legista de ciudad. Lira 78. Teléfono 2051. Medicina Interna para adultos y niños. Venéreas. Sifilíticas. Consultas de 1 1/2 a 3 1/2 P. M.

**Profesor Mujica**
OCULISTA
Recoleta 868. Consultas: 10-12. 1-2.

**Dr. Teodoro Muhm**
Se trasladó a Compañía 1556. Garganta, nariz y oídos. De 3-6.

**Dr. Mouat S.**
GINECOLOGIA-PARTOS
Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Nataniel 176. Consultas: 1-4.

**Doctor Navarro**
Traslado su oficina a Bandera 575. Consultas: 2-4.

**Dr. Valentín Ossandon**
MEDICINA GENERAL
Compañía 2409. 1 a 4.

**Profesor Pardo**
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército 149.

**Doctor Paredes**
Especialmente enfermedades de señoras
MEDICINA, CIRUGIA
Amunátegui 33. 2-5.

**Dr. Prunés**
ESTUDIOS EN EUROPA
Jefe de clínica. Dermatología. Simografía. Merced 490. Casilla 2894.

**Dr. Ricardo Peralta G.**
Cirugía general, especialmente de niños. Monjitas 510.

**Dr. Aureliano Oyarzún**
Medicina general
Consultas 1-3. Santo Domingo 1254.

**Dr. Otto Philippi**
ENFERMEDADES NIÑOS
Santo Domingo 820 esq. San Antonio. Consultas: 1-3. Teléfono 2415

**Dr. Luis Quinteros Encina**
MEDICO-LEGISTA
Cirugía. Partos 1-3. Alameda 239.

**Dr. Javier Rodríguez Barros**
Prof. extraordinario Facultad Medicina. Enfermedades señoras. Cirugía abdominal. Compañía 2229. De 1 a 3.

**Dr. F. Rayo Riquelme**
CIRUGIA, GINECOLOGIA, SIFILIS
Lira 268. 1-3.

**Dr. Aquiles Riveros**
ESTUDIOS COMPLETOS EN EUROPA (7 AÑOS)
Medicina general. Especialmente enfermedades de señora y partos. San Diego 354. 1 a 4.

**Dr. Eduardo de Ramón**
Cirugía, Enfermedades de Señoras
Consultas: 1 a 3. Maestranza 340.

**Dr. Joel Rodríguez P.**
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 431.

**Dr. Fernando Romero Aguirre**
Partos. Enfermedades señoras. Cirugía. Catedral 2429.

**Dr. José S. Salas M.**
SIFILIS Y VIAS URINARIAS
Atiende de 5-8 P. M. en su Policlínica Privada. Lira 21.

**Policlínica para Sífilis y Enfermedades Venéreas**
LIRA 21
Servicio de 10 1/2 a 12 1/2, atendido por el doctor José S. Salas, destinado para obreros y empleados de modesta renta.

**Dr. Osvaldo Salas C**
GARCIA REYES 656
Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 10 a 12.

**Dr. Santander**
Medicina interna, estómago, intestinos, rayos X. Laboratorio: Moneda 821.

**Dr. E. Solovera**
MEDICO-CIRUJANO
De 1 a 3. Santa Rosa 539. Teléfono 979.

**Dr. Ramón Silva Leon**
Partos y enfermedades de señoras. Catedral 1611.

**Dr Carlos A. Sommers**
Consultas: 1 a 3. Agustinas 1876.

**Dr. Stuardo**
Regresó
ESTUDIOS EN EUROPA
Enfermedades de niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1684.

**Dr. Torres Torres**
Jefe clínica Prof. Korner
Enfermedades señora. Cirugía. Catedral 1249. 3 1/2 a 5.

**Dr. Manuel A. Tornero**
MEDICINA INTERNA GENERAL SEÑORAS Y NIÑOS
1— 2 1/2. Maturana 459.

**Dr. Carlos Ugarte G.**
MEDICINA INTERNA, RAYOS X
Se trasladó. Santo Domingo 518, de 1 1/2 a 3.

**Dr. Arturo Valenzuela R.**
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 848. Consultas: 2-4.

**Dr. P. Valenzuela Larraín**
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: Martes, Jueves y Sábado: 1 a 3. Catedral 2092.

**Dr. German Valenzuela B.**
ESTUDIOS EN EUROPA
Riquelme 47.

**Dr. Vargas Salcedo**
CIRUJANO
Se trasladó Teatinos 454. Teléfono 1060.

**RAYOS X**
Instituto Sueco de Masaje y Gimnástica Médica. Claras 549.

**Dr. G. E. Vidal S.**
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646

**Dr. Villalón**
OCULISTA
Estudios en Europa. Consultorio 21 de Mayo 578. 1 1/2 a 3 1/2. Domicilio. Huérfanos 2233.

**Dr. Volney Quiroga**
Molina 132
Consultas de 1 a 2 1.2.

**Dr. Víctor Wiren**
OIDOS, NARIZ, GARGANTA
Monjitas 540. 3-6. Policlínica. Monjitas 376 8-10.

**Dr. Winkelman**
Recién llegado. Vías urinarias. Curación garantida en pocos días de la gonorrea antigua. Nuevo sistema sueco. Agustinas 853.

**Dr. Zúñiga G.**
Partos enfermedades señoras. Jefe Clínica obstétrica. Av. España 472. 1-3. Teléfono 111. Parque.

**Enfermos asmáticos**
Bronco-pulmonares. Nuevo tratamiento, según Prof. Spiess, Alameda 1234 Dr. Ferrer.

**OCULISTA**
Dr. SALAS BORQUES
Diariamente desde las 3. Moneda 1355, bajos.

## DENTISTAS

**Dentista Azocar**
Regresó. Galería Alessandri. Agustinas 11 9, ascensor.

**Victorino Alonso**
DENTISTA
Moneda 1164. Casilla 3139.

**Guillermo Ahumada**
DENTISTA
Cármen 319.

**Dr. Bahamonde Izunza**
DENTISTA
Ex-ayudante clínica Escuela Dental. Instalóse nuevamente en Santiago. Huérfanos 1353.

**Dr. Ciriaco Chacon**
DENTISTA
Extracciones sin dolor. Se trasladó a Rosas 1066, entre Puente y Bandera.

**Clodomiro Contreras**
DENTISTA
Ayudante de Clínica Operatoria de la Escuela Dental. Maestranza 340. Consultas de 1 a 6.

**Ernesto Carvallo Castellon**
DENTISTA
Puente 640.

**F. Castro C.**
DENTISTA
Ex-ayudante Escuela Dental. Estado 250.

**J. Camargo Sanguines**
DENTISTA
Consultas: 1 a 4. Delicias 405.

**Jose Luis Cabrera M.**
DENTISTA
Teatinos 549, entre Catedral y Santo Domingo.

**J. A. Castro Oliveira**
DENTISTA
Estado 62.

**Salvador Castillo U.**
DENTISTA
Jefe de la Clínica de Protesis de la Escuela Dental. Moneda 1588.

**Jorge Canepa P.**
DENTISTA.—MONJITAS 788
Graduado en Philadelphia. Puentes, Coronas, Porcelanas. Extracciones.

**Hernán Fleischmann**
DENTISTA
Ortodoncia, Coronas y Puentes. Dieciocho 52.

**José Garay Fernández**
DENTISTA
Consultas: 8 a 12 y 1 1/2 a 6. Regresó. Teatinos 18.

**Manuel Guzman A.**
DENTISTA
Ausente en Europa. Sus clientes han quedado recomendados al dentista Bolton. Moneda 859.

**Guillermo Kurth**
DENTISTA
Se trasladó a Cueto 249.

**A. Leng H.**
DENTISTA
Ayudante de operatoria Escuela Dental. Catedral 1275.

**Luis Lagos Zúñiga**
DENTISTA
de las Universidades de Chile y Pensylvania. Especialidad porcelana y extracciones. Moneda 1312.

**Rita Laferte**
DENTISTA
Agustinas 2290. De 8 a 11 1/2 y de 1 a 5 1/2.

**Armando Mora Pinochet**
DENTISTA
Ayudante Operatoria Escuela Dental. Moneda 1164.

**Enrique Moreno**
**Félix Sanfuentes Smith**
**Guillermo Valenzuela**
DENTISTAS
Policlínicas y Laboratorio. Puente 637.

**Enrique Molina Luco**
CIRUJANO DENTISTA
8-11 2-6. Estado 368.

**Gonzalo Marin**
DENTISTA
Regresó. Claras 491.

**Muñoz Lobos Hnos.**
DENTISTAS
Extracciones sin dolor, somnoformo, puentes, honorarios módicos. San Diego 307-448.

**Pedro A. Méndez**
Estudios en Estados Unidos y Europa. San Antonio 451.

**Bernardino Ossa Nebel**
Ayudante Clínica Quirúrgica Prof. Valenzuela Basterrica. Claras 491.

**Dr. César Pardo Correa**
DENTISTA
Calle Nataniel 81. 9-11 y 2-5.

**Luis Pellissa**
DENTISTA
Puentes, planchas, coronas. Se trasladó Moneda 723, bajos.

**Poisson y Saenz**
DENTISTAS
Horas de oficina, 2 a 7. Av. Rosario 1096, cerca Independencia.

**Dra. Elvira Rosas S.**
DENTISTA
Trasladóse Bandera 76.

**Roco Vergara**
DENTISTA
Operaciones indoloras, trabajos rápidos y seguros. Ahumada 56.

**Dr. José María Saavedra**
Especialidad Ortodoncia. Compañía 1458. Teléfono 1616.

**C. O. Saavedra de la Barrera**
DENTISTA
Maestranza 848. Atiende también empleados de 7 1/2 a 9 de la noche.

**B. Toro Guzman**
DENTISTA
Especialidad elaboración dentaduras. Rosas 1018 esquina Puente.

**Vassi & Emhorf**
DENTISTAS
Regresaron Delicias 868.

**Jorge Villaseca M.**
DENTISTA.—MONJITAS 786
Graduado en Philadelphia. Puentes, Coronas. Porcelanas. Extracciones.

**Dr. J. Ugarte Donoso**
DENTISTA
Trasladóse a Compañía 1470.

**C Valencia Courbis**
DENTISTA
Consultas, menos los Sábados: Santo Domingo 969.

## INGENIEROS

**OFICINA TECNICA**
LORENZO CLARO LASTARRIA
Ingeniero civil
Morandé 235. Teléfono 1963. Casilla 4491.

**Santiago Cruz Guzmán**
INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO
Construcciones económicas de fierro y concreto armado contra incendio y terremotos. Mensuras, tasaciones, ferrocarriles, etc. Moneda número 1554.

**Enrique García Frías**
INGENIERO CIVIL
Galería Alessandri 25. 4.o piso.

**Ricardo González Cortes**
ARQUITECTO
Huérfanos 1492. Casilla 2426.

**Alberto Larenas F**
INGENIERO
Bandera 633. Casilla 120. Santiago.

**Domingo Matte Larraín**
INGENIERO CIVIL
Agustinas 1319.

**Luis Elías Montalva C.**
INGENIERO AGRONOMO
Huérfanos 1223. Casilla 1422.

**Oscar A. Navarro R.**
INGENIERO CIVIL
Sotomayor 20. Casilla 2922.

**Federico Quillot**
INGENIERO DE MINAS
Estudios en Europa. Planos, informes, mensuras. Avenida República 651.

**Rodolfo Reichert**
INGENIERO
Larga práctica
Estudios de canales y ferrocarriles. Planos de fundos y poblaciones. Nivelaciones. Concepción. Casilla 298.

**Eduardo Tasso**
Construcciones económicas en concreto impermeables. Edificio para ventas Agustinas 1260.

## MATRONAS

**Celmira Arias C.**
MATRONA
Llamados a toda hora. Consultas grátis. 2-4. Molina 221.

**Luz A. de Buchloh**
MATRONA
Se trasladó de Molina 148 a Manuel Montt 2555.

**Celia Castillo**
MATRONA GINECOLOGISTA
Atiendo llamados fuera de Santiago. Unión Americana 32.

**Clínica Privada de Obstetricia**
Señora Reyes. Matrona Ginecologista. Dormitorios higiénicos. Establecimiento montado según últimos adelantos. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas todas partes del país. Curaciones internas, partes indoloros, absoluta seguridad. Precios módicos.

**Mme. E. Fragnaud**
MATRONA FRANCESA
Consultas: 1 a 4. Maestranza 461.

**Amelia Gutiérrez**
MATRONA
Curaciones internas, operaciones. Recibo pensionistas. Santa Rosa 366.

**Julia Moreno**
Clínica, Pensionistas. Partos indoloros. Curaciones internas. Coquimbo 1179.
Consultas grátis. Esmeralda 636.

**Laura Ríos de N**
MATRONA
Curaciones internas, masajes. Recibo pensionistas. García Reyes 736.

**Aurora R. de Marqués**
MATRONA
Estudios en Europa. Olivares 1410, esquina Lord Cochrane.

**Mercedes Rojas**
MATRONA
San Diego 932. Recibo enfermas cualquier tiempo. Curaciones internas, precios módicos.

**Carmela Toro G.**
MATRONA
Recibe pensionistas. Chacabuco 662.

**Fidela Uribe**
MATRONA
Ex-jefa Maternidad
Enfermedades internas de señoras, recibo pensionistas. Alameda 24-A. Consultas: 1-4.

**Ana G. Vargas Barrera**
CLINICA
Partos enfermedades señoras. Recibo pensionistas. Cochrane 985.

## VARIOS

**Ruperto Tapia Miranda**
1150 Agustinas 1150
Corredor en Propiedades y Comisiones en general. Teléfono 1491.

**Luis Ayala C.**
Compra-Venta de Propiedades, Préstamos Hipotecarios, Comisiones en general. Catedral 1131. ofic. 4.

**Profesor Contrucci**
Canto, piano. Domicilio, Salvador 965. Estudio: Agustinas 2050. Casilla 519.

**Mercedes Neumann**
Titulada en el Conservatorio Nacional. Santa Victoria 358.

**Doctor Munyon**
Remedios Homeopáticos y Tónicos Papaina. Pasaje Matte 40.

**Antigua Tintorería Francesa**
AGUSTIN CHANCOGNE
Se tiñe y se limpia toda clase de ropa en negro y colores, no tiene sucursales. Moneda 2202.

**MODAS**
Se confeccionan trajes sastre y vestidos última creación. Esmeralda 878. 27-h

**CLINICA PRIVADA**
San Diego 906
Establecimiento montado con los últimos adelantos europeos. Sala especial para curaciones venéreas, tratamiento rápido. Partos: atención médica y matrona. Sala aplicaciones eléctricas. Galvánicas, farádica alta frecuencia. Rayos X. Radiografía. Baños local de luz, último modelo. Masaje vibratorio, aplicaciones de corrientes especial para tratamientos de parálisis, reumatismo crónico, anemia, obesidad, diabétis, gota, neurastenia, etc. Precios módicos.

**Sanatorio**
GRAN PENSIONADO
de los doctores Aquiles Rivero y Pedro Caberón, el mejor atendido y económico, para caballeros y señoras. Sección independiente para partos. Gran edificio moderno, salas de operaciones, jardines, aire puro. Servicio médico gratuito para los pensionistas que no deseen llamar médicos de afuera. Avenida Matta 586. Tranvías: 13, 14, 33.

**CONSULTORIO MEDICO PARA SEÑORAS**
Vello. Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia médico. Masaje gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse niños mal desarrollados, anemia, estitiquez, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas, depósitos, pecho, columna vertebral o cara, cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices. Masaje de belleza manual y eléctrico. Santo Domingo ...

**... r. ...**
MASAGISTA FACULTADO POR EL GOBIERNO
Notables resultados. Ahumada 47.

**MASAJE**
S. N. HAYASHI
Médico masajista. Estudios en Japón. Especialidad enfermedades, Rumatismo, Estitiquez, Articulares, Musculares, Parálisis. Consultas: 2 a 4. Claras esquina de Monjitas.

**Jules Bondallaz**
MASAJISTA SUIZO
Masaje, gimnástica médica. A. Prat 346. Consultas: 2-5.

**M. Marín J.**
QUIROPEDISTA Y MASAGISTA
Establecido en 1898. Cura toda enfermedad a los pies. Compañía 1020. Teléf. Inglés 1871. Consultas: de 3 a 5 P. M. A domicilio: de 7 a 11 A. M.

**Instituto de Belleza**
**Elva S. de Tagle**
Especialista estética femenina. Agustinas 1620.



**OXYPATHO**
Maravilloso descubrimiento científico, cura las enfermedades, valiéndose del elemento más poderoso e inofensivo: el Oxígeno. Folletos y consultas gratis. Delicias 2059.

**Compuesto Mitchella**
Alivia los dolores del parto y proporciona leche abundante para criar las guaguas. Doctor Dye. Pasaje Matte.



**Cirujano-Pedicuro (callista).—Estudios en Europa**
168 SAN ANTONIO 168.—(FRENTE AL TEATRO MUNICIPAL)
En este consultorio que cuenta con los aparatos e instrumental más modernos, se extirpan las durezas, callos, ojos de gallo o de perdiz, se perfeccionan las uñas mal conformadas y se sanan en poco tiempo los uñeros o uñas encarnadas sin necesidad de arrancar la uña.
Horas de consulta: de 8 a 12 M. y de 2 a 6 P. M. Días festivos, de 8 a 12 M.

## MEMORANDUM

TURNO MEDICO DESDE EL 2 AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1917

**Servicio médico nocturno permanente**
Doctor Guillermo Desonin, Lira 80.
Doctor Domingo Rojas M., Arturo Prat 541.

**Boticas turno permanente**
Botica Alemana, Catedral 1990. Hasta las 12 de la noche.
Farmacia Moderna, San Diego 265. Hasta las 12 P. M.
Botica Española, Ahumada 318. Hasta las 12 P. M.

**Boticas turno semanal**
1.a Comisaría, Botica El Indio, Suc. 3.a, 21 de Mayo esq. Santo Domingo.
4.a Comisaría, Botica El Faro, Av. Matta esq. San Diego.
6.a Comisaría, Botica San Ignacio, Delicias 1600.
7.a Comisaría, Botica Yungay, San Pablo 3226.
10.a Comisaría, Botica Chilena, Independencia 586.
11.a Comisaría, Botica Unión, Delicias 3998.

**Practicantes de cirugía menor**
Daniel Gajardo, Maruri 285.
Apolinario Herrera, Herrera esquina de Martínez de Rozas.
Victor M. Torres, Maestranza 1751.
Carlos Alberto Cumplido, Esperanza ...
Pedro Ruiz, Chañarcillo 301.
Amable Gaete, Unión Americana 560.

**Enfermeras**
Laura Araos, Maestranza 579.
Laura Lagos, Alonso Ovalle 1320.
Urzula Tapia, Avenida del Rosario 115..
Matilde Viveros, Baquedano 846.
Encarnación Pinto, Andrés Bello 278.
Ascensión Rojas, Nataniel 353.
Rosa Valenzuela, Baquedano 770.
Brígida Farías, Rosas 1823.
Carmina Miño, Andes 2136.
Dominga Fuentes, Thompson 2860.
Laura Ramírez, Carmen 627.
Laura Pizarro, Gálvez 558.
Benjamina Sierra, López ...
Isolina Díaz, San Francisco 450.
Ester Toro, Mapocho 1615.
Rosa A. Valenzuela, Eyzaguirre 658.
Trinidad Rodríguez, Maruri 273.
Ida Mercet v. de O., San Pablo 2420.
Laura Soto M., Riquelme 1022, Casita 8.
Ernestina Quevedo, Nataniel 526.
Clodomira Marín M., Rosas 3073.
Herminia Jiménez, Delicias 3680.
Julia Jiménez Moreno, Rosas 2374.

**Matronas**
Adelina Vicentino, Independencia 327.
Sabina Rojas v. de Leiva, Rosario 939.
Josefina Florax, San Isidro 530.
Beatriz Albornoz, Carrión 1244.
Ana Julia Salcedo V., Serrano 620.
Filomena Reyes, Lord Cochrane 1658.
Laura Carreño, Brasil 506.
Carmen C. v. de Carbonell, Aldunate 1063.
Felicita Herrera, Arturo Prat 1353.
Amalia de la Fuente, Bezanilla 1333.
Carmela Meneses, Huemul 2110.
Marta Durán, Maestranza 447.
Luisa Botarro de Alfaro, Avenida O'Higgins 1235.
Juana Rubio, Toesca 2150.
María M. Guajardo, Constitución 8.
Herminia Jiménez, Delicias 3680.
Laura Ortiz, San Francisco 1255.
Julia Cataldo, Gorbea 2895.
María ... de T., Molina 143.
Ana Ramírez, Sofía Concha 22.
... Jiménez Santa Rosa 1433.
Elisa Cáneppa, Moneda 2595.
Trinidad Rodríguez, Maruri 273.
Amelia Matus Fuentes, Suble 1608.
Celia Jiménez M., Rosas 2374.
Eduvigis Valdés A., Maruri 777.
Sara Santánder Q., San Miguel 53.
Elvira Delgado O., Almirante Barroso 753.
María Breta Díaz, Avenida Subercaseaux 20-A.
Rita Pérez v. de Alvarez, Gálvez 727.
María E. Justiniano v. de la Fuente San Pablo 1438.
Telesila Morán de F., Manuel Montt 2448.
Angela González H., Avenida Matta 963.
Liduvina Palma de Osses, Herrera 542.
Delfina González, Juárez 750.
Juana González, Purísima 83.

**Dispensario Municipal de Ojos**
21 de Mayo 532. Atendido por el Dr. García C. Funciona los Martes, Jueves y Sábados, de 4 a 5 P. M.

**Turno Judicial**
Juez del Crimen de Turno, el del 1.o Juzgado don Francisco Sontapau, Alonso Ovalle 1684.
Promotor Fiscal, don Julio Plaza F., Santo Domingo 1864.

**Abogado del cuerpo**
Don Ernesto Larraín, Morandé 244. Atiende al personal, diariamente de 8 a 11 A. M. y de 4 a 7 P. M.

**Médico del Cuerpo**
Don Carlos Molina, Chiloé 1835.

**Médicos de ciudad**
Don Francisco Landa Z., Rosas 1050.
Don Pedro N. Barros Ovalle, Santo Domingo 1248.

**Registro Civil**
1.a Inspección, Bulnes 250.
2.a Inspección, Alameda 1985.
1.a Circunscripción, Alameda 1211.
2.a Circunscripción, Alameda 1211.
3.a Circunscripción, Alameda 1211.
Comuna de Providencia, Rancagua 4.

# DEPORTES

## FOOTBALL

**Morning Star contra 18 Septiembre de Talca.**—El Domingo último se efectuó en la espléndida cancha del Arenal, en Talca, este encuentro entre los equipos nombrados, por la Copa Jorge Díaz Lira.

Los cuadros de ambos clubs se presentaron a la cancha a las 3 de la tarde, bajo las órdenes del árbitro, don Carlos Díaz, quien dió el pitazo inicial.

En el acto el equipo del Morning Star hizo un rápido avance obligando a la defensa del 18 de Septiembre a emplearse seriamente. Alejado el peligro por el espléndido back, Silva del cuadro local se posesionó del balón el delantero Soto, quien se corre en forma magistral hasta lograr enviar el balón al arco de los visitantes, ocasión que tuvo Ramírez, para repeler en forma magnífica el ataque, logrando recibir de la numerosa concurrencia una salva de aplausos. Sigue el juego con inusitada rapidez, demostrando su capacidad los ágiles delanteros del Morning, y la espléndida defensa del cuadro local. A los 18 minutos de juego se logra marcar el primer punto de la tarde, mediante una hábil combinación de Barrera y Ulloa, quienes entregan el balón a Espinoza, el que en rápida corrida por el ala logra burlar la defensa y enfilar un recio cañonazo al arco del 18 de Septiembre y, aunque el guarda-vallas se empleó en forma, no pudo evitar que la pelota se anidara en las redes. Con francos aplausos fué recibida la ventaja obtenida por los visitantes. Los locales tratan tesoneramente de obtener el punto de empate, logrando en varias ocasiones poner en apuros al Morning, pero vano intento: la defensa era formidable y Ramírez con agilidad y precisión repele los continuos ataques a su arco.

Faltando diez minutos para el descanso Allende en combinación con Castillo y Cabrera llevan un rapidísimo al arco defendido por Herrera; éste logra barajar el fortísimo tiro, pero los rápidos atacantes llegan tras el balón y, marcando al guarda-vallas logran, por intermedio de Cabrera marcar el 2.o tanto.

Se suceden rápidas jugadas tratando los unos de recuperar el terreno perdido y de afianzar la ventaja obtenida los otros.

Se termina el primer período con el siguiente resultado:

Morning Star 2 puntos.

18 Septiembre, 0 puntos.

Se inicia el segundo período con un ataque por parte del 18 de Septiembre obligando a la defensa del Morning a emplearse seriamente; concedido un corner, es servido en buena forma por Soto produciéndose una tole-tole en la área penal. El balón va de un campo a otro obligando a ambos equipos a desarrollar el máximum de sus fuerzas.

Faltando doce minutos para terminar el partido logran los locales vencer por vez única a Ramírez, por medio de un fuerte y certero tiro recibido con prolongados aplausos. Puesta en juego la pelota el espléndido cuadro del 18 trata de conseguir el empate.

Por un momento pareció que conseguirían su intento de empatar, pues los talquinos se empeñaron en un verdadero bombardeo.

A las 5 sonaba el pito anunciando el término de la partida, obteniendo el liviano equipo del Morning Star un espléndido triunfo y la posesión por un año de la copa Díaz Lira. La numerosa concurrencia se retiró satisfecha de haber presenciado una partida tan interesante.

Comentarios: Ambos equipos se desempeñaron correctamente, sobresaliendo por el Morning, Allende, Castillo, Cabrera y en especial el guarda-vallas Ramírez; y por parte del 18, el goal-keeper, Herrera, Silva y Soto; éste último es un jugador de gran valer.

A las 7.30 P. M., fué servido en el Hotel Victoria un espléndido banquete con que los miembros del 18 de Septiembre despedían a los visitantes. El comedor espléndidamente engalanado y con juego de luces reunió unos 120 comensales, ocupando la mesa de honor los señores Jorge Díaz Lira, A. Muñoz, Carlos Díaz, los capitanes de ambos equipos y algunos directores del Morning.

A los postres ofreció la manifestación el presidente del 18 de Septiembre señor Muñoz, contestando en galanas frases el señor Díaz Lira. Siguiéronle en el uso de la palabra los señores Valenzuela, Ilabaca y Garrido.

Por el nocturno regresaron a Santiago los miembros del Morning Star satisfechos de su jira y agradecidos de las finas atenciones de los miembros del 18 de Septiembre de Talca.



**La velada del Centro Ursus.**—Como estaba anunciado, debió verificarse anoche; pero, a causa de la lluvia, se acordó postergarla para mañana.

**Asociación Escolar.**—Calendario especial para el Jueves 6:

Primera división.—A. Instituto de Humanidades v. Internado Barros Arana. Cancha Maestranza 31. Arbitro, D. Arturo Besoaín. Hora, 3.30 P. M.

B.—Instituto Inglés v. Instituto Nacional. Cancha, Maestranza 31, Arbitro, J. B. Mac-Donall. Director: Enrique Silva.

**Unión La Palma 1.o contra Unión La Palma 2.o**—Anteayer se llevó a efecto un encuentro de práctica entre el 1.o y 2.o equipos de esta institución, en el cual, después de una reñida lucha por ambos bandos resultó ganador el 1.o por un punto a cero.

**Cinco por lado del Girardi Infantil F. C.**—El Domingo 9 se efectuarán las partidas de la 1.a serie Infantil.

Los premios se exhiben en el Emporio Esperanto, Vicuña Mackenna esquina Santa Isabel, Huérfanos 1078 y en Irarrázaval 22.

Se siguen recibiendo inscripciones en Av. Condell 1715.

**Barros Arana II c. Washington II Infantil.**—El Domingo se llevó a efecto en el Estadio de la Liga este partido, resultando un empate de cero puntos por lado.

**Santiago Ranger F. C.**—El Domingo último se llevó a efecto la inauguración de la sala de box que este club ha instalado para sus socios en Santa Lucía 360.

Se dió principio con una academia a 3 rounds entre los señores Angel Martínez y Alfredo Tobar; el árbitro dió en empate este match.

Hubo otro encuentro a 6 rounds entre los señores Víctor Morales y Joaquín Sepúlveda; apesar de la diferencia de peso, fué un encuentro muy movido; al terminar el 6.o round quedó fuera de pelea el señor Morales por haber recibido un recio golpe en el mentón.

A insinuación de varios socios se verificó un macht a 8 rounds entre el señor Luis Contador y el señor G. Pizarro; fué declarado vencedor el señor Contador por nock-out al primer round.

**El Cuadro Internacional chileno**—La Asociación de Foot-ball de Chile ha designado oficialmente a los siguientes jugadores para que representen a Chile en el primer campeonato Sud-Americano que se jugará en el Uruguay a fines del presente mes:

De Valparaíso: Guerrero, Cárdenas, Gatica, Alvarado, Guevara, Géldes y Paredes.

De Santiago: Baeza y Rojas.

De Concepción: H. Muñoz y B. Muñoz.

De Iquique: Cisternas y Encina.

De Antofagasta: Chester.

De Talca: Bolados.

Este cuadro irá a cargo de los señores Jorge Westman como jefe y Eliseo Guerra como secretario.

Irá igualmente el árbitro oficial que designe la Asociación.

Completará la representación el delegado que designe el directorio de la Federación Sportiva Nacional de Chile.

**Periódico deportivo.**—Se están dando los pasos necesarios para editar un periódico deportivo, y en el que colaborarán nuestros más distinguidos aficionados.

**Asociación de Football de Santiago.**—Esta institución celebrará sesión de directorio, hoy a las 9 P. M., en Ahumada 242.

### CITACIONES

Citan a sesión:

**Raab Bellet y Cía. F. C.**—Junta general extraordinaria hoy a las 9 P. M., en Compañía 2898.

Ruégase la asistencia por tener que tomar acuerdos respecto al paseo que se hará el 18 de Septiembre próximo a Valdivia.

**Unión La Palma F. C.**—Junta general para mañana Miércoles a las 7.30 P. M., en su secretaría.

**Carioca F. C.**—Junta general hoy a las 8½ P. M., en su secretaría.

## AVIACION

**La travesía de la cordillera en aeroplano.—Nuevos comitées en provincias.—Entusiasmo por la realización de la prueba.**—En ediciones anteriores hemos dado a conocer la formación de los comitées que tendrán a su cargo los trabajos pro-travesía de la cordillera en aeroplano en Talcahuano, Concepción y Chillán. Hoy damos a la publicidad los formados en Talca, Curicó y San Fernando, en cuyas ciudades se nota mucho entusiasmo por contribuir a ayudar en forma efectiva para que el aviador Fuentes pueda intentar la travesía de la cordillera en aeroplano.

El comité de Talca lo preside el comandante general de armas, teniente coronel señor Julio Navarrete; vice-presidente, doctor Juan M. Salamanca; tesorero, don Pablo Larenas; director de la Escuela Agrícola; secretario, don Diego Seaxton; pro-secretario, don Roberto Salazar. Directores: comandante Medina, comandante López, gobernador eclesiástico don Miguel León Prado; rector del Liceo, señor Banderas; Inspector de los Ferrocarriles, don Víctor Toro; Visitador de Escuelas, don Federico Gosmmiths; Prefecto de policía, don Luis Caballero; director de "La Mañana", don Vicente Ig. Rojas; don Enrique Jenckis, doctor Juan Saavedra, Ramón Meza, Oscar Rodríguez, Aníbal Maturana, Jorge Barros, Miguel Vargas y Guillermo Hollman. Como presidentes honorarios de este comité, se nombró al Intendente y primer Alcalde de la ciudad.

En Curicó, el comité lo preside el Intendente don Arturo Balmaceda; vice-presidente el coronel Vial Manterola y Primer Alcalde don Félix Moreno. Tesorero, don Daniel Mac-Donal; secretario, don Luis Letelier del Campo. Directores, señores Alonso Aguirre, Ramón Vidal, comandante de Dragones, teniente coronel Aravena; Francisco González, Celedonio Morales, capitán Delgado, Francisco Moreno G., Octavio Osorio, Pedro Jofré y Máximo Cortez.

En San Fernando, el Intendente señor Alberto Díaz Lira es el presidente y tesorero del comité. Los demás miembros, en carácter de directores, son los señores: Horacio Aguayo, Primer Alcalde; diputado don Ismael Vicuña; comandante de Zapadores, don Emilio Salinas; agente del Banco de Chile, don Víctor Barredo; agente del Banco Español de Chile, don Manuel Cádiz Aldinate; agente de la Caja de Ahorros, don Javier Gumucio; Prefecto de Policía, don Clodomiro Silva; Rector del Liceo, don Leandro Schilling; secretario del juzgado, don Alejandro Concha; presidente de la Unión Fraternal, don Desiderio Drullíu; ingeniero de la Provincia, don Pedro Azalgado y don Luis Mesís por "La Opinión".

—El aviador Fuentes partirá en esta semana a San Felipe y Los Andes con el objeto de dejar organizados los trabajos en esas ciudades.

## ATLETISMO

**Interesante jira deportiva.**—El Lunes próximo se dirige al extranjero el campeón pedestre chileno señor José Fort, acompañado del deportista señor Juan Acevedo. Sus fines son competir en los concursos pedestres.

Fort nos ha mostrado un libro de su vida, en los deportes, y hemos comprobado que es un gran campeón en la actualidad. Es ganador de la carrera de más aliento realizada en el país, sobre una distancia de 610 kilómetros, entre Santiago y Concepción, el año 1914. Vencedor también del popular Alfonso Sánchez en varias pruebas, entre ellas la realizada al Cerro San Cristóbal el año 1913.

En la Argentina se medirá con los mejores campeones pedestres, para seguir después a Alemania.

Para esta empresa, Fort y Acevedo no han solicitado ayuda de nadie.

## BOXING

**La Federación de Box.**—Esta institución ya ha alcanzado, en orden a su reglamentación, a su disciplina y al personal que la constituye, todo el prestigio que le era indispensable para depositar en ella la autoridad de los espectáculos que consultan sus estatutos: box, esgrima, lucha romana y atlética en general.

La administración de la Federación está encomendada a caballeros que manifiestan afición deportiva, tomando bajo su responsabilidad el orden y la disciplina que requieren para el público estos torneos, especialmente los de box, y cuyo estímulo es necesario porque él propende en forma muy eficaz a la vigorización de la raza y a la extirpación de sus vicios.

Los miembros dirigentes de esta institución se han unido en un esfuerzo común en beneficio de estos deportes y es obra de justicia secundar esa iniciativa que, de seguro, reportará garantías al público y una organización estable de estos espectáculos, tal como se ha conseguido en Norte América y en Europa.

## EXCURSIONISMO

**Cuerpo Los Pirineos.**—Acuerdos tomados en la última sesión.

1.o Aceptar la renuncia presentada por el secretario y agradecerle los servicios prestados a la institución.

2.o El 9 de Septiembre se efectuará la manifestación al entusiasta "pirineo" don Bernardo Rebel, consistente en un paseo a Talagante.

Se avisa a las instituciones deportivas y a los socios en general que esta institución ha trasladado su secretaría provisionalmente a la calle Copiapó 376, donde deberá dirigirse la correspondencia.

## TURISMO

**Sociedad Chilena de Turismo "Los Tukukeres".**—Con motivo del sensible fallecimiento del socio don Hugo Donoso Gaete, el directorio se reunirá extraordinariamente hoy Martes a las 7 P. M., a fin de tomar acuerdos destinados a honrar su memoria.

## TIRO AL BLANCO

**Club Nacional de Tiro al blanco.**—Resultado del tiro del Domingo:

En el ensayo al premio Inspección de Tiro. 200 metros:

| | | Puntos. |
|---|---|---|
| 1 | Primitivo Bado | 113 |
| 2 | Carlos Salinas | 108 |
| 3 | Alejandro Blanco | 106 |

—Tiradores de 1.a y 2.a clase. Socios activos a 300 metros:

| | | Puntos. |
|---|---|---|
| 1 | Primitivo Prado | 66 |
| 2 | Julio Gormaz | 64 |
| 3 | Enrique Coxhira | 63 |
| 4 | Juan Rebolledo | 62 |
| 5 | Carlos Salinas | 62 |

—Tiradores de 3.a y 4.a clase. Socios pasivos:

| | | Puntos. |
|---|---|---|
| 1 | Aquiles Sentilly | 83 |
| 2 | Daniel González | 82 |
| 3 | Roberto Alfaro | 81 |
| 4 | Rudecindo González | 76 |
| 5 | Juan Araya | 75 |

—5.a clase y principiantes:

| | | Puntos. |
|---|---|---|
| 1 | Carlos Muñoz | 91 |
| 2 | Elías Pavez | 86 |
| 3 | Carlos Dufreu | 83 |
| 4 | Enrique Cowel | 82 |
| 5 | Francisco Romero | 78 |

## SCOUTISMO

**Brigada Alcibíades Vicencio.**—Se nos encarga avisar a todos los scouts de esta brigada que se continúan recibiendo inscripciones para la excursión a Hospital (Lo Aguila) todos los días de esta semana, de 6½ a 7½ P. M., en el Instituto de Educación Física, Morandé 750.

Las inscripciones las atenderá el ayudante señor J. Callis. El costo de ellas es de $ 1.30: la excursión se efectuará el Domingo 9 impostergablemente.

# Sociabilidad obrera

**La conferencia sobre el Jardín Frutal.**—Hoy Martes, a las 9 P. M., en el local de la Sociedad Artesanos La Unión, Riquelme 859, el señor Manuel 2.o Valenzuela dictará la conferencia que hemos anunciado, y conforme al siguiente programa:

1. Obertura al piano.
2. El delicado poeta, monólogo por el aplaudido actor, socio de la Liga del Trabajo, señor Luis Barra.
3. O. Barbero.—Francia, vals por la Estudiantina La Unión.
4. Ganne.—Los saltimbanquis, romanza por el señor L. López.
5. Alberts Rochman.—Vielle-behen, gavota por la Estudiantina.
6. Lombardo.—Duquesa del Bal Tabarín, romanza por el barítono señor Daniel Elgueda.
7. El Jardín Frutal, conferencia con proyecciones luminosas, dictada por el señor Manuel 2.o Valenzuela.
8. A. Brengola.—Odette, vals por la Estudiantina.
9. La huelga de los herreros, monólogo por el señor Alfonso Zúñiga.
10. Romanza por el señor L. López.
11. Couplets por el aplaudido actor señor Luis Barra.
12. A. Vidal.—El tango de la muerte, por el barítono señor D. Elgueda.
13. Acto de ilusionismo por el aplaudido socio de la Liga del Trabajo señor The Great Ney's.
14. Marcha por la estudiantina.
15. Biógrafo.

La entrada es libre.

**Artesanos La Unión.**—Sesión de directorio celebrada el 30 de Agosto, bajo la presidencia del señor Reginaldo Morales, y con la asistencia del tesorero señor Horacio Avendaño, del secretario Luis A. Fontalba; del archivero, señor Daniel Elgueda, y de los directores señores Onofre Avendaño, Juan B. Lazo, Norberto Villagrán, Justo Cortés F., Florencio Olivos, Arturo González y Roberto Correa.

Correspondencia.—El Centro Social y Sport Ernesto Riquelme solicita en arriendo el salón; la Sociedad Unión de Carpinteros solicita el local para celebrar una reunión; y otras de los señores Javier Avendaño y Carlos Díaz; haber llegado la revista "Ingenieros y Contratistas", de New York.

Acuerdos.—No arrendar el salón al Centro Ernesto Riquelme y concederlo a la de Carpinteros; desechar la renuncia del señor Javier Avendaño de su cargo de director; se eligió secretario al señor Aníbal 2.o Rodríguez; comprar 1,000 árboles para el Sanatorio; aceptar la renuncia del señor Avendaño Onofre de delegado ante el Congreso Social Obrero, y nombrar en su lugar al señor Alfonso Molina; cobrar desde el presente mes las cuotas que fijan los nuevos estatutos.

Se tomaron otros acuerdos de orden interno.

**Sociedad Musical de Socorros Mutuos.**—Ayer Lunes celebró junta general esta corporación, con el objeto de elegir el directorio que regirá sus destinos desde el 15 de Septiembre de 1917 al 15 de Septiembre de 1918, quedando éste formado de la siguiente manera:

Presidente, Aníbal Aracena I.
Vicepresidente, Oreste Carlini.
Secretario, Enrique Osorio U.
Prosecretario, Francisco J. Hernández T.
Tesorero, Manuel J. Zaldívar.
Subtesorero, Ignacio Espinoza.
Directores: Gustavo Cerda, Juan Betteo, Eulogio Flores, Samuel Negrete, Francisco Barbat, Alejandro Cavalli.

Fueron reelegidos los señores Aracena, Carlini, Osorio, Hernández, Zaldívar, Cerda, Betteo, Cavalli.

Se acordó dar el mayor realce posible a la sesión solemne del 15 de Septiembre, aceptando la adhesión del Centro de Alumnos y Ex-Alumnos del Conservatorio, que en ese mismo acto entregarán una medalla de oro al maestro señor A. Padovani, el cual será invitado especialmente por el presidente de la Sociedad y del Centro, señor Aracena. Para este acto se repartirán invitaciones especiales.

**Mutual de Comerciantes.**—En conformidad a los estatutos, cítase a sesión ordinaria de directorio para el Miércoles 5 del presente, a las 3 y media de la tarde.

Se recomienda la puntual asistencia a los señores directores por haber importantes asuntos que tratar y que son de suma necesidad para la buena marcha de la Sociedad.

**Centro Unión Obrera de Providencia.**—Cítase a junta general ordinaria para el Miércoles 5 del presente, a las 8 1/2 P. M.

Se encarece la puntual asistencia a todos sus asociados por haber asuntos de mucha importancia que tratar.

A los jóvenes que deseen ingresar a este Centro, pueden dirigir su solicitud de admisión al presidente de esta institución. Avenida Manuel Montt 66.

**Sociedad Manuel Montt.**—En conformidad con sus estatutos, cita a junta general para esta noche, a las 9.

Se ruega la asistencia y puntualidad en la hora porque hay asuntos de suma importancia que tratar. Alonso Ovalle 1565.

**Gremial de Conductores de Carruajes del Servicio Público.**—Cita para el Miércoles 5, de 3 a 4 P. M., para una gran asamblea, que se llevará a efecto en la nueva Vega Santiago, San diego 1464.

Se tratará de dar cuenta de los trabajos adelantados por el comité. A continuación desarrollará una conferencia, sobre El Capital y el Trabajo, el socio honorario don Manuel Hidalgo.

**Centro Familiar El Futuro.**—Hoy Martes habrá clase instructiva, a las 9 P. M., a cargo del cuerpo de profesores. Se recomienda la asistencia a los socios nuevos.

Los jóvenes que simpaticen con esta institución pueden pasar a firmar los registros a nuestro salón social, San Francisco 829.

# Crónica policial

**Ingreso de reos.**—Durante las últimas 24 horas han ingresado a las diversas secciones policiales 186 individuos, de los cuales 83 lo fueron por ebriedad y 25 por vagos.

**Un robo.**—Como a las 11 de la noche, el suplementero Eulogio Hernández Martínez, domiciliado en la calle Mujica No. 7, le hurtó a Luis A. Navarro Iglesias, que vive en la calle Quintana 781, un reloj de oro con cadena del mismo metal y un sombrero de paño.

En poder del detenido, que fué puesto a disposición del Juzgado, se encontró el sombrero.

**Herido de gravedad.**—El suplementero Dionisio Poblete, fué aprehendido y puesto a disposición del Juzgado por agredir, en compañía de otros individuos que huyeron, a Juan R. Neira Cortés, domiciliado en Sevilla 1252.

Este resultó con una herida grave en el brazo izquierdo y otra leve en el pulmón. Se le atendió en la Posta No. 2 de la Asistencia Pública.

**Insano.**—La 2.a Comisaría envió a la Casa de Observación a Moisés Villalobos Morales, por encontrarse con sus facultades mentales perturbadas.

**Jugadores sorprendidos.**—La policía sorprendió en el Bar y Restaurant de Francisco Gajo, ubicado en San Diego 901, a varios individuos que "probaban suerte" en una máquina de juego, instalada en una pieza anexa a la cantina.

De este hecho se dió cuenta al Juzgado y se acompañó la máquina.

**Fallecimiento de una anciana.**—Se ha enviado a la Morgue el cadáver de la anciana Carmela, y cuyo nombre completo se ignora.

La anciana que tenía 90 años de edad llegó, en estado agonizante, a casa de Camilo Campos, fundo El Guanaco, a donde llegó en busca de un poco de agua.

**Sub-inspector.**—Don Gustavo de la Barrera ha sido nombrado, subinspector de la policía de Santiago.

# Informaciones Comerciales

Septiembre 3

### CAMBIO

El Banco de [illegible]

| d/v | Londres | París |
|---|---|---|
| 90 | 13 15/16 | 1.58 3/4 |
| | 1 £ $ 17.21.97 | 1 fr. $ 0.62.99 |
| 60 | 13 7/8 | 1.58 |
| | 1 £ $ 17.29.73 | 1 fr. $ 0.63.29 |
| 30 | 13 13/16 | 1.57 1/4 |
| | 1 £ $ 17.37.56 | 1 fr. $ 0.63.59 |
| 3 | 13 3/4 | 1.56 1/2 |
| | 1 £ $ 17.45.45 | 1 fr. $ 0.63.89 |

N. York.—1 Dólar, $ 3.66 1/2
1 Nacional argentino. $ 1.60 1/4

El Banco Español de Chile dió ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican

| Plazas | 90 d/v | [illegible] |
|---|---|---|
| Londres.. | 14 1/32 | 13 27/32 |
| París...... | 159 1/4 | 1[illegible] 1/4 |
| Madrid... | 124 | 122 1/4 |
| New York | | 3.64 1/4 |

Una peseta al cambio de 124 vale $ 0.80.64 y al cambio de 122 1/4 vale 0.81.79

### REVISTA BURSATIL

**Acciones de Bancos, Sociedades Mineras, Salitreras, Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Compañía de Seguros, Bonos, Valor de Metales, Ferias, Matadero, etc.**

SITUACION GENERAL DEL MERCADO

Hubo una marcada paralización, tanto en las operaciones de acciones, como en las de bonos; alcanzando las ventas totales en ambos renglones a $ 1,680,000 y $ 63,100 respectivamente.

En los títulos de sociedades figuraron como de costumbre con mayores transacciones los papeles de especulación. Se vendieron 7,500 acciones de Llallagua, 2,072 de Antofagasta, 600 de Caylloma y 500 de Gatico.

#### Tendencia

El mercado de acciones presentó diversas fluctuaciones en los papeles de especulación que en general estuvieron más sostenidas que los últimos días de la semana precedente, quedando sobretodo a última hora firmes. En los demás papeles que tuvieron modificación en sus precios fué ligeramente superior el número de los que subieron.

#### Acciones que subieron

Mineras: Llallagua, de 165 1/2 a 168 1/2; Gatico, de 34 1/4 a 36; Disputada, de 15 a 15 1/2.

Industriales: Viña, de 80 1/2 a 81 1/8.

Seguros: La Americana, de 110 a 112; La Santiago, de 190 a 195.

#### Acciones que bajaron

Bancos: Chile, de 215 a 214.

Ganaderas: Fuego, de 88 a 87 1/2.

Mineras: Caylloma, de 7 7/8 a 7 1/4.

Salitreras: Lastenia, de 25 1/2 a 25 1/4.

#### TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

##### Bancos

Chile: Bajaron. Venta de 150 acciones a 214, vendedor así y comprador a 212.

Nacional: Ofrecieron vender 100 y 50 a 49.

Español: Hubo vendedor por 190 a 156.

Santiago: Solicitaron comprar 20 y 60 a 136.

Popular: Se vendieron 5 acciones a 132, quedaron vendedores por 17 a ese precio y pedido de 5 a 130.

Hipotecario; Oferta de venta de 5 a 560.

Garantizador: Transacciones de 100 acciones a 151, quedando pedidos a 150.

República: Propusieron comprar 200 a 39.

##### Sociedades mineras

Llallagua: Subieron. Abrieron firmes, subiendo especialmente momentos después de la primera rueda hasta 171 3/4 para Septiembre 27 y en Valparaíso a 172.

En la segunda rueda quedaron vendedores a 170 1/2 y 169 1/2 y compradores a 170 1/4 y 169 1/4 y compradores a 170 1/4 y 169 1/4 para Septiembre 27 y 13 respectivamente.

Hubo las siguientes transacciones: 900 a 167, 300 a 169 1/2 para Septiembre 13, 2,800 a 167 1/2, 200 a 167 1/4, 100 a 167 3/4, 1,200 a 170, 100 a 171, 900 a 170 1/2, 1,100 a 167 1/2. Después de la rueda bajaron a 168 1/2 para Septiembre 27, reaccionando a última hora que hubo transacciones a 170 1/4 para la fecha ya indicada, quedando pedidos así y vendedores a 170 1/2.

Gatico: Subieron. Sólo se vendieron en rueda 500 a 35 para Septiembre 23, quedando varias ofertas de venta así y pedidos a 34 3/4. Momentos antes de cerrar el mercado subieron hasta 36 1/2 para Septiembre 27, quedando a última hora ofertas de venta a 36 3/8 y 36 1/4 para Septiembre 27 y 13 y pedidos a 36 1/8 y 36 respectivamente.

Caylloma: Bajaron. Después de venderse 500 a 7 1/2 para Septiembre 13 y 100 a 7 5/8 para Septiembre 27 hubo ofertas de venta a 7 1/2 para la primera fecha y a 7 3/8 al contado.

Oruro: Vendedor por 100 acciones a 21 3/4 para Septiembre 27.

Curanilahue: Propusieron comprar 100 a 122.

Disputada: Subieron. Ventas de 17 a 15 y 300 a 15 1/2, quedó demanda a este último precio.

Fortuna Colquirí: Subieron. Colocaron 100 a 14 1/4 para Septiembre 27, quedaron pedidos así.

Monte Blanco: Colocaron 900 a 3 y 1/2 y hubo después compradores así y vendedores a 4.

##### Sociedades salitreras

Antofagasta: Estuvieron bastante sostenidas en la primera rueda y sobretodo después de su conclusión, en cambio en la segunda rueda se produjo pesadez quedando vendedores a 167 y 166 y pedidos a 166 3/4 y 165 y 3/4 para el 27 y 13 de Septiembre respectivamente.

En numerosos lotes se vendieron 100 a 167, 7 a 165 y 65 a 166 al contado; 200 a 167, 500 a 167 1/4, 100 a 166 1/2, 300 a 166 1/4, 200 a 166, 100 a 165 3/4 para Septiembre 13; 100 a 168, 200 a 167 1/2, 100 a 167 y 1/4 y 100 a 167 para Septiembre 27. Después de rueda bajaron hasta 166 para Septiembre 27, quedando a última hora demanda a este precio para Septiembre 13 y a 167 para el 27 del mismo mes.

Lastenia: Vendedor por 500 acciones a 25 1/2 para Septiembre 27.

Castilla: Ofrecieron vender a 18.

##### Sociedades ganaderas

Fuego: Vendedor por 200 acciones a 88 y comprador a 85 1/4.

Chile y Argentina: Bajaron. Hubo interesado en vender 113 acciones a 9 1/4, quedando comprador a 8.

##### Sociedades petrolíferas

Patagonia: Solicitaron comprar a 4.

Sud Americana: Demanda por 500 acciones a 0.45.

##### Sociedades industriales

Gas: Después de venderse 30 acciones a 106, hubo pedidos así y vendedores a 106 1/2.

Viña: Subieron. Ventas en Valparaíso a 81 1/2 para Septiembre 13.

Telégrafo Comercial: Después de venderse 15 acciones a 82, ofrecieron vender así 84.

San Bernardo: Pedido de 20 acciones a 116.

Transportes Unidos: Comprador por 200 acciones a 46.

##### Compañías de seguros

La Alianza Chilena: Comprador por 25 acciones a 39.

La Santiago: Solicitaron comprar 41 acciones a 195 y hubo vendedor a 200.

La Americana: Subieron. Propusieron comprar 50 a 112.

La Alemana: Comprador por 38 acciones a 200.

La Unión Chilena: Ofrecieron vender 2 acciones a 610.

##### Bonos

Caja 8-1%: Transacciones de 26,400 a 99 y 6,000 a 98 7/8, quedaron vendedores a este precio y demanda a 98 3/4.

Caja 7-1%: Se vendieron 3,000 a 91 3/4, quedando demanda a este precio y vendedor a 92.

Caja 7%: Solicitaron comprar 10 mil a 92.

Caja 6-1%: Demanda de 10,000 a 86 1/2 y vendedor de 41,600 a 87 1/2.

Hipotecario 8-1: Subieron. Se vendieron 5,000 a 99 3/4 y 2,000 a 99 7/8, quedando vendedores a este precio y pedidos a 99 3/4.

Hipotecario 8%: Ofrecieron vender 25,000 a 100.

Hipotecario 7-1%: Compradores a 96.

Garantizador 8-1%: Bajaron. Ventas de 12,000 a 92 3/8 y 6,000 a 92 1/4, quedó vendedor al último precio.

### BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

#### Primera rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 11.48 A. M.:

1000 Caylloma, Sbre. 13, 7 3/4.
100 Caylloma, Sbre. 13, 7 1/2.
300 Llallagua, Sbre. 27, 167 1/4.
100 Llallagua, Sbre. 27, 167 1/2.
500 Llallagua, Sbre. 13, 167.
200 Gaticos, Sbre. 27, 34 3/4.
400 Llallagua, Sbre. 27, 167 3/4.
1000 Gaticos, Sbre 27, 34 3/4.
700 Gatico, Sbre. 13, 34 3/8.
200 Llallagua, Sbre. 13, 167 1/4.
700 Gatico, Sbre. 27, 34 5/8.

Oro

Vendedores, a 55.80. Compradores, a 55.50.

Letras

Vendedores, a 14 1/16. Compradores, a 14 3/32.

#### Segunda rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 3.30 P. M.:

400 Llallagua, Sbre. 27, 170 3/4.
700 Llallagua, Sbre. 13, 169 3/4.
400 Chile y Argentina, Sbre. 13, 9 1/2.
300 Caylloma, Sbre. 27, 7 1/2.
1200 Llallagua, Sbre. 27, 170 1/2.
1000 Caylloma, Sbre. 13, 7 1/4.
400 Caylloma, Sbre 13, 7 1/8.
1700 Llallagua, Sbre. 13, 170.
300 Llallagua, Sbre. 27, 171.
400 Caylloma, Sbre. 13, 7 1/4.
100 Gatico, Sbre. 13, 34 5/8.
400 Llallagua, Sbre. 13, 169 1/2.
3000 Caja Sojo, 98 7/8.
100 Llallagua, Sbre. 27, 170.
200 Llallagua, Sbre. 13, 169.
200 Gatico, Sbre. 27, 34 3/4.
200 Gatico, Sbre. 27, 34 7/8.
400 Viña, Sbre. 13, 81 1/2.
400 Gatico, Sbre. 27, 35.
200 Llallagua, Sbre. 27, 169 3/4.
600 Llallagua, Sbre. 27, 169 1/2.
500 Llallagua, Sbre. 13, 168 3/4.
500 Llallagua, Sbre 27, 169 3/4.
100 Antofagasta, Sbre. 27, 167 1/2.
300 Gatico, Sbre. 27, 35 1/8.
100 Gatico, Sbre. 35 1/4.

Oro

Vendedores, a 57. Compradores, a 56.50.

Letras

Vendedores, a 13 31/32. Compradores, a 14.

# Acciones y Bonos

## COTIZACIONES DE ULTIMA HORA

### ACCIONES DE BANCOS

| | Valor pagado | Precio actual |
|---|---|---|
| Banco de Chile | $ 100 | $ 214 |
| Banco Español de Chile | 100 | 155¼ |
| Banco Nacional | 40 | 49 |
| Banco Santiago | 100 | 136 |
| Banco Popular | 100 | 130 |
| Banco Unión Comercial | 20 | 8 |
| Bco. Hipot. de Chile | 200 | 350 |
| Banco Chileno Garantizador de Valores | 100 | 151 |
| Banco de la República | 100 | 39 |
| Banco Italiano | 20 | 3 |
| Banco Curicó | | 132 |
| SOCIEDADES GANADERAS | | |
| Tierra del Fuego | £ 1 | 87¼ |
| Chile Argentina | | 9¼ |
| Ñuble y Rupanco | $ 20 | 36 |
| Gente Grande | £ 1 | 82 |
| Laguna Blanca | 1 | 88 |
| Agrícola de Vallenar | $ 20 | 19 |
| Aysen | £ 1 | 55 |
| SOCIEDADES MINERAS | | |
| Llallagua | £ 1 | 169½ |
| Opioca | 1 | 7¾ |
| Totoral | $ 10 | 9 |
| Gatico | £ 1 | 36 |
| Oruro | $ 20 | 21¾ |
| Curanilahue | 100 | 123 |
| Lota y Coronel | 100 | 670 |
| Monte Blanco | £ 1 | 3½ |
| Colquirí | $ 5 | 4½ |
| S. José de Oruro serie A. | £ 1 | 1½ |
| S. José de Oruro. serie B. | | 0.80 |
| Caylloma | $ 5 | 7½ |
| Las Vacas | 5 | 7½ |
| Pintados | 88 | 8 |
| Victoria de Lebu | 10 | 9¾ |
| San Bartolo | 20 | 1¼ |
| Antequera | 4 | 1½ |
| Poderosa de Collahuasi | £ 1 | 15 |
| Carbonífera Máfil | | 100 |
| Disputada | | 15¼ |
| SOCIEDADES SALITRERAS | | |
| Antofagasta | $ 25 | 165 |
| Los | £ 1 | 51½ |
| El Boquete | 5 | 70 |
| Agua Santa | 10 | 230 |
| Lastenia | 1 | 23¼ |
| La Unión | $ 20 | 10 |
| Castilla | 20 | 16½ |
| Perseverancia | 20 | 25 |
| SOCIEDADES INDUSTRIALES | | |
| Cons. de Gas de San. | $ 50 | 106 |
| Gas de Valparaíso | 50 | 94 |
| Soc. Austral de Maderas | £ 1 | 2 |
| Laboratorio Chile | $ 25 | 110 |
| Electricidad Industrial | 20 | 120 |
| Ref. Az. de V. del Mar | £ 1 | 80¼ |
| Azucarera de Penco | 1 | 127 |
| Gas Acetileno | $ 80 | 10 |
| Fábrica de Tejidos | 100 | 850 |
| Maderas Maivos | 20 | 16 |
| Chilena de Tabacos | 20 | 46½ |
| Cervecerías Unidas | 100 | 278½ |
| Buques y Maderas | 50 | 48 |
| Molinera el Globo | 100 | 55 |
| Cemento el Melón | £ 1 | 78 |
| Fábricas Unidas Catres | | 80 |
| Transportes Unidos | | 50 |
| Mercado de la Vega | 100 | 100 |
| COMPAÑÍAS DE SEGUROS | | |
| La Germania | $ 25 | 27 |
| La Nacional | 25 | 620 |
| La América | 25 | 65 |
| La Americana | 50 | 112 |
| La Comercial | 50 | 120 |
| La Española | 10 | 175 |
| La Unión Chilena | 50 | 600 |
| La Italia | 100 | 215 |
| La Internacional | 25 | 85 |
| La Central | 25 | 40 |
| La Francesa | 50 | 112 |
| La Nueva España | 75 | 100 |
| La Alemana | 75 | 208 |
| La Chilena Consolidada | 25 | 44½ |
| La Alianza Chilena | 25 | 30 |
| La Franco Chilena | 20 | 20¾ |
| La Santiago | 50 | 195 |
| La Mapocho | 50 | 100 |
| La Araucanía | 25 | 60 |
| La Iberia | 57½ | 55 |
| SOCIEDADES PETROLÍFERAS | | |
| Petróleos del Pacífico | 10 | 9.50 |
| Sud-Americ. de Petróleos | 2 | 0.50 |
| Pacífico Liberadas | | 2 |
| Patagonia Consolidada | | 4½ |
| SOCIEDADES DIVERSAS | | |
| Bolsa de Comercio | 1,280 | 63,500 |
| Club Hípico | 500 | 6,000 |
| Hipódromo Chile | 500 | [illegible] |
| C. S. A. de Vapores | 100 | 151 |
| F. C. E. San Bernardo | 100 | 110 |
| Telégrafo Comercial | 25 | 82 |
| Telégrafo Nacional | 10 | [illegible] |
| Tattersall | 100 | 140 |

BONOS

| | | |
|---|---|---|
| Caja 6-1 (30 ab. y 31 octubre) | | 87 |
| Caja 6-2 (30 en. y 31 octubre) | | 92 |
| Caja 7-1 (30 en. y 31 junio) | | 91¾ |
| Caja 7-2 (15 en. y 15 junio) | | 92 |
| Caja 8-1 (30 ju. y 31 diciem.) | | 98¾ |
| Caja 8-2 (30 ju. y 31 diciem.) | | 99½ |
| Garant. 6 (30 ju. y 31 diciem.) | | 82 |
| Garant. 7 (30 ju. y 31 diciem.) | | 88 |
| Grant. 8 (30 ju. y 31 diciem.) | | 92¼ |
| Hip. 6 (31 mar. y 30 sept.) | | 85 |
| Hip. 7-1 (30 m. y 30 sept.) | | 95 |
| Hip. 7-2 ms. y 30 sept.) | | 96 |
| Hip. 8-2 ma. y 31 sept.) | | 99¾ |
| Hip. 8-1 (31 ma. y 31 sept). | | 99¾ |
| Hip. V. 8 (30 ju. y 31 diciem.) | | 92 |
| Municipalidad 8 (Privilegia.) | Abril. | 92 |
| Municipalidad 8 (Privilegia.) | | 99 |
| Caja £ 5% | | 95 |

## MERCADO DEL SALITRE

El mercado continúa firme.
Ordinario, Septiembre: 13/4.
Refinado, Septiembre: 13/6.

## LAS COSECHAS Y LA GANADERÍA EN ESTADOS UNIDOS

Las cosechas de los Estados Unidos en los años 1915 y 1916, y la ganadería en los años 1916 y 1917, son las siguientes:

| En hects. | 1916 | 1915 |
|---|---|---|
| Maíz. . . | 861.000.000 | 993.000.000 |
| Trigo. . . | 315.000.000 | 842.000.000 |
| Avena. . | 417.000.000 | 516.000.000 |
| Cebada. . | 60.000.000 | 78.000.000 |
| Centeno. . | 16.000.000 | 18.000.000 |
| Alforfén. . | 4.000.000 | 5.000.000 |
| Arroz. . . | 14.000.000 | 10.000.000 |
| Patatas. . | 119.000.000 | 145.000.000 |
| | 1,706.000.000 | 2,110.000.000 |

Estado de la ganadería correspondiente al 1.o de Enero de cada uno de los dos años siguientes:

| | 1916 | 1917 |
|---|---|---|
| Caballos. . . . | 21.159.000 | 21.126,000 |
| Mulos. . . . . | 4.393.000 | 4.639,000 |
| Vacas lecheras | 22.108.000 | 22.768,000 |
| Bueyes. . . . | 39.812.000 | 40.849,000 |
| Carneros. . . | 48.625.000 | 48.483,000 |
| Cerdos. . . . . | 67.766.000 | 67.453,000 |

Estos cálculos han sido realizados últimamente, con motivo de la cuestión de las existencias en Estados Unidos, cuyo Gobierno ha prohibido la exportación de numerosos artículos.

## SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL

En la sesión celebrada el Martes 28 por el Consejo Directivo de esta Sociedad se dió cuenta de los siguientes asuntos:

**Intercambio comercial con Inglaterra**

De dos comunicaciones del Cónsul General de Chile en Gran Bretaña. Con la primera, de fecha 4 de Junio, acompaña una carta del secretario de la Cámara de Comercio de Liverpool, en la Cámara de den los nombres de productores chilenos con quienes pudieran entenderse para exportar productos del país; y la segunda de 9 del mismo mes, se refiere a la exportación de productos chilenos. Cree el señor Cónsul que la exportación de descarozados y huesillos, miel de palma y frutas en conserva, llegaría con el tiempo a ocupar un lugar importante en el comercio con ese país, como también los vinos blancos chilenos podrían fácilmente introducirse en aquel mercado, siempre que contengan menos cantidad de alcohol para no exponerse a los fuertes derechos de internación con que son gravados. Para poder introducir en Inglaterra los productos chilenos es necesario que los mismos productores envíen sus agentes con amplias facultades, y que estos últimos hablen correctamente el idioma inglés, ya que los cónsules no pueden realizar estas gestiones.

## COMPAÑÍA SALITRERA ALIANZA LIMITADA

**Ultima reunión de accionistas**

El 21 de Junio se celebró en Londres la 14 reunión anual de la Alianza Company Limited, bajo la presidencia del Hon. Herbert C. Gibbs.

El beneficio neto del año de 1916 fué de £ 135,072, resultado de la elaboración y venta de 2.590,092 quintales de salitre; lo que da una ganancia líquida de 12 1/2 peniques por quintal, deducidos el income-tax, castigos y otros gastos. Estimó el presidente que éste no era un mal resultado, porque el income-tax sólo había significado 3 y cuarto peniques por quintal y los castigos cerca de 7 peniques; de manera que el total, incluyendo estas sumas, da 22 y medio peniques por quintal. Agregó el presidente que si se hubiera dado por seguro que la guerra iba a continuar y que iba a mantenerse firme la demanda de nitrato para la fabricación de explosivos, se habrían podido obtener mayores ventajas, pero que al directorio le había parecido más prudente contentarse con una ganancia más pequeña y cierta, en vez de especular con la continuación de la guerra. Como en los primeros días de Septiembre se van a rematar algunos terrenos salitrales del Gobierno de Chile—dijo—hemos reducido el monto del dividendo para tener el dinero disponible y adquirir algunos terrenos, si los precios son convenientes.

Poco se ha hecho en lo concerniente a ensayar nuevos métodos de explotación del salitre, porque hay grandes dificultades para mandar hacer y adquirir las maquinarias. El costo del salitre, hablando en general, sigue subiendo. Los derechos deben pagarse ahora en oro, en vez de letras sobre Londres, y como el oro tiene prémio, resulta aumentado el costo. Por otra parte, el cambio sigue subiendo, y eso afecta al total de los sueldos y salarios y las adquisiciones de materiales.

## TATTERSALL

Precios corrientes en la Feria de 3 de Septiembre de 1917:

Terneros de pie, de $ 42 a 130.
Terneros de 1 año, de $ 135 a 170.
Terneros de 1 1/2 año, de $ 180 a 225.
Novillos de 2 años, gordos, de $ 280 a 325.
Novillos de 2 años, a media gordura, de $ 250 a 275.
Novillos de 2 años, flacos, de $ [illegible] a 240.
Novillos de 3 años, gordos, mestizos, de $ 370 a 600.
Novillos de 3 años, gordos, del país, de $ 330 a 400.
Novillos de 3 años, a media gordura, de $ 310 a 360.
Novillos, de 3 años, flacos, mestizos, de $ 290 a 320.
Novillos de 3 años, flacos, del país, de $ 250 a 280.
Bueyes gordos, mestizos, de $ 460 a 740.
Bueyes gordos, del país, de $ 440 a 570.
Bueyes a media gordura, de $ 420 a 460.
Bueyes flacos, mestizos, de $ 300 a 370.
Bueyes flacos del país, de $ 220 a 280.
Bueyes de trabajo, de $ 340 a 420.
Torunos gordos, de $ 390 a 550.
Torunos a media gordura, de $ 280 a 350.
Toros, de $ 360 a 520.
Vaquillas de 1 1/2 año, de $ 140 a 180.
Vaquillas de 2 años, de $ 185 a 210.
Vaquillas de 3 años, de $ 230 a 270.
Vacas gordas, mestizas, de $ 360 a 425.
Vacas gordas del país, de $ 340 a 370.
Vacas a media gordura, de $ 280 a 340.
Vacas flacas mestizas, de $ 220 a 260.
Vacas flacas del país, de $ 180 a 220.
Vacas paridas de lechería, mestizas, de $ 350 a 480.
Vacas paridas a media gordura, de $ 280 a 340.
Vacas paridas flacas, de $ 200 a 260.
Ovejas, de $ 21.50 a 37.80.
Corderos, a $ 25.
Ventas al peso al martillo y en privado:
Novillos, de $ 0.81 a 0.90 el kilo.
Bueyes, de $ 0.76 1/2 a 0.85 el kilo.
Torunos, de $ 0.70 a 0.74 el kilo.
Vacas, de $ 0.81 1/2 a 0.85 el kilo.

Por Sociedad El Tattersall,
PEDRO DONOSO [illegible]

## MATADERO PUBLICO

Septiembre 4 de 1917

Encierra para hoy:

| | Vacunos | Ovejunos | Cerdos |
|---|---|---|---|
| Entrados | 300 | 511 | 205 |
| En vara... | 15 | | |
| Suma... | 315 | 511 | 205 |
| Retirados vivos... | 0 | 0 | 0 |
| Total beneficiados | 315 | 511 | 205 |

Terneros: 11

PRECIOS DE LA CARNE DE AYER

Septiembre 3

| | | kilo |
|---|---|---|
| Carne, buey 1.a clase. $ | 1.17 | a 1.19 |
| Id. 2.a | 1.10 | 1.15 |
| Id. 3.a | 70 | 1.05 |
| Carne, novillo 1.a clase. | 1.17 | 1.19 |
| Id. 2.a | 1.10 | 1.15 |
| Id. 3.a | 70 | 1.05 |
| Carne, vaca 1.a clase. | 1.18 | 1.20 |
| Id. 2.a | 1.12 | 1.16 |
| Id. 3.a | 70 | 1.10 |
| Carne, cordero 1.a clase... | 1.80 | |
| Id. 2.a | 1.60 | 1.70 |
| Id. 3.a | 1.20 | 1.50 |
| Carne, cerdo 1.a clase... | 1.20 | 1.25 |
| Id. 2.a | 1.05 | 1.15 |
| Id. 3.a | 90 | 1.00 |
| Grasa en rama... | 1.00 | |
| Sebo de ovejuno... | 70 | 80 |
| Cuero de vacuno macho de más de 40 kilo... | | 150 |
| id id id de menos de 40 kilos... | | 165 |
| Cuero de vacuno hembra... | | 1.85 |
| Cuero ovejuno, de $ 46 a 65 docena | | |

# TRIBUNALES

**Movimiento judicial en 3 de Septiembre de 1917**

CORTE SUPREMA

**Tribunal Pleno**

1 Mercedes Lorié con Juan Silva, pendientes; 2 Adrián Lira con Germán Duhalde, en acuerdo.

Las demás no vistas.

Alegaron: don Leopoldo Urrutia y don José Francisco Fabres, en la 1.a, y don Alejandro Gacitúa Carrasco, en la 2.a.

CORTE DE APELACIONES

**Primera Sala**

1 Alvarez con Mendoza; 2 contra Samuel Guerrero, 3 contra L. Ramírez; 4 contra Camilo Araneda; 5 contra José del C. Urriola; 6 contra Alfredo Pérez Mira; 7 contra A. Jiménez; 8 contra Félix Morales; 9 contra José M. Rojas y otros, falladas.

**Segunda Sala**

1 Contra E. Jacques, confirmada; 2 contra Eleazar González, aprobada; 3 contra Luis Pizarro, aprobada; 4 contra Juan Andrés y Rosendo del C. Sánchez, devuélvase; 5 contra Tobías Lucero y otros, confirmada; 6 contra Aníbal Dinamarca y otros, confirmada; 7 contra Enrique Henríquez, confirmada; 9 Carrasco con Municipalidad de Ñuñoa, confirmada con declaración; 10 contra Hernán Cortés, diligencias; 11 contra las Juntas Receptoras de Sufragios de la Comuna de Chocalán, aprobada; 12 Francisco Larraín con primer alcalde de San Bernardo, mal anunciada; 13 N. Seckel con J. Anderson, revocada; 14 contra Pedro Cruz Silva, confirmada.

Agregadas: Recurso de amparo de T. Cereceda, sin lugar.

Alegaron: en la 6.a don Alfredo Urzúa, revocando; en la 9, don V. Acevedo, revocando, y en la 13, don Manuel Victoriano, revocando.

**Tercera Sala**

1 contra Segundo León y otros, confirmada; 2 querella de Julio Schmidt contra F. González, acuerdo; 3 contra R. Oyarzún, confirmada; 4 querella de Salvador Babish contra Carlos Fóster, pendiente.

No vistas las demás.

Alegaron: don Santiago Lazo y don Osvaldo Pacheco en la 2.a; don Héctor Arancibia Lazo y don Melquisedec Agüero, en la 4.a.

**Cuarta Sala**

1. M. Espinoza, aguas, ha lugar; 2 contra V. Ramírez, competente juez de Melipilla; 3 sumario por hurto a F. Reyes, aprobada; 6 contra Guillermo Lauyon, mal llamada; 7 contra Manuel Cáceres, mal llamada; 8 contra Cárlos Riveros, confirmada; 9 contra Luis Vásquez, aprobada; 10 contra Ramón Córdova, confirmada.

No vistas las demás.

Alegó don Pedro Velasco R., por la confirmatoria en la 8.a.

# SOLICITAN OCUPACION

**SECCION GRATUITA**

**OFRECESE** joven español para dependiente de almacén, muy conocido en el comercio. Dirigirse por carta: calle Rosal número 388, E. P. 8-i

**JOVEN** dispone varias horas libres, sabe redacción, taquigrafía y escribe a máquina, ofrécese cualesquier sueldo. Av. Cumming 521.

**EMILIO** Castro Sepúlvda, fotógrafo con 25 años de práctica, busca ocupación, en cualesquier ramo o en el comercio, etc., necesito y deseo trabajar. Sta. Filomena 395. 8-i

**ADMINISTRADOR** para propiedad muy competente, con buena referencia y fianza, ofrécese. Bascuñán 1401. 8-i

**JOVEN** escribe rápidamente a mano y a máquina, se ofrce para trabajos de oficina cualquier sueldo. Gálvez 548. 8-i

**ME OFREZCO** como mayordomo de citées o portero de Banco u oficinas. Santa Rosa 308. B. P. D. 8-i

**SEÑORITA** recomendada se ofrece como vendedora en casas comerciales o en oficina, escribe a máquina. Dirección: E. H. G., Correo Central. 5-i

**SEÑORITA** buena letra desea ocuparse en hacer escritos a manos. Dirigirse: E. A. B., Correo núm. 2. 5-i

**JOVEN** con práctica oficina, informes, desea ocupación. Dirigirse: A. M. E., San Ignacio 1871. 4-i

**JOVEN** sin pretensiones solicita empleo de noche, conocimientos dactilografía. Correo Central. Mur. 4-i

**JOVEN** contador, cualquiera ocupación decente, ofrécese. Esperanza 405. 4-i

## BOMBAS

**7.eme COMPAGNIE DE POMPIERS.** "Honneur et Patrie".—La Compagnie est convoquée a l' exercice qui aura lieu Mercredi 5 courant a 8 h 30 du soir. Tenue de travail.—L'Adjudant.

**10.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.** Bomba España. "Patria y Trabajo". —De orden superior cito a la Compañía a academia general para el Miércoles 5 del presente, a las 9 1|4 P. M. Uniforme de trabajo. Asistencia muy recomendada. Punto de reunión: Alameda esquina Dieciocho.—El ayudante.

# ECONOMICOS

## AVISOS NUEVOS

**TARIFA DE AVISOS**

**Nuestra tarifa de avisos es de cinco centavos por palabra. Los avisos ordenados por más de cuatro días tienen los siguientes descuentos:**

**De 5 hasta 10 días 5%**
**De 11 hasta 20 días 10%**
**De 21 hasta 30 días 15%**

**SE VENDE UNA VICTORIA THIEME** en perfecto estado, una pareja de caballos colorados, sanos y diestros y una parada de arneses de bronce. Se vende el victoria puesto o separadamente. Trátar: Dieciocho 706. 8-i

**PIEZAS AMOBLADAS, LUZ, TODO** servicio, arriendo desde $ 30. San Diego 416. 4-i

**COMPRA-VENTA DE ACCIONES Y** bonos. Todas las operaciones de esta casa son equitativas y ajustadas al cambio. Estado 251.

**MUEBLES, SILLAS, AMOBLADOS,** asiento especiales. Hall, escritorio, comedor, tengo muy bonitos y precios sin competencia. Barroso 22. Mueblería Chicago.

**SILLAS VIENA ENJUNCADAS IMportadas** a $ 150 y 168 madera de aya. 10-i

## COMERCIO

# La Universal

**Casa de Cambio de Monedas MUÑOZ DE ARCE HNOS.**

ESTADO 251

**Chile. Casilla 518. Teléfono Ing. 1585**

**LIBRAS ESTERLINAS, FRANCOS,** pesetas, compra y vende La Universal. Estado 251.

**BILLETES ARGENTINOS, LIRAS,** dollar, compra y vende La Universal. Estado 251.

**GIROS TELEGRAFICOS SOBRE** Buenos Aires da La Universal. Estado 251.

**¡ESPAÑOLES! DESDE 10 PESETAS** gira La Universal. Estado 251.

**¡FRANCESES! DESDE 10 FRANCOS** gira La Universal. Estado 251.

**¡ITALIANOS! DESDE 10 LIRAS** gira La Universal. Estado 251.

# El Cronómetro Suizo

**G Bonneau Relojería - Joyería**
**Agustinas 1058 entre Ahumada y Bandera**

**RELOJES DE TODAS CLASES A** precios sin competencia.

**JOYAS DE OCASION. COMPRA**-venta constantemente. Precios muy ventajosos.

**BRILLANTE, ANILLO HOMBRE** valor $ 750- vendo en $ 625.

**ANILLO SEÑORA, 2 PERLAS, 1** brillante, realizo en $ 170. 7-i

**PIDAN AGUA MINERAL**

# "La Fortuna"

estimula el apetito, ayuda la digestión. Teléfono 1614. 6-i

**GRAN DEPOSITO DE CARBURO** y cal, Riquelme 79. 7-i

**MADAME PUYO, SUCESORA, NO** recomienda a ninguna persona que haya estado en su casa sin certificado firmado. 5-i

**BODEGA HACIENDA ACULEO,** Castro 365. Teléfono 98. Parque. Carbón espino 1.a clase, $ 7.50 saco; carbón quillay, $ 6 saco; leña monte, saco retobado, $ 2.60; leña álamo, $ 2; leña espino, saco retobado, $ 3.20; papas amarillas, $ 13 saco; papas blancas, $ 12 saco; cebada primera clase, $ 10 saco; cebada segunda clase, $ 9 saco. Muchos otros artículos a precios muy bajos. x

# Para el 18

**ECONOMICE DINERO MANDANDO** teñir sus trajes a la Gran Tintorería Europea a Vapor, que ofrece una gran rebaja de precios. Colores de los más exigentes. Desmanches químicos, lavados en seco y a vapor. **Luto en 12 horas.** Catedral 1225. Entre Teatinos y Morandé. 15-i

# "La Chilenita"

**SAN DIEGO 628**

La zapatería que vende más barato por tener fábrica propia: Luis Valdebenito.

**ESTOS PRECIOS NO TIENEN COM**petencia en Chile, Zapatería La Chilenita. 15-i

**$ 14 CALZADO COSIDO PARA CA**balleros. La Chilenita, San Diego 628. 15-i

**$ 13.80 ZAPATILLAS MARQUESAS** cabritilla acharolada para señoritas. La Chilenita. 15-i

**$ 9.80 ZAPATON DE CABRITILLA** cosido 1.a clase, San Diego 628. 15-i

**$ 9 CALZADO DE BOXCALF ESTA**quillado para hombre. La Chilenita. 15-i

**$ 6.50 LA SIN RIVAL BOTA ESTA**quillada para señora, San Diego 628. 15-i

**$ 5.50 LOS SACADORES DE PICA,** zapatón señora, 5.50, La Chilenita. 15-i

**$ 4.80 CALZADO DOBLE SUELA** para niños, 26|32, San Diego 628. 15-i

**$ 5.80 DEL No. 33 AL 38 DOBLE** suela para niños, La Chilenita. 15-i

**$ 4.90 BOTAS ESTAQUILLADAS** para niñitas, 26|33, La Chilenita. 15-i

**$ 4.80 MARQUESITAS ESTAQUI**lladas para niñitas, 26|33, San Diego 628, La Chilenita. 15-i

**$ 2.60 BOTITAS CHAROL CON CO**lor, 18|25, La Chilenita. 15-i

**$ 2.40 ZAPATITOS CHAROL CON** botoncitos blancos, 18|25. La Chilenita. 15-i

**$ 2.70 MARQUESITAS COLOR CA**fé 18|25. La Chilenita, San Diego 628. 15-i

**$ 1.80 BOTAS CLAVETEADAS DEL** 18 al 25. La Chilenita. 15-i

**$ 3.50 ZAPATILLAS DE PAÑO CO**sidas, para señoras, La Chilenita. 15-i

**$ 2.40 ZAPATILLAS DE LONA CON** buena suela, San Diego 628. 15-i

**$ 1 3 CAJAS PASTA NUGET, LA** Chilenita, San Diego 628. 15-i

**80 CENTAVOS PAR TACOS GOMA;** 40 cts. huinchas anchas; 60 cts. hebillas. La Chilenita. 15-i

**ZAPATERIA LA CHILENITA, SAN** Diego 628. Pedir pasta de llapa. 15-i

**LA CHILENITA ATIENDE HASTA** las 10 de la noche, Domingo y festivos hasta las 12. 15-i

**ALBERTO CASTAÑEDA, SASTRE** para señoras, recibe transformaciones batas, precios módicos. Brasil 21-A. 3-i

**TERNOS ULTIMA MODA, ENTRE**gamos pagándolos por mensualidades "Cooperativa Sastrería", Agustinas 855. 14-i

## PROPIEDADES

**VENDO COMODA CASA SITUADA** en García Reyes 644, verla y tratar en el mismo número. 12-i

**BARATISIMO SITIO ESQUINA** Maestranza Diez de Julio, véndese. Situación comercialísima, renta segura. Tratar: Pedregal 20. 4-i

## ARRENDAMIENTOS

**ARRIENDASE 2 PIEZAS 30. AVE**nida Cumming 529, a persona sola. 4-i

## INSTRUCCION

**LA ELECTROANESTESIA, REME**dio supremo contra los dolores más desesperantes. Catedral 1867. 26-y

**$ 30.00 MENSUALES ENSEÑA**se contabilidad aritmética gramática castellana, redacción mercantil, caligrafía, escritura máquina, todos juntos, pudiéndose cambiar alguno idiomas. Cursos matinales, vespertinos, nocturnos. Diplomas contador, Agricultura, Arquitectura. Instituto Mercantil, Bandera 287. 4-i

**SEÑORITAS: CURSOS ESPECIALES** Mañana, tarde, noche. Contabilidad, escritura a máquina, idiomas, Bandera 287. 4-i

**MAÑANA, TARDE, NOCHE. CON**tabilidad comercial, agrícola, bancaria, minera, industrial, fiscal. Bandera 287. 4-i

## OCUPACIONES

# Preparadoras

**SOMBREROS DE SEÑORAS. SE** necesitan. Buen sueldo. Brunner 694. 4-i

**COCINERA. NECESITA MATRIMO**nio solo. Cochrane 279. 4-i

## MEDICINA

# :-: ¡ENFERMOS! :-:

**¡¡ENFERMOS!! APLIQUENSE RA**yos X. Vale $ 3 con consulta médico-cirujano llegado Europa. Especialidad enfermedades pulmones, cerebro, corazón, nervios, estómago. Consultas sin rayos, gratis. Diariamente, desde 4 1|2 tarde, festivos la mañana. San Diego 454, Plaza Almagro. 5-i

## VARIOS

**$ 300,000 DE UTILIDAD OBTEN**drá el capitalista que invierta $ 35 mil en magnífico negocio industrial con garantía. Detalles, casilla 1707. 4-i

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.** —Pídense propuestas públicas para la construcción de una casa para el guarda compuertas del alcantarillado (Plaza Italia), las que se abrirán el 12 de Septiembre en la Inspección General de Arquitectura, donde se pueden consultar planos y demás antecedentes.—Santiago, 27 de Agosto de 1917.—El Secretario General. 11-i

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.** —Instalación de luces eléctricas.—De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para la instalación de nueve luces eléctricas, de 400 bujías cada una, en la subida del Cerro Santa Lucía, por la calle de Merced, en conformidad a las bases que pueden consultarse en la Dirección de Obras Municipales. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía Municipal, el día 8 de Septiembre próximo, a las 11 1|2 A. M. —Tesorería Municipal de Santiago, a 23 de Agosto de 1917.—El tesorero municipal. 7-y

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.** —Pídense propuestas públicas para la construcción de una cuadra en el Cuartel Regimiento Chacabuco en Concepción, las que se abrirán el 5 de Septiembre próximo en Concepción y en la Inspección de Arquitectura, donde pueden consultarse los antecedentes.—El secretario general. —Santiago, Agosto 20 de 1917. 4-i

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.** Remate.—De orden de la Alcaldía se procederá en remate público a la demolición de la casucha de la antigua estación de fuerza eléctrica que alimentaba el Cerro Santa Lucía y también a la venta en subasta pública de las maquinarias, en conformidad a las bases que pueden consultarse en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. El remate tendrá lugar el día 7 de Septiembre próximo a las 4 P. M., en la sala de la Alcaldía Municipal.—Tesorería Municipal de Santiago, a 22 de Agosto de 1917.—El Tesorero Municipal. 6-y

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.** —Publicación del Rol de Avalúos.—De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para la publicación definitiva del Rol de Avalúos de Propiedades, para los efectos de la contribución de haberes, con arreglo a las bases que pueden consultarse en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía Municipal el día 5 de Septiembre próximo, las 4 P. M.—Tesorería Municipal de Santiago, a 30 de Agosto de 1916.—El Tesorero Municipal. 4-y

## JUDICIALES

**EXTRACTO. — CERTIFICO QUE POR** escritura otorgada ante mí el treinta de Agosto próximo pasado, los señores Ricardo Ruidíaz y José María García, comerciantes, de este domicilio, formaron una sociedad comercial colectiva, para girar en esta plaza en el ramo de tienda de mercaderías surtidas, con la razón social de "Ruidíaz y García", que podrá usar cualquiera de los socios, El capital es cuarenta mil pesos, aportados por mitad entre los socios en dinero. La duración de la sociedad es de tres años, a contar desde el primero de Julio del presente año, fecha en que empezó sus operaciones.—Santiago, 3 de Septiembre de 1917.—D. Lizana D., notario. 8-i

**REMATE.—EL 11 DE SEPTIEMBRE,** a las 3 P. M., ante el señor juez del 4.o Juzgado Civil de esta ciudad, se rematará la propiedad Avenida Milán número 231, de la Población París. Mínimum: $ 14,666.66, o sea, los dos tercios del avalúo aprobado. El precio se pagará con $ 12,000 al contado y el saldo a un año plazo. Ejecución Persico con sucesión Basterrica. Más datos en secretaría y en el estudio del abogado don Manuel Jara Cristi, Santo Domingo 1681.—El secretario.

**REMATE VOLUNTARIO.—POR ACUER**do de los interesados en la partición de bienes de don Fermín Sánchez M., el 27 del presente, a las 3 1|2 P. M., se sacarán a remate ante el compromisario señor Agustín Correa Avila y en la oficina del actuario—Secretaría del Tercer Juzgado Civil—las siguientes propiedades ubicadas en la comuna de Quilicura: Quinta Avenida Almirante Latorre número 132, mínimum $ 12,570, y quinta de la misma Avenida números 151 y 157, mínimum $ 10,815. Bases y antecedentes, en el estudio del compromisario, Bandera 537. —Eudoro Guzmán, actuario. 5-i

**REMATE JUDICIAL.—POR DECRETO** del señor Juez Letrado don Filidor Rodríguez, de 22 del mes pasado, se ha fijado el 22 del presente, a la una P. M., para que tenga lugar el remate de la propiedad calle Andes número 4288, en once lotes, con los siguientes mínimums: 1er. lote, $ 12,866; 2.o, $ 10,066; 3.o, $ 3,732; 4.o, $ 4,666; 5.o, 6.o y 7.o, $ 1,980; 8.o y 9.o, $ 2,000; 10.o, $ 2,132, y el 11.o, $ 2,200. Pago mitad al contado, resto a seis meses. Antecedentes: Concurso Víctor Mora. 5-i

**REMATE.—ANTE EL TERCER JUZ**gado Civil de esta ciudad, el 27 del presente, a las 3 1|2 P. M., se rematarán los derechos litigiosos que doña María Bataglini de Bersezio y don Luis Bersezio hacen valer contra doña Carmen Roa de C., ante el 4.o juzgado civil de este departamento, por cobro de lucro cesante. Mínimum: $ 400.—Juicio Roa con Bersezio.—El secretario. 6-i

**EXTRACTO. — CERTIFICO QUE POR** escritura ante mí, con esta fecha, los señores Gonzalo Velásquez y Celerino Concha, han modificado la sociedad comercial colectiva que formaron en esta notaría el diez y ocho de Noviembre de mil novecientos catorce, modificada también en esta notaría el once de Febrero del año pasado, para explotar la fabricación de perfumes y que giraba en esta plaza bajo la razón social de Celerino Concha y Compañía; en el sentido de que entra a formar parte de la sociedad don Marcos A. Concha, y siguiendo la sociedad con la misma razón social de Celerino Concha y Compañía, la que podrán usar los tres socios. El capital social, que era de catorce mil doscientos ocho pesos sesenta y dos centavos, ha sido aumentado a cuarenta y cuatro mil doscientos veintiseis pesos noventa y nueve centavos, el que queda aportado como sigue: don Gonzalo Velásquez, doce mil seiscientos noventa y un pesos diez y siete centavos; don Celerino Concha, once mil quinientos treinta y cinco pesos, ochenta y dos centavos; y don Marcos A. Concha, veinte mil pesos. Las ganancias y pérdidas se repartirán por iguales partes, su domicilio seguirá siendo esta ciudad y la duración continuará por tres años, a contar desde el día seis del mes en curso.—Santiago, Agosto 30 de 1917.—D. Lizana D., notario. 8-i

**QUIEBRA HENGTS GERMAN, MELI**pilla.—Por resolución del Juzgado de Letras, de fecha 30 de Agosto próximo pasado, fué nombrado don Ladislao Lecaros de síndico definitivo de dicha quiebra. Y por resoluciones de fecha 31 del mismo mes, se designó la audiencia del 25 de Octubre próximo, a las 2 de la tarde para el comparendo de verificación de créditos; y se ordenó formar el ramo de "Calificación de insolvencia". Quedan notificados los acreedores de la quiebra del señor Hengts.— Melipilla, 1.o de Septiembre de 1917.—P. E. Jilabert, secretario. 5-i

**INVENTARIO SOLEMNE.—EL CATOR**ce del actual, a las tres P. M., en mi oficina, tendrá lugar el inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de doña María Rebolledo viuda de García.—Martín Lira, secretario. 4-i

**INVENTARIO.—EL DIEZ DE SEP**tiembre próximo, a las tres P. M., en mi oficina, procederé a la facción del inventario solemne de los bienes de la sociedad conyugal habida entre don José Toral Bueno y doña Ignacia Mayayo de Toral y de los bienes de ésta quedados a su fallecimiento.—Carlos R. Abalos, notario. 9-i

**APERTURA DE SUCESION.—ANTE EL** árbitro don Alfonso Fernández, Santa Rosa 1591, se halla abierta la sucesión de doña Ignacia Mayayo de Toral. 9-i

**DECLARACION DE QUIEBRA.— POR** resolución del señor Juez Letrado del Tercer Juzgado Civil, don Moisés Lazo de la Vega, de fecha 28 del presente, se ha declarado en quiebra a la sucesión del comerciante de esta plaza don Boleslao Wierzbizeki; se nombró síndico provisional a don Pedro Aguirre Cerda; y se fijó el veinticuatro de Septiembre próximo, a las tres y media P. M., para la primera junta de acreedores.—Santiago, 29 de Agosto de 1917.—E. Guzmán, secretario. 4-i

**INVENTARIO SOLEMNE. —CITASE A** los interesados en la sucesión de los bienes de D. Augusto Orrego Cortés, a la facción de inventario solemne de sus bienes, que se efectuará por el notario infrascripto el 12 de Septiembre próximo, a las 4 de la tarde, en la Notaría, Huérfanos número 1242.—Santiago, 29 de Agosto de 1917.—M. Gaete Fagalde, notario. 11-i

**EXTRACTO DE SOCIEDAD.— E. BA**rufka y Cía.—Mariano Melo G., notario de Santiago, certifica: que por escritura de hoy, corriente en su registro, don Emilio Barufka y don Juan Feddersen, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza por el término de cinco años y con la razón social de "E. Barufka y Cía.", en agencias y comisiones y en la compra y venta de toda clase de productos, por cuenta ajena. El capital social es de cien mil pesos, que las partes aportan en dinero y créditos como sigue: sesenta y seis mil pesos el señor Barufka y treinta y cuatro mil pesos el señor Feddersen. El uso de la firma social y la administración del negocio corren a cargo indistinto de cada socio.—Santiago, treinta de Julio de mil novecientos diez y siete. —Mariano Melo G.—Inscripto en el Registro de Comercio, a fs. 550 núm. 365 de este año.—Santiago, Agosto 21 de 1917.—Enrique Rodríguez Cerda, Conservador de Bienes Raíces. 4-i



# Suplementeros

**AVISO IMPORTANTE**

El Sábado 1.o de Septiembre termina el plazo fijado por la Alcaldía para que se presenten a la Sección de Seguridad los suplementeros que venden diarios en los radios de la 1.a y 3.a Comisarías.

Por lo tanto, los que estén inscritos y no se hayan presentado a la Sección por algún motivo deben hacerlo durante estos días que faltan, y los que aún no se hayan inscrito deben acudir al local de la Escuela de Suplementeros (Borgoño 1311) a inscribirse para facilitarle la tramitación de su carnet, pues, después de este plazo, no podrán vender diarios en los radios de las Comisarías ya nombradas. 4-i



# FOLLETIN 31

## El Hijo de Coralia

Por Alberto Delpit

(Novela traducida especialmente del francés para "La Nación")

vida yo me casaré con Daniel contrariando tu deseo. No me preguntes más. Le amo, y siempre le amaré. Tú no quieres que yo sea su mujer: bien. Pero tampoco seré esposa de nadie.

Abrazó a su padre y a Cesarina, y salió, dejando a ambos bajo una impresión de infelicidad. Estaban seguros de que las cosas pasarían como decía Edith.

—Todo ha concluído, exclamó Godefroy, desesperado. Ese hombre me ha robado el corazón de mi hija!

En seguida, como para darse fuerza a sí mismo, agregó:

—Bah. ¡Ya lo olvidará!

Cesarina inclinó la cabeza, gravemente.

—No lo esperes, dijo. Tu hija tiene corazón de heroína!

X

Coralia vió a su hijo volver tan triste como había partido. No se atrevió a interrogarle, y Daniel, por su parte, no le dijo ninguna palabra que pudiera darle luz sobre el motivo de su salida.

Daniel había prometido a Edith no irse de Montaubán sin volver a verla. Cumpliría su palabra: ello tendría a lo sumo el efecto de retardar su partida unas cuantas horas. El resplandor de esperanza que había creído vislumbrar se extinguía lentamente. Todo había terminado. Habría sido necesario estar loco para creer que una aventura semejante pudiera tener un desenlace feliz.

Durante todo el resto del día, Daniel no abandonó su gabinete de estudio. En otro tiempo le había gustado encerrarse allí para entregarse a sus lecturas e investigaciones favoritas. El hombre de trabajo se siente feliz en medio de sus objetos preferidos, de los libros amados: se agrupan tantos recuerdos en torno de estas cosas!

Ahora, el gabinete de Daniel estaba muy distinto. Todo estaba allí revuelto de arriba abajo.

El joven no quería conservar nada de lo que componía su fortuna y sus lujos de otro tiempo. Había tenido siempre el gusto de las ediciones raras, de los libros clásicos de toda materia. Tenía, por ejemplo, dos obras maestras que durante largo tiempo ambicionó poseer: "Los proverbios, de Erasmo", en infolio, vendida en 1700 francos en 1854, y un ejemplar muy difícil de hallar, de Hero y Leandro de Museo, el primer libro que salió de las prensas de Aldo-Manucio el antiguo. Se le reconocía por la marca famosa: era un ancla en cuyo eje se enlazaba un delfín, con las sílabas Al Dus a derecha e izquierda. Uno y otro libro se los había obsequiado Coralia. Ella le había dado uno de ellos al entrar Daniel al Colegio, y el otro al salir, para festejar su primer galón.

Poco a poco iban quedando vacíos los anaqueles de la Biblioteca. Los libros, raros o comunes, quedaban amontonados en un rincon Luego les tocó el turno a los esquisitos grabados que había en las paredes, a las aguafuertes, a los autógrafos de difícil adquisición. En seguida bajaron los cuadros maestros, las viejas firmas, los objetos de arte de todo linaje. Daniel se detenía con cierta gravedad espontánea, cuando alguno de los objetos que tocaba le evocaba un recuerdo especial de su antigua existencia. Esta espada de empuñadura de plata, admirablemente cincelada por Froment-Meurice, era también regalo de su madre; otro tanto ocurría con ese dibujo de Géricault, hecho por el gran pintor dos horas antes del paseo á caballo en que encontró la muerte.

¡Qué nuevo camino de crucifixión para el infortunado joven! En todas partes encontraba huellas de la mancha infamante. Pensó que un comerciante fallido no procedería, siendo honrado, de manera distinta a él. No guardaba nada para sí. Juzgaba que en esta bancarrota de su honor todo pertenecía al acreedor suyo, que era el deber. Así transcurrió todo el día. Las horas se sumaban a las horas, y Daniel continuaba en su penosa tarea. Llegó la noche. El crepúsculo gris se extendió sobre la arboleda y el jardín, y el joven no cesaba de pasar revista a su fortuna mancillada. Quemó casi todas las cartas que tenía archivadas, dejando sólo por excepción, algunas: todo lo que le hablara del pasado, no debía existir para él.

Coralia no permanecía inactiva. Hacía, por su parte, su propio inventario. Aceptaba la pobreza sin temor, y casi con un gozo feroz. Veía en ella como una expiación. Y buscaba con empeño qué inversión daría a su fortuna. No quería darla a los pobres, como había indicado Daniel, sino al Buen Pastor de Angers. Es un convento fundado en 1828 por Mme. Pelletier, en religión la hermana Santa Eufrasia. Esta obra, que es una como ramificación del refujio de Tours, creado casi por la misma época por el padre Euder, tiene el mismo objeto que las otras casas de la Orden. Las mujeres de costumbres disolutas, que se han arrepentido, expían allí sus faltas, bajo la vigilancia de las religiosas. Esas antiguas pecadoras no son muchas, porque se sabe que allí la disciplina es dura; y las reglas de la instrucción, implacables. Son las Carmelitas del Arrepentimiento. Se acuestan en lechos de madera, sin ropa alguna de cama, lo mismo en invierno que en verano; no comen más que pan, y beben sólo agua, salvo que en alguna que otra fiesta en que repican fuerte; suelen comer un pedazo de carne. No salen nunca. La madre superiora y la hermana tornera son las únicas que tienen derecho de hablar con ellas. Dos veces en cada noche, se relevan entre ellas para bajar a orar a la capilla. Durante el día trabajan para los pobres. Todos los donativos que reciben de las almas piadosas sirven para hacer limosnas. Era a este convento rígido al que Coralia quería dar su dinero. La caridad iba a aminorar la vergüenza del vicio.

Por pervertidas que sean, las mujeres son siempre capaces de realizar grandes cosas, basta, para ello que las ascuda un gran sentimiento. Era el caso de Coralia. Poco le importaban a ésta ya las pruebas, porque tuviera que pasar en adelante. En todo caso le quedaba su hijo. Entreveía su nuevo porvenir. Ambos se retirarían a Lyon. Allí arrendarían un pequeño departamento, de acuerdo con sus recursos actuales. Daniel trabajaría, y ella cuidaría de la casa. Un gozo inmenso la poseía al imaginarse esta situación. Ya no estaría separada de su hijo como antes. Daniel en Montauban, por necesidad; ella en Vic, por prudencia, eso no era vida. Para esa naturaleza mal equilibrada, el pasado no existía ya, desde que su hijo la había perdonado. Bendecía la pobreza que tanta felicidad le iba a aportar. Y en su egoísmo de madre, no pensaba que esta felicidad suya iba a costar lágrimas de sangre a su hijo.

Desde el regreso de Daniel hasta la noche, ella no lo vió. ¿Qué hacía Daniel en su gabinete de trabajo? No lo sabía ella. El criado vino a avisarle que la comida estaba servida; pensó ir inmediatamente, pero luego recordó que talvez su hijo estaba escribiendo o leyendo para olvidar su desgracia, y estimó preferible no sustraerlo a esa tarea para que no volviera a ser víctima de desagradables pensamientos. Pero a medida que la sombra de la tarde se ensanchaba afuera, la acometieron vagas aprensiones. Empezaría para ella una éra de felicidad que veía venir, con regocijo; pero esa sería felicidad exclusivamente suya, puesto que Daniel estaría expiando injustamente las faltas de su madre. Crecía su inquietud. Se dijo: "Esperaré una média hora, antes de ir a saber qué está haciendo". Le pareció mortalmente larga esa média hora. Eran las nueve de la noche cuando se decidió a ir a golpear la puerta del gabinete de su hijo. No hubo respuesta. Su corazón le latió con violencia. Golpeó por segunda vez con igual resultado. Entró y sin fuerzas se echó sobre un sillón.

Los libros, los anaqueles vacíos, los grabados esparcidos en el suelo, los caudros amontonados, los objetos de arte revueltos aquí y allá, hablaban muy elocuentemente de los sufrimientos del joven. Daniel no quería mantener en su poder nada. Coralia avanzó con pasos sigilosos por la pieza: la alfombra embotaba todo ruído. Su hijo, sentado en un sillón, se había quedado dormido. Lo había vencido el cansancio. Una vela alumbraba con luz mortecina el triste cuadro. Echado atrás Daniel, su cabeza caía hacia un lado del sillón. Su madre se detuvo, emocionada, a contemplarle. Mucho le había visto sufrir durante la escena de la confesión inevitable de la penosa verdad. Pero entonces el sufrimiento tenía siquiera la compensación de la energía indomable de la voluntad del joven. Allí durante el sueño, ella veía el dolor agravado por el relajamiento del reposo. Los cabellos en desórden caían sobre la frente que una honda arruga atravesaba. La cara tenía algo de la marmórea rigidez de los muertos. Estaban cerrados los labios descoloridos. Los párpados hinchados decían claro que Daniel había llorado. Coralia sintió vergüenza de su egoísmo. Ese dolor formida-